

o

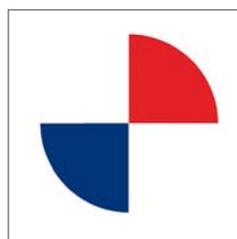


n

hoy

2007

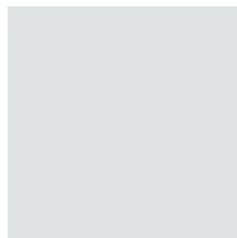
a



p



s



e



Agradecimientos

El Secretario de Estado de Comunicación agradece la colaboración prestada por todos los Departamentos Ministeriales e Instituciones públicas y privadas en la elaboración de textos, cuadros, gráficos y selección fotográfica, que han hecho posible la edición de esta obra.

España hoy

2007

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicaciones.administracion.es>

Esta publicación ha sido realizada por la Dirección General de Información Internacional
de la Secretaría de Estado de Comunicación

Edita: Ministerio de la Presidencia

Coordinación editorial: Carmen de Francisco

NIPO: 000-07-026-9

Depósito legal: M-15965-2007

Diseño, impresión y encuadernación: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado

España hoy

2007



Madrid
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PRESENTACIÓN

Le doy, amigo lector, amiga lectora, la bienvenida a España, uno de los países históricamente más acogedores del mundo. También uno de los que poseen un patrimonio natural y cultural más rico.

España, sin embargo, es mucho más que una tierra maravillosa para ver y para disfrutar, y un destino turístico de primer orden y de alta calidad. Me siento muy orgulloso de presidir el gobierno de un país que en las últimas décadas, además, ha avanzado a un ritmo acelerado en el desarrollo económico, en la extensión de derechos individuales y sociales a todos los ciudadanos, y en la defensa y la promoción de la paz y la cooperación en el mundo.

El resultado de este gran esfuerzo colectivo es un país que hoy crece económicamente por encima de la media de la Unión Europea, equilibrado en sus cuentas públicas, estable política y económicamente, y con excelentes condiciones para vivir, invertir y hacer negocios.

En buena medida se lo debemos a la solidaridad de nuestros socios en las dos décadas largas desde nuestro ingreso en la Unión. Gracias al esfuerzo de los ciudadanos españoles, y también a la ayuda de nuestros socios europeos, hoy tenemos un país que está en camino de resolver sus debilidades en productividad, invirtiendo en investigación, en desarrollo y en innovación, bases de una economía que quiere ser también más competitiva.

El nuestro es un país tolerante, pacífico y seguro, que ha pasado a ser receptor neto de inmigrantes, que esgrime tasas comparativamente muy bajas de inseguridad ciudadana, y que contribuye de manera creciente a la cooperación internacional. Los ciudadanos españoles han mostrado en los últimos años una madurez digna de admiración al afrontar, con toda rotundidad, pero sin extremismo, los golpes del terrorismo. Y también al asumir los desafíos que se nos presentan en materia de derechos individuales, de derechos sociales, de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades para las personas con alguna discapacidad.

A algunos les sorprende la tolerancia y la apertura de los españoles, por la persistencia de los estereotipos que nos suponen supersticiosos y tradicionales. Lo cierto es que España fue casi siempre a lo largo de su historia un país felizmente abierto a las influencias externas, lo que ha conformado una sociedad rica por su diversidad cultural que ha sabido a su vez exportar al mundo su cultura y sus valores. América Latina es el mejor ejemplo de ello.

España, que llegó tristemente tarde a Europa, y que se benefició con retraso de los avances políticos, sociales y económicos del continente, es hoy un país dinámico, a la vanguardia mundial de los derechos ciudadanos, y políticamente estable y avanzado. Es el mérito de quienes nos precedieron y un activo que los españoles de hoy debemos cuidar y mantener por el bien de quienes vendrán tras nosotros. En ese empeño estamos hoy esforzándonos 44 millones de ciudadanos, y de ese empeño queremos hacer partícipe al resto del mundo.

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Zapatero'. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

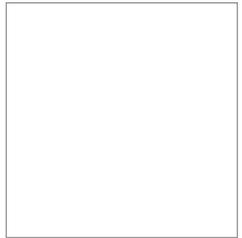
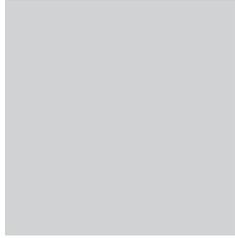
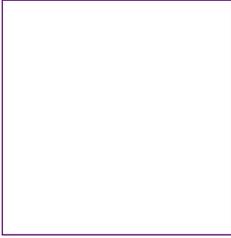
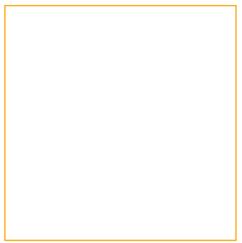
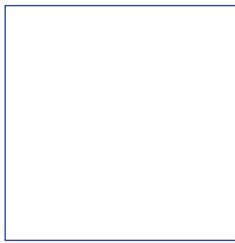
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO
Presidente del Gobierno

ÍNDICE

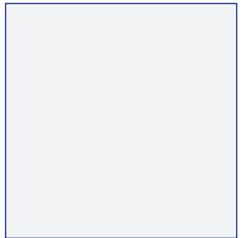
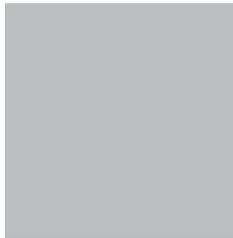
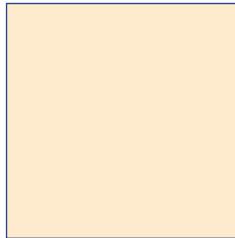
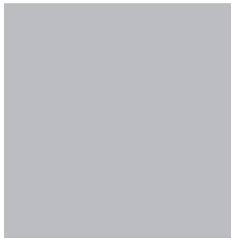
Capítulo I. El país y la población	13
Geografía	14
Población	21
Capítulo II. Historia y Cultura	29
Historia	30
De los orígenes al descubrimiento de América	30
Del descubrimiento de América al siglo xx	35
La Democracia	46
Cuadro cronológico	52
Cultura	54
Capítulo III. La organización del Estado	63
La Constitución Española de 1978	64
Las Instituciones	64
Los símbolos del Estado	66
La organización territorial del Estado	67
Las lenguas de España	79
La vida política: fundamentos históricos y constitucionales	81
La defensa de las libertades	85
Capítulo IV. Política exterior	87
España y la Unión Europea	88
España y las organizaciones internacionales	90
España y la defensa de los Derechos Humanos	94
España y el Mediterráneo	95
España y el África Subsahariana	97
España y Asia	98
España y sus relaciones bilaterales	100
La cooperación española, una nueva política de desarrollo y lucha contra la pobreza	105
Alianza de Civilizaciones	109
Capítulo V. España e Iberoamérica	111
Capítulo VI. Política de Defensa	115
Las Fuerzas Armadas: instrumento de la acción exterior	116

Capítulo VII. El modelo de Política Económica	123
Introducción a la política económica	124
La Economía Española en la actualidad: estructura económica por sectores	126
Sector agrícola	127
Sector industrial	127
Sector energético	127
Sector de la construcción	127
Sector servicios	127
El modelo de política económica basado en la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de la productividad	128
La balanza de pagos	128
La agricultura en España	130
Ganadería	131
Sector de la pesca española	131
La política turística española	133
El Sistema Fiscal	134
El Marco Jurídico de los Presupuestos. El compromiso con la estabilidad presupuestaria	135
Las prioridades presupuestarias	136
Los ingresos: la reforma tributaria como garantía del crecimiento económico	137
La consolidación y mejora de los modelos de financiación autonómica y local	138
El Sistema de Transporte en España	139
El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT)	139
El transporte por carretera	139
Los aeropuertos	142
Transporte aéreo	143
El mundo del trabajo	143
Los agentes sociales. La concertación social	143
Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo estable	144
El modelo de Formación para el Empleo	144
El Consejo Económico y Social	145
La población activa	145
El empleo por sectores	145
El papel de los inmigrantes en la economía	146
 Capítulo VIII. La Sanidad y el modelo de Protección Social	 149
La sanidad	150
El Sistema Nacional de Salud	150
Prestaciones cubiertas por el Sistema Nacional de Salud	152
Recursos y Actividad del Sistema Nacional de Salud	153
Financiación y gasto sanitario	155
Los ciudadanos y el sistema sanitario	156
Retos de futuro del Sistema Nacional de Salud	157
La protección de los consumidores	158
La Seguridad Social y el modelo de Protección Social	160
La protección por desempleo	162
Pactos sociales	162
Los servicios sociales. Otras prestaciones	163
Los Centros Estatales de Referencia en Materia de Discapacidad	166

Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración	166
Igualdad	168
Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género	168
Proyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres	169
Conciliación de la vida familiar y laboral	170
La familia, célula básica de convivencia	170
Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral	171
Capítulo IX. Educación, Investigación, Ciencia y Tecnología	173
Educación	174
El sistema educativo español	174
Principios generales del sistema educativo: marco legislativo	174
Estructura general del sistema educativo	175
Administración general del sistema educativo. Distribución de competencias en la administración educativa	181
Política educativa	183
Educación Universitaria	186
Organización actual de la enseñanza superior	186
Acceso a la Universidad	187
Oferta de enseñanzas y plazas	187
Investigación, Ciencia y Tecnología	189
El sistema científico-técnico	191
Las ayudas a la investigación	193
El Plan Nacional de I+D+I	195
Capítulo X. Cultura y Deporte	197
Treinta años de cultura en España	198
El Instituto Cervantes	202
El deporte en España	203
Capítulo XI. Medio Ambiente	207
La política de reciclaje y residuos	208
La protección de la atmósfera	208
La lucha contra la contaminación del suelo	209
La protección de la naturaleza y el paisaje	211
Red Natura 2000	212
Especies amenazadas	214
Capítulo XII. Los medios de comunicación	217
Panorama de los medios de comunicación en España	218



EL PAÍS Y LA POBLACIÓN



EL PAÍS Y LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y LA POBLACIÓN DEL LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y LA OBLACIÓN DEL PAÍS Y LA POB LACIÓN DEL PAÍS Y LA POBLAC IÓN DEL PAÍS Y LA POBLACIÓN

GEOGRAFÍA

La mayor parte del territorio de España está integrado, junto con Portugal y Andorra, en la unidad geográfica de la península Ibérica, situada en el extremo suroccidental de Europa. Comprende, además, un conjunto de terrenos insulares como los archipiélagos de Canarias y Baleares, otras islas menores y las localidades de Ceuta y Melilla, situadas en el norte del continente africano.

Su superficie total de 506.030 kilómetros cuadrados sitúa a España entre los 50 países más extensos del mundo. Los territorios peninsulares comprenden una superficie de 493.514 kilómetros cuadrados; además de los archipiélagos de Baleares 4.992 kilómetros cuadrados, de Canarias 7.492 kilómetros cuadrados y de las ciudades de Ceuta y Melilla con 32 kilómetros cuadrados.

De la historia geológica de la península Ibérica se deriva su carácter montañoso y su organización en grandes unidades en torno a una altiplanicie interior a más de 600 metros sobre el nivel medio del mar. El resultado de esta disposición es la gran variedad de relieves y medios naturales de la Península. Por eso, si hay una característica que diferencie el relieve peninsular del resto de Europa es, sin duda, la diversidad.

España, por su situación geográfica, se encuentra bajo la influencia de dos mares muy distintos, el océano Atlántico, abierto y de grandes dimensiones, y el mar Mediterráneo, solamente comunicado con el anterior a través de una pequeña abertura, el estrecho de Gibraltar, que permite establecer un intercambio entre las aguas de ambos, de muy diferente salinidad y temperatura. El litoral de España se extiende a lo largo de 5.755 kilómetros cuadrados.

Relieve

El relieve de España es muy variado y se caracteriza por su elevada altitud media, por encima de los 600 metros sobre el nivel del mar, lo que la sitúa como el segundo país más alto de Europa, sólo superado por Suiza, con 1.300 metros de altitud. Esto es debido a la existencia de una extensa meseta en el centro de la Península dividida en dos submesetas por el sistema Central; completan el relieve otros sistemas montañosos que la rodean y otros que se disponen en la periferia. Hay dos zonas hundidas entre los bordes de la Meseta y los sistemas de la periferia que se corresponden con las depresiones del Ebro y del Guadalquivir. La disposición de los sistemas montañosos, con una dirección general de oeste a este, excepto el sistema Ibérico y las cordilleras Costero-Catalanas, tienen gran influencia en el clima, de carácter continental, al establecer unas barreras naturales a la penetración de las masas de aire húmedo procedentes del Atlántico, que atemperarían las temperaturas del interior.

Ríos

El régimen natural de los ríos depende principalmente de la pluviometría, de donde proceden sus caudales, bien a través de las escorrentías superficiales o mediante aportaciones subterráneas. Este régimen natural se ve alterado por actuaciones humanas en forma de infraestructuras de regulación que modifican su distribución temporal u otro tipo de acciones que detraen volúmenes de agua de los cursos fluviales.

La gran diversidad climática española, unida a otros aspectos morfológicos y geológicos, explica a su vez los grandes contrastes hidrológicos existentes.

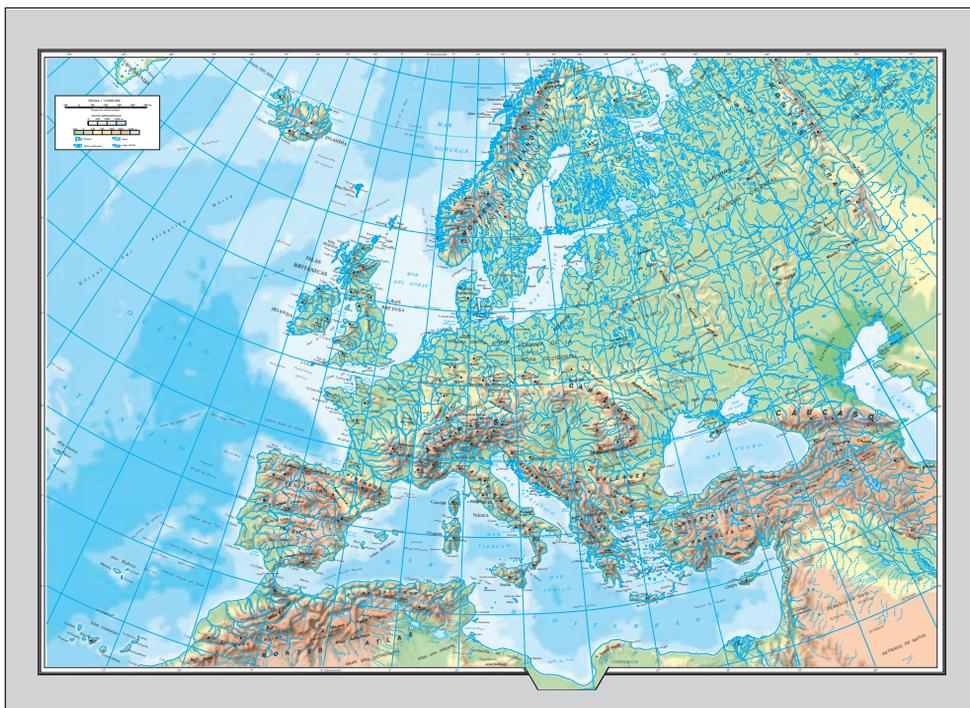
Clima

Los climas de España son difíciles de clasificar dada su heterogeneidad, pero se pueden diferenciar los siguientes tipos:

- **Clima atlántico u oceánico**
- **Clima continental**
- **Clima mediterráneo**
- **Mediterráneo de montaña**



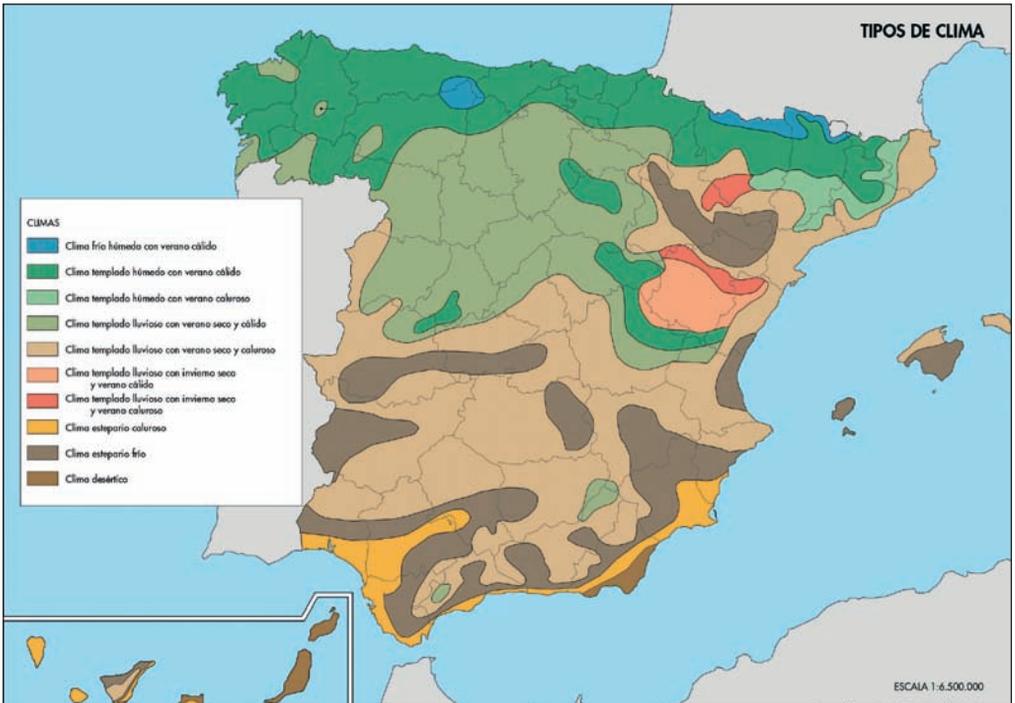
Mapa físico del Mundo.



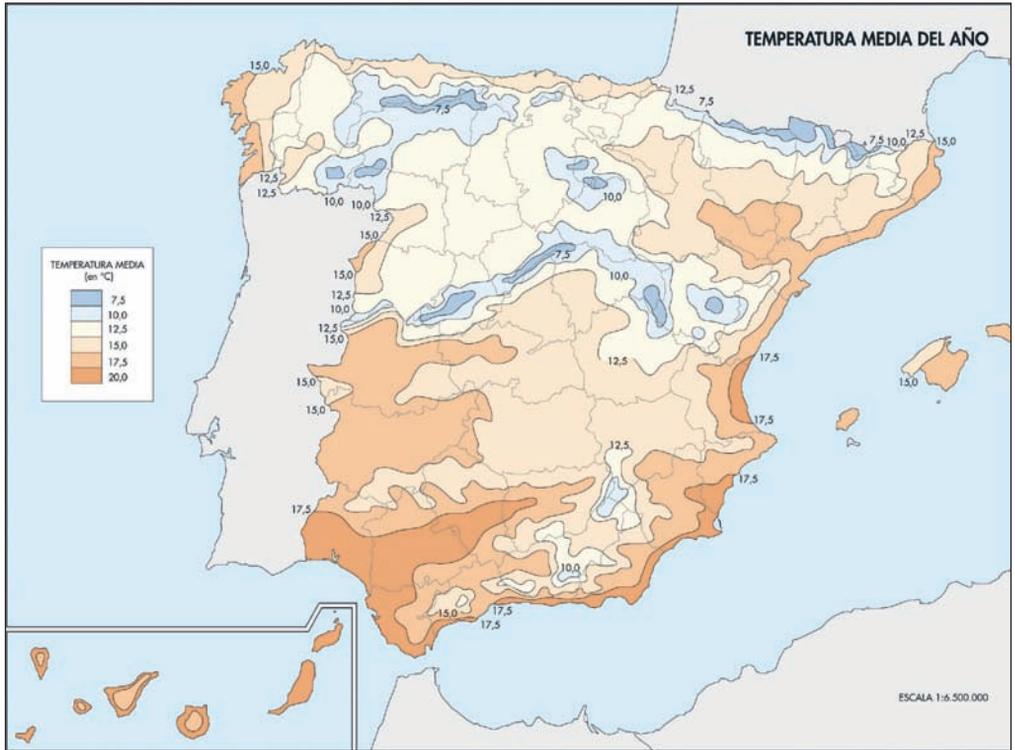
Mapa físico de Europa.



Mapa físico de España.



Tipos de clima.



Temperaturas medias anuales.

Existen otras regiones climáticas de menor extensión pero de notable interés:

- **Clima estepario frío**
- **Clima estepario caluroso**
- **Climas subtropicales**

En cuanto a las temperaturas, las diferencias son notables entre las tierras interiores y las periféricas. En las primeras, al actuar el factor de continentalidad, aparece un invierno muy frío, con medias en enero de entre 0 y 3°C, en contraste con un verano caluroso: 24°C de media en julio y agosto. Por el contrario, las periféricas presentan inviernos suaves, 10°C de media en enero, y 16 a 18°C de media anual, especialmente en el litoral mediterráneo.

La pluviometría presenta agudos contrastes: el norte y el noroeste, bajo la directa influencia atlántica, son notablemente lluviosos y carecen de un periodo claramente seco. Es la llamada España húmeda, con precipitaciones que superan los 600 mm e incluso pueden al-

canzar los 2.000 mm anuales. El resto del territorio español es predominantemente seco, con precipitaciones anuales inferiores a los 600 mm. En el sureste se encuentra la España semiárida, con precipitaciones inferiores a los 300 mm anuales y un paisaje semidesértico que, en ocasiones, recuerda al del Sahara.

Vegetación

La gran heterogeneidad climática, litológica y topográfica de España ha favorecido un territorio ecológicamente muy compartimentado, lo que ha provocado el desarrollo de un amplio espectro de tipos de vegetación. A estos factores hay que añadir la intensa actividad humana, que desde el Neolítico viene transformando la naturaleza, en muchos casos diversificando más aún los tipos de hábitats.

En condiciones naturales, prácticamente todo el territorio español posee vocación forestal; solamente ciertos enclaves de los sistemas

montañosos más elevados y algunas áreas extremadamente secas del sureste y de las islas Canarias no permiten el desarrollo de bosques.

Sin embargo, en la actualidad el paisaje vegetal de España se muestra como un mosaico en el que las formaciones arbóreas, arbustivas y herbáceas naturales, junto a los cultivos agrícolas y repoblaciones forestales, se reparten desigualmente el territorio. Una variedad paisajística que tiene su principal expresión en una flora rica, con unas ocho mil especies, en la que se encuentran y mezclan plantas de toda Europa con otras procedentes del norte de África; junto al haya europea, aparece la encina mediterránea, el pino de Alepo, la palmera africana e incluso el eucalipto australiano.

El límite entre la España húmeda y la seca separa también los dos paisajes peninsulares: el de la España verde, donde predominan frondosas de hoja caduca y extensas y ricas praderas herbáceas, y el de la España mediterránea, de matorral y eriales xerofíticos junto a un arbolado en regresión adaptado a la sequía estival. En las áreas de mayor aridez, la Mancha, Extremadura y, de modo especial, el valle del Ebro, el encinar es reemplazado por un matorral ralo, reseco y espinoso.

En las zonas costeras mediterráneas existe una asociación vegetal más compleja. A la base encina-alcornocal se añade, en la costa misma, una masa de coníferas dominada por el pino de Alepo, que, al ascender en altura, es sustituido por otras clases de coníferas más adaptadas a esa situación montañosa. Por el contrario, una

especie de desierto, pobre en especies vegetales, se extiende a orillas del mar Mediterráneo en el sureste murciano y andaluz. Allí son frecuentes especies exóticas como los palmitos, las chumberas y las pitas y, ocasionalmente, brota el palmeral compacto o disperso.

Los bosques, naturales o no, ocupan actualmente 15 millones de hectáreas (aproximadamente un 30% del territorio) y los más característicos son el bosque atlántico, dominado por robles y otras frondosas caducifolias; los bosques ribereños, en el 20% de las riberas españolas; los bosques mediterráneos en sus variantes caducifolia, esclerófila y montana; y los bosques de coníferas subalpinos, que alternan con matorral montano y prados húmedos o semihúmedos.

Se conserva la vegetación de carácter subtropical-lauroide en algunas zonas de clima atemperado y lluvioso; los elementos esteparios, continentales, de origen mediterráneo oriental y asiático; y la vegetación eurosiberiana representada por ciertos bosques caducifolios, brezales, prados de siega y por algunas plantas ártico-alpinas y asociaciones relictas, que subsisten en los sistemas montañosos mediterráneos más húmedos y elevados.

A esto se añade una gran variedad de ecosistemas vinculados a la costa, entre los que cabe destacar la zona intermareal, playas, acantilados, sistemas dunares, saladares, estepas salinas, etc. Por otra parte, España es también rica en hábitats de agua dulce, con 75.000 kilómetros de ríos y al menos 1.500 humedales, que

Cantueso.



Encina en flor.



PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL	CCAA	PROVINCIA	Superficie total (hectáreas)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Cataluña	Lleida	14.119
Cabañeros	Castilla-La Mancha	Ciudad Real, Toledo	38.996
Archipiélago de Cabrera	Illes Balears	Illes Balears	10.021
Caldera de Taburiente	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4.690
Doñana	Andalucía	Huelva, Sevilla	50.720
Garajonay	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	3.984
Ordesa y Monte Perdido	Aragón	Huesca	15.608
Picos de Europa	P. de Asturias, Castilla y León, Cantabria	Asturias, León, Cantabria	64.660
Tablas de Daimiel	Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1.928
El Teide	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	18.990
Timanfaya	Canarias	Las Palmas	5.107
Sierra Nevada	Andalucía	Granada, Almería	86.208
Islas Atlánticas de Galicia	Galicia	Pontevedra, A Coruña	8.480

Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales, MMA, 2005

suponen un 0,22% de la superficie territorial; estos humedales son en general de tamaño muy pequeño, pero de primera importancia como centros de diversidad biológica.

Pero son los usos agrícola, pecuario y forestal, con más de 42 millones de hectáreas (80% del territorio), los que caracterizan actualmente la ocupación del suelo en España. De esta superficie, destaca la dedicada a cultivos de secano (algo más del 30%), la forestal (30 %) y los pastizales xerófilos (12%). Por su parte, los regadíos ocupan el 7%. Sin embargo, la flora y las comunidades vegetales de estos medios no carecen de interés; muchas plantas endémicas españolas habitan en ellos y no pocas especies animales viven en estos sistemas. A todo esto hay que añadir, ya como hábitat totalmente alterado e irrecuperable, un 8% de zonas urbanas e infraestructuras.

Fauna

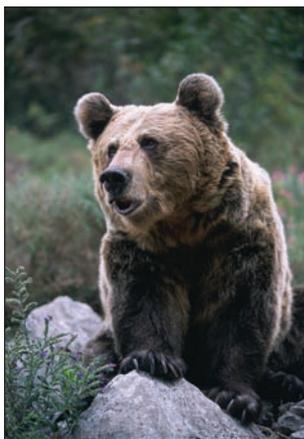
En cuanto a la fauna, se estima que existen entre 50.000 y 60.000 especies. De ellas 770 son vertebrados (excluyendo los peces marinos) y el resto invertebrados. En ambos casos superan el 50% del total de especies de cada grupo presentes en la Unión Europea. De nuevo aquí el

fenómeno de los endemismos multiplica el valor de esta diversidad biológica, sobre todo en el caso de las islas Canarias. De las 6.893 especies de animales presentes en esas islas, 3.066 son endémicas, lo que supone un 44% del total de su fauna.

La península Ibérica, Ceuta y los dos archipiélagos son también importantes para las migraciones de una enorme cantidad de animales. Son muchas las especies, sobre todo de aves pero también de peces y mamíferos marinos, que no pertenecen estrictamente a la fauna española pero utilizan nuestro territorio como lugar de paso entre sus áreas de cría norteafricanas y sus zonas de invernada tanto mediterráneas como del sur del Sahara, o entre sus lugares de reproducción en el Mediterráneo y de reposo en el Atlántico.

Los animales en peligro de extinción están cada vez más y mejor protegidos en los numerosos parques y reservas naturales. Es el caso del oso pardo, presente en los bosques caducifolios y mixtos de montaña, el lince ibérico que habita en el bosque mediterráneo y en las dehesas con denso sotobosque, el visón europeo, el urogallo y el águila imperial.

En la zona meridional de la Península abunda la fauna de tipo africano. En la Meseta



A la izquierda, Oso pardo. En el centro, Lagarto gigante y a la derecha, un ejemplar de Águila imperial.



predominan la perdiz, la codorniz, el lobo y aves como la avutarda, la ganga, la ortega y todo tipo de rapaces. Entre las subespecies típicamente españolas están el ciervo hispánico o venado, el gato montés, la comadreja y el jabalí bético. Cabría incluir en este grupo al cerdo negro ibérico, no exclusivo de España, y, a través de las mutaciones de su domesticación, al toro de lidia.

La fauna marina es rica y variada. El Atlántico ofrece mayor riqueza pesquera que el Mediterráneo, especialmente en el litoral gallego, con amplias plataformas continentales, abundancia de plancton y frecuente renovación de las aguas por las fuertes mareas. En el litoral cantábrico, de mayor profundidad, los peces viven más alejados de las costas. El Atlántico meridional abunda en peces emigrantes como el atún, que acude a desovar en esas áreas antes de entrar en el Mediterráneo. La foca monje, en peligro de extinción, se desenvuelve bien en las costas rocosas poco alteradas y con abundantes islotes y grutas. Por otra parte, la fuerte persecución de que han sido objeto los grandes cetáceos ha empobrecido la fauna española en este aspecto, por lo que en la actualidad es raro ver en los mares que bañan la Península delfines, cachalotes y marsopas.

Minerales

Iberia, Hesperia o Hispania, las distintas formas nominales con las que fue conocida la España

antigua, fue famosa por sus riquezas naturales y, en especial, por la abundancia y variedad de sus recursos minerales. Atrajo la atención de los pueblos conquistadores y por ello se convirtió en el campo de batalla en que se enfrentaron Cartago y Roma. Aún a comienzos del presente siglo, España poseía algunos de los yacimientos más importantes del mundo de algunos minerales, y el desarrollo económico de ciertas regiones, como el País Vasco y Asturias, se ha basado en su riqueza mineralógica. Hoy la situación no es la misma, aunque sigue siendo uno de los países europeos de mayor riqueza mineral.

La diversidad de la producción española de minerales, incluso sin tener en cuenta los energéticos, es amplia. Prácticamente ningún mineral está ausente del suelo español, si bien, sobre un total de un centenar de productos explotados, sólo se producen en un volumen significativo hierro, piritas, cinc, cobre y plomo, entre los minerales metálicos, y arcilla refractaria, bentonita, cuarzo, espatoflúor, glauberita, magnetita calcinada, sal gema y marina, sales potásicas y sepiolita entre los no metálicos.

La producción de minerales metálicos, aunque muy variada, resulta en la actualidad insuficiente para atender las necesidades españolas. La situación de los minerales no metálicos está marcada por su carácter excedentario y superior a la demanda del mercado nacional.

POBLACIÓN

La población residente en España

La población residente en España ha iniciado en los últimos años una recuperación inesperada. A principios de la década de los noventa demógrafos y expertos afirmaban que la población tendía a decrecer y que, por tanto, no iba a superar los 40 millones de habitantes a corto plazo. Sin embargo, la intensa llegada de extranjeros a nuestro país desmoronó estas previsiones y la población residente en España no sólo rompió al alza la barrera de los 40 millones, sino que siguió creciendo con fuerza en los primeros años del siglo XXI.

De hecho, y por primera vez en la historia de España, la población residente ha superado la cifra de 44 millones de habitantes, según las cifras oficiales provenientes de la revisión del padrón municipal. En concreto, y con datos a 1 de enero de 2005, en España residen 44.108.530 personas, de las cuales 3.730.610 son de nacionalidad extranjera.

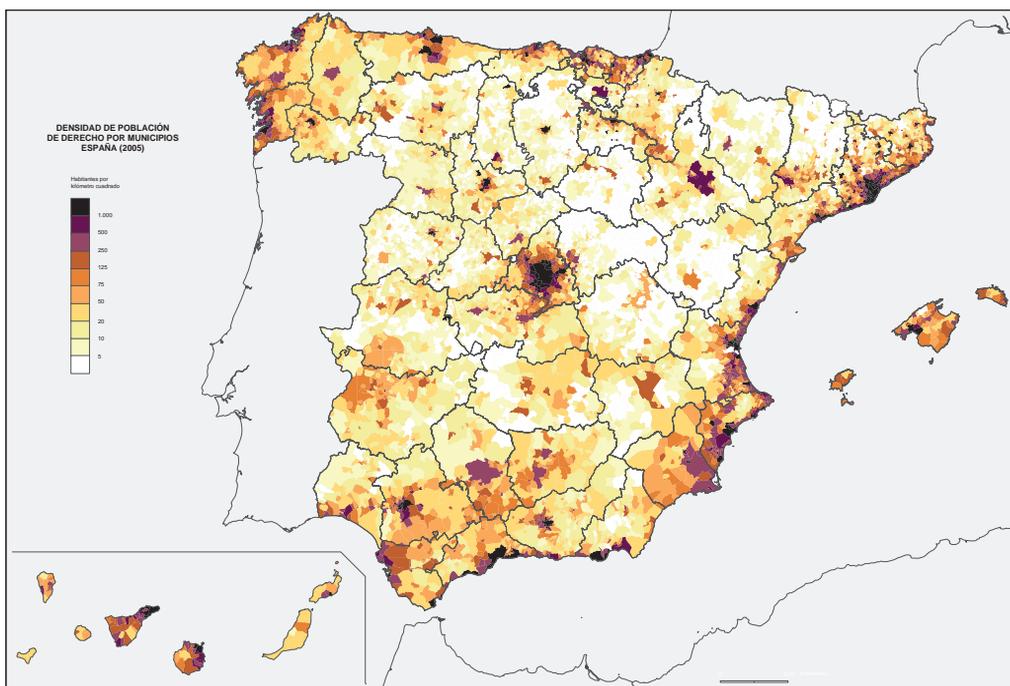
Para superar esta barrera de los 44 millones de habitantes la población residente en España aumentó en 910.846 personas durante el año 2004, lo que supuso el récord histórico de crecimiento desde que se tienen registros de población.

En términos relativos, el incremento anual fue del 2,1%. El fuerte crecimiento del número de habitantes se debió, principalmente, a las 696.284 nuevas inscripciones en el padrón de ciudadanos extranjeros, lo que representó el 76,4% del crecimiento demográfico total de España. Las altas en el padrón de españoles aumentaron en 214.562 personas.

Por sexos, el 50,6% de la población residente en España son mujeres y el 49,4% varones. Por edades, el 15,2% de los empadronados tienen menos de 16 años, el 44,8% tienen entre 16 y 44 años y el 40% más de 45 años.

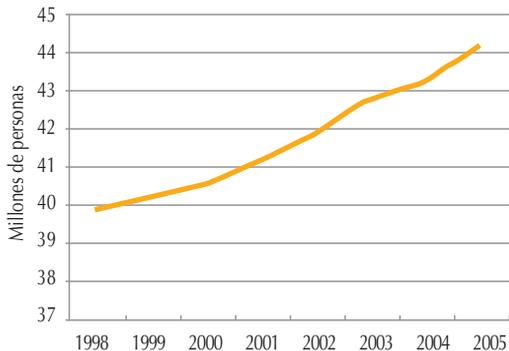
Evolución de la población

Si se analiza la evolución de la población desde una perspectiva temporal más amplia se observa

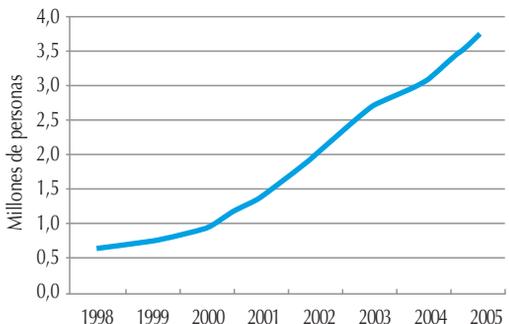


Densidad de población, año 2005.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN



POBLACIÓN EXTRANJERA



un suave pero continuo incremento desde el año 1999, que se acelera en los últimos años debido, principalmente, al fenómeno de la inmigración.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) provenientes de las revisiones padronales a 1 de enero, la población española ha pasado de 40,2 millones de personas en 1999 a 44,1 millones en 2005, lo que supone un incremento del 9,7%. En ese mismo periodo la población extranjera residente se ha multiplicado por cinco y ya representa el 8,5% del total de la población.

Analizando las pirámides de población en España entre los años 2000 y 2005 se observa un ensanchamiento de la parte central que ha sido provocado por la llegada de jóvenes extranjeros, lo que ha favorecido la desaceleración del proceso de envejecimiento de la población.

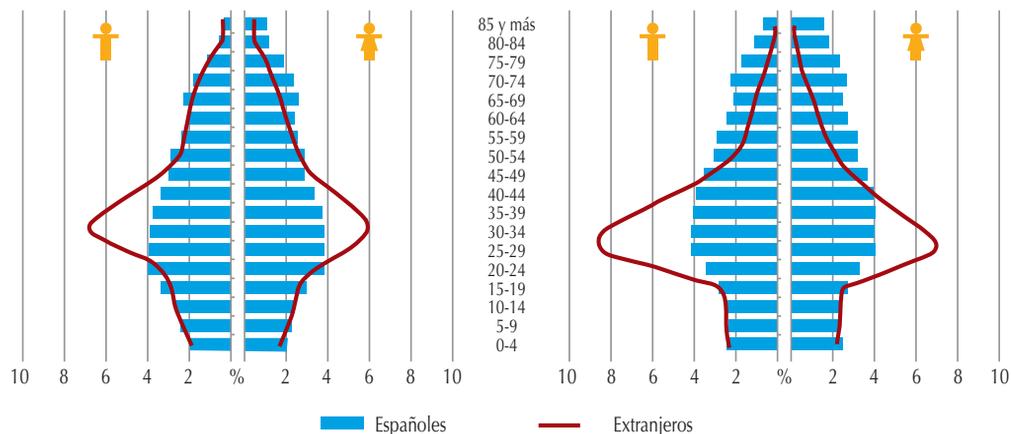
Por sexos, cabe destacar el predominio de las mujeres en el grupo de españoles mayores de 70 años, así como el de los hombres en el de jóvenes extranjeros.

El crecimiento vegetativo de la población (es decir, la diferencia entre el número de nacimientos y defunciones) fue en 2004 el más alto del último lustro. Si se analiza esta variable territorialmente se observa claramente como los mayores crecimientos vegetativos se producen en las comunidades autónomas del centro y del

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EXTRANJERA

1 de enero de 2000

1 de enero de 2005



arco mediterráneo, que son las que más inmigración están atrayendo. En concreto, los incrementos más notorios se produjeron en la Comunidad de Madrid (con 28.734 habitantes más), Andalucía (con 25.986) y Cataluña (19.252).

Sin embargo, Galicia, Castilla y León, Principado de Asturias y Aragón registraron los crecimientos vegetativos negativos más destacados.

Distribución de la población por Comunidades Autónomas

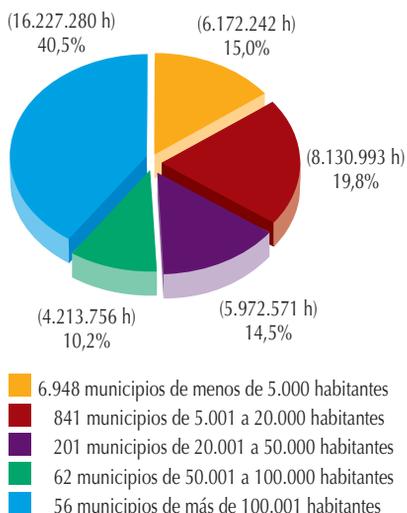
Las Comunidades Autónomas que registraron los mayores aumentos de población entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2005 fueron Cataluña (con 181.887 habitantes más), Andalucía (con 162.281), Comunidad de Madrid (159.314) y Comunidad Valenciana (149.145). Por el contrario, las que menos crecieron fueron Asturias (2.874), Cantabria (7.525) y La Rioja (7.531). En la ciudad autónoma de Melilla la población disminuyó en 2.528 personas.

POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Total	44.108.530
Andalucía	7.849.799
Aragón	1.269.027
Asturias (Principado de)	1.076.635
Baleares (Illes)	983.131
Canarias	1.968.280
Cantabria	562.309
Castilla y León	2.510.849
Castilla-La Mancha	1.894.667
Cataluña	6.995.206
Comunidad Valenciana	4.692.449
Extremadura	1.083.879
Galicia	2.762.198
Madrid (Comunidad de)	5.964.143
Murcia (Región de)	1.335.792
Navarra (Comunidad Foral de)	593.472
País Vasco	2.124.846
Rioja (La)	301.084
Ceuta (Ciudad Autónoma)	75.276
Melilla (Ciudad Autónoma)	65.488

Datos del 1-1-2005. Unidad: personas.

HABITANTES TOTALES POR TIPO DE MUNICIPIO



Cifras de población referidas al 01/01/2001

Fuente: Registro de Entidades Locales (MAP), INE

Estos datos reflejan que los aumentos de población continúan produciéndose en la costa del Mediterráneo, así como en las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña. Por el contrario, las comunidades del interior y del norte, en general, pierden peso poblacional en el conjunto del territorio.

La población residente en España no se reparte de manera homogénea por todo el territorio. La densidad media de España es de 87 habitantes por km², pero entre comunidades autónomas existen grandes diferencias.

Las que registran mayor densidad de población son la Comunidad de Madrid (743 hab/km²), País Vasco (300 hab/km²) y Canarias (264 hab/km²). Al otro lado del ranking están Castilla-La Mancha (24 hab/km²) y Extremadura (26 hab/km²).

La población extranjera

La proporción de extranjeros alcanza ya el 8,5% del total de la población residente en España tras registrar fuertes incrementos en los últimos años. Durante 2004 el número de inmigrantes aumentó en casi 700.000 personas y registró el mayor crecimiento anual de la historia de España.

Por nacionalidades, marroquíes y ecuatorianos se han disputado el primer lugar del ranking en los tres últimos años, a gran distancia del resto de los países. Según los datos del padrón a 1 de enero de 2005 los inmigrantes procedentes de Marruecos ocupan el primer puesto, superando por primera vez el medio millón de ciudadanos. Los ecuatorianos rozan esta cifra.

La rumana fue la nacionalidad que más creció en términos absolutos durante 2004. Los ciudadanos de este país ya suponen el 8,5% del total de extranjeros en España y han escalado hasta el tercer puesto del ranking por países, desbancando a otros con mayor tradición inmigrante en España como los colombianos, británicos, argentinos o alemanes.

Atendiendo al sexo, la proporción de mujeres es mayor entre las nacionalidades iberoamericanas, mientras que los varones predominan en las nacionalidades africanas y, en menor medida, en las de los antiguos países de Europa del Este y de Asia.

Distribución de la población extranjera por Comunidades Autónomas

Las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de extranjeros son Illes Balears (el 15,9% de la población es inmigrante), Comunidad de Madrid (13,1%), Comunidad Valenciana (12,4%), Región de Murcia (12,4%) y Cataluña (11,3%).

Por el contrario, las comunidades en las que la presencia de extranjeros es más reducida son Extremadura (2,3%), Asturias (2,5%) y Galicia (2,5%).

Movimiento natural de la población

Los indicadores de natalidad españoles mantienen la tendencia de lenta recuperación iniciada a principios del siglo XXI. Así, la tasa bruta de natalidad (es decir, el número de nacidos vivos por cada 1.000 habitantes) alcanzó un registro de 10,6, lo que supone 1,2 puntos más que el año anterior.

El número medio de hijos por mujer también repuntó y se situó en 1,33, su valor más alto desde 1993. Y ello a pesar de que la edad media de las madres al nacimiento de su primer hijo sigue retrasándose, y ya roza los 30 años. Pese a este incremento, el número medio de hijos por mujer está todavía lejos del 2,1 que asegura el reemplazo generacional.

En el año 2004 se produjeron 454.591 nacimientos, 12.710 más que en 2003. Este incremento se debió, en gran parte, a la fecundidad de las madres extranjeras, que continúa en aumento. En 2004 los nacimientos de madre no española representaron el 13,8% del total, frente al 12,2% del año 2003 y el 10,6% del año 2002.

Del total de nacimientos de madre extranjera, el 23,8% tuvieron padre español. Por nacionalidades, las mujeres de Marruecos fueron

NACIONALIDADES PREDOMINANTES. 2005

Total nacionalidad	Total extranjeros	% del total	% mujeres	Valoración interanual
Total nacionalidad	3.730.610	100,0	46,6	22,9
Marruecos	511.294	13,7	33,3	21,6
Ecuador	497.799	13,3	51,4	4,6
Rumanía	317.366	8,5	45,4	52,6
Colombia	271.239	7,3	56,6	9,0
Reino Unido	227.187	6,1	49,4	30,0
Argentina	152.975	4,1	49,3	16,9
Alemania	133.588	3,6	49,5	13,9
Bolivia	97.947	2,6	55,6	87,1
Italia	95.377	2,6	40,6	23,7
China	87.731	2,4	44,9	40,4
Perú	85.029	2,3	53,8	23,9
Francia	77.791	2,1	50,8	16,4
Portugal	66.236	1,8	42,5	18,8

PRINCIPALES INDICADORES DE NATALIDAD Y FECUNDIDAD. 2004

Valoración interanual

Número de nacimientos	454.591	2,9
Tasa bruta de natalidad ¹	10,6	1,2
Porcentaje de nacidos de madre extranjera	13,8	13,1
Número medio de hijos por mujer	1,33	1,4
Edad media de las madres al nacimiento del primer hijo	29,2	0,2
Porcentaje de nacidos fuera del matrimonio	25,1	10,2

¹Tasa bruta de natalidad: número de nacidos vivos por 1.000 habitantes.

el colectivo que más nacimientos de madre extranjera acumuló, con el 20,8% del total.

Otro fenómeno a destacar es que la proporción de niños que nacen de madre no casada continúa aumentando. En 2004 uno de cada cuatro niños nació fuera del matrimonio, lo que supone el doble que en 1995. La proporción de hijos extramatrimoniales es mayor entre las madres extranjeras (42,4%) que entre las españolas (25,1%).

Mortalidad y esperanza de vida

La tasa de mortalidad (número de defunciones por cada 1.000 habitantes) disminuyó en el año 2004, situándose en 8,71. Ese año se registraron 371.934 fallecimientos, 12.894 menos que en 2003.

Las defunciones de extranjeros alcanzaron la cifra de 9.399. De ellas, casi tres de cada cuatro correspondieron a personas de la Unión Europea, que son los extranjeros residentes en España con edades más avanzadas.

La mortalidad infantil mantiene la tendencia a la baja iniciada en la década de los setenta, cuando se situaba en cotas cercanas a las 20 defunciones por cada 1.000 habitantes. En el año 2004 esta tasa se situó en 4 de cada 1.000

nacidos, cifra inferior en medio punto a la media de la Unión Europea.

Por su parte, la esperanza de vida continúa aumentando. En el año 2004 alcanzó los 76,7 años en el caso de los hombres y los 83,2 años en el de las mujeres.

Nupcialidad

España no es ajena al fenómeno del retraso en la edad al matrimonio que está teniendo lugar en toda Europa. La edad media de los hombres al casarse alcanzó en 2004 los 33 años. Y la de las mujeres superó, por primera vez, los 30 años. En 1975 los hombres celebraban su boda a los 27 años y las mujeres a los 24.

Sin embargo, aunque lo hagan más tarde, los españoles siguen casándose al mismo ritmo. La tasa bruta de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) se situó en 5,1 en el año 2004. Diez años antes esta tasa era de 5,2. Estas tasas, no obstante, siguen estando lejos del 7,6 alcanzado en 1975.

Lo que sí está provocando este retraso en la edad al matrimonio es una demora en el momento de tener hijos ya comentada anteriormente.

El 14,3% de los 216.149 matrimonios que tuvieron lugar en 2004 tuvieron al menos un

NUPCIALIDAD. PRINCIPALES INDICADORES. 2004

Tasa de variación interanual

Número de matrimonios	216.149	1,8
Tasa bruta de nupcialidad ¹	5,04	-0,2
Porcentaje de matrimonios con al menos un cónyuge extranjero	14,3	16,3
Edad media de las mujeres al primer matrimonio	29,2	12
Edad media de los varones al primer matrimonio	31,2	1,0

¹Tasa bruta de nupcialidad: número de matrimonios por 1.000 habitantes.

cónyuge extranjero. El 43,9% de estos matrimonios fueron de varones españoles con mujeres extranjeras, el 29,3% de mujeres españolas con extranjeros y un 26,8% con ambos cónyuges extranjeros. De estas cifras cabe deducir que los inmigrantes se casan más con españoles que con parejas de otro país.

En cuanto al tipo de matrimonio se mantiene la tendencia al alza de los civiles, en detrimento de los religiosos. Entre los años 1996 y 2004 el porcentaje de matrimonios civiles sobre el total se ha incrementado del 23% al 37%.

Cambios en la composición de los hogares

Los hogares españoles han experimentado importantes modificaciones en su estructura y tamaño desde finales del siglo xx. Y ello se ha debido al incremento de los divorcios y separaciones, el descenso en el número medio de hijos, el retraso en la emancipación de los jóvenes o el incremento del número de personas de edades avanzadas, entre otras causas menos importantes.

Como consecuencia de estos fenómenos, los hogares españoles están compuestos cada vez por menos miembros. Según datos censales, el tamaño medio del hogar ha pasado de 3,2 personas en 1991 a 2,9 en 2001. Y el porcentaje de hogares formados por seis o más miembros ha descendido a la mitad.

Mientras tanto, el número de hogares unipersonales casi se ha multiplicado por dos. Y ello es debido, principalmente, a tres causas. Por un lado, el colectivo de personas solteras que viven

solas se ha doblado. Por otro, las mujeres de 65 y más años que viven solas han aumentado un 50%. Y, por último, el aumento de las rupturas matrimoniales ha provocado que más de 270.000 hogares unipersonales estén formados por hombres o mujeres separados o divorciados.

Después de los hogares unipersonales, el modelo familiar que predomina en España es el hogar formado por una pareja y dos hijos (17,7% del total), seguido muy de cerca por el de pareja sin hijos (17,3%).

Las parejas con tres o más hijos mantienen una clara tendencia a la baja. Sólo el 3,6% de las parejas con hijos son familias reconstituidas, es decir, parejas con algún hijo no común fruto de otra relación. No obstante, y dada la tendencia de incremento que siguen mostrando los divorcios y separaciones, es previsible que este indicador vaya en aumento en los próximos años.

Jóvenes y mayores

Los jóvenes cada vez se emancipan a edades más tardías. Según los datos del Censo 2001 del INE casi cuatro de cada diez personas de 25 a 34 años todavía no se ha independizado. Y los varones más que las mujeres. De hecho, el 43,5% de los hombres de 25 a 34 años todavía vive con sus padres, frente al 31,7% de las mujeres de ese grupo de edad.

Las personas mayores han aumentado mucho entre los dos últimos censos de población (1991 y 2001). En concreto, la población de más de 65 años se ha incrementado un 26%. De esta cifra, 1,3 millones viven solos.

ALGUNOS INDICADORES SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES ESPAÑOLES

	2001	variación 2001/1991 (%)
Número de hogares	14.187.169	19,7
Hogares unipersonales	2.876.572	81,9
Tamaño medio del hogar (personas)	2,9	-9,4
Jóvenes solteros entre 25 y 34 años que viven solos	346.290	208,7
Jóvenes entre 25 y 34 años que viven con sus padres	2.587.867	51,2
Parejas sin hijos	2.448.542	22,3
Parejas con 3 hijos o más	853.831	-41,7
Familias reconstituidas	232.863	—
Parejas de hecho	563.785	155,0
Personas de 65 años o más	6.796.936	26,6
Personas de 85 años o más que viven solas	199.362	160,0

Más de la mitad de los hombres mayores de 65 años están casados. Pero, en el caso de las mujeres, sólo lo están una de cada diez. El porcentaje de viudas (79%) casi duplica al de viudos (40%).

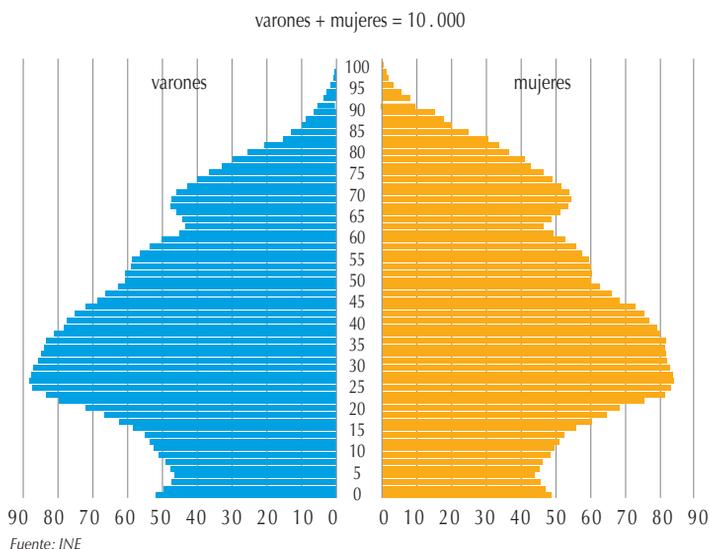
Proyecciones de población

Como es sabido, el conocimiento de la población futura desagregada, al menos por sexo y edad, resulta imprescindible para la toma de

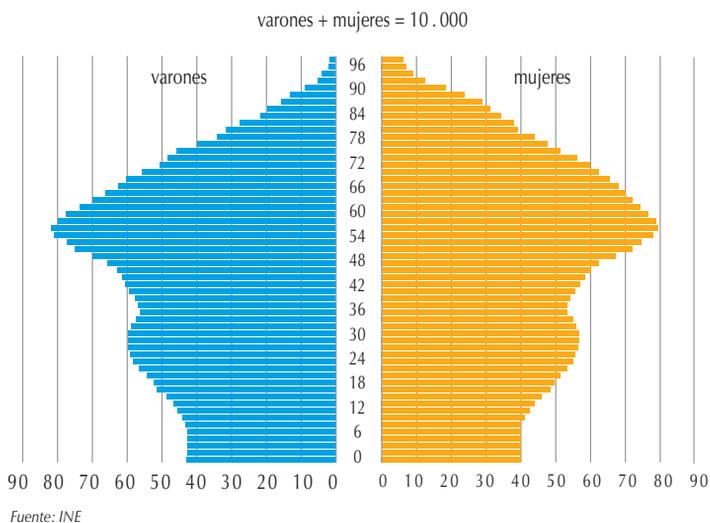
decisiones, con una base racional, en numerosos campos como son la enseñanza (en los distintos niveles), la sanidad (y sus especialidades según la edad de los individuos), las pensiones... Asimismo, ese conocimiento resulta necesario para la planificación del consumo de todo tipo de bienes y servicios.

Los censos de población, al realizarse cada diez años, resultan insuficientes para conocer las poblaciones en los periodos intercensales y poscensales. Sin embargo, constituyen el punto

PIRÁMIDE POBLACIÓN. AÑO 2002



PIRÁMIDE POBLACIÓN. AÑO 2035



de partida para estos últimos cálculos, al facilitar la población de un país y de sus regiones, según diversas variables, en una fecha o periodo de referencia. Es la desagregación por sexo y edad la que, generalmente, constituye el punto de partida para los cálculos de la población futura igualmente desagregada.

Teniendo en cuenta que la población, en una fecha determinada, es el resultado de la evolución que han tenido en el pasado sus componentes, que son la mortalidad, la fecundidad y las migraciones (tanto dentro del país como con el extranjero), a partir de una determinada población censal, es posible tener una proyección de la misma en el futuro si se enuncian hipótesis sobre el devenir que van a tener los tres componentes mencionados.

El brusco aumento observado en las cifras de inmigrantes en España dejó fuera de actualidad las proyecciones calculadas a partir del Censo de Población de 1991, obligando a poner en marcha el correspondiente mecanismo de revisión.

Las poblaciones, por sexo y edad, resultantes del Censo de 2001 constituyeron la población base o de partida para el establecimiento de unas nuevas proyecciones.

Sin embargo, a la hora de hablar del futuro de la población de España es importante señalar

que la diversidad de factores que influyen en la trayectoria de las cifras de inmigrantes implica un notable grado de incertidumbre sobre el devenir de los correspondientes flujos de entradas y salidas, lo que convierte a las proyecciones en escenarios, es decir, los resultados obtenidos ilustran las consecuencias, en el crecimiento y en la distribución por edades de la población, de los supuestos bajo los cuales se establecen.

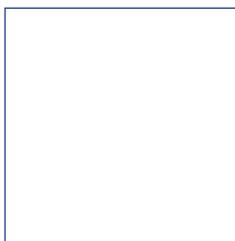
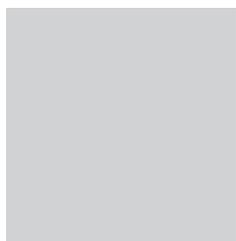
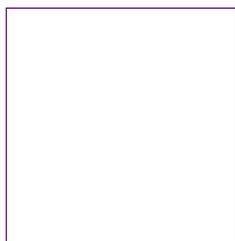
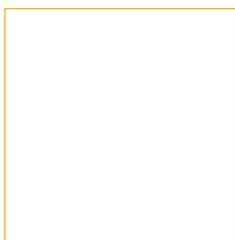
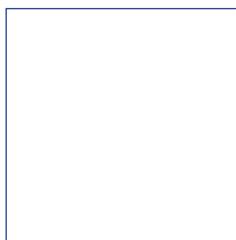
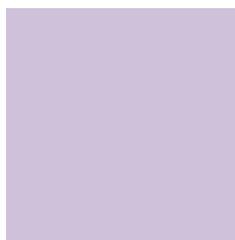
Por ello, se ha considerado un primer escenario en el que las entradas netas del extranjero en España evolucionan según la tendencia más reciente hasta el año 2010, año a partir del cual se mantienen constantes. El total de entradas en España durante el periodo 2007-2059 se elevaría a 14,6 millones de personas. Las hipótesis globales figuran en el Anexo.

La característica más sobresaliente en la evolución de la población de España la constituye su progresivo envejecimiento. Dicho envejecimiento se debe, en primer lugar, al fuerte y prolongado descenso de la fecundidad, al que se suma la mejora de la mortalidad a edades altas. Aun cuando las entradas de extranjeros son muy elevadas, ralentizan algo este proceso de envejecimiento, pero no lo detienen.

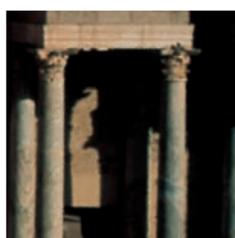
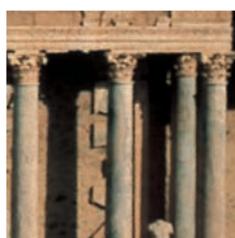
Para más información pueden consultar la página oficial del INE: www.ine.es.

ANEXO
Hipótesis del Escenario 1

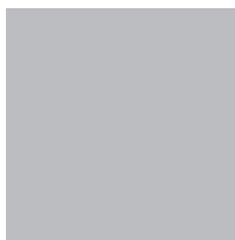
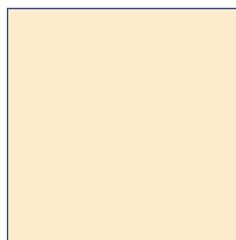
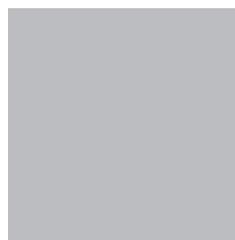
Años	Esperanza de vida al nacimiento		Nº medio de hijos por mujer	Edad media a la maternidad	Entradas netas de extranjeros
	Varones	Mujeres			
2002	76,63	83,36	1,26	30,82	647.867
2012	78,70	85,09	1,43	31,08	283.838
2022	80,05	86,22	1,52	31,11	278.659
2032	80,99	87,00	1,53	31,15	273.481
2042	80,99	87,00	1,53	31,15	268.302
2052	80,99	87,00	1,53	31,15	263.124
2059	80,99	87,00	1,53	31,15	259.499



CAPÍTULO II



HISTORIA Y CULTURA



HISTORIA Y CULTURA

HISTORIA

España es un país con profundas raíces históricas en Europa, que ha pasado por épocas conflictivas y otras de gran esplendor, como queda patente en su patrimonio cultural, que contribuye, sin duda, a explicar su realidad actual. Posee una personalidad e idiosincrasia propias, singularizadas por fenómenos como el descubrimiento del continente americano o haberse mantenido neutral en las dos guerras mundiales, pero, al mismo tiempo, su historia tiene grandes paralelismos con la de otros países europeos, ya que, sin renegar nunca de su diversidad, se afirmó tempranamente como un Estado unificado y protagonizó algunos de los capítulos más brillantes de la historia moderna europea.

De los orígenes al descubrimiento de América

Los primeros pobladores

La presencia de homínidos en la península Ibérica se remonta al Paleolítico Inferior, época de la que datan los restos hallados en el yacimiento de Atapuerca (Burgos), de unos 800.000 años de antigüedad. Los especialistas discuten aún el origen de estas poblaciones, quizá llegadas directamente de África a través del estrecho de Gibraltar, o más probablemente a través de los Pirineos. En todo caso, desde esa época se encuentran en la Península restos de utensilios y obras de arte correspondientes a las mismas culturas de cazadores y recolectores que se sucedieron en otras zonas de Europa.

Asimismo, la península Ibérica constituye el extremo occidental de un proceso de difusión cultural que discurre, hacia el quinto milenio anterior a nuestra era, a través del Mediterráneo partiendo de su extremo oriental. Este

proceso, conocido como revolución neolítica, consiste básicamente en el cambio de una economía recolectora por otra productora, basada en la agricultura y la ganadería. Desde el 5000 o 4000 a.C. y hasta el siglo XVI de nuestra era se abrirá otro periodo importante de la historia peninsular en que la cuenca y la civilización mediterráneas resultarán determinantes.

Desde el año 1100 a.C. aproximadamente, y hasta mediados del siglo III a.C., el contacto comercial y cultural con las civilizaciones mediterráneas vendrá de la mano de fenicios (extendidos desde el Algarve, en el Atlántico sur peninsular, hasta el Levante mediterráneo) y griegos (situados desde el estuario del Ebro hasta el golfo de Rosas, en el nordeste mediterráneo). Al final de esta etapa, ambas civilizaciones serán desplazadas por romanos y cartagineses, respectivamente.

De esta manera, entre los siglos XII y IV a.C. fue marcándose una diferencia sustancial entre una Iberia que discurría desde el nordeste mediterráneo hasta el Atlántico sur, por una parte, y una España interior, por otra. Esta última estaba habitada por diversas tribus, algunas de ellas celtas, que contaban con una organización relativamente primitiva y se dedicaban al pastoreo trashumante, consistente en alternar los pastos de las tierras altas del norte, en verano, con los de la submeseta sur, en invierno. Pastores y ovejas conquistadores de pastos van a constituir otra de las claves geohistóricas de la península Ibérica.

Por el contrario, los pueblos de la costa, conocidos genéricamente como íberos, constituían ya en el siglo IV a.C. un conjunto de ciudades-estado (Tartessos, la Tarsis bíblica o quizá la mítica Atlántida sumergida) muy similares e influidas por los centros urbanos, comerciales, agrícolas y mineros más desarrollados del Mediterráneo oriental. De ese periodo datan los primeros testimonios escritos sobre la Península. Se dice que Hispania, nombre con el que los romanos conocían a la Península, es un vocablo de raíz semita procedente de Híspalis (Sevilla).

Las huellas persistentes de la presencia romana

La presencia romana en la Península sigue la línea de las bases comerciales griegas, pero obedece a la pugna entre este gran imperio y

Cartago por el control del Mediterráneo occidental durante el siglo II a.C. Será, en todo caso, éste el momento en que la Península entrará como tal unidad en el circuito de la política internacional, convirtiéndose desde entonces en un objetivo estratégico codiciado a causa de su singular posición geográfica, entre el Atlántico y el Mediterráneo, y de la riqueza agrícola y mineral de su zona sur.

La penetración y ulterior conquista romana de la Península abarca el extenso periodo comprendido entre los años 218 y 19 a.C. Los romanos se sintieron alarmados por la expansión cartaginesa hacia el nordeste, ya que, al igual que Napoleón siglos más tarde, consideraban que el río Ebro constituía la frontera natural de la Galia sujeta a su influencia.

Por esta razón se desencadenó la Segunda Guerra Púnica. Mientras Aníbal realizaba el legendario paso de los Alpes, las legiones romanas asaltaron su base española, Cartago Nova (la actual Cartagena), con su puerto y sus minas. Su caída a manos de Publio Cornelio Escipión (209 a.C.) marca el declive del ejército de Aníbal en Italia y el comienzo de las conquistas romanas en España.

Los romanos no pretendían únicamente reemplazar a los cartagineses, sino que buscaban extender su dominio al resto de la Península. Allí tropezaron con una resistencia importante, sobre todo en la Hispania interior.

Entre las múltiples confrontaciones que tuvieron lugar a lo largo de la conquista romana de la Hispania interior, la de más fama fue la llamada Guerra Celtibérico-Lusitana, prolongada durante veinte años (154-134 a.C.). Las

tácticas guerrilleras del caudillo lusitano Viriato y el legendario, aunque incierto, suicidio colectivo de la población de Numancia frente a sus sitiadores romanos fueron celebrados por los historiadores latinos.

La presencia romana en Hispania duró siete siglos, durante los que se configuraron los límites básicos de la Península en relación con otros países europeos. Las divisiones interiores en que se compartimentó la provincia romana resultan asimismo premonitorias: Lusitania, Tarraconense, Bética. Pero los romanos no sólo legaron una administración territorial, sino también instituciones tales como la familia, la lengua, la religión, el derecho y el municipio, cuya asimilación instaló definitivamente a la Península dentro del mundo grecolatino, y más tarde, judeocristiano.

Los romanos se asentaron principalmente en las costas y a lo largo de los ríos, y la permanente significación de ciudades como Tarragona, Cartagena, Lisboa y, sobre todo Mérida, así como el enorme despliegue en las obras públicas: calzadas, puentes, acueductos, templos, arcos, teatros, anfiteatros y circos dan idea del sentido geográfico del poblamiento romano. No obstante, a comienzos del siglo V el mapa de población comenzó a cambiar significativamente. Es entonces cuando diversos pueblos germánicos, como depredadores unos, como aliados otros, irrumpirán en la Península para asentarse en las regiones del interior, los visigodos, y del oeste, los suevos. Paralelamente, y desde el siglo III, se irá acentuando un proceso de reducción de la población urbana, amurallamiento de las poblaciones, extensión de la propiedad latifundista, inseguridad en los campos y debilidad de



Escenario del teatro romano de Mérida.

la institución estatal, frente al incremento de poder de las oligarquías locales, que brindan seguridad a cambio de fidelidad. Fenómeno importantísimo de ese periodo son los inicios de la cristianización de Hispania que permanecen aún oscuros. Probable parece la presencia entre los años 62-63 de San Pablo, las persecuciones del siglo III, narradas por Prudencio, hablan ya de diócesis y mártires. Tras la libertad religiosa de Constantino, en el año 314 tiene lugar el primer Concilio de la Iglesia hispana.

El Reino Visigodo, primer intento de unión peninsular

En el siglo V los visigodos eran ya un pueblo romanizado que se veía a sí mismo como continuador del apagado poder imperial. Hacia mediados del 500, la triple presión de suevos, por el oeste (Galicia), pastores cántabro-pirenaicos, desde el norte, y bizantinos, por el sur (la Bética), los inclinarán a establecer la capital en Toledo, centro de la Península.

La integración entre visigodos e hispano-romanos fue un proceso rápido y exitoso, que se vio notablemente facilitado por la conversión del rey Recaredo al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589), lo que hace que la Iglesia adquiera un papel preponderante y fiscalizador de la actividad política mediante la celebración de los sucesivos Concilios de Toledo y por unas estructuras sociales relativamente similares, resumidas en la unificación del derecho con el *Liber iudiciorum* de Recesvinto. Común era, a una y otra cultura, la existencia de una aristocracia de fundos y otra eclesiástica y efectivamente ambas instituciones favorecían la autonomía de la nobleza a expensas del poder real. Por eso la política visigoda oscilará entre la inclinación a aplacar a los nobles, tolerando la progresiva feudalización del Estado, y la tendencia a reforzar el poder real, exponiéndose a sublevaciones nobiliarias.

La España musulmana, cuna de una cultura floreciente

Será precisamente uno de los clanes nobiliarios postergados, la familia Witiza, quien a principios del siglo VIII provocó el desmoronamiento

del Estado visigodo al pedir ayuda a las tropas árabes y beréberes del otro lado del estrecho de Gibraltar. En realidad, el grado de descomposición del aparato estatal visigodo permitió a los musulmanes la realización de pactos aislados con una aristocracia semiindependiente y desafecta a la Corona.

A mediados del siglo VIII, los musulmanes habían consumado su ocupación y el príncipe omeya Abd Al-Rahman se hizo proclamar en Córdoba emir de un nuevo Estado independiente de Damasco. En el primer tercio del siglo X, uno de los omeyas hispanos, Abd Al-Rahman III, restauraría y extendería el Estado andalusí y se convertiría en el primer califa español.

La proclamación del califato tenía un doble propósito. En el interior, los omeyas querían fortalecer el Estado de la Península. En el exterior, buscaban consolidar las rutas comerciales que, a través del Mediterráneo, aseguraran la relación económica con la cuenca oriental (Bizancio) y garantizaran el aprovisionamiento de oro. Melilla fue ocupada en el 927 y, a mediados del mismo siglo, el califato omeya controlaba el triángulo comprendido entre Argel, Siyilmasa y el Atlántico. Los pequeños reductos cristianos del norte de la Península se convirtieron en modestos feudatarios del califa, cuya superioridad y arbitraje reconocían.

El fundamento de la hegemonía andalusí descansaba en un considerable poder económico basado en un comercio importante, una industria artesanal desarrollada y un aprovechamiento agrícola mucho más eficiente que el del resto de Europa.

El Estado cordobés fue la primera economía urbana y comercial que floreció en Europa desde la desaparición del Imperio romano. Y la capital del califato y ciudad principal, Córdoba, contaba con unos 100.000 habitantes, lo que hacía de ella la concentración urbana europea más importante de la época.

La España musulmana produjo una cultura floreciente, sobre todo desde que accedió al poder el califa Al-Hakam II (961-976), a quien se atribuye la constitución de una biblioteca de varios cientos de miles de ejemplares, que resulta inimaginable en la Europa del momento. El rasgo más característico de esta cultura será



Interior de la Mezquita de Córdoba.

la temprana readopción de la filosofía clásica por Ibn Masarra, Abentofain, Averroes y el judío Maimónides. Pero los pensadores hispanomusulmanes, destacaron sobre todo, en medicina, matemáticas y astronomía.

La fragmentación del califato de Córdoba tendrá lugar al final de la primera década del siglo xi y se producirá como combinación del ingente esfuerzo bélico desplegado por los últimos dirigentes cordobeses y de una presión fiscal sofocante. Los sucesores del unitario Estado califal se conocerán como reinos de taifas, denominación que ha pasado a la lengua española como sinónimo de la ruina que genera la fragmentación y desunión peninsulares. Este debilitamiento progresivo provocó que, a mediados del siglo xiii, la España islámica quedase reducida al reino nazarí de Granada.

De la primera resistencia cristiana a la Reconquista

La primera resistencia ofrecida por los cristianos se registra ya en el primer tercio del siglo viii en las montañas asturianas de Covadonga.

Los albores de la resistencia cristiana tuvieron menos de «reconquista», de campaña ofensiva, que de supervivencia. Primero en Oviedo, luego en León con Alfonso III, ya en el siglo x, apuntando hacia el valle del Duero. De esa expansión surgirá en la Meseta primero el

condado y luego el reino de Castilla, que se unirá al de León bajo el reinado de Fernando III en 1230. La fachada atlántica dará origen al reino de Portugal en 1143.

Durante los siglos xii y xiii quedarían formados cuatro reinos cristianos principales de la península Ibérica: Portugal, Castilla-León, Navarra y Aragón-Cataluña.

Desde un punto de vista continental, la Reconquista debe enmarcarse dentro del proceso de crecimiento y expansión ofensiva que caracteriza la historia del Occidente europeo entre los siglos x y xiii, frente a húngaros, eslavos y musulmanes. El resultado de esta dinámica será la creación del área que actualmente conocemos como Europa occidental, hacia el año 1300.

El planteamiento estratégico de la expansión cristiana careció por lo general del carácter de Iglesia «cruzada» que comúnmente se le atribuye.

A partir del último tercio del siglo xiii la presencia musulmana había quedado reducida al reino nazarí de Granada. Extendido entre el estrecho de Gibraltar y el cabo de Gata, esta reliquia histórica se mantuvo hasta el 2 de enero de 1492. El fin de la Reconquista, la recuperación de Hispania en la mitología romano-visigoda, produjo honda emoción en la Europa cristiana, porque se consideró que equilibraba la caída de Constantinopla a manos de los turcos.

La Reconquista, con su dilatada duración, produjo periodos de coexistencia e incluso, en ciertas etapas del siglo XII, una suerte de sociedad de frontera. En todo caso, los monarcas cristianos conquistaban colonizando, es decir, ofreciendo tierras a quien se comprometiese a ocuparlas, cultivarlas y defenderlas, lo que dio lugar a trasvases y migraciones del norte peninsular y de Europa nada frecuentes en otras latitudes por aquellas épocas. Aquellos colonizadores, a quienes se dibuja con una azada en una mano y la espada en la otra, fueron formando una sociedad de campesinos comparativamente más libre que las existentes en la Europa coetánea, donde la sujeción al señor feudal era mucho mayor.

Estos campesinos semilibres se agruparon, del siglo IX al XI, en villas que se gobernaban por concejos electos y a las que los monarcas concedieron exenciones y privilegios (fueros). Y estos burgueses terminaron por sentarse junto con los otros dos brazos de la sociedad, nobles y eclesiásticos, en Parlamentos conocidos como Cortes en el siglo XIII. Allí discutían y votaban los impuestos.

Los Reyes Católicos: la unidad peninsular y la empresa imperial del renacimiento español

La búsqueda de la unidad no se detuvo en la postrera gesta militar de 1492 y en la conquista de Granada, sino que se prolongó en pos de una uniformidad religiosa, étnica y cultural con la expulsión de los judíos no conversos en el mismo año en que concluía la Reconquista y la posterior de los moriscos. Es cierto que las dificultades de los judíos no eran exclusivas de España, sino que también se manifestaban lamentablemente con fuerza en el resto de la Europa cristiana desde el Concilio de Letrán, celebrado en 1215. En realidad, y hasta 1492, los judíos, al igual que los musulmanes que habitaban en territorio cristiano, compusieron junto con los cristianos un crisol de culturas que tuvo expresiones tan brillantes como las «disputas» (debates) entre pensadores de las tres culturas reunidos en el movimiento conocido como la Escuela de Traductores de Toledo que patrocinó Alfonso X. Esta Escuela consiguó en sus trabajos que la cultura europea se

enriqueciera con la ciencia de los griegos y los trabajos de los árabes.

Una expansión del calibre que acaba de describirse tuvo, sin duda, un efecto de economía de frontera con la adquisición de grandes espacios. Los reinos hispánicos son desde el siglo XIII sociedades en crecimiento acelerado y manifiestan un dinamismo que tiene su expresión en el despegue económico y político del reino aragonés a través del Mediterráneo con la conquista de Cerdeña, Sicilia y Nápoles.

La combinación de intereses económicos y vocación marinera llevó a Castilla a una posición de vanguardia en la búsqueda y apertura de nuevas rutas comerciales a Oriente. En esta carrera, los castellanos encontraron un muy activo competidor en otro Estado ibérico, Portugal. La rivalidad luso-castellana por el control de las rutas marítimas del comercio oriental comenzó a resolverse con el Tratado de Alcaçovas de 1479. En él, Castilla sólo pudo mantener Canarias y hubo de renunciar a todo periplo oriental alrededor de la costa africana, que quedaba reservada a Portugal. Tan desigual resultado únicamente se explica teniendo en cuenta que el Tratado se ocupaba también de un viejo problema de los estados ibéricos: la unidad de la Península.

Si bien se perfeccionaría con la incorporación de Navarra en 1512, ese ciclo unitario se completaría con la toma de Granada en 1492. Ese mismo año, Nebrija publicaba la primera gramática de una lengua vulgar –la castellana– y, también en ese año, una flotilla española llegaba a las costas de América. La magnitud asombrosa de estos acontecimientos contrasta con la no menos espectacular decadencia española del siglo XVII.

La aureola mítica que rodeó a Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, ha dificultado una valoración adecuada de su contexto y una evaluación serena de su obra.

En lo interno buscaron reforzar el aparato estatal y la autoridad real, y para ello se apoyaron en instituciones jurídico-administrativas que ya existían, crearon algunas de nuevo cuño y en ocasiones adoptaron otras de raíz europea. Tal fue el caso del Tribunal de la Inquisición. Éste, muy tardíamente introducido en España, no



«Virgen de los Reyes Católicos», ca. 1491-1493. Maestro de la Virgen de los Reyes Católicos. Museo Nacional del Prado.

tuvo únicamente un alcance religioso, sino que fue un instrumento del que se sirvió el poder real para reforzar la autoridad del Estado.

En 1492 la monarquía hispana se presentaba como uno de los primeros Estados modernos del Renacimiento europeo. En ello se basó su proyección exterior por el Atlántico (América y Flandes) y el Mediterráneo (Italia). Fue una política exterior instrumentada por la creación de un Estado permanente, servido por funcionarios y diplomáticos, con una concepción unitaria, pero flexible y confederal, de la institución monárquica.

A Castilla se le habían cerrado las rutas africanas a favor de Portugal, pero también se había garantizado la posesión de Canarias, una excelente cabeza de puente para caminos alternativos. Eso fue lo que ofreció Cristóbal Colón. Lo hizo a un Estado que lo necesitaba, pero que también se había preparado y habituado a empresas de esa naturaleza. La unificada España contaba en 1492 con una potente maquinaria de guerra, una sólida economía, una proyección exterior, una experiencia marinera y exploradora de rutas mercantiles y un notable potencial científico-técnico: matemáticos, geógrafos, astrónomos, constructores navales, forjados en el crisol de tres culturas.

Del descubrimiento de América al siglo xx

La conquista de América, nueva frontera del mayor imperio de Occidente

Mediado el siglo xvi se había producido el asentamiento en los virreinos principales: México, en la fachada atlántica, y Perú, en el Pacífico sudamericano.

El 6 de septiembre de 1522, Elcano regresaba a la Península, superviviente del primer viaje de circunnavegación del globo iniciado por Magallanes; quedaba cerrada así la ruta española a Oriente. Desde entonces, La Habana-Veracruz (la flota de Tierra Firme) en el Atlántico, y Acapulco-El Callao-Filipinas (la nao de China) en el Pacífico, constituirían, junto con el control del Mediterráneo occidental, siempre amenazado por los turcos, las arterias vitales del Imperio español de ultramar. Los convoyes de galeones españoles mantuvieron abiertas estas vías hasta la batalla de Trafalgar, en 1805, frente a las incursiones anglo-holandesas.

La conquista de América recuerda en bastantes aspectos a la expansión peninsular de la que estuvo precedida históricamente. Tanto en un caso como en otro, los enfrentamientos eran antecidos, para ser evitados, de intensas gestiones. Los españoles buscaron aliados en tribus sometidas y en príncipes descontentos, concertaron capitulaciones a cambio de privilegios, realizaron repartos de tierras entre peninsulares y reorganizaron los asentamientos indígenas.

En Italia, la monarquía hispana asumió la tradición de enfrentamientos con Francia y de alianzas con Inglaterra. La batalla de Pavía, en 1521, en que el rey francés Francisco I cayó en poder de los tercios españoles, consagró la superioridad española hasta mediados del siglo xvii.

Isabel y Fernando, buscando estrechar la relación diplomática y comercial con los Países Bajos, terminaron por vincular la Corona española con el ducado de Borgoña. Un príncipe flamenco, Carlos, nieto del emperador Maximiliano y de los Reyes Católicos, reuniría en su persona una fabulosa herencia que condicionaría la política española y europea hasta el siglo xviii. La solución que aplicaron los Habs-

burgo españoles para manejar esa ingente herencia fue la monarquía integradora y flexible, consistente en un conjunto de reinos y señoríos agrupados como una inmensa confederación en torno a la Corona común. Fuera del rey no existía otra unidad, pues cada reino conservaba sus instituciones, su lengua, sus leyes e incluso sus fronteras.

El Imperio carolino era, por tanto, un conglomerado de territorios unidos por el azar de un soberano común. La primera consecuencia que esto produjo fue el nulo desarrollo de alguna organización institucional común a todo el imperio. La segunda consecuencia fue que no se produjera una colaboración con fines políticos o económicos entre los diferentes territorios, hecho que hubiese contribuido a crear el nacimiento de una idea imperial, es decir, la participación de todos en una empresa común. Lo más notable de las realizaciones de la España de los Austrias fue la capacidad de mantener el control sobre las vastas áreas de territorios diseminadas por todo el mundo. Ningún otro Estado de los siglos *xvi* y *xvii* se enfrentó con un problema de administración tan enorme. Tuvo que explorar, colonizar y gobernar un nuevo mundo.

El Imperio español y la leyenda negra

Esta aceptación de las diferencias por los Austrias españoles abarcaba todos los dominios con una sola excepción, el religioso. Tenían una vocación imperial universalista que se apoyaba en el triángulo Madrid-Bruselas-Viena, que entendía mal los nacientes Estados nacionales y digería peor el particularismo individualista de la Reforma. Estos dos ingredientes, nacionalismo y protestantismo, se combinaron en la rebelión holandesa contra Felipe II, que en 1556 había sucedido al emperador Carlos en el ducado de Borgoña y en el trono de las Españas.

La conquista americana pretendía anexionar el territorio y asimilar a la población. Al igual que ya hiciera el Imperio romano, lengua, religión, leyes, administración y mestizaje fueron los vehículos de la hispanización de América, con lo que el continente quedó para siempre incorporado al mundo occidental. No faltaron

voces españolas que se alzaron contra los excesos de los conquistadores, como la de fray Bartolomé de las Casas.

La discusión alcanzó gran trascendencia política, y lo que se llamó la «duda indiana» consistió en las vacilaciones sobre el derecho de conquista, justificado, a la postre, como misión evangelizadora. En este ambiente nada tiene de extraño que fueran los españoles quienes iniciaran el Derecho Internacional de la mano de Francisco de Vitoria.

Crisis fiscal, centralismo y decadencia del imperio hispánico

Desde los Reyes Católicos, y sobre todo con Felipe II, se había ido armando un Estado que durante el siglo *xvi* fue el prototipo de Estado absolutista moderno. El Imperio hispánico inventó un aparato administrativo muy complejo para la época basado en un sistema que primaba la seguridad y que alcanzó un enorme prestigio. El Estado creció considerablemente, asumió cargas y obligaciones que superaban lo que una sociedad agraria del Antiguo Régimen, crecientemente empobrecida, podía soportar. La solución de los imperiales no consistió en redimensionar el Estado y liquidar obligaciones, sino en asfixiar a la sociedad. La quiebra del sistema se hizo patente en 1640 con la rebelión de Cataluña y la separación de Portugal.

La decadencia del Imperio hispánico, debida al agotamiento fiscal, se solapó con un proceso de ruptura del sistema confederal, sometido a prácticas centralistas. Junto a estos dos factores, España fue víctima de su propio éxito, puesto que la incorporación de América y la expansión de la navegación transversal trasladaron el eje geoeconómico europeo del Mediterráneo al Atlántico, y más precisamente a las cuencas del Támesis, del Rin, del Sena y del Escalda. Así, España se convirtió en un país periférico.

Periférico no significaba ni mucho menos marginal, y España continuó siendo una gran potencia y pieza clave en el contexto europeo, con América y el reino de Nápoles bajo su control. Había cedido el papel hegemónico a la Francia de Luis XIV con el Tratado de los Piri-

neos (1659), que convirtió al «Rey Sol» en el árbitro de la política continental y a Francia en el modelo de lo que pronto sería la Administración reformada del despotismo ilustrado setecentista.

Carlos II, el último de los Austrias españoles, no dejó descendencia directa, sino que testó a favor de un nieto de su hermana María Teresa y de Luis XIV de Francia, Felipe de Anjou. Coronado como rey de España y de las Indias en 1701, Felipe V inauguró la dinastía de los Borbones españoles, prologando con su reinado la España de la Ilustración, una época de equilibrio exterior, reformas y desarrollo interior.

La España de los Borbones y de la Ilustración

Con recelo las cancillerías europeas recibieron el testamento de Carlos II. Ello desencadenó la Guerra de Sucesión española (1705-1713), que se decantó a favor de Felipe V con el Acuerdo de Utrecht.

Cierto es que, en Utrecht, Felipe V y sus sucesores hubieron de renunciar a la herencia flamenca, un derecho con el que, de hecho, no se contaba ya desde hacía tiempo, pero que supuso el fin de la vieja concepción universalista de la monarquía hispano-austriaca y el comienzo de la nacionalización de la política española.

Jean Ranc «Felipe V», 1723. Museo Nacional del Prado.



Equilibrio y paz de Europa serán los dos objetivos que perseguirá España a lo largo del siglo XVIII, operación dificultada por la expansión comercial y colonial inglesa y por la rivalidad que esta potencia mantenía con Francia. Será Fernando VI (1746-1759) quien mejor ilustre este deseo español de neutralidad y de paz.

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), la política del primer Ministro Floridablanca procuró mantener a España fuera de conflictos, pese a una cautelosa intervención en la independencia americana. Buscó la alianza con Francia para contrapesar el predominio británico, pero evitando asociarse a las aventuras de Versalles. Carlos III dejó un país en paz y en pleno progreso, y la Revolución Francesa de 1789 tardó en romper esa tendencia pacífica y no intervencionista.

La germinación de una nacionalidad española en política exterior corre paralela con el mismo fenómeno en política interior y surge en estrecho contacto con la primera. En la Guerra de Sucesión, el reino de Aragón se había decantado a favor del candidato austríaco, y esta elección proporcionó al victorioso Felipe V el pretexto para iniciar lo que sería una cadena de profundas reformas en la estructura del Estado y en la Administración española. El Decreto de Nueva Planta fue en política interior lo que la Paz de Utrecht en política exterior, pues implicó la extensión de la estructura administrativa castellana al reino de Aragón y la abolición de sus fueros, terminando así con la monarquía confederada de los Habsburgo. Se iniciaba de esta manera el camino hacia la centralización que siglo y medio después completarían los Gobiernos liberales.

El déficit, desmesurado y crónico, del siglo XVII, decreció y se recuperó una tendencia hacia el equilibrio presupuestario que sólo se quebraría hacia finales del siglo XVIII. Esta situación hacendística mejoró por dos razones adicionales: se gastaba menos en aventuras exteriores y se pagaba más, lo que no sólo se explica por la superior eficacia del aparato recaudatorio, sino porque la sociedad española se hizo más próspera.

Los Borbones fueron ejemplos señalados dentro del reformismo ilustrado europeo. Persiguieron el progreso y la racionalización del

país dentro de las concepciones de su tiempo, fuertemente marcadas por las ideas mercantilistas, los métodos dirigistas y, con menos frecuencia, los impulsos liberales.

El gran avance se produjo con la eliminación de las trabas al comercio y la industria. La supresión de «puertos secos», que aislaban económicamente unas zonas de otras, y la apertura de todos los puertos del reino dieron un impulso espectacular al comercio entre ellos y con ultramar, lo que se tradujo al finalizar la centuria en la recuperación del 75% del comercio americano. En estas medidas se encuentra también la base del primer despegue de la industria algodonera catalana, que antes de la invasión francesa de 1808 llegó a representar dos tercios de la británica. La progresiva liberalización de los precios agrícolas y la limitación de los privilegios de la Mesta ayudaron a un crecimiento de la superficie cultivada y al incremento de la producción agraria.

No obstante, el problema de la tierra, en España como en el resto de la Europa del Antiguo Régimen, consistía en las grandes extensiones hurtadas al mercado y vinculadas a la Iglesia, que poseía el 15% de la superficie cultivable, los Ayuntamientos o la nobleza. La política de desamortización iniciada, tímidamente, por los Gobiernos ilustrados formaba parte de una filosofía más general que pretendía reducir exenciones fiscales y de todo tipo, privilegios, señoríos jurisdiccionales y territoriales, así como disminuir la población eclesiástica (que aún representaba el 3% del total) y nobiliaria (los hidalgos pasaron de setecientos mil a cuatrocientos mil entre 1763 y 1787).

Los Borbones liquidaron también gran parte de la abigarrada maquinaria administrativa de los Habsburgo y los Consejos fueron reducidos. Se promocionaron las Secretarías (Ministerios) y los despachos con el monarca, de acuerdo con un plan que tendía a marginar a la alta nobleza de «cuanto pudiera darles parte del gobierno», en expresión de Luis XIV de Francia. Los altos funcionarios de la Administración borbónica se reclutaron entre la baja nobleza local e ilustrada, proveniente en muchos casos de las provincias del norte peninsular, con lo que surgió así una categoría social nueva, una

nobleza media ambiciosa y deseosa de progresar al servicio del Estado.

Estos funcionarios eran gentes de su tiempo, ilustrados convencidos de su misión reformadora, atentos a las ideas de la época, con amigos extranjeros y concedores de otras lenguas. Floridablanca fue, por ejemplo, amigo de Benjamin Franklin y se carteaba con Voltaire. Jovellanos demostró en su *Informe sobre la Ley Agraria* conocer las recientes teorías de Adam Smith y fue asiduo corresponsal de Lord Holland. La paradoja radicaba en que ninguno de ellos gozó de buena fama entre sus compatriotas, aunque no todos conocieron la amarga suerte de Esquilache, que tuvo que elegir el exilio ante la oposición popular a sus reformas.

La Invasión Napoleónica y la Guerra de la Independencia

Con arreglo al Tratado de Fontainebleau (1807), el ejército francés del mariscal Junot cruzó los Pirineos en dirección a Portugal. Los franceses entraron en Lisboa, pero no salieron de España.

La crisis del Antiguo Régimen que abrió las puertas a la invasión napoleónica fue también una crisis dinástica que resquebrajaría seriamente el enorme prestigio y autoridad de una Corona milenaria. Carlos IV abdicó en su hijo y la institución monárquica quedó irreparablemente dañada.

El régimen político que tratan de unificar los Bonaparte es el planificado en el Estatuto de Bayona, del 8 de julio de 1808. Este documento es de gran importancia desde el punto de vista histórico, no jurídico ni práctico, ya que no entró nunca en vigor. Pero constituye el primer texto de carácter constitucional que aparece en España.

Las reformas que establecía este Estatuto no pudieron ser aplicadas por José Bonaparte debido a que una parte muy amplia del pueblo español las rechazó al considerar a la nueva monarquía como ilegítima y producto de una traición.

El resultado fue un levantamiento generalizado a partir del 2 de mayo, que Goya dejó plasmado de modo inmortal en sus lienzos.

La Guerra de España, como fue conocida en Francia, duró seis años. Los españoles la



José Casado del Alisal
«La rendición de Bailén»,
1864. Museo Nacional
del Prado.

apodaron Guerra de la Independencia y fue una guerra total y nacional. Un grupo de españoles, minoritario pero nutrido, apoyó al rey intruso. Los que tuvieron mejor suerte de entre ellos pasaron a engrosar la primera de las emigraciones políticas que se producirían en la España contemporánea. Los *desastres* que Goya refleja en sus pinturas dan idea de lo cruel y prolongado de una lucha en la que las partidas de guerrilleros se sirvieron de la estrategia de impedir la vida normal del país para así hostigar de modo permanente al invasor.

Las Juntas Superiores Provinciales surgen en la mayoría de las provincias espontáneamente. Pero llega un momento en el que los fracasos militares y la falta de medios económicos les hacen ver la necesidad de un órgano superior que coordine los esfuerzos de todas, y es así como nace la Junta Central.

La Junta Central nombró un Consejo de Regencia establecido en la ciudad de Cádiz, que convocó las Cortes.

La Constitución de 1812

La sesión de apertura de las nuevas Cortes se celebra el 24 de septiembre de 1810; a ella asisten unos cien diputados, aproximadamente la mitad de ellos suplentes. Se ratifican como principios básicos que la soberanía reside en la

nación y la legitimidad de Fernando VII como rey de España y se proclama la inviolabilidad de los diputados.

La Constitución de 1812, en su artículo 168, proclamó la figura del rey como sagrada e inviolable, no sujeta a responsabilidad y que debía sancionar y promulgar las leyes. Se fijaba el número de ministros o secretarios, que respondían de la actuación del rey y ante las Cortes del cumplimiento de las leyes.

En cuanto al poder judicial, eran los tribunales los que tenían como función la aplicación de las leyes, y una característica revolucionaria era la unidad procesal. Solamente se concedieron dos fueros extraordinarios: clero y militares. Se proclamó la igualdad de los españoles ante la ley y la inamovilidad de los jueces y funcionarios.

Se programaron escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, y el plan general de enseñanza se unificó en todo el reino. Se instaura la libertad de expresión y de imprenta.

Un siglo de revoluciones liberales
y administraciones moderadas

Cuando los diplomáticos españoles acudieron al Congreso de Viena en 1814 representaban a un Estado vencedor pero a una nación arrasada

y dividida. La profunda crisis de la metrópoli había resquebrajado seriamente el Imperio hispanoamericano, del que se desgajó la América continental en 1824, tras la batalla de Ayacucho. En expresión del conde de Aranda, el Imperio español había resistido mejor las pequeñas derrotas del siglo xvii que las violentas victorias del xix.

Los patriotas de Cádiz habían respondido a la crisis dinástica y al vacío de la Corona con tres posturas principales en torno a la soberanía nacional. Para unos, ésta residía en la Corona junto con las instituciones tradicionales (las Cortes estamentales); en consecuencia, defenderían a partir de entonces una vuelta a un régimen absolutista (1815-1819), más o menos atemperado (1824-1834), para terminar llamándose carlistas por su apoyo a don Carlos. Otros defendían una nación cuya esencia eran las Cortes con el rey. Más tarde se conocerán como liberales moderados o doctrinarios (entre 1834 y 1875) y luego como conservadores (1876-1923). Querían un Estado centralizado, una Constitución doctrinaria, una ley electoral censitaria, con distritos uninominales, una economía proteccionista y una política internacional filofrancesa. Por fin, un grupo pequeño, pero muy activo, sostuvo la idea de una soberanía nacional que descansara únicamente en el pueblo español. Éstos, una versión atenuada de los jacobinos franceses, pasarán a la historia, primero, como exaltados (1820-1823); luego, como progresistas (1823-1869), para terminar denominándose constitucionales (1870-1880) y liberales fusionistas (1881-1923).

Los carlistas tenían fuerza en el campo, sobre todo en el norte (País Vasco y Navarra) y en la Cataluña interior, y representaban en cierto modo la rebelión de la sociedad rural contra la sociedad urbana. Contaban con la cobertura del bajo clero y recibían el apoyo de las potencias autocráticas como Rusia.

Políticamente, el carlismo postulaba la vuelta al Antiguo Régimen. Por el contrario, los liberales, que defendían la sucesión de Isabel II, hija de Fernando VII, deseaban un cambio profundo que abriera paso a una sociedad de individuos iguales ante una ley que garantizara los derechos de la persona. Su triunfo hay que enmar-

carlo dentro del apoyo británico a las causas liberales, sobre todo en el mundo latino, frente al expansionismo ruso, y en el triunfo de la monarquía liberal en Francia en 1830.

Los liberales legislaron de acuerdo con los principios individual-igualitarios. Liquidaron privilegios y exenciones legales, suprimieron los señoríos jurisdiccionales, desvincularon las tierras de mayorazgos de la Iglesia y de las corporaciones locales, introduciendo así millones de hectáreas en el mercado y multiplicando varias veces el área cultivable y las producciones agrarias. A principios de siglo España importaba trigo y comía pan de centeno, mientras que a finales de la centuria se exportaban cereales y el pan era de trigo. Los liberales creían también en el libre juego del mercado y, mediante la desamortización de tierras, perseguían ensanchar el mercado y hacerlo nacional, amén de cobrar la victoria frente al absolutismo, pero no perseguían una reforma agraria como la que otras fuerzas postularían años más tarde, ya en el siglo xx. En el sur se afianzó el latifundismo de la vieja nobleza y de los nuevos terratenientes, pero no se creó esa clase de pequeños propietarios campesinos que los revolucionarios franceses concebían como la base de la República.

La imposible alternancia y la tradición de los pronunciamientos

Los liberales, que pensaron haber resuelto un problema de Estado, estaban creando otro de gobierno al elaborar una legislación constitucional y electoral marcadamente partidista y diseñada para asegurar el monopolio del poder a su partido. Ello hizo de la alternancia el problema político español por excelencia, aunque en realidad constituía a la vez un conflicto de raíz social, ya que los pequeños partidos de la época se nutrían de colocados, cesantes y pretendientes, todos ellos miembros de las clases medias urbanas y necesitados del poder para sobrevivir.

Durante décadas, las prácticas monopolistas se alternaron con motines y golpes militares, y hasta 1870 el pronunciamiento fue en España el instrumento, rudimentario y arriesgado, pero no por eso menos efectivo, que las

oposiciones encontraron para imponer la alternancia que les negaban los Gobiernos atrincherados en el poder.

Un cuerpo de oficiales sobredimensionado, ambicioso e indisciplinado, siempre expuesto a ser licenciado, sin empleo y a media paga, fue presa fácil de grupos políticos ansiosos de tomar por vía militar lo que el exclusivismo del partido en el poder les negaba.

El pronunciamiento no debe entenderse, sin embargo, como un conflicto armado, sino como un modo de precipitar soluciones políticas con el mínimo de enfrentamiento militar posible. En 1868, lo que empezó como un pronunciamiento progresista clásico degeneró en un choque armado, para terminar en una revolución que destronó a Isabel II y que abrió un periodo de seis años de fuerte movilización política con la constitución de un Gobierno provisional y la redacción de una nueva Constitución (1869) que da paso al efímero reinado de Amadeo de Saboya (1869-1873).

La Primera República. La reacción carlista

A la abdicación de Amadeo I, falto de apoyos, la Asamblea Nacional (Congreso y Senado) proclama el 11 de febrero de 1873 la Primera República por 258 votos contra 32. Su trayectoria es brevísima, hasta el 29 de diciembre de 1874; pero tienen cabida en ella planteamientos que habrán de configurar el futuro inmediato: federalismo, socialismo y cantonalismo. Tras cuatro presidencias sucesivas: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar, el golpe de Estado del general Pavía disuelve la Asamblea Nacional (3 de enero de 1874) y el 29 de diciembre de ese mismo año se produce la restauración monárquica, tras la sublevación del general Martínez Campos, en la persona del primogénito de Isabel II, Alfonso XII. Frente a la República estalló un alzamiento carlista de envergadura. El sentido del movimiento político empezó a precipitarse de extrema derecha a extrema izquierda, en correspondencia con los acontecimientos europeos del momento, que incluyen desde la Comuna de París, en 1871, hasta la reacción

conservadora que suscitó. Al igual que los legitimistas franceses, los carlistas se presentaban como los bomberos de la revolución, por lo que sus planteamientos ya no se correspondían con una reacción primitiva del mundo rural frente al urbano.

Los liberales se sintieron pronto desengañados de la revolución y atemorizados por la reacción carlista. Estos sentimientos generaron el caldo de cultivo para la Restauración de Alfonso XII.

La Restauración. La pérdida de los vestigios coloniales

El inicio del reinado de Alfonso XII conoce un doble éxito: la finalización de la Tercera Guerra Carlista y la aprobación de una nueva Constitución (1876) y una cierta estabilidad basada en la existencia de dos formaciones políticas que representan a la mayor parte de los electores: el partido Conservador de Cánovas, ligado a la aristocracia palaciega y latifundista, terratenientes y rentistas, y el Liberal de Sagasta, formado por profesionales, comerciantes, industriales y capas medias. Su alternancia en el poder, sobre todo tras la muerte del monarca y la regencia de su esposa María Cristina (1885-1902), presta una estabilidad sólo alterada por los incidentes y enfrentamientos en Marruecos en la última fase y la pérdida en 1898 de los dos últimos reductos del imperio colonial: Cuba y Filipinas.

El inicio del siglo xx

El siglo xx inicia su andadura en España sobre una serie de profundos problemas irresueltos. Algunos de tipo estructural: la casi duplicación demográfica respecto al inicio del siglo anterior, pasando de 11 a 18,5 millones de habitantes en un territorio de recursos limitados; los problemas agrarios: latifundismo, bajo rendimiento y un alto porcentaje de tierras sin cultivar; falta de capitales e infraestructuras para el lanzamiento de la industria pesada y baja capacidad de consumo, que dan lugar a un proteccionismo gravoso y poco competitivo.

Paralelamente, los problemas políticos planteados en la centuria anterior adquieren una ma-

yor virulencia. A la frustración política e intelectual que supone la pérdida de protagonismo de España en el mundo y la desaparición del imperio colonial se une el problema regionalista, bien en forma de federalismo o como reivindicación del antiguo «fuerismo», característico del carlismo. A ello se unen planteamientos cantonalistas expresados en su momento en el efímero periodo de la I República. Pero el problema sin duda más importante lo representarán los movimientos sociales y organizativos de la clase obrera que, sin encontrarse nunca representada por los acontecimientos y regímenes sucesivos, estaba llamada a jugar un papel histórico determinante a lo largo del siglo xx.

El asociacionismo obrero dará comienzo en España en 1830 y protagonizará momentos de agitación social, llegando incluso a la huelga general (1855). En 1868, Fanelli, seguidor de Bakunin, funda en España secciones de la AIT que alcanzan rápidamente más de 100.000 afiliados en Cataluña y Andalucía. Tras diversas fases de actuación y bajo represiones sucesivas, el movimiento daría lugar en 1911 a la CNT, cuyo predominio sobre la clase obrera española llegaría hasta el final de la Guerra Civil. La venida a España de Lafargue, enviado por Marx, no logra frenar el desarrollo del bakunismo, del que da cuenta F. Engels en su célebre colección de artículos.

El 2 de mayo de 1879 se decide formalmente la constitución del PSOE y tras varios congresos se forma la central sindical socialista UGT en 1888. Los planteamientos socialistas alcanzan difusión en zonas industriales: minería asturiana, metalurgia vasca y artes gráficas de Madrid.

En Cataluña surgieron potentes partidos regionales, como la Liga Regionalista, que ya en 1901 ganó las elecciones en Barcelona. En 1895 se fundó el Partido Nacionalista Vasco. Un último desgajamiento va también a tener lugar: la separación entre la España política y la intelectual. Las ideas tradicionales y las progresistas se enfrentan igualmente en el terreno literario y científico, cuyo movimiento intelectual más importante, el krausismo, realiza una formidable actividad educativa: Institución Libre de Enseñanza, dirigida por Giner de los Ríos, e investi-

gadora: Junta para la Ampliación de Estudios, alentada y dirigida por Cajal, Castillejo y Bolívar. Los intelectuales españoles, creadores de extraordinarias escuelas filosóficas, literarias, históricas y científicas: Unamuno, Ortega, Azahar, Altamira, Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, Marañón, Negrín, Moles, etcétera, tomarán partido y encabezarán, en algunos casos, la dirección política en la encrucijada de 1931.

España y la I Guerra Mundial.
El autoritarismo de Primo de Rivera

En 1902 sube al trono Alfonso XIII y, simultáneamente, entra en crisis el sistema canovista y el bipartidismo liberal-conservador, con la aparición de nuevas formas políticas. Tienen también lugar agitaciones sociales de importancia como la Semana Trágica de Barcelona (1909) y la resistencia popular a los reclutamientos que ocasiona la Guerra de Marruecos.

La posición neutral de España en la I Guerra Mundial es sólo un paréntesis. La subida de precios y la contracción del mercado europeo generan gran inestabilidad, con la convocatoria en 1917 de la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, que plantea la reforma constitucional y la convocatoria en agosto de una huelga general.

Fracasada la reforma constitucional, la cuestión regional vuelve a plantearse de forma perentoria y también la agitación social y campesina en Andalucía y Cataluña. Coincidiendo con estas fechas (1921), se constituye el PCE al no adherirse el PSOE a la III Internacional, creada como consecuencia del triunfo de la Revolución de Octubre.

Pero el factor fundamental de crisis será la Guerra de África. Tras el desastre de Annual (1921), que desata una oleada de críticas al Gobierno y a la Administración militar, el golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 de octubre de 1921) instaura en el Gobierno a un Directorio militar.

La dictadura de Primo de Rivera, calificada como «despotismo templado», intenta poner fin a algunos de los problemas, como la conclusión de la Guerra de África o el desarrollo de las infraestructuras y el impulso a las obras



Gobierno republicano presidido por Azaña, 23 de junio de 1933. De izquierda a derecha: José Franchy Roca (Industria y Comercio), Marcelino Domingo (Agricultura), Largo Caballero (Trabajo), Lluís Companys (Marina), Agustín Viñuales (Hacienda), Manuel Azaña (Jefe de Gobierno), Fernando de los Ríos (Asuntos Exteriores), Álvaro de Albornoz (Justicia), Santiago Casares Quiroga (Interior), Indalecio Prieto (Obras Públicas).

públicas. Emparentada ideológicamente con los regímenes autoritarios europeos, se inscribe más en una filosofía tradicional, monárquica y católica que en el Estado Nuevo de Mussolini. Su fracaso fue fundamentalmente político, pese a los intentos de creación de un partido único –Unión Patriótica– y de incorporar a sectores del movimiento obrero a la vida política. Tampoco logra estructurar las relaciones laborales sobre la base de las Corporaciones, ni resolver los problemas agrario y regional.

El intento de renovación constitucional iniciado con la creación de un Asamblea Nacional consultiva (1926) no logra cuajar. La grave crisis financiera de 1930 provoca la caída del dictador y su sustitución por el general Berenguer.

El hundimiento de la monarquía
y la II República

En agosto de 1930 se firma entre políticos republicanos, socialistas y catalanistas el Pacto de San Sebastián y el 12 de diciembre tiene

lugar el levantamiento a favor de la república de la guarnición de Jaca. Los oficiales Galán y García Hernández son fusilados, lo que provoca la caída de Berenguer, mientras un grupo de intelectuales, Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala, se constituyen «al servicio de la república».

En febrero de 1931 se forma el último Gobierno de concentración monárquico, que convoca para el 12 de abril elecciones municipales, que se saldan con el triunfo de la izquierda y los republicanos en las ciudades más importantes. El 14 de abril, la República es proclamada. Alfonso XIII se exilia voluntariamente, abandonando el territorio nacional.

Los republicanos convocan el 28 de junio elecciones generales, declaran la libertad religiosa y elaboran un proyecto de Constitución que es aprobado el 9 de diciembre. En su preámbulo se afirmaba: «España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia. Los poderes de todos sus órganos ema-

nan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones». La organización del Estado se plantea como democrática, laica, descentralizada, dotada de una Cámara única y de un Tribunal de Garantías.

La preocupación por las reformas configura el primer bienio (1931-1933), bajo la dirección de Alcalá Zamora y Azaña, planteada en tres frentes fundamentales: la Ley de Bases de la Reforma Agraria, la solución del problema regional con Estatutos para Cataluña y Euskadi y un impulso extraordinario en política educativa y cultural. Dos cuestiones, por el contrario, crean una notable tensión: la religión y la política militar, que la Ley Azaña, lejos de resolver, agrava. Su expresión premonitrice es la fallida sublevación de Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932. El año 1933 se abre con la represión de Casas Viejas y unas elecciones municipales con avance de la derecha. Ésta se organiza en la CEDA (Gil Robles), Renovación Española (Calvo Sotelo) y Comunión Tradicionalista. El 29 de octubre, José Antonio Primo de Rivera funda Falange Española.

Las nuevas elecciones generales del 19 de noviembre dan el triunfo a las derechas y se forma el Gobierno Lerroux-CEDA, que suspende algunas leyes, entre ellas la Reforma Agraria, y dicta una amnistía para los sublevados de 1932. Tras la dimisión de Lerroux, las Cortes se disuelven y las elecciones del 16 de febrero de 1936 dan el triunfo al Frente Popular: Izquierda Republicana (Azaña), Esquerra Catalana (Companyns), Partido Socialista (Largo Caballero), Unión Republicana (Martínez Barrio) y Partido Comunista. El Gobierno inicial de Azaña declara la amnistía general y la reanudación de la Reforma Agraria y de los Estatutos de Cataluña y Euskadi y luego Galicia. En mayo Azaña es elegido Presidente de la República y Casares Quiroga forma Gobierno. El 17 de julio, la guarnición de Melilla se subleva. Había comenzado la Guerra Civil.

El levantamiento militar
y el estallido de la Guerra Civil

El trágico asesinato de Calvo Sotelo no hizo sino adelantar los acontecimientos de un golpe militar que llevaba largo tiempo preparándose. El 18

de julio éste se generaliza y al día siguiente Francisco Franco toma el mando del Ejército de Marruecos. A finales de 1936 las tropas nacionales dominan la mayor parte de Andalucía, Extremadura, Toledo, Ávila, Segovia, Valladolid, Burgos, León, Galicia, parte de Asturias, Vitoria, San Sebastián, Navarra y Aragón, junto a Canarias y Baleares, salvo Menorca. Madrid, Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia, Murcia y Almería, Gijón y Bilbao quedan como bastiones republicanos.

El Gobierno republicano forma un gabinete de concentración encabezado por Giral, al que sucede otro de Largo Caballero que da entrada a representantes de la CNT y se traslada a Valencia. El 29 de septiembre la Junta de Defensa Nacional nombra a Franco jefe de Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos. En contrapartida, el Gobierno republicano crea el Ejército Popular y militariza las milicias. Llegan también a España las ayudas exteriores de ambos bandos: las Brigadas Internacionales de apoyo a la República y las tropas italianas y alemanas que prestan su ayuda a los nacionales.

El año 1937 se caracteriza por el desarrollo de la guerra en el norte. La reacción republicana abre frentes en Guadalajara (marzo), Brunete (julio) y Belchite (agosto). El año se cierra con el inicio de la batalla de Teruel. Ahora la presión de las tropas franquistas se desarrolla en Aragón, reconquistando Teruel y cortando en dos partes la zona republicana tras la entrada en Castellón (junio de 1938). La respuesta gubernamental es la llamada batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938), que finaliza con la derrota republicana y 70.000 bajas.

Allanada la última resistencia, comienza el exilio republicano a través de la frontera francesa y la conquista de Cataluña, que concluye el 10 de febrero de 1939. Sólo Madrid resiste, siendo inútiles las propuestas de paz de su Junta de Defensa (Casado, Besteiro). Las tropas nacionales ocupan la capital el 28 de marzo de 1939 y el 1 de abril el último parte de guerra del general Franco da por concluida la contienda.

La dictadura franquista

El nuevo régimen viene caracterizado por tres factores: la represión contra el bando derrotado; una economía misérrima y una modifica-

ción del equilibrio interior de las fuerzas políticas que componen el régimen dependiendo de los cambios que, a nivel mundial, se producen como consecuencia de la II Guerra Mundial. El nuevo Gobierno permanece aislado, aunque se declara primero neutral y luego «no beligerante». Franco se entrevista con Hitler y Mussolini y la política exterior es confiada al germanófilo Serrano Suñer.

La diplomacia franquista juega la carta del anticomunismo, pero no puede evitar la condena de la ONU, la retirada de embajadores y el cierre de la frontera francesa.

En los aspectos económicos, el aislamiento internacional y, en menor medida, razones de tipo ideológico, generan unos planteamientos autárquicos y corporativistas que, en mayor o menor grado, acompañarán al régimen a lo largo de toda su historia. En materia agrícola tiene lugar un retroceso estremecedor con relación a periodos anteriores, lo que determina una falta de abastecimiento básico y su racionamiento.

La Guerra Fría y el desarrollo económico

El comienzo de la guerra fría es un balón de oxígeno para el régimen franquista, aunque España queda excluida del proceso de reconstrucción europea. De forma casi simultánea, en 1953, la Santa Sede firma un Concordato y Estados Unidos un tratado de ayuda recíproca en materia militar.

En el terreno político, en 1950 la ONU acepta el restablecimiento de relaciones diplomáticas y en 1955 España ocupa su escaño en el foro mundial. Un año más tarde concluye la etapa de protectorado de Marruecos, que pasa a ser independiente.

La agitación social había aparecido, de forma tímida, en la huelga de Barcelona de 1951, y, posteriormente, en 1956, acompañada de los primeros desórdenes estudiantiles. La inflación, extraordinariamente fuerte, hace necesario un Plan de Estabilización (1959) que palia la falta de divisas. Esto provoca un estancamiento económico y nuevas agitaciones en Asturias, pero prepara el I Plan de Desarrollo (1963), de carácter indicativo para el sector privado y vinculante para el público. Para fomen-

tar el desarrollo regional y zonal se crean los denominados «polos de desarrollo».

El Plan de Estabilización, elaborado según las directivas del Fondo Monetario Internacional y la Organización Europea de Cooperación Económica, saneó la economía y sentó las bases de despegue del modelo autárquico. Siguiendo dichas directrices tienen lugar en 1967 la devaluación de la peseta y en 1968 la puesta en marcha del II Plan de Desarrollo, similar al primero. En esas fechas, la población alcanza los 33 millones de habitantes, de los cuales 12 millones son población activa (38,3%), repartida prácticamente en tres tercios: agricultura (28%), industria (38 por 100) y servicios (34%). Se producen fuertes migraciones interiores de zonas agrícolas deprimidas a ciudades industriales (Madrid, Bilbao, Barcelona, etcétera), y un gran volumen de mano de obra busca mejores oportunidades en Europa. Sus remesas de divisas contribuirán, de forma decisiva, al equilibrio de la balanza de pagos.

Políticamente el régimen trata de estructurar la denominada «democracia orgánica» mediante el referéndum de aprobación de la Ley Orgánica del Estado (1966). Dos años más tarde se produce la independencia de Guinea. Ese mismo año se decreta el estado de excepción en Guipúzcoa.

La agonía de la dictadura

Los cambios económicos, que culminaban un largo proceso de desarrollo, produjeron cambios sociales. Los políticos surgidos de la Guerra Civil: militares, falangistas, tradicionalistas, nacional-católicos, son sustituidos por nuevos tecnócratas –en general, altos funcionarios del Estado–, que plantean la necesidad del despegue económico y unos planteamientos de futuro.

Esto se traduce en una distensión y restablecimiento de relaciones con los países del Este y la firma en 1970 del tratado preferencial comercial de España con el Mercado Común. Un año antes, el 22 de julio de 1969, las Cortes designan como sucesor en la Jefatura del Estado a Don Juan Carlos de Borbón con el título de Rey.

Desde los inicios de la década de los sesenta, la oposición al régimen de Franco se había intensificado, ya que los cambios económicos que se habían producido en el país habían provocado cambios sociales trascendentales. Además de la actuación en los foros internacionales de los políticos e instituciones en el exilio, se habían ido estructurando movimientos de oposición en el interior: estudiantes, profesorado e intelectuales presentaban un frente ideológico democrático y de izquierdas, junto con una clase obrera que hacía del frente sindical y cívico su plataforma de lucha. Dichos movimientos fueron el origen de las fuerzas políticas que protagonizaron la transición posterior. En el terreno político, la institución monárquica, encarnada en el Conde de Barcelona, Don Juan de Borbón, planteaba la necesidad de una vuelta a la democracia. Un PCE muy activo había lanzado su política de reconciliación nacional y planteaba el derrocamiento del régimen por métodos pacíficos. El socialismo y la democracia cristiana planteaban igualmente la necesidad de una vuelta a la democracia como única posibilidad de integración en Europa.

A principios de los setenta ya nadie dudaba que el fin estaba cerca y que una vez desaparecida la figura política de Franco, un franquismo sin Franco resultaría inviable.

El distanciamiento de la Iglesia fue notable. Sacerdotes de base, sobre todo en Cataluña, Euskadi y Madrid, criticaban abiertamente al régimen. A sus condenas se suman también algunos preladados. Por otra parte, estos planteamientos coinciden en el tiempo con la radicali-

zación de posiciones nacionalistas y el inicio de la actividad terrorista por parte de ETA.

Los juicios políticos se suceden. En 1969 varios sacerdotes vascos son llevados ante un consejo de guerra y en 1970 tiene lugar el Proceso de Burgos, que dicta nueve penas de muerte, que posteriormente son condonadas.

A finales de 1969 se forma un nuevo gabinete de mayoría tecnocrática, que dará paso a otro en junio de 1973. Su trayectoria es efímera, pues en el mes de diciembre su Presidente, Carrero Blanco, cae víctima de un atentado obra de ETA. Posteriormente, Arias Navarro asume la presidencia y constituye el que será el último gabinete franquista.

Franco enferma aquejado de tromboflebitis en julio de 1974, el príncipe Juan Carlos asume el 30 de octubre de 1975 la Jefatura del Estado de forma interina y el 20 de noviembre, Franco muere. El día 22 de noviembre, Juan Carlos I es investido Rey de España. Un capítulo de nuestra historia quedaba cerrado para siempre y se abrían para los españoles las puertas de la libertad y de la esperanza.

La Democracia

La transición de la dictadura a la democracia

El nuevo monarca adopta desde el primer momento una actitud tan resuelta como prudente de asegurar un rápido proceso de democratización de España, convirtiendo la institución en



El Presidente Adolfo Suárez se dispone a votar en las primeras elecciones generales democráticas que se celebran el 15 de junio de 1977.



El Rey Juan Carlos I sancionando la Constitución Española de 1978.

él encarnada en la «Monarquía de todos los españoles». La tarea, no obstante, no es fácil. Es necesario «respetar» los condicionantes legales heredados del franquismo y también a buena parte de sus cuadros políticos.

Tras la dimisión de Arias Navarro, el Rey confió la dirección del Estado a un equipo de jóvenes reformistas encabezado por Adolfo Suárez, que es investido Presidente del Gobierno (3 de julio de 1976). A él corresponde realizar, bajo la mirada atenta del monarca, la transición de la dictadura a la democracia. Numerosos políticos e intelectuales de izquierda: Madariaga, Sánchez Albornoz, Pasionaria, Séndler, Guillén, Llopis, regresan del exilio y el 15 de junio de 1977 tienen lugar con absoluta libertad y limpieza democrática las primeras elecciones generales. La derecha hizo una aceptación plena de las reglas del juego democráticas bajo el liderazgo de Manuel Fraga, antiguo ministro de Franco y fundador de Alianza Popular; el Partido Comunista de España, encabezado por un antiguo dirigente de la España republicana, largamente exiliado –Santiago Carrillo–, participó en la elaboración de la Constitución y aceptó también el juego de las instituciones democráticas; pero el electorado, para sorpresa de mu-

chos, se decantó por opciones más moderadas que estas dos, situando como primeras fuerzas del Parlamento a la Unión de Centro Democrático (UCD, el partido centrista fundado por Suárez para apoyar la transición), que obtiene la mayoría relativa con 165 escaños, seguida del PSOE (el histórico partido socialista, en el que una joven generación encabezada por Felipe González acababa de desplazar de la dirección al grupo del exilio que se aferraba al recuerdo de la Guerra Civil) con 118 escaños. Catalanes y vascos aparecen representados por varias formaciones.

El apoyo de la prensa al proceso democratizador es decisivo. También lo es la prudencia de todas las formaciones políticas y sindicales, que firman a finales de octubre los Pactos de la Moncloa para consolidar la democracia y sanear una economía amenazada por el comienzo de la crisis.

La transición, en la que Adolfo Suárez jugó un papel crucial, transformó a España en un país moderno en todos los terrenos: se garantizaron ampliamente las libertades y se estableció un sistema parlamentario pluripartidista; partidos y sindicatos vieron reconocida su función social y el Estado se descentralizó ampliamente, abriendo la puerta a la formación de



Los cuatro Presidentes de Gobierno de la democracia española. De izquierda a derecha: Leopoldo Calvo Sotelo, José María Aznar, Adolfo Suárez y Felipe González.

Comunidades Autónomas en todas las regiones españolas. Estos cambios fueron objeto de un amplio consenso, demostrando hasta qué punto los españoles habían superado las heridas de la Guerra Civil y eran capaces de mirar hacia el futuro más que hacia el pasado. Éste es, sin duda, el legado fundamental de la transición iniciada en 1977: España ya había tenido otras constituciones, ya tenía un largo pasado de vida parlamentaria e incluso una experiencia democrática anterior; pero era la primera vez que los cambios se hacían de común acuerdo, dialogando y pactando para establecer el consenso social más amplio posible, sin que una parte impusiera a otra sus particulares puntos de vista. Ese clima de consenso y el carácter pacífico de la transición a la democracia ha despertado el interés de políticos y analistas de muchos otros países que, en Iberoamérica o en la Europa oriental excomunista, han buscado el mejor modo de realizar sus propias transiciones de la dictadura a la libertad.

La monarquía de don Juan Carlos, que ya ha cumplido treinta años, recibió una amplia adhesión popular, aumentada por la discreción del monarca en el ejercicio de su función constitucional.

La transición fue una verdadera reconciliación nacional, que exigió renuncias parciales

de todos: planteada como una evolución legal desde las instituciones vigentes, era incompatible con la exigencia de responsabilidades a quienes habían sostenido la dictadura, pero, a cambio, debía partir de una generosa amnistía y conducir a una democracia plena. El proceso de consenso iniciado, en el que todos los partidos políticos hicieron renuncias (socialistas y comunistas olvidaron, por ejemplo, el ideal republicano), permitió adoptar medidas provisionales de autogobierno en Cataluña y Euskadi y elaborar el texto constitucional, que fue aprobado por amplísima mayoría (87,87%) el 6 de diciembre de 1978.

España después de la Constitución de 1978

Unas nuevas elecciones generales el 1 de marzo de 1979 mantienen las cifras de equilibrio de las principales fuerzas a nivel nacional (UCD, 34,3%; PSOE, 30%; PCE, 10,6%. Por el contrario, las primeras elecciones municipales (19 de abril) sitúan a coaliciones de izquierdas en el 77% de los ayuntamientos de las grandes ciudades. Este hecho abre el proceso de desmoronamiento de UCD.

El debilitamiento de la UCD y el cambio de Presidente de Gobierno coinciden con el último coletazo del autoritarismo contra la de-

mocracia. Un grupo de guardias civiles irrumpe en el Congreso el 23 de febrero de 1981 y retiene a los diputados, mientras una de las capitanías generales saca las tropas a la calle. La decisiva intervención del Rey frustra el intento y el pueblo español se echa a la calle en defensa de la democracia. Este intento debilita aún más al Gobierno y al partido que lo sustenta.

En política internacional, la integración en el grupo de países democráticos es total. El 28 de julio de 1977, España solicita el ingreso en la CEE, que tendrá lugar el 1 de enero de 1986. Leopoldo Calvo Sotelo, sucesor de Suárez al frente del Gobierno, propone y consigue la aprobación del Congreso de la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre de 1981), que quedó ratificada en referéndum popular en 1986.

El 28 de octubre de 1982 tienen lugar unas nuevas elecciones generales. El PSOE obtiene la mayoría absoluta (202 escaños) frente a la nueva formación de la derecha AP-PDP (106 escaños). Las elecciones tienen dos grandes perdedores: UCD, que sólo obtiene el 7,2% de los sufragios, y el PCE, con el 3,8%.

El 3 de diciembre se forma el primer Gobierno presidido por Felipe González. El PSOE lograría mantener su mayoría en las dos siguientes elecciones: 22 de junio de 1985 y 29 de octubre de 1989.

El partido socialista se había transformado en una formación socialdemócrata moderada y reformista, abandonando la tradicional definición ideológica marxista. Avalado por sucesivas victorias electorales, gobernó hasta 1996, realizando una amplia labor de modernización del país.

La notable estabilidad política de este periodo permitió recuperar retrasos históricos en terrenos como la educación, la sanidad, la fiscalidad, la profesionalización del ejército, la reconversión de la industria, la construcción de infraestructuras, la extensión de los servicios sociales... Y esta España moderna y dinámica, capaz de integrarse en la Unión Europea (1986) y de ejercer con eficacia y creatividad sus presidencias de turno de la Unión (1989, 1995 y 2002), mostró su nueva imagen al mundo con la organización de la Exposición Universal de Sevilla, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. Roto el aislamiento de la época franquista, España volvió a la escena internacional como agente de paz y de concordia, impulsando las Cumbres Iberoamericanas (desde 1991), participando en las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en África, los Balcanes, Oriente Próximo y Centroamérica, albergando conversaciones entre Israel y los países árabes (Conferencia de Madrid, 1991), multipli-



José Luis Rodríguez Zapatero, quinto Presidente de la democracia.



Jura de ministros en el Palacio de la Zarzuela con sus Majestades los Reyes y el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero el 19 de abril de 2004, inaugurándose el primer gobierno paritario de la historia de España.

cando la ayuda a los países en desarrollo (Cooperación Española), llevando la actividad de sus técnicos y empresarios a competir en mercados alejados (con fuertes inversiones en Iberoamérica), multiplicando la presencia de la lengua y la cultura española en el mundo (mediante el Instituto Cervantes, creado en 1991), etcétera.

En las elecciones celebradas el 6 de junio de 1993 la fuerza política más votada siguió siendo el PSOE (159 escaños), lo cual permitió a Felipe González formar Gobierno en solitario (sesión de investidura 8-9 de julio de 1993), pero la pérdida de la mayoría absoluta obligó al PSOE a buscar con otros grupos parlamentarios fórmulas que permitiesen contar con el apoyo suficiente en el Congreso y en el Senado para garantizar la estabilidad de la acción de gobierno. Esto fue posible por los acuerdos alcanzados con el grupo de Convergencia i Unió (CiU).

Mientras tanto, el Partido Popular había sido refundado en 1989 en torno al liderazgo de José María Aznar y a un ideario liberal y demócrata-cristiano, y orientado hacia el centro reformista. Sus resultados electorales positivos en consultas municipales, autonómicas y europeas en 1995 culminaron con la victoria en las elecciones generales de 1996, que llevó a Aznar a la presi-

dencia del Gobierno con el apoyo de los grupos nacionalistas moderados de Cataluña (Convergència i Unió), País Vasco (PNV) y Canarias (Coalición Canaria).

En las elecciones generales celebradas el año 2000, el Partido Popular revalidó su victoria, en esta ocasión por una amplia mayoría absoluta.

La política económica del Gobierno popular se orientó hacia el control de la inflación y el déficit público para reactivar el crecimiento económico. Los éxitos conseguidos en el terreno económico se vieron coronados con la aceptación de España en el grupo de países incorporados desde el primer momento a la moneda única europea, el euro, en el año 2002 al cumplir la economía española los requisitos objetivos que se habían fijado para ello.

La presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002 vino a coincidir con la implantación del euro como moneda única, completándose de este modo un ciclo significativo para la historia reciente de nuestro país, ya que el nombre de euro se adoptó en el Consejo Europeo celebrado en el segundo semestre de 1995, fecha en la que España también ostentaba la presidencia de la Unión.

El jueves 11 de marzo de 2004, España conoció la dramática incursión de un terrorismo diferente al sufrido hasta el momento en territorio español. Un grupo de extremistas radicales islámicos mató a 192 personas e hirió a casi 2.000 ciudadanos en Madrid en el peor atentado de estas características habidos hasta la fecha en suelo europeo. Tres días más tarde, sin embargo, la ciudadanía española acudió con normalidad a las urnas, como estaba previsto, para participar en las elecciones generales.

El 14 de marzo de 2004, el Partido Socialista Obrero Español ganaba las elecciones generales, lo que convirtió a José Luis Rodríguez Zapatero en el quinto presidente del Gobierno de la democracia española. Desde entonces, España ha mantenido y acrecentado su ritmo de cambios sociales y económicos.

España es, a principios del siglo XXI, la octava potencia mundial. La exitosa adopción del euro, un espectacular dinamismo social, un nivel de generación de empleo sin precedentes y unas cuentas públicas saneadas han convertido a España en pocos años en un país de acogida de inmigrantes, factor esencial de su crecimiento de población (casi 45 millones de habi-

tantes a principios de 2006), pero también factor importante de su crecimiento económico (por encima del 3% anual, a la cabeza de los países de la eurozona).

La apuesta decidida del Gobierno de Rodríguez Zapatero por la inversión en investigación, desarrollo e innovación augura cambios trascendentales en el modelo económico español a medio y largo plazo. A nivel externo, España es ya un importante país donante decidido a duplicar la cooperación al desarrollo en una legislatura con el objetivo de alcanzar en la siguiente el 0,7% de su PIB.

España ha inaugurado en 2004 el primer gobierno paritario de su historia (de momento es todavía uno de los pocos del mundo) y ha sentado las bases de una sociedad más moderna con, entre otras iniciativas gubernamentales, la legalización del matrimonio homosexual, la ley contra la violencia de género, la ley de igualdad, la reforma de RTVE o las normas que simplifican las gestiones administrativas a los ciudadanos.

La Ley de Dependencia garantiza la asistencia a 1,3 millones de españoles, que se beneficiarán de una organización social más solidaria y supone un importante avance en el estado de bienestar.

Primera reunión de los Presidentes de las Comunidades Autónomas celebrada en el Senado el 28 de octubre de 2004.



CRONOLOGÍA

Prehistoria

1.500.000 a.C. Primeros hallazgos humanos en la península Ibérica.

40.000-15.000 a.C. Pinturas de las cuevas de Altamira.

España prerromana

1.200-800 a.C. Penetraciones indoeuropeas, fenicias y griegas en la península Ibérica.

800-500 a.C. Tartessos.

Hispania romana

218 a.C.- 409 d.C.

Reino Visigodo

472-710

España musulmana (710-1492)

756-929 Emirato Omeya.

929-1009 Califato.

1009-1090 Reinos de Taifas.

1090-1146 Invasión Almorávide.

1146-1224 Invasión Almohade.

1224-1232 Invasión Benimerí.

1232-1492 Reino Nazarí de Granada.

España Cristiana (710-1492)

803 Reino de Navarra.

1137 Reino de Aragón y Cataluña.

1143 Reino de Portugal.

1230 Reino de Castilla y León.

1479 Unión de las Coronas de Castilla y Aragón con los reyes Isabel y Fernando.

1492 Conquista de Granada, llegada de Colón a América y publicación de la *Gramática Castellana*.

1512 Incorporación de Navarra.

1535-1545 Virreinos de México y Perú.

Casa de Austria (1517-1700)

1517-1556 Carlos I.

1526 Tratado de Madrid.

1556-1598 Felipe II.

1571 Batalla de Lepanto.

1598-1621 Felipe III.

1605 El Quijote.

1621-1665 Felipe IV.

1640 Separación de Portugal.

1665-1700 Carlos II.

1659 Paz de los Pirineos.

Casa de Borbón (1700-1808)

1700-1746 Felipe V.

1713 Paz de Utrecht.

1746-1759 Fernando VI.

1759-1788 Carlos III.

1760-1790 Ilustración y Reforma.

1788-1808 Carlos IV.

1790-1808 El Desafío Radical.

1805 Batalla de Trafalgar.

1807 Tratado de Fontainebleau.

Disolución del Antiguo Régimen y Guerra de la Independencia (1808-1814)

1808 Abdicación de Carlos IV y de Fernando VII en Bayona. Entrada en Madrid de José I Bonaparte.

1810-1812 Cortes y Constitución de Cádiz.

Reacción y Revolución Liberal (1814-1833)

1814 Llegada de Fernando VII a Madrid.

1814-1820 Primera Restauración Absolutista.

1820-1823 Pronunciamiento y Trienio Liberal.

1823-1833 Segunda Restauración Absolutista.

Periodo de Regencias (1833-1843)

1833-1841 Muerte de Fernando VII y Regencia de M^a Cristina. Guerra Carlista.

1834 Estatuto Real.

1837 Constitución Liberal.

1841-1843 Regencia de Espartero.

Reinado de Isabel II (1843-1868)

1843-1854 Década Moderada.

1845 Constitución.

1854-1856 Bienio Liberal.

1856 Constitución «non-nata».

1856-1868 Predominio Moderado.

Sexenio Revolucionario (1868-1874)

1869 Constitución de 1869.

1869-1871 Regencia del General Serrano.

1871-1873 Monarquía democrática de Amadeo de Saboya.

1873-1874 I República.

1874 Pronunciamiento de Martínez Campos por Alfonso XII.

Restauración (1875-1923)

1875 Entrada de Alfonso XII en Madrid.

1876 Constitución.

1881 Gobierno Liberal.

1885 Muerte de Alfonso XII. Regencia de M^a Cristina.

1890 Sufragio Universal.

1898 Guerra Hispanoamericana y Paz de París.

1902-1931 Reinado de Alfonso XIII.

Dictadura de Primo de Rivera y caída de la Monarquía (1923-1931)

1931 Elecciones municipales (14 de abril) y Proclamación de la II República.

II República y Guerra Civil (1931-1939)

1931 Constitución Republicana.

1936 Elecciones del Frente Popular (febrero) y alzamiento (julio).

Régimen del general Franco (1939-1975)

- 1959** Plan de Estabilización.
- 1969** Nombramiento del Príncipe Juan Carlos como sucesor.

Transición democrática. Desde 1975

- 1975** Muerte de Franco. Proclamación del Rey Juan Carlos I.
- 1976** Ley de Reforma Política (noviembre) y Referéndum (diciembre).
- 1977** Elecciones generales (15 de junio). Mayoría relativa UCD.
Tercer gobierno de la Monarquía (4 de julio). Presidente Adolfo Suárez.
España presenta solicitud de ingreso ante la CEE (28 de julio).
- 1978** Constitución (sancionada por S.M. el Rey el 27 de diciembre, ante las Cortes Generales).

Monarquía Constitucional

- 1979** Elecciones generales (1 de marzo). Mayoría relativa UCD. S.M. el Rey Juan Carlos I encarga a Adolfo Suárez la formación de Gobierno (29 de marzo).
Constitución de los principales ayuntamientos democráticos (19 de abril).
S.M. el Rey abre la primera legislatura de las Cortes Constitucionales (9 de mayo).
- 1980** Apertura del Tribunal Constitucional (12 de julio).
- 1981** Dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. S.M. el Rey encarga a Leopoldo Calvo Sotelo la formación de un nuevo gabinete (10 de febrero). Calvo Sotelo propone la integración de España en la OTAN (18 de febrero). Golpe de Estado (23 de febrero). Calvo Sotelo investido presidente (25 de febrero). El Congreso aprueba la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre).
- 1982** Elecciones generales. Victoria por mayoría absoluta del PSOE (29 de octubre). Nuevo gobierno presidido por Felipe González (3 de diciembre).
Nombramiento del Defensor del Pueblo en el Congreso de los Diputados (28 de diciembre).
- 1985** Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE (12 de junio).
- 1986** Incorporación efectiva de España y Portugal a la CEE (1 de enero).
El príncipe Felipe jura la Constitución ante las Cortes (30 de enero).
Referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN (12 de marzo).
Elecciones generales. Nueva mayoría absoluta del PSOE (22 de junio).
Investidura de Felipe González como presidente del Gobierno (25 de julio).
- 1987** Elecciones municipales, autonómicas y al Parlamento Europeo (10 de junio).
- 1989** Presidencia española de la CE (1er semestre). Elecciones Parlamento Europeo (junio). Elecciones generales. Victoria del PSOE (29 de octubre).
Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como presidente del Gobierno (5 de diciembre).
- 1993** Elecciones generales (6 de junio). Mayoría relativa del PSOE.
Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como Presidente del Gobierno (9 de julio).
- 1994** Elecciones al Parlamento Europeo (12 de junio).
- 1995** Elecciones Municipales y Autonómicas (28 de mayo).
Presidencia Española de la CE (2º Semestre). El Consejo Europeo de Madrid decide el nombre la futura moneda europea: Euro (15-16 diciembre).
- 1996** Elecciones generales (3 de marzo). Mayoría relativa del PP.
Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como Presidente del Gobierno (3 de mayo).
- 1999** Elecciones Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo (13 de junio).
- 2000** Elecciones generales (12 de marzo).
Victoria por mayoría absoluta del PP.
Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como Presidente del Gobierno (25 de abril).
- 2002** Presidencia Española de la UE (1º semestre).
- 2003** Elecciones autonómicas y municipales (25 de mayo).
- 2003** Elecciones al Parlamento Europeo (13 de junio).
- 2004** Elecciones Generales (14 de marzo).
Victoria del Partido Socialista Obrero español (PSOE) por mayoría relativa (164 de 350). Sesión de investidura en las Cortes de José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno (17 de abril).
- 2005** Referéndum Constitución Europea (20 de febrero).

CULTURA

La situación geográfica ha hecho de la península Ibérica un puente natural entre las culturas del norte y del sur de Europa y también de África y del Mediterráneo. Las vicisitudes de su historia la han convertido en lugar de encuentro entre las más diversas culturas. Por eso, su patrimonio cultural posee una riqueza enorme y en él son perceptibles las huellas vivas de un pasado ajetreado e intenso.

Las primeras manifestaciones culturales

Las primeras manifestaciones culturales de importancia se remontan a la Prehistoria. Ya en el Paleolítico, hacia el año 15.000 a.C., existió la cultura francocantábrica, que se extiende por el norte de España y Europa hasta Asia. Se manifiesta sobre todo en la pintura de figuras de animales realizadas con fines mágicos y religiosos en diversas cavernas. La obra maestra es la gran sala de la Cueva de Altamira, Cantabria, calificada como «la capilla sixtina» del arte cuaternario.

A una etapa posterior, el Mesolítico, corresponden las pinturas de la escuela levantina, de origen africano, localizadas en abrigos que se extienden desde Lleida (Cataluña) hasta Albacete (Castilla-La Mancha). En ellas aparece la figura humana. En el primer milenio anterior a nuestra era surge en les Illes Balears una cultura de impresionantes construcciones megalíticas (navetas, taulas, talayotes), entre las que destaca la Naveta dels Tudons, cerca de Ciutadella (Menorca). También en ese momento se desarrolla la cultura almeriense, con dólmenes de galería cubierta y cámara sepulcral circular, rematada con falsa cúpula; cabe citar la Cueva de Menga, cerca de Antequera (Málaga).

A la vez, en el valle inferior del Guadalquivir se desarrolla la mítica cultura de Tartesos, relacionada con el comercio de las colonias fenicias. A su vez, los griegos fundaron también colonias en las costas mediterráneas, en las que dejaron huellas artísticas importantes en localidades como Ampurias (Girona).

A la cultura céltica pertenecen, según todos los indicios, las esculturas de grandes verracos,

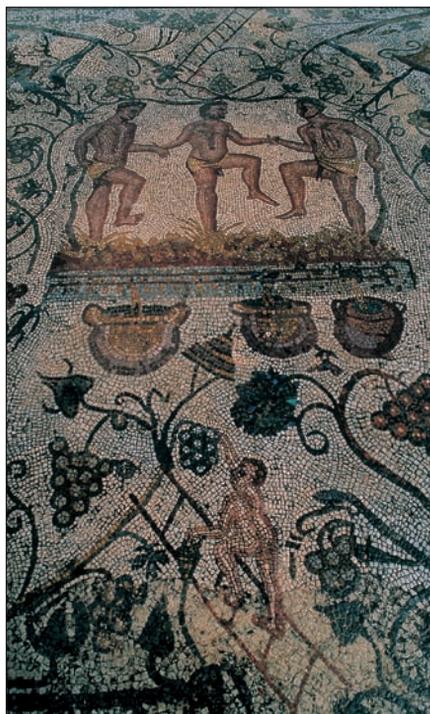
como los toros de Guisando, en Ávila; a la ibérica, que funde influencias mediterráneas diversas, tres esculturas femeninas que se exponen en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid: las damas de Elche, del cerro de los Santos y de Baza.

Las huellas romanas

La romanización unificó culturalmente la península Ibérica y dejó, además de la lengua y numerosas instituciones sociales, abundantes restos artísticos. Algunos de ellos son fundamentales para conocer el arte romano, como sucede en el caso de los acueductos de Segovia y de los Milagros, este último en Mérida, el puente de Alcántara o el arco de Bará, en Tarragona.

Dos conjuntos excepcionales son los de Itálica, en Sevilla, y Mérida, con su espléndido teatro, en el que se representan obras clásicas durante la época estival. La gran cantidad de restos romanos de esta ciudad llevó a la cons-

Detalle del mosaico «Pisa de la uva», siglos III-v.
Casa del Anfiteatro. Mérida



trucción en su seno de un Museo Nacional de Arte Romano, inaugurado en 1986.

Si Roma construye la Hispania de los cinco primeros siglos, ésta le devuelve el tributo de sus mejores hijos, algunos como emperadores (Trajano y Adriano) y otros como literatos y filósofos. Tal legado de Roma impregna las instituciones y el mundo del Derecho. De él provienen, a través del latín vulgar, la totalidad de las lenguas peninsulares, salvo el euskera: el castellano, el catalán, el gallego y el portugués.

La Edad Media

La difusión generalizada del cristianismo coincide en España con el inicio de la invasión germánica. Del arte visigodo no quedan excesivos vestigios, alejándose progresivamente del arte romano e incorporando influencias bizantinas y norteafricanas. Arco de herradura, ventanas geminadas, ábsides cuadrados y bóvedas de medio cañón son las características de las iglesias cristianas primitivas (Santa Comba de Bande en Ourense y San Pedro de la Nave en Zamora).

A partir del siglo VIII comienza el prerrománico asturiano, que alcanza su apogeo durante el reinado de Ramiro I (iglesias de Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo).

La invasión musulmana y el posterior periodo de Reconquista produjo la unión de tres culturas: cristiana, islámica y hebrea, cuya fusión e intercambio fue uno de los procesos más fructíferos de la cultura europea.

La perpetuación del legado clásico quedó asegurada con la creación por Alfonso X de la Escuela de Traductores de Toledo y Sevilla. Al rey Sabio se debe también la redacción de *Las Sietes Partidas* y grandes aportaciones al mundo de la ciencia (*Lapidario*).

Por su parte, la tradición árabe dejará una profunda huella en el campo de la poesía, con figuras como Ibn Hazm de Córdoba (*El collar de la paloma*) e Ibn Quzman, innovador del metro clásico. Entre los filósofos destaca la gran figura de Averroes (1126-1198, Córdoba), comentarista de Aristóteles.

Pero si la literatura es fecunda, no lo es menos la arquitectura. La Mezquita de Córdoba (iniciada en el 784) y Medina Azahara son

muestras del arte califal. En Sevilla el antiguo alminar de la mezquita, la Giralda, junto con la Torre del Oro y el Alcázar constituye uno de los grupos monumentales más importantes de la arquitectura árabe, cuya última obra es el conjunto de la Alhambra de Granada.

Mientras que en el sur persistía la presencia árabe, el norte español se mantenía en estrecho contacto con la cultura europea del momento a través del Camino de Santiago de Compostela que concluye en la tumba del apóstol. A lo largo del Camino surgen iglesias en las que el románico europeo se funde con el prerrománico típicamente español: catedral de Jaca, en Huesca, iglesia de San Martín de Frómista, en Palencia, panteón de San Isidoro de León, con bellos frescos, y sobre todo, la gran catedral de Santiago de Compostela, con su importante conjunto de esculturas del Pórtico de la Gloria, considerada como la obra cumbre del románico español.

La pintura románica se expresa en los frescos, y el dibujo se desarrolla en los códices (*Beato de Liébana*, *Beato de Girona*).

La escultura obtiene una fisonomía precisa en el siglo XI que se manifiesta fundamentalmente en el claustro de Santo Domingo de Silos (Burgos), el panteón y las portadas de la iglesia de San Isidoro (León), los capiteles de la catedral de Jaca (Huesca), el monasterio de Ripoll y la citada catedral de Santiago.

Notables monumentos románicos se localizan también en la región castellano-leonesa: Ávila, Zamora, Soria, Salamanca, Segovia, Burgos; en Navarra, Aragón y Cataluña destacan iglesias con bellísimas pinturas conservadas en su mayor parte en el Museo de Arte de Cataluña (Barcelona).

La literatura conoce en este periodo –siglo XII– el inicio del castellano como lengua literaria con el *Cantar de Mio Cid*, que dará comienzo también a la épica.

La irrupción del gótico en España comienza en el siglo XIII con un estilo arcaico cisterciense: monasterios de Huelgas (Burgos) y de Poblet (Tarragona), para alcanzar su máximo esplendor en la catedral de León. Al siglo XIV corresponderá el gótico catalán (Barcelona, Girona, Palma de Mallorca) y al siglo XV el flamán-



Iglesia de San Martín de Tours. Capitel del «Prendimiento de Jesús», siglo xi. Frómista, Palencia.



Ermita románica de Santa Cecilia. Capitel de la «Matanza de los Inocentes». Aguilar de Campoo, Palencia.

gero español (Sevilla, Toledo y Burgos). La arquitectura civil comenzará su desarrollo en ese periodo: Atarazanas de Barcelona y lonjas de Valencia y Palma de Mallorca.

En literatura los avances son importantes. Frente al popular méster de juglaría, surge el culto méster de clerecía. Gonzalo de Berceo se convertirá en el primer poeta de la lengua castellana con los *Milagros de Nuestra Señora*.

Ya se ha citado a Alfonso X el Sabio con ocasión de sus *Siete Partidas*, pero no se puede olvidar su *Crónica General* y las *Cantigas de Santa María* en gallego. En su reinado aparecerán las primeras colecciones de cuentos: *Libro de Calila e Dimna*, y el inicio del teatro: *Auto de los Reyes Magos*.

El Renacimiento

El siglo xiv será una época extraordinariamente fructífera, con profundas influencias del humanismo italiano en obras literarias como el *Libro de Buen Amor* (Arcipreste de Hita), el *Conde Lucanor* (infante don Juan Manuel) y *Crónicas y Rimado de Palacio* (Pedro López de Ayala).

A partir del siglo xv la literatura se hace lírica y cortesana, preparando la transición ideológica entre las concepciones medievales y las renacentistas del inicio de la Edad Moderna. La

figura principal será el Marqués de Santillana (1398-1458), introductor del soneto en España, y Jorge Manrique con las *Coplas por la muerte de mi padre*.

La conjunción entre el gótico español y el renacimiento italiano da lugar al plateresco, producto de la fusión de ambos estilos arquitectónicos. Muestras de ese estilo son las Universidades de Alcalá de Henares y Salamanca, que se desarrollan en esa época. Por otra parte, se consolida la lengua castellana con la publicación del *Arte de la lengua castellana*, primera gramática aplicada a una lengua vulgar. Aparecen las novelas de caballería, entre las cuales destaca el *Amadís de Gaula*.

La evolución del teatro también es notable. Juan del Encina (1469-1529) aborda ya temas seculares. Pero la gran transformación vendrá de la mano de *La Celestina o Tragicomedia de Calixto y Melibe*, de Fernando de Rojas, la segunda obra en importancia de la literatura española después de *El Quijote*.

El Siglo de Oro

A caballo entre el Renacimiento y el Barroco, el Siglo de Oro español (xvi-xvii) es la época más fecunda y gloriosa de las artes y las letras españolas.



Diego Velázquez «Las hilanderas o La fábula de Aracne», hacia 1657. Museo Nacional del Prado.

La novela alcanza aquí su máxima expresión española y universal con *El Quijote*, de Miguel de Cervantes, junto con otras manifestaciones nítidamente hispanas como la literatura picaresca: *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán, y el *Lazarillo de Tormes*.

La evolución de la poesía correrá pareja. Boscán y Garcilaso de la Vega en el siglo xvi adaptarán al castellano la lírica italiana, que encuentra su máxima expresión en la mística: Fray Luis de León y San Juan de la Cruz, y dentro de la prosa Santa Teresa. Dos grandes figuras de esta época son Luis de Góngora y Francisco de Quevedo.

El teatro también experimenta cambios de gran envergadura. Deja de representarse en entornos eclesiales, con la creación de los llamados «corrales de comedias», que aún perduran en localidades como Almagro (Ciudad Real). Confieren un brillo sin precedentes a esta forma de expresión artística Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón de la Barca.

El humanismo florecerá también desde los inicios de la Edad Moderna con Luis Vives y trabajos monumentales en equipo como la *Biblia Polígota Complutense*.

No puede dejar de mencionarse como cierre del periodo, dentro ya del siglo xvii, a Baltasar Gracián, autor de *El Criticón*.

El siglo xvi español conocerá un pintor de excepción: Doménico Theotocópulos, el Greco, cuya obra se desarrolla fundamentalmente en Toledo. Entre ellas, *El expolio*, *El martirio de San Mauricio*, *la Resurrección de Cristo* y *El entierro del conde de Orgaz*, que señalan un hito de la pintura española y universal.

El realismo del siglo xvii tiene su máxima expresión en Diego Velázquez (1599-1660), cuyas principales obras son: *Las meninas*, *Las hilanderas*, *Los borrachos*, *La rendición de Breda*, *La fragua de Vulcano*, *La Venus del espejo*, junto con sus famosos retratos de Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos y el Conde duque de Olivares, que en su mayor parte se encuentran en el Museo del Prado.

Si Velázquez pinta en Madrid, Zurbarán y Murillo lo harán en Sevilla con una temática fundamentalmente religiosa.

El Siglo de Oro tiene también un estilo arquitectónico propio, el estilo herreriano, cuyo máximo exponente será el monasterio de El Escorial, construido por orden de Felipe II, inicialmente proyectado por Juan Bautista de Toledo y realizado tras su muerte por Juan de Herrera.

El barroco

Procedente de Italia, de donde toma su nombre, el barroco encarna el espíritu de la Contra-

rreforma. Es un estilo fundamentalmente decorativista, de formas caprichosas y recargadas. El barroco, de la mano de la Compañía de Jesús, impregna todos los monumentos religiosos de épocas anteriores superponiéndose al gótico e incluso al románico.

Sus mejores exponentes son: la fachada del Hospicio (Madrid), el palacio de San Telmo (Sevilla), la portada del Obradoiro (Santiago de Compostela), la iglesia de los jesuitas de Loyola, la fachada de la Universidad de Valladolid y el santuario del Pilar, en Zaragoza.

El Siglo de las Luces

El siglo XVIII, llamado también Siglo de las Luces, introduce el espíritu de la Ilustración, y con él la educación, la ciencia, las obras públicas y una concepción racional de la política y de la vida.

El nacimiento de nuevas instituciones culturales se inicia ya en el reinado de Felipe V con la fundación de la Librería Real (luego Biblioteca Nacional) y la Academia de la Lengua en 1714. Veinte años más tarde se crean las de Medicina, Historia, Farmacia, Jurisprudencia y Nobles Artes de San Fernando.

La ciencia recibe un gran impulso con la creación del Gabinete de Historia Natural, el Jardín Botánico, la Escuela de Mineralogía, el Gabinete de Máquinas del Retiro, el Real Laboratorio de Química y diversas Escuelas de Ingenieros.

Florece la prensa de contenido político y satírico y la difusión cultural y científica. Los creadores literarios distan mucho de llegar a la calidad de dos siglos antes. Con todo, hay algunos notables como Leandro Fernández de Moratín, Torres Villarroel, Meléndez Valdés, Quintana, los fabulistas Iriarte y Samaniego y el comediógrafo y costumbrista Ramón de la Cruz. La poesía contará a su vez con Cadarso, Nicasio Gallego y Alberto Lista. Y finalmente, dos grandes figuras representadas por el padre Feijoo y Jovellanos.

Desde el punto de vista arquitectónico, el barroco da paso al neoclásico. Los Borbones traen a España numerosos artistas extranjeros y Carlos III acomete grandes obras públicas. Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva serán los

arquitectos españoles más destacados. El Palacio Real, el Museo del Prado y la Puerta de Alcalá son algunas de las muestras de este periodo.

La pintura, por el contrario, decae. Los pintores, nacionales o extranjeros, que decoran los palacios son mediocres. Hasta que en las postrimerías del siglo surge una de las figuras más geniales del arte universal: Francisco de Goya. Considerado como el iniciador de todos los «ismos», su pintura va desde los alegres cartones para la Real Fábrica de Tapices al tenebrismo de las series de grabados: los *Desastres de la guerra*, los *Caprichos*, los *Disparates*, la *Tauromaquia*, y al dramatismo en pintura de los *Fusilamientos del 3 de mayo de 1808* o los frescos de la ermita de San Antonio de la Florida, en Madrid.

El Romanticismo

El Romanticismo, expresión artística y literaria del pensamiento liberal, es tardío (su etapa álgida se sitúa entre 1830-1840) y de influencia francesa. Su máximo exponente es Mariano José de Larra (1809-1837) y su influencia se prolonga más allá de la segunda mitad del siglo con la poesía de Gustavo Adolfo Bécquer

Francisco de Goya «Autorretrato con sombrero alto», 1794. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



(1836-1870) y la dramaturgia del primer Premio Nobel español: José Echegaray.

El romanticismo da paso al género costumbrista de Mesonero Romanos, a la poesía de Espronceda y al teatro del Duque de Rivas y José Zorrilla.

La exaltación romántica de los valores nacionales alienta en la segunda mitad del siglo el resurgimiento de las culturas regionales. En Cataluña se restauran los *Jocs Florals* y da comienzo la denominada *Renaixença* catalana con Rubio i Ors, Verdaguer y Guimerà.

La corriente romántica inspira también el florecimiento de las letras gallegas, que cuenta con dos figuras de excepción: Rosalía de Castro y Curros Enríquez.

El movimiento romántico tiene, en el último tercio del siglo, su contrapartida en el realismo de tipo más o menos costumbrista: Fernán Caballero, Alarcón y Pereda. Pero las dos grandes figuras serán Juan Valera (1828-1905) y Benito Pérez Galdós (1843-1920). Padre de la novela española contemporánea, Galdós crea un gigantesco mundo histórico novelesco con sus *Episodios Nacionales*. Su trayectoria abre camino al naturalismo, con tres grandes figuras: Leopoldo Alas «Clarín», Emilia Pardo Bazán y Vicente Blasco Ibáñez.

Las generaciones del 98 y del 27

Los finales del siglo XIX serán un hervidero de inquietudes políticas, literarias, filosóficas, artísticas y científicas. Las instituciones surgidas en su inicio: ateneos, liceos artísticos y literarios alcanzan todo su esplendor. Joaquín Costa y Giner de los Ríos iniciarán el movimiento regeneracionista que conocerá también extraordinarios investigadores en el campo de la historia: Amador de los Ríos, Menéndez Pidal, Rafael Altamira, Milá y Fontanals. Dentro del pensamiento tradicional destaca Marcelino Menéndez Pelayo.

Se inicia una lenta recuperación de la investigación científica, sobre todo en el campo de la medicina, con figuras como Jaime Ferrán, Pío del Río Hortega y el futuro Premio Nobel Santiago Ramón y Cajal.

Pese a las turbulencias políticas y sociales que agitan la situación española durante el pri-



Antonio Gaudí. Sagrada Família, Barcelona.

mer tercio del siglo, la creación cultural vive un renovado esplendor, que ha hecho hablar a ciertos observadores de una Edad de Plata que abarca desde 1898 hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936.

La primera fecha marca la pérdida de las últimas colonias españolas y, de modo general, la conclusión de un declive iniciado en el siglo XVII. Un nutrido grupo de escritores reacciona ante este hecho, buscando sus causas y tratando de aportar sus remedios para la regeneración de España, y forma la llamada Generación del 98, que posee grandes figuras literarias, pero que no circunscribió su actividad a la literatura, sino que se proyectó al mundo de la ciencia, la medicina, la historia o el ensayo.

A la vez, surge el modernismo, contemporáneo del impresionismo pictórico y musical, que tuvo especial influencia en Cataluña, más abierta siempre a los vientos de renovación procedentes de Europa. El genial arquitecto Antonio Gaudí es su principal figura, unida a la *Renaixença* (el Resurgimiento) de la cultura catalana basada en la prosperidad de una burguesía

sía industrial, culta y progresivamente proclive a ideas regionalistas. El arte personalísimo de Gaudí está lleno de sugerencias vegetales y animales, con obras tan revolucionarias como la aún inacabada catedral de la Sagrada Familia o el fantástico jardín del Parque Güell. De este ambiente modernista catalán surgirá con el tiempo el genial Pablo Picasso.

También a finales del siglo llegan a España los ecos del nacionalismo musical que se extiende por todo el continente. Dos compositores alcanzan resonancia internacional dentro de esta corriente: Isaac Albéniz y Enrique Granados.

En la pintura, Ignacio Zuloaga expresa, con su rotundo dibujo y sus personajes típicos del pueblo español, un mundo cercano al literario de la Generación del 98. En una línea estética distinta, el valenciano Joaquín Sorolla puede ser catalogado como un postimpresionista de brillante colorido; por debajo de la anécdota de cada lienzo, la luz levantina es la gran protagonista de sus escenas de playa.

La Generación del 98, preocupada casi obsesivamente por lo que empieza a denominarse «el problema de España», efectúa una profunda renovación estilística, orillando la retórica característica del siglo xix.

Algunos representantes de esta corriente poseen una talla verdaderamente universal. Así, Miguel de Unamuno, que en su obra *Del sentimiento trágico de la vida* se anticipa al existencialismo y cultiva todos los géneros literarios, al igual que su contemporáneo Pío Baroja, reputado novelista que suscitó la admiración de Hemingway. También Azorín, magistral narrador, y Ramón María del Valle-Inclán, creador del esperpento, son grandes figuras.

En poesía destacan Antonio Machado, en el que se aúnan el simbolismo y la reflexión social, y Juan Ramón Jiménez, Premio Nobel de Literatura que evolucionó desde una poesía sentimental a una lírica muy profunda, abstracta y compleja.

Un rasgo común de los intelectuales de esta época es su esfuerzo por incorporar las últimas tendencias de la cultura y del pensamiento europeo. El filósofo Ortega y Gasset crea la *Revista de Occidente*, una de las primeras publicaciones intelectuales de la Europa de su

tiempo. Ramón Pérez de Ayala expresa en sus ensayos y novelas el espíritu liberal inglés. Eugenio d'Ors es uno de los renovadores de la crítica del arte barroco. Casi todos estos autores colaboran de modo habitual en los periódicos, desde los que realizan una labor de divulgación y pedagogía cultural. Procuran renovar la sensibilidad nacional, abriéndola a la modernidad europea.

Los vientos renovadores de las vanguardias estéticas soplan con fuerza en la Europa de los años veinte y surgen figuras tan universales como Pablo Picasso, Salvador Dalí o Luis Buñuel. La obra del primero entronca con la raíz hispánica y con el temperamento desmesurado, barroco, rebosante de contrastes, que parece caracterizar el arte español, y escribe, con su estilo cubista, la primera página de la pintura del siglo xx.

De enorme importancia en la pintura contemporánea son Juan Gris, que atinó a reducir los objetos a sus masas cromáticas y geométricas elementales. Y Joan Miró, maestro del surrealismo, profundamente poético y original, con su sabia visión de apariencia infantil. También está próximo al surrealismo el pintor Salvador Dalí, excepcional dibujante, amigo de provocar al gusto burgués con gestos chocantes y calculados. Dalí había convivido con Luis Buñuel y Federico García Lorca en los años veinte en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Esta institución, de enorme importancia por su ambiente intelectual y por la gran fecundidad artística que favoreció entre sus moradores, perdura en nuestros días bajo la tutela del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Allí puede considerarse que se gestó el grupo poético de la Generación del 27.

Excepto a comienzos del siglo XVII, nunca habían coincidido en España talentos líricos de la talla de Jorge Guillén, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Rafael Alberti, el Premio Nobel Vicente Aleixandre, Luis Cernuda, Dámaso Alonso, Gerardo Diego. Culturalmente, la Generación del 27 representa un momento único en el que el juego alegre de las vanguardias, la ilusión del arte moderno, el optimismo europeo de la Europa de entreguerras, eran las impresiones prevalecientes.

Los jóvenes creadores se entusiasmarán con el mundo del cine, las «luces de la ciudad», la ruptura con la burguesía y el arte realista, la ilusión de la revolución estética y política.

Años después, todos ellos vivieron en su propia carne el tremendo desgarró de la Guerra Civil. Federico García Lorca fue asesinado, Rafael Alberti, Luis Cernuda, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Rosa Chacel y María Zambrano se vieron obligados a exiliarse. La poesía de esta generación, que había traído a la lírica española el ideal de perfección de la «poesía pura», se hizo más temporal, más reflexiva.

Del mismo ambiente fértil de la Residencia de Estudiantes surge el cineasta aragonés Luis Buñuel, que alcanzó desde su retiro de París resonancia internacional. Adscrita temporalmente al surrealismo, su producción posee una fuerza corrosiva y una virulencia crítica que guarda ciertos paralelismos con la obra pictórica de su paisano Francisco de Goya.

Otra personalidad de enorme talla es la del catalán Pau Casals, primera figura mundial del violonchelo y luchador incansable en pro de la causa republicana y de la nación catalana. Sus célebres versiones de las suites de Bach forman parte de la historia de la interpretación musical contemporánea. El nacionalismo cultural español encontró su cumbre con Manuel de Falla, en cuya obra el flamenco, manifestación espontánea del canto popular andaluz, obtuvo, por vez primera, reconocimiento como arte culto.

La renovación de las vanguardias se extiende también a la escultura española. Menos populares que Picasso o Dalí pero igualmente dignos de figurar en la historia del arte contemporáneo son Julio González, Pablo Gargallo y Alberto Sánchez.

En el primer tercio del siglo xx el teatro español vive una etapa de auge. En gran parte por la obra de Jacinto Benavente, que obtuvo el Premio Nobel de Literatura.

Frente a esa alta comedia, el sainete, con o sin música, fue el género popular por excelencia. Es un modelo de teatro sencillo, costumbrista y sentimental, que da testimonio de la vida cotidiana de las clases populares andaluzas (en la obra de los hermanos Álvarez Quin-

tero). Las piezas de Arniches responden a una idea parecida, aunque bajo una fórmula original y de gran atractivo: la tragicomedia grotesca, que combina elementos cómico-patéticos.

Dos grandes autores centran el teatro español de nuestro siglo: Valle-Inclán y García Lorca. Ambos reaccionan contra el teatro convencional y burgués, naturalista. García Lorca profundiza en el teatro poético y la nueva tragedia; Valle-Inclán recurre a un procedimiento inédito, el esperpento. Hace pasar a los héroes y princesas clásicos delante de unos espejos cóncavos y convexos y el efecto es una deformación caricaturizante de la realidad, en paralelo a su convicción de que la realidad española del momento es una deformación de la europea.

Las obras de García Lorca trascienden el folclore andaluz para acceder a las raíces míticas del ser humano: el drama pasional, la esterilidad, la sociedad que bloquea la realización del ser humano.

La posguerra

La situación creada por la guerra da paso al exilio de buena parte de los intelectuales, al que se añaden las limitaciones impuestas por el nuevo régimen. Es un paréntesis del que España va recuperándose lentamente. En el exterior

Eduardo Chillida «El peine de los vientos»,
Donostia-San Sebastián.



los exiliados realizaron una extraordinaria labor de difusión de la cultura española. Francisco Ayala, Ramón J. Sender, Max Aub, Gil Albert o Pau Casals dan buena prueba de ello.

En el interior se genera un doble movimiento, algunos intelectuales se integran en los planteamientos políticos franquistas y otros desarrollan su actividad intelectual o artística como forma de oposición.

La poesía pasa de los planteamientos estéticos (Luis Rosales, Leopoldo Panero) al realismo social (Blas de Otero, Gabriel Celaya, José Hierro, Carlos Bousoño) o a la reafirmación de los movimientos nacionalistas o vanguardistas (Salvador Espriu, el grupo de los novísimos cohesionado por Barral y Castellet, etcétera).

Aunque la obra del 27 sigue vigente y Vicente Alexandre recibe el Premio Nobel de Literatura en 1977. Doce años más tarde en 1980 lo recibiría Camilo José Cela.

Por otra parte, en los años cuarenta la creación de los teatros nacionales agrupó a una serie de autores capaces de superar las restricciones impuestas por el régimen y poner en pie un teatro abierto a las corrientes renovadoras vigentes en el mundo. Antonio Buero Vallejo y Alfonso Sastre son los dos grandes renovadores de la escena.

La novela se recupera lentamente y encuentra en la radiografía de la propia época su mejor temática: *La Colmena*, de Camilo José Cela, y *Tiempo de Silencio*, de Luis Martín Santos. Gonzalo Torrente Ballester, Miguel Delibes,

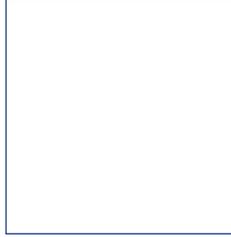
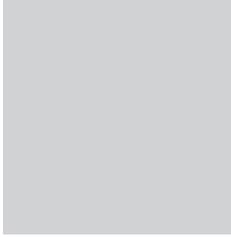
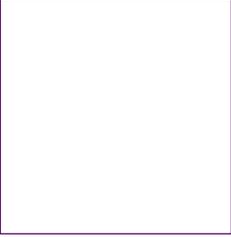
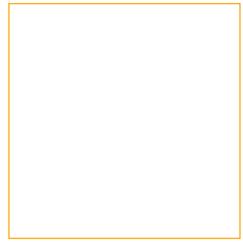
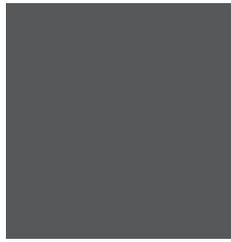
Carmen Laforet, Sánchez Ferlosio, Fernández Santos y Juan Goytisolo van conformando una generación de narradores que se enriquece cada año con nuevos valores.

En los años setenta Juan Benet renovaría el panorama literario, y en los ochenta comenzaron a destacar autores como Javier Marías, Muñoz Molina o Pérez Reverte, cuyas obras adquieren una difusión inusitada.

Las artes plásticas conocen un movimiento de renovación hacia la abstracción pictórica (Tápies, Saura, Canogar, Millares, Guinovart) que dará paso más tarde al realismo crítico de Genovés y al Pop-Art (Equipo Crónica). En los últimos lustros, Antonio López ha consolidado el valor seguro de su realismo radical y Miquel Barceló ha conquistado los más prestigiosos templos con su mágica creatividad. En escultura, el estudio de formas y volúmenes es la constante de la obra de artistas como Chillida y Oteiza.

El cine adquiere a lo largo de tres décadas (1940-1970) una extraordinaria difusión. El «cine imperial» encarnado por CIFESA va dejando paso al renovador de Bardem y Berlanga y, más tarde, Saura y las últimas producciones de Buñuel.

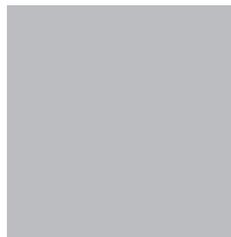
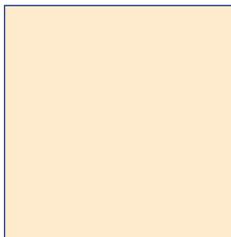
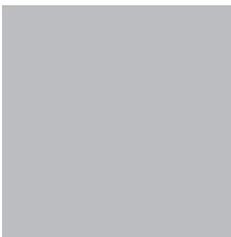
A comienzos de los noventa, el cine español se rejuvenece con una generación de nuevos directores como Pedro Almodóvar, Fernando Trueba, y más recientemente Alejandro Amenábar, que han llegado a la madurez de su producción y han cosechado el reconocimiento internacional.



CAPÍTULO III



LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO



gidos por cuatro años. Existe la posibilidad de disolución anticipada de las Cortes a iniciativa del Presidente del Gobierno.

El Congreso de los Diputados. Se compone de 350 Diputados. Todos los proyectos y proposiciones de ley han de examinarse en primer lugar, sin excepción alguna, en el Congreso de los Diputados, correspondiendo al Senado el derecho de veto o de enmienda sobre el texto elaborado por el Congreso y reservándose a éste la decisión definitiva tras un nuevo examen. Asimismo, es el Congreso el que otorga la investidura del Presidente del Gobierno y por lo tanto es esta Cámara la que puede provocar su dimisión, bien mediante la aprobación de una moción de censura, bien a través de la negativa a conceder la confianza solicitada por el Gobierno.

El Senado. Está configurado en la Constitución como la Cámara de representación territorial. Lo integran 256 Senadores (208 elegidos por sufragio universal directo, a razón de 4 por provincia, y 48 designados por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas).

El Poder Ejecutivo

El Gobierno. El texto constitucional español no difiere apenas de lo que es común en el parlamentarismo contemporáneo en cuanto a las funciones del Gobierno. Le corresponde la función ejecutiva y la iniciativa de la actuación legislativa, la posibilidad de gobernar mediante legislación de urgencia (cuya ratificación se encomienda al Congreso) y la elaboración del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado.

La formación de Gobierno se sustancia en España en dos momentos bien diferenciados. Una primera fase, en la que el candidato a Presidente somete a la consideración del Congreso su programa de Gobierno, y una segunda en la que el Presidente, una vez investido de la confianza de la Cámara y nombrado por el Rey, propone a éste el nombramiento de los Ministros. Este hecho, junto con la dirección de la acción del Gobierno, hace que en la or-



Congreso de los Diputados.

ganización interna del ejecutivo sobresalga la figura del Presidente del Gobierno, hasta el punto de poder hablarse en el caso del régimen constitucional español de un régimen de Primer Ministro.

El órgano colegiado del ejecutivo es el Consejo de Ministros, formado por el Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes y los Ministros. Se reúnen habitualmente cada semana.

El Gobierno actual está compuesto por el Presidente del Gobierno, dos Vicepresidencias con cartera ministerial y 16 ministros en total. La mitad de los Ministerios están ocupados por mujeres.

Instituciones de control al Gobierno

Existen dos instituciones dependientes directamente de las Cortes Generales que tienen, atribuidos por la Constitución, cometidos específicos en la labor de control al Gobierno.

El Tribunal de Cuentas. Según el artículo 136 de la Constitución, este Tribunal es el máximo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público. Como ya se ha dicho, depende de las Cortes Generales y los conflictos que se puedan suscitar sobre sus competencias o atribuciones serán resueltos por el Tribunal Constitucional. Está regulado por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo. Su presidente es nombrado por el Rey de entre sus miembros a propuesta del Pleno, su mandato es de tres años. El Pleno está compuesto por 12 Consejeros y el Fiscal.

El Defensor del Pueblo. La Constitución Española de 1978 creó la institución del Defensor del Pueblo como «Alto Comisionado» de las Cortes Generales para garantizar la defensa y protección de los derechos fundamentales.

El Defensor del Pueblo es elegido por las Cortes Generales para un periodo de cinco años según la Ley orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, por la que se rige esta institución. Esta figura tiende a generalizarse en las Comunidades Autónomas.

Órganos consultivos del Gobierno

El Consejo de Estado. Es el supremo órgano consultivo del Gobierno, regulado por la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril. Su función principal es consultiva y se limita a dar su opinión fundada sobre el objeto de la consulta.

El Consejo Económico y Social. Es un alto órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y también un lugar de entendimiento de los agentes sociales y económicos cuya finalidad es desarrollar el Estado Social y Democrático de Derecho. Está compuesto por un presidente y sesenta miembros: veinte consejeros designados por las organizaciones sindicales, otros veinte designados por las organizaciones empresariales y veinte más procedentes de asociaciones y organizaciones.

Poder Judicial

La justicia, según la Constitución, emana del pueblo y es administrada en representación del Rey por los Jueces y Magistrados del Poder Judicial. Hay que destacar en primer lugar la unidad jurisdiccional, ya que la justicia es administrada por un cuerpo único de Jueces y Magistrados.

El Tribunal Supremo. Es la más alta instancia jurisdiccional del Estado, salvo lo que afecta a las garantías constitucionales, que incumben al Tribunal Constitucional. Su Presidente que lo es también del Consejo General del Poder Judicial, será nombrado por el Rey a propuesta de este organismo.

El Consejo General del Poder Judicial. Es el órgano de Gobierno de los Jueces y Magistrados. Este órgano está integrado por el Presiden-

te del Tribunal Supremo, que lo preside, y por 20 miembros designados por el Rey a propuesta de las Cortes Generales, con mayoría de tres quintos, para un periodo de cinco años. Doce de ellos deben ostentar la condición de Juez o Magistrado.

El Fiscal General del Estado. Es nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno, tras consultar al Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal tiene como misión la de promover las acciones judiciales en defensa de los derechos de los ciudadanos y de los intereses públicos protegidos por la ley, ya sea de oficio o a petición de los interesados. También es su responsabilidad velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. Puede interponer recurso de amparo.

Los Símbolos del Estado

La Bandera. La Bandera de España instituida por el rey Carlos III por Real Decreto de 28 de mayo de 1785 está regulada actualmente por la Constitución de 1978 que dice: «La Bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las dos rojas». Asimismo la Ley 39/1981 dice en su artículo 1º: «La Bandera de España simboliza la nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución».

El Escudo. El Escudo de España ha ido sufriendo a lo largo de la historia una serie de modificaciones desde su origen, que se encuentra en los Reyes Católicos. Actualmente está regulado por la Ley 33/81 y por los Reales Decretos 2964/81, de 18 de diciembre y 2267/82, de 3 de septiembre.

El Himno Nacional. El Consejo de Ministros aprobó el 10 de octubre de 1997 las características y disposiciones que regulaban la utilización del himno nacional, publicándose al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1560/97. En él se reconoce como origen del himno nacional la Marcha Granadera o Marcha Real.

La organización territorial del Estado

Las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

La Constitución de 1978 reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española y la solidaridad entre todas ellas. El desarrollo de las previsiones constitucionales ha conducido a una profunda transformación de la organización territorial del Estado, mediante la creación de diecisiete Comunidades Autónomas y de dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) y la consiguiente redistribución del poder político y administrativo entre las instancias centrales y las autonómicas.

El resultado de este proceso ha convertido a España en uno de los países más descentralizados de Europa reforzando la cohesión y la solidaridad, ha promovido el desarrollo armónico de las diversidades políticas, sociales y culturales que forman nuestra realidad histórica, ha acercado las instituciones a los ciudadanos, ha mejorado la calidad democrática y ha contribuido significativamente al importante progreso económico, social y cultural que España ha alcanzado.

Cada Comunidad Autónoma tiene su Estatuto de Autonomía, aprobado por ley orgánica, que es la norma institucional básica de la Comunidad y regula aspectos esenciales como la organización y el funcionamiento de su Parlamento y de su Gobierno, las competencias que la Comunidad asume, su administración, las señas de identidad y los hechos diferenciales tales como la lengua o el derecho civil, y las relaciones con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.

El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas está basado en la distinción entre las competencias exclusivas del Estado o de las Comunidades Autónomas, competencias compartidas entre Estado y Comunidades Autónomas, y competencias concurrentes, en las cuales tanto el Estado como las Comunidades Autónomas pueden intervenir. Las competencias exclusivas –tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas– comprenden la potestad legislativa y la capacidad de ejecución, mientras que las competencias compartidas pueden implicar una diferente distribución de la potestad legislativa y reglamentaria



La Bandera y el Escudo de España.

entre Estado y Comunidades Autónomas, las cuales suelen disponer de la capacidad ejecutiva en estos casos. En caso de que se produzca un conflicto de competencias, corresponde resolverlo al Tribunal Constitucional, como en otros Estados políticamente descentralizados.

El sistema de gobierno de las Comunidades Autónomas es de naturaleza parlamentaria, siendo sus instituciones básicas el Parlamento, el Presidente de la Comunidad y el Gobierno autonómico.

Desde el punto de vista económico y financiero, las Comunidades Autónomas disponen de una gran autonomía de gestión, con capacidad para aprobar sus propios presupuestos anuales y para determinar sus recursos propios mediante tributos, tasas y recargos. El sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, que comprende además tributos cedidos por el Estado y la participación en tributos estatales, se fija de forma multilateral por el Estado y las Comunidades Autónomas y garantiza a través de diversos mecanismos financieros la solidaridad interterritorial y un nivel mínimo igual en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

El futuro del Estado Autonómico. La experiencia del desarrollo del Estado Autonómico durante casi treinta años, cuyo balance global es

netamente positivo, ha permitido identificar aspectos mejorables en su funcionamiento. Se ha hecho evidente también la necesidad de reformar el sistema de financiación para mejorar la autonomía y la autosuficiencia financiera, así como aumentar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, asegurando la solidaridad y la cohesión territorial.

Para perfeccionar el Estado de las Autonomías en esta dirección, la mayor parte de las Comunidades Autónomas han puesto en marcha en los dos últimos años procesos de reforma de sus Estatutos de Autonomía. En estos momentos se han aprobado ya las reformas de los Estatutos de la Comunidad Valenciana y de Cataluña, y los Parlamentos autonómicos de la mayoría de las Comunidades Autónomas han remitido a las Cortes Generales sus propuestas de reformas estatutarias o están trabajando en ellas.

El Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ha instituido por vez primera la conferencia anual de presidentes autonómicos para seguir avanzando en un modelo de Estado que ha sido hasta la fecha todo un éxito.

Por otra parte, el Gobierno y las Comunidades Autónomas están desarrollando la reforma del sistema general de financiación, y en la agenda del Gobierno está también una reforma constitucional limitada que tiene como uno de los objetivos principales reforzar el Senado como Cámara de representación e integración territorial. Puede concluirse, por tanto, que el Estado Autonómico se encuentra actualmente en una fase de maduración y perfeccionamiento que requerirá varios años para culminar completamente.

Las Entidades Locales

Existen 50 provincias y 8.111 municipios (año 2006), con una distribución muy desigual de su tamaño por el número de habitantes. Así, 4.901 municipios, es decir, el 60,42% del total tienen una población inferior a 1.000 habitantes y 6.876, es decir, el 84,77% del total, son municipios de menos de 5.000 habitantes. Sólo 132 municipios, es decir, el 1,62% del total, tienen una población superior a 50.000 habitantes.

Desde el punto de vista organizativo, las instituciones de gobierno y administración de los

municipios son los Ayuntamientos; las de las provincias, las Diputaciones Provinciales; y las de las islas, los Cabildos y los Consejos Insulares, en los archipiélagos canario y balear, respectivamente.

Los órganos de los Ayuntamientos son el Alcalde, que preside la corporación, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno, integrado por todos los Concejales que son elegidos directamente por los vecinos del municipio en listas abiertas cuando se trata de municipios de 100 a 250 habitantes, y en listas cerradas en los municipios de más de 250 habitantes, por el sistema proporcional.

El Alcalde es elegido por mayoría absoluta por los Concejales. De no conseguirse ésta, es proclamado Alcalde el Concejil cabeza de lista más votada y si se trata de municipios de lista abierta es proclamado Alcalde el Concejil que hubiese obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.

Sistema especial es el de los municipios con población inferior a 100 habitantes que funcionan en régimen de Concejo Abierto, así como los que por tradición o decisión municipal y con la aprobación de la Comunidad Autónoma adopten este régimen singular de gobierno y administración en el que los vecinos con la condición de electores eligen directamente al Alcalde por sistema mayoritario, lo que constituye un ejemplo auténtico de democracia directa.

En las elecciones municipales no sólo gozan del derecho de sufragio activo y pasivo los electores españoles, sino también los ciudadanos de la Unión Europea que residen en España en las mismas condiciones que los españoles y también los extranjeros por reciprocidad en los términos de un Tratado.

Las Diputaciones Provinciales son elegidas por los Concejales de los Ayuntamientos de la provincia y entre ellos mismos y su tarea básica es la asistencia y cooperación a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, así como garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios impuestos por la ley a los municipios.

Los Cabildos Insulares de Canarias y los Consejos Insulares de Baleares son los órganos de gobierno y administración de las islas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

• Situación



• Bandera



• Escudo

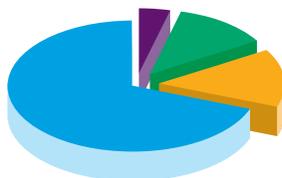


• Capital: Sevilla

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km²)	87.591
Población. Padrón 2005	7.849.799
Densidad de Población (Hab/Km²)	89,6
PIBpm (millones) 2005	124.406,9
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	13,8
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	75,7

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



■ Agricultura: 5,5% ■ Construcción: 14,1%
■ Industria: 12,2% ■ Servicios: 68,2%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

• Situación



• Bandera



• Escudo

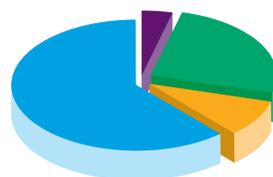


• Capital: Zaragoza

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km²)	47.698
Población. Padrón 2005	1.269.027
Densidad de Población (Hab/Km²)	26,6
PIBpm (millones) 2005	28.013,1
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	3,1
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	105,1

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



■ Agricultura: 5,0% ■ Construcción: 11,1%
■ Industria: 23,7% ■ Servicios: 60,1%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

• Situación



• Bandera



• Escudo

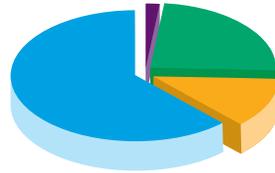


• Capital: Oviedo

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	10.604
Población. Padrón 2005	1.076.635
Densidad de Población (Hab/Km ²)	101,5
PIBpm (millones) 2005	19.610,0
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	2,2
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	85,3

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 2,3%	Construcción: 13,6%
Industria: 22,7%	Servicios: 61,4%

COMUNIDAD AUTÓNOMA ILLES BALEARS

• Situación



• Bandera



• Escudo

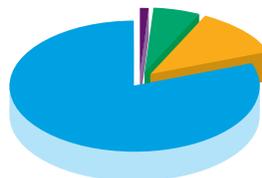


• Capital: Palma de Mallorca

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	4.992
Población. Padrón 2005	983.131
Densidad de Población (Hab/Km ²)	196,9
PIBpm (millones) 2005	22.285,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	2,5
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	110,9

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 1,4%	Construcción: 11,0%
Industria: 6,8%	Servicios: 80,8%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

• Situación



- **Capitales:** Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km ²)	7.447
Población. Padrón 2005	1.968.280
Densidad de Población (Hab/Km ²)	264,3
PIBpm (millones) 2005	36.433,0
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	4,0
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	90,7

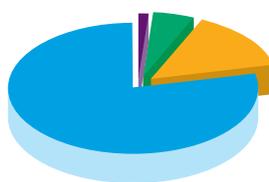
• **Bandera**



• **Escudo**



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



- Agricultura: 1,5%
- Industria: 6,6%
- Construcción: 11,7%
- Servicios: 80,3%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

• Situación



- **Capital:** Santander

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km ²)	5.253
Población. Padrón 2005	562.309
Densidad de Población (Hab/Km ²)	107,0
PIBpm (millones) 2005	11.382,9
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	1,3
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	96,5

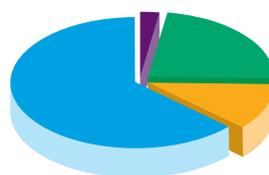
• **Bandera**



• **Escudo**



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



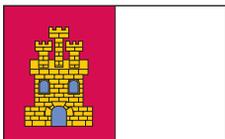
- Agricultura: 3,7%
- Industria: 21,0%
- Construcción: 13,3%
- Servicios: 62,1%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

• Situación



• Bandera



• Escudo

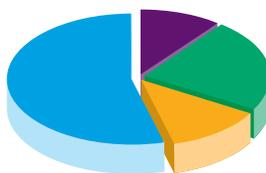


• Capital: Toledo

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	79.409
Población. Padrón 2005	1.894.667
Densidad de Población (Hab/Km ²)	23,9
PIBpm (millones) 2005	30.566,6
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	3,4
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	76,7

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



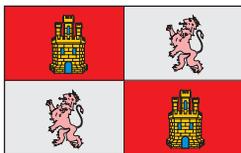
Agricultura: 10,9%	Construcción: 13,9%
Industria: 19,3%	Servicios: 55,9%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

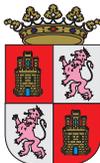
• Situación



• Bandera



• Escudo



• Capital: Valladolid

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	93.814
Población. Padrón 2005	2.510.849
Densidad de Población (Hab/Km ²)	26,8
PIBpm (millones) 2005	48.894,2
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	5,4
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	92,1

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 7,7%	Construcción: 11,8%
Industria: 19,8%	Servicios: 60,6%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

• **Situación**

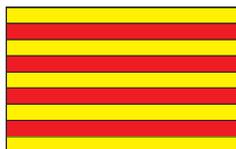


• **Capital: Barcelona**

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	32.091
Población. Padrón 2005	6.995.206
Densidad de Población (Hab/Km²)	214,4
PIBpm (millones) 2005	170.425,8
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	18,8
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	117,8

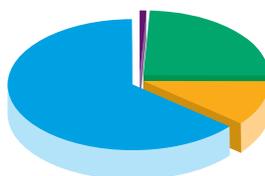
• **Bandera**



• **Escudo**



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 1,5% Construcción: 9,9%
 Industria: 23,0% Servicios: 65,6%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

• **Situación**



• **Capital: Mérida**

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	41.634
Población. Padrón 2005	1.083.879
Densidad de Población (Hab/Km²)	26,0
PIBpm (millones) 2005	15.026,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	1,7
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	65,2

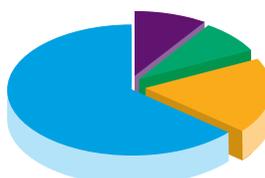
• **Bandera**



• **Escudo**



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



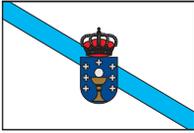
Agricultura: 11,3% Construcción: 15,5%
 Industria: 9,5% Servicios: 63,7%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

• Situación



• Bandera



• Escudo

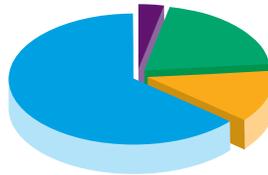


• Capital: Santiago de Compostela

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	29.574
Población. Padrón 2005	2.762.198
Densidad de Población (Hab/Km ²)	93,4
PIBpm (millones) 2005	45.780,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	5,1
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	78,5

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 5,3%	Construcción: 13,0%
Industria: 19,2%	Servicios: 62,5%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

• Situación



• Bandera



• Escudo

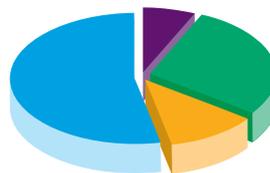


• Capital: Logroño

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	5.029
Población. Padrón 2005	301.084
Densidad de Población (Hab/Km ²)	59,9
PIBpm (millones) 2005	6.705,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	0,7
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	106,8

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 8,2%	Construcción: 11,1%
Industria: 25,3%	Servicios: 55,4%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

• **Situación**



• **Capital: Madrid**

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km ²)	8.022
Población. Padrón 2005	5.964.143
Densidad de Población (Hab/Km ²)	743,5
PIBpm (millones) 2005	160.297,1
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	17,7
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	129,0

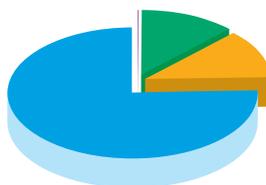
• **Bandera**



• **Escudo**



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



■ Agricultura: 0,2% ■ Industria: 13,2%
 ■ Construcción: 10,5% ■ Servicios: 76,1%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

• **Situación**

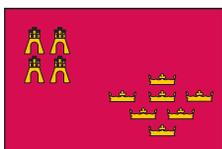


• **Capital: Murcia**

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km ²)	11.313
Población. Padrón 2005	1.335.792
Densidad de Población (Hab/Km ²)	118,1
PIBpm (millones) 2005	22.812,1
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	2,5
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	82,4

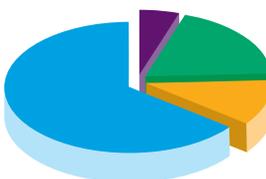
• **Bandera**



• **Escudo**



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



■ Agricultura: 6,7% ■ Construcción: 12,2%
 ■ Industria: 17,3% ■ Servicios: 63,8%

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

• Situación



• Bandera



• Escudo

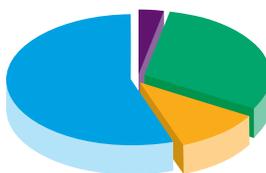


• Capital: Pamplona

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	9.801
Población. Padrón 2005	593.472
Densidad de Población (Hab/Km ²)	60,6
PIBpm (millones) 2005	15.472,2
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	1,7
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	124,6

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 3,3%	Construcción: 10,5%
Industria: 28,8%	Servicios: 57,3%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

• Situación



• Bandera



• Escudo

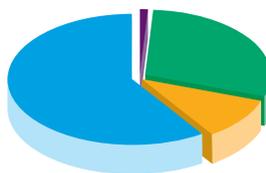


• Capital: Vitoria-Gasteiz

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	7.089
Población. Padrón 2005	2.124.846
Densidad de Población (Hab/Km ²)	299,7
PIBpm (millones) 2005	55.866,2
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	6,2
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	122,9

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



Agricultura: 1,5%	Construcción: 9,4%
Industria: 29,2%	Servicios: 59,8%

COMUNIDAD VALENCIANA

• Situación



• Bandera



• Escudo

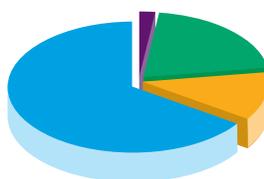


• Capital: Valencia

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	23.254
Población. Padrón 2005	4.692.449
Densidad de Población (Hab/Km ²)	201,8
PIBpm (millones) 2005	87.221,0
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	9,6
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	91,5

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



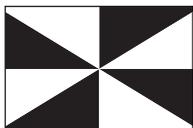
■ Agricultura: 2,6%	■ Construcción: 12,2%
■ Industria: 18,9%	■ Servicios: 66,3%

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

• Situación



• Bandera



• Escudo

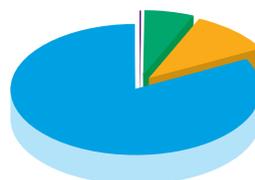


• Capital: Ceuta

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	19
Población. Padrón 2005	75.276
Densidad de Población (Hab/Km ²)	3.961,9
PIBpm (millones) 2005	1.345,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	0,1
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	87,8

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



■ Agricultura: 0,3%	■ Construcción: 8,2%
■ Industria: 6,8%	■ Servicios: 84,7%

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

• Situación



• Bandera



• Escudo

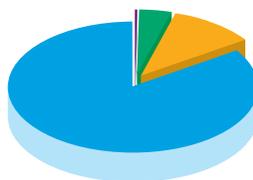


• Capital: Melilla

• Datos socioeconómicos

Superficie (Km ²)	13
Población. Padrón 2005	65.488
Densidad de Población (Hab/Km ²)	5.037,5
PIBpm (millones) 2005	1.221,0
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2005	0,1
PIB/habit. En PPA (media UE25=100) 2004	85,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2005



■ Agricultura: 0,9%	■ Construcción: 9,8%
■ Industria: 4,5%	■ Servicios: 84,8%

ENLACES RELACIONADOS

En relación con las direcciones de las páginas web oficiales de mayor interés se sugieren los siguientes enlaces:

- Para información general relacionada con el Estado Autonomico se pueden consultar distinto tipo de informaciones dentro de la página web del Ministerio de Administraciones Públicas en las direcciones siguientes:
 - Para Comunidades Autónomas
http://www.map.es/documentacion/politica_autonomica/estado_autonomico.html
 - Para Entidades Locales
http://www.map.es/documentacion/entes_locales/registro_alcaldes.html
- Para disponer de enlaces con las páginas web oficiales de los distintos entes territoriales pueden consultarse las siguientes direcciones:
 - Para Comunidades Autónomas
http://www.map.es/enlaces/administraciones_autonomicas.html
 - Para Entidades Locales
http://www.map.es/enlaces/entidades_locales.html

LAS LENGUAS DE ESPAÑA

La Constitución establece en su artículo 3 que el castellano es la lengua española oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. Asimismo, establece que las distintas modalidades lingüísticas de España constituyen una riqueza y un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Por primera vez en la historia de España se reconoce el derecho de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Cataluña, Baleares y Comunidad Valenciana a utilizar su lengua (euskera, gallego, catalán y valenciano), sin menoscabo de la castellana o española.

El español y las lenguas de España, una herencia cultural viva

La lengua oficial del Estado, el castellano, es la lengua del antiguo reino de Castilla. Al difundirse por el mundo durante los siglos *xvi* y *xvii*, fue cada vez más conocida como español. Desde entonces han coexistido ambos nombres para designarla. Parece bastante aceptado que «español» es el término apropiado para situar el idioma en el ámbito internacional, siendo preferido el «castellano» cuando se cita dentro de España, en la que existen otras lenguas que también son igualmente españolas. Por eso la Constitución dice: «El castellano es la lengua oficial del Estado».

El español, al igual que el resto de las lenguas románicas, se formó durante el largo periodo de tiempo que va de los siglos *iv* al *x* como consecuencia de la fragmentación del latín. En el siglo *xiii* era ya una lengua de cultura. La épica popular dio origen al *Cantar de Mio Cid*, un poema anónimo del siglo *xii* en el que se muestra tal maestría, que hace suponer la existencia de una vieja tradición literaria anterior a él. Por su parte, los monjes de los monasterios alumbraron el mester de clerecía, cuyo máximo representante será Gonzalo de Berceo.

A principios del siglo *xvi*, el castellano se había extendido por toda la península Ibérica y

comenzaba a convertirse en lengua internacional. Su prestigio se propaga por el resto de Europa, sobre todo por los Estados italianos y Flandes, pero también por Francia, Gran Bretaña y Alemania.

El hecho crucial resultará sin duda el descubrimiento de América en 1492. El castellano será la lengua que viaje a los nuevos territorios de ultramar, y una vez allí absorberá muchos elementos procedentes de las lenguas indígenas. El mismo Cristóbal Colón anota en sus diarios algunas de estas nuevas palabras: canoa, hamaca, tiburón, tabaco, caimán. A lo largo de cinco siglos, el castellano se asentará y se extenderá desde la Tierra del Fuego al Río Grande y aún más allá, como en el caso de Filipinas. El viejo castellano se ha convertido en el español.

El español es una lengua en crecimiento prácticamente desde el siglo *xvi*, y con el tiempo no ha dejado de extenderse. A finales del siglo *xix* había unos 60 millones de hablantes. Cien años después, el español, con casi 400 millones, es la cuarta lengua más hablada del mundo, tras el chino, el inglés y el hindi, y todo indica que ni ha tocado techo ni lo tocará en este siglo *xxi*.

En la actualidad, es el idioma oficial de una veintena de países del mundo y una de las tres lenguas que habitualmente se consideran oficiales y de trabajo en múltiples organismos internacionales. Estados Unidos, con sus algo más de 35 millones de hispanos, es la quinta nación del mundo en número de hablantes de español, tras México, España, Colombia y Argentina.

Los hispanohablantes son –si se tiene en cuenta sólo las naciones donde es lengua oficial– alrededor del 6% de la población mundial, frente al 8,9% de los hablantes de inglés o, por ejemplo, el 1,8% de los francófonos. Otro dato significativo es que el español lo habla el 94,6% de la población que vive en países donde es lengua oficial, porcentaje muy superior al 34,6% del francés o el 27,6% del inglés.

En 1991 se creó el Instituto Cervantes, con el fin de promover universalmente el español y difundir la cultura en lengua española. Es un organismo sin ánimo de lucro con un máximo

órgano rector, el Patronato, cuyo Presidente de Honor es S.M. el Rey. La Presidencia Ejecutiva corresponde al Presidente del Gobierno.

El catalán. Juntamente con el castellano, el catalán es el idioma oficial de Cataluña (1979) y Baleares (1983). Fuera de Cataluña se habla en el Principado de Andorra, en la franja de Aragón que limita con Cataluña y en los territorios transpirenaicos del Rosellón y la Cerdeña, así como en la ciudad italiana de Algher (Cerdeña).

La lengua catalana aparece por primera vez en la documentación escrita en la segunda mitad del siglo XII. Se conservan textos catalanes jurídicos, económicos, religiosos e históricos de esta época. El primer texto conocido escrito íntegramente en catalán es la traducción de un pequeño fragmento del *Liber iudiciorum*, código de leyes visigótico, de la segunda mitad del siglo XIII.

Desde el siglo XIII el catalán cuenta con su primer gran talento literario universal: Ramón Llull. Es el primer escritor que utiliza el catalán en la prosa literaria como instrumento normal de comunicación y también como herramienta útil en la expresión cultural. Pero fue en el siglo XV cuando la narrativa alcanza momentos de gran esplendor con Joanot Martorell, cuya obra *Tirant lo Blanc* es considerada la primera novela moderna de la literatura europea.

A raíz de la Guerra de Sucesión (1705-1715), Felipe V disuelve todas las instituciones de gobierno que aún existían en Cataluña y hace aplicar las leyes comunes a todos los territorios de la Corona de Castilla. El catalán padece diversas etapas de prohibición y también de represión, de manera que la mayor o menor implantación y el uso de la lengua en su propio territorio desde el siglo XVIII ha dependido más de causas políticas que de razones estrictamente socioculturales.

En el siglo XIX comienza una etapa de recuperación económica, cultural y nacional conocida con el nombre de *Renaixença*. La lengua catalana vuelve a revivir como vehículo de cultura literaria gracias a los Juegos Florales y a figuras importantes como Jacint Verdaguer, Narcís Oller y Àngel Guimerà.

La *Renaixença* sirvió para tomar conciencia de la falta de unidad en el uso de la lengua

(no existía un modelo de lengua común escrita) y de la necesidad de proceder a la elaboración de unas normas ortográficas. La creación del Institut d'Estudis Catalans (1907) permitió la codificación mediante la publicación de las *Normes ortogràfiques* (1913), del *Diccionari ortogràfic* (1917) y de la *Gramàtica catalana de Fabra* (1918).

El valenciano. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo VII que los dos idiomas oficiales de la Comunidad son el valenciano y el castellano, y afirma más adelante que la Generalitat Valenciana garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento, y además se reconoce que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.

Llegó a su esplendor literario máximo en el siglo XV y parte del XVI e inició con los duques de Calabria una paulatina castellanización en los escritos, aunque mantuvo viva su presencia en el uso cotidiano.

A finales del siglo XIX, el movimiento conocido como *Renaixença* significó una leve recuperación de la utilización de la lengua en los certámenes y en las publicaciones literarias que se prolongó durante las primeras décadas de nuestro siglo.

En el año 1932 se firmaron las normas ortográficas llamadas de Castellón, seguidas durante cuarenta años sin problemas por los literatos valencianos.

Las Cortes Valencianas aprueban por Ley 7/1998, de 16 de septiembre la creación de la Academia Valenciana de la Lengua, que en su artículo 3º dice que tiene por función determinar y elaborar, en su caso, la normativa lingüística del idioma valenciano.

El euskera. Es una de las lenguas más antiguas de Europa. Sus orígenes son objeto de las más variadas hipótesis; algunos lingüistas sostienen que podría estar relacionado con las lenguas caucásicas, debido a algunas similitudes con el georgiano. Hoy se habla en el País Vasco español, en Navarra y en el territorio vascofrancés.

Los primeros textos escritos en euskera se remontan al siglo XVI, cuando en 1545, Bernard Dechepare publicó *Linguae Vasconum Primi-*

tiae. Más tarde, en 1571, Joanes Leizarraga tradujo al euskera el Nuevo Testamento (*Testamentu Berrria*).

En 1979 el Estatuto de Autonomía declaró el euskera lengua oficial de la Comunidad Autónoma Vasca. Desde entonces se han desarrollado numerosas normas y constituido diversos organismos e instituciones con el objeto de recuperar la competencia, el uso y el estatus del euskera.

El gallego. Se habla en la práctica totalidad de Galicia y en franjas limítrofes de Asturias, León y Zamora. Tuvo un esplendoroso florecimiento literario durante la Edad Media. Las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X el Sabio ejemplifican su uso y prestigio como lengua literaria en las postrimerías del siglo XIII.

El siglo XIX acoge el *Rexurdimento* (resurgimiento) literario y los movimientos de defensa de la singularidad, también lingüística, de Galicia.

El año 1863, con la publicación de la obra de Rosalía de Castro *Cantares Gallegos*, representa la respuesta literaria a la lengua de un pueblo que se mantiene fiel a su cultura. El año 1905, se constituye la Real Academia Gallega, que representa la institucionalización del proceso de recuperación lingüística. Las *Irmandades da fala* (Hermandades para el idioma), el grupo *Nós* y otros movimientos sociales apoyan y dinamizan esa fidelidad del pueblo con su lengua, que sufre también el trauma de la Guerra Civil y sus consecuencias. Aquellas dramáticas circunstancias se superaron, y a partir de 1960 se comienza a dejar atrás lo que Celso Emilio Ferreiro calificó como *Longa noite de Pedra* (Larga noche de piedra).

LA VIDA POLÍTICA: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y CONSTITUCIONALES

A lo largo del siglo XIX, y hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936, España conoció siete Constituciones y varios proyectos y reformas parecidas que no llegarán a tener vigencia.

De hecho esta característica de la historia constitucional española se remonta a sus mis-

mos orígenes. El primer texto constitucional genuinamente español, el promulgado en la ciudad de Cádiz en 1812, fue abolido por el rey Fernando VII a su regreso a España dos años después. Se cortaba con ello de raíz la pretensión de sobreponer el principio de la soberanía nacional a la organización política del Antiguo Régimen y se iniciaba una historia pródiga en conspiraciones, sectarismos y exilios.

Los grandes cambios políticos del siglo XIX español no se llevan a cabo desde la Constitución, sino a favor o en contra de la idea mínima de Constitución: dónde reside la soberanía nacional, es decir la pugna entre el principio democrático y el principio monárquico. La idea típicamente doctrinaria de la soberanía compartida prevaleció ampliamente en España sobre los ideales democráticos. Esto se ilustra claramente con un ejemplo: las Constituciones basadas en la idea de soberanía nacional o soberanía popular (las de 1812, 1837, 1869, 1931) totalizan un periodo de vigencia de veintidós años, frente a los setenta y dos que suman las Constituciones que hicieron copartícipe de la soberanía al monarca junto con las Cortes (las de 1834, 1845 y 1876).

El apoyo del pueblo español a uno u otro concepto de Constitución terminó abruptamente con el Alzamiento Militar del 18 de julio de 1936 y la guerra civil que se desencadenó entre los militares golpistas y las fuerzas leales al Gobierno legalmente constituido. Pese a los rencores e injusticias generados por la Guerra Civil y la dictadura franquista, el cambio político operado tras la muerte del general Franco en 1975 ha sido un modelo de transición política a la democracia. Sus cimientos se remontan a los años setenta, en que España conoce un acelerado desarrollo económico que contribuye, sin duda, a despertar crecientes demandas de apertura del sistema político y subraya el arcaísmo de la dictadura. Una singular paradoja de la transición democrática española radica en que las normas jurídico-políticas de la dictadura, las llamadas Leyes Fundamentales, fueron utilizadas para elaborar una nueva Ley Fundamental que desempeñó un papel de puente entre el pasado y un nuevo régimen democrático.

Esta Ley, denominada Ley para la Reforma Política, fue elaborada por el Gobierno presidido por Adolfo Suárez en septiembre de 1976, y aprobada casi unánimemente por las Cortes heredadas del anterior régimen, y que firmaron así su acta de desaparición. A finales de año, un referéndum, en el que la oposición promovió sin resultado la abstención, aprobó la Ley por abrumadora mayoría. Sus disposiciones posibilitaron la celebración de las primeras elecciones democráticas, que tuvieron lugar en junio de 1977.

Sin la moderación y prudencia que demostraron la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, y sin la responsabilidad exhibida por el conjunto del pueblo español y el decidido compromiso de S.M. el Rey Juan Carlos I con el cambio democrático, éste no hubiera sido posible.

Los partidos políticos

De acuerdo con el artículo 6 de la Constitución española, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. La Constitución ampara su creación y su actividad y determina que su estructura y funcionamiento deben ser democráticos.

La Ley Orgánica 6/2002, de Partidos Políticos, regula el estatuto jurídico de los partidos. Recoge y concreta las exigencias constitucionales de organización y funcionamiento y de una actuación sujeta a la Constitución y a las leyes, especialmente en lo que se refiere a los principios democráticos y valores constitucionales que deben ser respetados en su organización interna y en su actividad externa. Entre sus objetivos está el garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas.

La Ley Orgánica 3/1987, sobre Financiación de Partidos Políticos, sienta las bases para la fi-

RESULTADO DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS) CELEBRADAS EN 2000 Y 2004

Partido	Escaños 2004	Escaños 2000
PSOE-PSC	164	125
PP	148	183
CIU	10	15
IU	5	8
PNV	7	7
CC	3	4
BNG	2	3
PA	-	1
ERC	8	1
IC-V	-	1
EA	1	1
CHA	1	1
NA-BAI	1	-

nanciación pública de los partidos, tomando como criterio su representación parlamentaria.

El sistema de partidos, pluralista moderado, se caracteriza por la existencia de partidos de corte regional y nacionalista, reflejo del sistema autonómico y la organización territorial del Estado.

Alrededor de 2.700 partidos están formalmente inscritos en el Registro de Partidos Políticos, aunque son pocos los que tienen una capacidad organizativa mínima y menos aún los que cuentan con representación parlamentaria nacional o regional significativa.

Las formaciones políticas que integran actualmente el Congreso de los Diputados se organizan en los siguientes grupos parlamentarios:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Es el partido en el gobierno en la actualidad. Se trata de la formación política más antigua de España. Fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias, que también fundó años más tarde el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT). Desde los años setenta se sitúa en la línea ideológica de la socialdemocracia de Europa Occidental. Ocupa el espacio electoral del centroizquierda en el espectro político español.

En las elecciones generales de 1977 y 1979, el PSOE se convierte en el principal partido de la oposición, y en las elecciones municipales de

1979 accede al gobierno de las principales alcaldías del país. En las elecciones legislativas de octubre de 1982, con 202 diputados, alcanza la mayoría absoluta que no abandonará hasta las elecciones de 1993, que le permitirán continuar en el gobierno con una mayoría relativa hasta las siguientes elecciones, las de 1996 que darán el poder al Partido Popular. En las elecciones de 2000 se mantendrá como primer partido de la oposición y segundo partido más votado. Las elecciones legislativas de 2004 le permitirán volver al gobierno con 164 diputados y una mayoría relativa.

El grupo parlamentario socialista suma a los escaños logrados por el PSOE los conseguidos por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) en las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Partido Popular (PP)

Fue fundado en 1977 por Manuel Fraga, con el nombre de Alianza Popular (AP), y adoptará su nombre actual en 1989. El PP ocupa el espacio electoral del centroderecha en el sistema de partidos.

En las elecciones de 1977, sus resultados fueron discretos, pero en 1982 se convierte en el segundo partido más votado y la principal fuerza política de la oposición. Obtendrá una mayor presencia en las elecciones autonómicas de 1991. En las elecciones legislativas de 1993 consigue mayor número de escaños, y en 1996 accede al gobierno con una mayoría relativa que se convertirá en absoluta en las elecciones generales de 2000, al obtener 183 escaños. En 2004, con 148 diputados, es el segundo partido más votado y la primera fuerza política de la oposición.

El PP se presenta en coalición con el partido Unión del Pueblo Navarro (UPN) en la circunscripción de Navarra. Ambos partidos forman el grupo parlamentario popular.

Convergència i Unió (CIU)

Comenzó como coalición electoral en 1977. Desde 2002 es una federación formada por dos partidos nacionalistas moderados: Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), de orientación liberal, y Unió Democràtica de Catalunya

(UDC), de orientación demócrata cristiana. Gobernó la Comunidad Autónoma de Cataluña entre 1980 y 2003. Tras las elecciones legislativas de 1993 y 1996 fue una pieza clave para los Gobiernos, primero del PSOE y luego del PP, que sólo contaban con una mayoría relativa.

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

Fundado en 1931, este partido político catalán tiene una ideología progresista, republicana e independentista. En las elecciones legislativas de 1993 consiguió su primer escaño en el Congreso de los Diputados, que mantuvo en las elecciones de 1996 y de 2000. En 2003 se convertirá en el partido bisagra del Parlamento catalán. Con las últimas elecciones legislativas (2004) consigue un fuerte avance al lograr ocho escaños.

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

Fue fundado en 1895 por Sabino Arana. Es un partido de ideología nacionalista moderada y cristiana. Gobierna en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde 1980. En 2001 ganó las elecciones autonómicas en coalición con Eusko Alkartasuna, coalición que se repite en las elecciones de 2005 y que permitirá que gobierne al sumarse Ezker Batua.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV)

Este grupo parlamentario cuenta con cinco diputados y está formado por:

Izquierda Unida: aparece en 1986 como una coalición de partidos. En 1992 se inscribe en el Registro de Partidos como un movimiento político y social. Actualmente es una federación de partidos que ocupa el espacio político de la izquierda. Entre los partidos que integran la federación destaca por su peso e influencia el Partido Comunista de España (PCE), al que pertenecen los principales líderes de la formación.

Iniciativa per Catalunya Verds: es el resultado de la fusión de una serie de partidos de corte socialista y ecologista. Se consolida como partido político en 1987, y adopta su nombre actual en 1998. Desde 1986 tiene representación en el Congreso de los Diputados.

Coalición Canaria (CC): su origen está en una coalición electoral, y se convierte en fede-

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES
A CORTES GENERALES: SENADO
(208 SENADORES)

Partido	Esaños 2004	Esaños 2000
PP	102	127
PSOE	81	53
ENTESA CAT. PROG	12	8
PNV	6	6
CIU	4	8
CC	3	5
PIL	-	1

ración de partidos en 1997. Agrupa a una serie de pequeñas formaciones políticas de las islas Canarias a las que une un carácter nacionalista moderado y centrista. Desde 2005 está formada por la Agrupación Herrera Independiente (AHI), las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), Iniciativa Canaria (ICAN) y la Asamblea Majorera (AM). Dirige el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Grupo Mixto: un hecho de gran relevancia que caracteriza al sistema de partidos en España es la presencia de formaciones políticas regionalistas y nacionalistas con representación en el nivel estatal, además de en el autonómico y en el municipal. A los partidos regionalistas o nacionalistas mencionados hay que añadir los que, por su menor representación, integran el grupo mixto: Bloque Nacionalista Galego (BNG) con dos diputados, la coalición Nafarroa-Bai (Na-Bai) con una diputada, Chunta Aragonesista (CHA) con un diputado, y Eusko Alkartasuna (EA) con una diputada.

Las elecciones legislativas, autonómicas, locales y europeas

La participación política de los españoles se ejerce a través de sus representantes, que son elegidos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través de cuatro tipos de elecciones:

Las elecciones legislativas

Tienen por objeto designar a los representantes en las Cortes Generales. Cada una de las

dos Cámaras de las Cortes Generales, Congreso y Senado, cuenta con su propio sistema electoral.

El del Congreso de los Diputados es un sistema proporcional corregido. Las circunscripciones coinciden con las demarcaciones provinciales (más Ceuta y Melilla) y son plurinominales. Las candidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas. El número de diputados a elegir en cada circunscripción se asigna combinando un reparto mínimo de dos para cada una, con la distribución del resto utilizando criterios de población. Ceuta y Melilla cuentan con un diputado cada una.

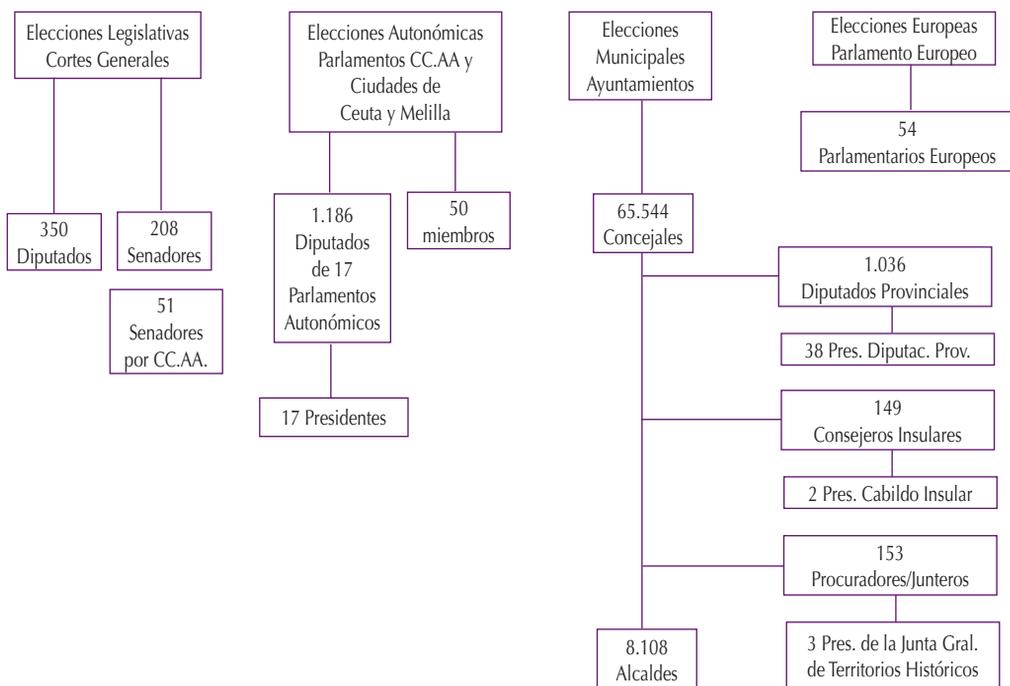
El Senado tiene un sistema mayoritario de voto limitado en circunscripciones plurinominales. Cada elector puede votar hasta tres candidatos de los cuatro asignados en cada distrito. Las listas son abiertas y desbloqueadas, pudiéndose elegir candidatos de distintos partidos y no teniendo que elegir al primero que aparece en la candidatura. El voto se efectúa señalando los candidatos elegidos en una lista única en la que aparecen todas las candidaturas por orden alfabético. Se eligen por este procedimiento 208 senadores, a los que se suman 51 designados por las cámaras de representantes de las Comunidades Autónomas (cuentan con un senador por Comunidad, más otro por cada millón de habitantes).

El sistema electoral del Senado resulta excepcional en el panorama español, ya que el resto de las elecciones (autonómicas, municipales y europeas) cuentan con sistemas similares al del Congreso de los Diputados.

Las elecciones autonómicas

Se eligen los miembros de las Asambleas Legislativas de las 17 Comunidades Autónomas, así como los miembros de las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla. La composición de éstas oscila, según la población de cada Comunidad Autónoma, entre 22 y 135 esaños, con la excepción del País Vasco, donde se asignan veinticinco diputados a cada territorio histórico con independencia del número de habitantes, y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuyas Asambleas están compuestas por 25 miembros.

ESQUEMA DE LAS ELECCIONES EN ESPAÑA



Las elecciones municipales

Se celebran simultáneamente con las elecciones autonómicas de 13 Comunidades Autónomas (Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, debido a las competencias que asumieron, vienen celebrando sus elecciones en fecha distinta) y con las elecciones a las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Se eligen así de forma simultánea los concejales de más de 8.000 municipios, que posteriormente elegirán al Alcalde. En estas elecciones la circunscripción es el municipio.

Existe un sistema especial de elección para los municipios con una población inferior a 100 habitantes que funcionan en régimen de Concejo Abierto, así como los que por tradición o decisión municipal y con aprobación de la Comunidad Autónoma adopten este régimen singular de gobierno y administración, en el que los vecinos con la condición de electores eligen directamente al Alcalde por sistema mayoritario.

Las elecciones europeas

Permiten designar a los 54 representantes españoles en el Parlamento Europeo. La circunscripción es la totalidad del territorio del Estado. Las listas, al igual que en el caso del Congreso de los Diputados, son cerradas y bloqueadas. Para la asignación de escaños se usa la fórmula proporcional corregida de D’Hondt.

LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. La regulación de estas competencias en materia de seguridad viene determinada en la Ley Orgánica de 1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son:

a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación. Ejercen sus funciones en todo el territorio nacional. Están integradas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su misión principal es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de naturaleza civil, dependiente del Ministro de Interior. Ejerce sus funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad. Fue fundado a mediados del siglo XIX. Se configura como un instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministro del Interior y del Ministro de Defensa. Ejerce sus funciones en el resto del territorio nacional y su mar territorial.

b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas. Algunas Comunidades Autónomas, en uso de las competencias que tienen reconocidas en sus Estatutos, han creado Cuerpos de Policía para funciones de vigilancia y protección establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pertenecen a esta categoría, entre otros, los Mossos d'Esquadra en Cataluña, la Ertzaintza en el País Vasco y la Policía Foral de Navarra.

c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales. Son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizadas. Las policías locales son competentes en todo lo que tiene que ver con la aplicación y ejecución de las normas específicamente locales en el ámbito de sus competencias.

La lucha antiterrorista

El derecho a la vida y a la integridad física, así como a la libertad de expresión, son derechos fundamentales establecidos en la Constitución

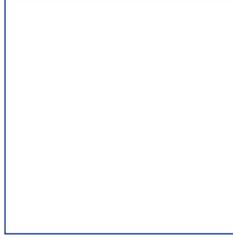
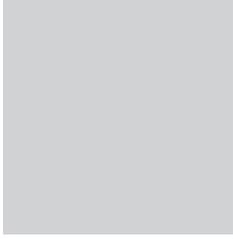
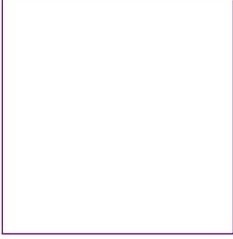
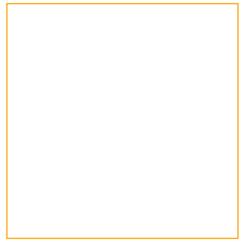
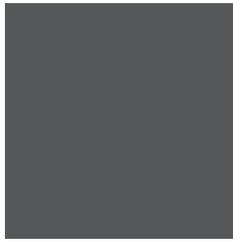
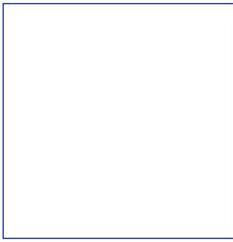
Española. Estos derechos, al igual que en otros países, se ven en peligro por la lacra del terrorismo, que se ha convertido en la mayor amenaza para los ciudadanos.

En nuestro país, la actividad terrorista de ETA comienza en los años sesenta, antes del advenimiento de la democracia, con un objetivo claro: forzar por mecanismos violentos la independencia del País Vasco. Para ello utilizan el crimen, el secuestro y la extorsión.

Con la llegada de la democracia, que abre cauces para la actividad de todos los partidos y organizaciones, cualesquiera que sean sus objetivos e ideas, y tras beneficiarse de una amnistía general en 1977, la sociedad española en su conjunto concibió la esperanza de que ETA abandonara la lucha armada. Esa aspiración se vio defraudada y la banda terrorista no sólo no abandonó la violencia, sino que intensificó su actividad criminal de manera indiscriminada.

El 8 de diciembre de 2000, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español suscribieron el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo en el que se estipula que «al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista» y se manifiesta la «voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros dos partidos las políticas para acabar con el terrorismo». Igualmente, se afirma que «de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno». Este acuerdo fue ratificado por los principales agentes y grupos sociales.

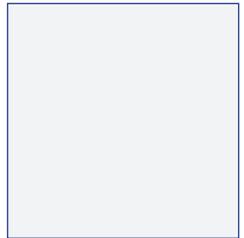
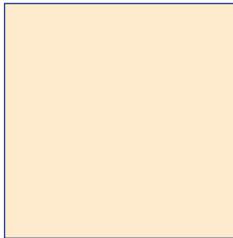
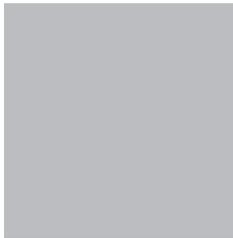
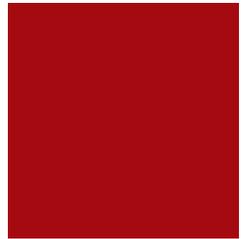
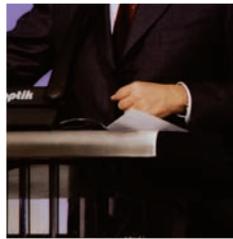
En la lucha antiterrorista, España cuenta con el apoyo y colaboración de otros países en los cuales se había constatado la presencia de terroristas. La colaboración con Francia es cada día más intensa, tanto a nivel policial como judicial. Asimismo, el procedimiento de extradición se ha convertido en un hecho habitual con numerosos países europeos e iberoamericanos, con los que se ha intensificado la cooperación contra el terrorismo.



CAPÍTULO IV



POLÍTICA EXTERIOR



POLÍTICA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR
CA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR
TERIOR POLÍTICA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR
RIOR POLÍTICA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR
POLÍTICA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR
CA EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR

ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea es una organización abierta al mundo, fundada sobre unos valores comunes de libertad, democracia, Estado de derecho y respeto a los derechos humanos. Entre sus objetivos estratégicos está la consolidación de una Europa estable y unida, dotada de voz propia en la escena internacional.

Las responsabilidades y la influencia de la UE en el mundo son cada vez mayores, en consonancia con su peso económico, comercial y diplomático: es la primera potencia comercial a escala mundial, cuenta con una divisa de referencia y es el principal donante de ayuda humanitaria.

Los primeros pasos de la construcción europea (constitución de las Comunidades Europeas en 1951 y 1957) fueron dados excluyendo a España, cuyo modelo político no cumplía con los requisitos exigidos por los Estados fundadores del proyecto. Hubo que esperar al periodo que se inicia en la transición política española para iniciar un proceso decidido de acercamiento.

No obstante, hubo dos momentos de crucial importancia antes de la transición política española que marcarían el camino definitivo de nuestro país hacia la adhesión. En primer lugar, la solicitud del Gobierno español al Consejo de la CEE el 9 de febrero de 1962, demostración de la voluntad de España de formar parte del proyecto europeo. En segundo lugar, la firma, el 29 de junio de 1970, de un Acuerdo Comercial Preferencial con el Mercado Común, que permitió ir integrando la economía española en la economía comunitaria.

Con la solicitud del Gobierno español al Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas de 26 de julio de 1977 se inició formalmen-

te el proceso que culminaría con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Una entrada entre cuyos requisitos figuraba la existencia de democracia en nuestro país. Con el Gobierno de Adolfo Suárez se dio un impulso claro en las relaciones con Europa. Se abrió entonces un diálogo directo y decidido que condujo, el 5 de febrero de 1979, a la apertura de las negociaciones para la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Los sucesivos Gobiernos españoles trabajaron arduamente en la materialización de las diferentes fases de la incorporación de España a la Europa comunitaria.

Los Gobiernos de Leopoldo Calvo-Sotelo, con quien España ingresó en la OTAN, y de Felipe González dirigieron las negociaciones con la Comunidad, que obtuvieron un respaldo por amplio consenso de los partidos con representación parlamentaria.

Las negociaciones, que se prolongaron durante siete años, estuvieron protagonizadas por la adaptación de la economía española a la comunitaria, exigiendo la Comunidad periodos transitorios en el ámbito de la producción agraria y pesquera española, y exigiendo a su vez España periodos transitorios en otras áreas (unión aduanera, monopolios o servicios) destinados a permitir la integración progresiva de algunos sectores productivos.

Finalmente, el 12 de junio de 1985 España y Portugal firman el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Tras la firma del Tratado en Lisboa, en Madrid, en el Salón de Columnas del Palacio Real, el Presidente del Gobierno (Felipe González), el Ministro de Asuntos Exteriores (Fernando Morán), el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas (Manuel Marín) y el Embajador Representante Permanente ante las Comunidades Europeas (Gabriel Ferrán) firmaron el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, que sería ratificado por unanimidad por el Congreso de los Diputados.

Ya se cumplen veinte años

Han pasado más de veinte años desde la firma del Tratado de Adhesión por parte de España, lo que permite realizar un balance del camino de



Felipe González,
3^{er} Presidente Constitucional,
firma el Tratado de Adhesión
a la CEE en presencia de su
Majestad el Rey.

España en las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea. Estos años han sido uno de los periodos más importantes de nuestra historia reciente. La consolidación política, el desarrollo de nuestra sociedad y de nuestra economía han sido realidades por las que hemos trabajado intensamente, contando además con ese factor de modernización, crecimiento y cohesión que ha supuesto la adhesión al proyecto europeo.

La Unión Europea ha sido generosa con España y la sociedad española. El desarrollo económico y social que disfruta hoy España hay que agradecerse, en parte, al propio proceso de integración europea. Una serie de datos dejan bien claro qué ha significado para España su pertenencia a Europa a lo largo de estos veinte años.

Desde el punto de vista económico, hemos recibido fondos netos de la UE por valor del 0'8% de nuestro PIB durante cada año desde 1987; nuestra renta per cápita era, en 1986, de apenas un 68% respecto de la media comunitaria, se sitúa según las últimas estimaciones en el 89,6% en una Europa a 15 y en el 97,7% en una Europa a 25; las ayudas de la UE han creado unos 300.000 empleos anuales en España; finalmente, hay que resaltar que un 90% de la inversión que recibe España de todo el mundo proviene de la UE. La UE es destino de en torno al 75% de nuestras exportaciones y origen del 66% de nuestras importaciones. Finalmente, y sin ánimo de ser exhaustivos, merecen destacarse algunos

datos concretos de un sector de actividad, como las infraestructuras. Cuatro de cada diez kilómetros de las autovías que cruzan nuestro territorio han sido financiados con fondos comunitarios. Además, las ampliaciones de los aeropuertos de Madrid y Barcelona, el metro de Sevilla, la Ciudad de las Artes de Valencia o la expansión del puerto de Las Palmas son algunos de los grandes proyectos que se han hecho gracias a la ayuda del Banco Europeo de Inversiones.

Desde el punto de vista social y cultural, los fondos sociales de la UE han llegado, sólo entre 2000 y 2003, a casi 16 millones de personas. Respecto de los jóvenes, hay nuevas posibilidades que se han abierto a ellos a través de programas educativos como Lingua o Erasmus, del cual se han beneficiado hasta hoy 180.000 estudiantes. En el ámbito sanitario, el español que viaja a los demás países de la UE cuenta ya con la Tarjeta Sanitaria Europea, que le asegura tratamiento médico y quirúrgico en caso necesario. En el ámbito cultural, por sólo dar un ejemplo, la Comisión Europea ha ayudado a financiar numerosos proyectos como la restauración del Patio de los Leones de la Alhambra de Granada, el Monasterio de Guadalupe, o la restauración tras el incendio del Teatro del Liceo de Barcelona.

Todos estos datos son ejemplos que reflejan lo mucho que Europa ha aportado a España. Ahora bien, España también ha aportado a Europa. A lo largo de estos veinte años de pertenencia al proyecto comunitario, ha pasado a ser uno de los

Estados miembros más activos a la hora de esbozar nuevas iniciativas en el seno de la Unión. La creación del concepto de ciudadanía europea que acerque más el proyecto comunitario a los ciudadanos, destinatarios últimos del proyecto europeo; la apuesta por la Europa social, paralelamente a la idea de la Europa económica y monetaria (trabajando para consolidar la moneda única, el euro); la defensa de la idea de la cohesión económica, social y territorial de la UE; la creación de empleo como motor de esa cohesión en el marco de la Estrategia de Lisboa, que permita que la Unión sea uno de los espacios más dinámicos y prósperos del mundo; la creación de un verdadero espacio de libertad, seguridad y justicia; como también la aportación a las relaciones exteriores de la Unión trabajando por la estabilidad en la cuenca mediterránea, intensificando los lazos de cooperación con los países del norte de África, ejerciendo una labor de mediación activa en el proceso de paz de Oriente Medio, impulsando el Proceso de Barcelona o acercando América Latina a Europa, son todos ellos ejemplos paradigmáticos de en qué medida ha contribuido España a perfilar algunos de los contornos de la Unión Europea de la actualidad.

No solamente España, sino también los españoles, han apostado durante estos veinte años por el proyecto europeo. Prueba de ello fue la respuesta positiva en un porcentaje elevado (76%), el 20 de febrero de 2005, a la pregunta sobre la aprobación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, dando muestra de esta forma de su compromiso con el futuro de Europa.

Participación activa de España en la UE

Las iniciativas de la UE en las que España ha manifestado un particular protagonismo y ha desplegado una especial actividad, son:

- Implantación y consolidación de la idea de la Europa de los Ciudadanos y su desarrollo con medidas concretas (concepto de «ciudadanía europea», pasaporte europeo, etcétera).
- Postulación de la Europa social, paralelamente a la idea de la Europa económica y monetaria: defensa y aplicación de la cohesión económica y social de la Unión Europea y de

la creación de empleo, como motor de esa cohesión.

- Énfasis en el desarrollo de la política europea común en los asuntos de Justicia e Interior, en particular para la lucha contra la delincuencia internacional organizada, contra el narcotráfico y el terrorismo.

- Proceso de desarrollo e institucionalización de las relaciones entre la UE y América Latina, cuyo máximo exponente ha sido la cumbre euro-iberoamericana de Río de Janeiro, en 1999, de Madrid en mayo de 2002 y de Guadalajara (México) en mayo de 2004.

- Estabilidad política en la cuenca mediterránea: intensificación de los lazos de cooperación con los países mediterráneos del norte de África; labor de mediación activa en el proceso de paz de Oriente Próximo; celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, en Barcelona.

Desde su incorporación en 1986, España ha presidido por turno la Unión Europea en tres ocasiones:

- Primer semestre de 1989. En la Cumbre de Madrid del mes de junio se aprueba el Informe Delors, que conduciría al Tratado de la Unión Europea o de Maastricht, de 1992.

- Segundo semestre de 1995. El Consejo Europeo de Madrid, celebrado en diciembre, decide el nombre de la futura moneda europea: euro. Se lanza el proceso de cooperación euromediterránea conocido como Proceso de Barcelona.

- Primer semestre de 2002. Las primeras monedas y billetes en euros comienzan a circular.

ESPAÑA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

España pertenece a todos los principales organismos internacionales y tiene representaciones permanentes ante las Naciones Unidas, ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), además de ante la Unión Europea.

En la Sesión de Investidura como Presidente del Gobierno, celebrada en el Congreso de los Diputados el 15 de abril de 2004, el Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero, señaló que la reivindicación de las Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y la seguridad internacionales constituía uno de los hitos fundamentales de la nueva política exterior de su Gobierno. Mencionó como elementos esenciales de la política exterior el respeto escrupuloso a la legalidad internacional, la reforma y reforzamiento de los instrumentos de paz internacionales y la cooperación al desarrollo.

Organización de las Naciones Unidas

España reivindica a las Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y la seguridad internacionales, y la colaboración con esta organización es uno de los hitos fundamentales de la política exterior de su Gobierno. Elementos destacados de la misma son el respeto escrupuloso de la legalidad internacional y el de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas, como eje fundamental del multilateralismo eficaz, debe estar en disposición de hacer frente de forma eficaz a las necesidades y desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional, y que sólo podrán ser resueltos de forma concertada y solidaria. Por ello, España, octavo contribuyente al presupuesto ordinario de la Organización, apoya firmemente el proceso de reforma en curso de la misma, desde el con-

vencimiento de que si el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos constituyen las actuaciones prioritarias de la agenda internacional, es necesario y urgente para cumplimentar esa agenda que las Naciones Unidas mejoren y refuercen sus instituciones y su gestión administrativa interna.

En el ámbito de las Naciones Unidas se abordan varias cuestiones a las que el Gobierno español concede la mayor importancia. En primer lugar, la lucha contra el terrorismo, combate que se hará siempre desde la legalidad nacional e internacional, desde el respeto a los derechos humanos y a las Naciones Unidas. Así quedó de manifiesto el 18 de abril de 2004, cuando el recién investido presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ordenó la retirada de las tropas españolas enviadas a la guerra ilegal de Irak.

En segundo lugar, la reafirmación del compromiso de España con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un compromiso político reflejado ya en las aportaciones concretas de contingentes militares para Afganistán y Haití bajo sendos mandatos explícitos del Consejo de Seguridad, así como para Líbano.

En tercer lugar, hay que destacar la propuesta que el Presidente del Gobierno realizó ante la Asamblea General en septiembre 2004 para la creación de una Alianza de Civilizaciones entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán. El Secretario General de las Naciones Unidas hizo suya esa iniciativa y constituyó un Panel de Alto Nivel para desarrollarla y presentar sus recomendaciones en septiembre de 2006.



Su Majestad el Rey con el entonces secretario general de la ONU Kofi Annan durante la XV Cumbre Iberoamericana celebrada en octubre de 2005 en Salamanca.

Como cuarta prioridad figura el apoyo de España a los Objetivos de la declaración del Milenio del año 2000 en materia de desarrollo, de erradicación de la pobreza y de preservación del medio ambiente. Paralelamente a la puesta en práctica de la citada Declaración del Milenio, España había suscrito la declaración política adoptada como país integrante de la Alianza contra el Hambre promovida por el Presidente Lula de Brasil, con la que se busca diseñar mecanismos novedosos de financiación del desarrollo. Por añadidura, el Gobierno ha reiterado su compromiso de incrementar sustancialmente el porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo con vistas a alcanzar el 0,7 del PIB, y de aumentar significativamente sus contribuciones voluntarias a los Fondos, Programas y Agencias especializados del sistema de las Naciones Unidas.

Un quinto elemento de importancia lo constituye la necesidad de reforzar los instrumentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos. El Presidente del Gobierno reiteró como objetivos en este ámbito la ratificación del Protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura, que ya se ha llevado a la práctica, la abolición universal de la pena de muerte, la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género, el fin de la discriminación por motivos de orientación sexual, la protección de los menores y la lucha contra los abusos y explotación a los que son sometidos, así como la estricta observancia de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia. Junto a ello, España considera que la paz y la seguridad en el mundo exigen el respeto a la legalidad, para lo que apoya la labor de los Tribunales Internacionales y promueve la universalidad y el eficaz funcionamiento de la Corte Penal Internacional, del que es su sexto contribuyente global.

Otros organismos y programas de Naciones Unidas

España pertenece a numerosos organismos dependientes de Naciones Unidas y contribuye a muchos de sus programas. Así, por ejemplo, forma parte de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

desde su creación en 1966, donde España ha ocupado con continuidad un puesto en la Junta y en diciembre de 2005 logró su reelección hasta finales de 2009. Desde 1951, España pertenece también a la Organización Mundial de la Salud, de la cual ha sido siempre un miembro activo. La Ministra española de Sanidad y Consumo, D^a Elena Salgado, presidió la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2005 y ejerció la presidencia entre sesiones hasta mayo de 2006. En la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), España ocupa el octavo puesto como contribuyente y a 31 de diciembre de 2005 había 61 españoles trabajando en esta institución, tres de ellos en puestos directivos. Somos miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde 1953 y el español Federico Mayor Zaragoza fue director general de la misma durante tres mandatos consecutivos entre 1987 y 1999. Nuestro país es también uno de los 150 Estados miembros de la Organización Mundial del Turismo.

Asimismo, participa del Programa Mundial de Alimentos, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, del Programa para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), del Programa para el VIH/sida, y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), perteneciendo a su Junta Directiva (2006-2008) y contando con uno de los comités más activos del mundo, que logró recaudar en 2004 cinco millones de euros.

Otras organizaciones: OSCE y Consejo de Europa

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una organización de seguridad paneuropea cuyos 55 Estados participantes (Estados Unidos, Canadá, todos los países europeos y todos los países surgidos de la antigua Unión Soviética) se extienden por toda el área geográfica que va de Vancouver a Vladivostok. Reconocida como organismo re-

gional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE es un instrumento primario de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto en su zona.

Partiendo del convencimiento de que el respeto a la pluralidad y a los derechos humanos es la vía más adecuada para preservar la paz y la estabilidad, y basada en un enfoque amplio y cooperativo de la seguridad, la OSCE y sus instituciones articulan sus actividades sobre tres ejes o dimensiones: la dimensión político-militar, la dimensión económico-medioambiental y la dimensión humana.

Se ocupa por ello de una extensa gama de cuestiones relacionadas con la seguridad que incluyen el control de armamentos, las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad, los derechos humanos, las minorías nacionales, la democratización, las estrategias de actividad policial, la lucha contra el terrorismo y las actividades económicas y medioambientales.

Los 55 Estados participantes gozan de igual rango y las decisiones se adoptan por consenso sobre una base vinculante políticamente pero no jurídicamente.

España, séptimo contribuyente al presupuesto de la organización, participa activamente en las tres dimensiones de la OSCE y ha venido incrementando en los últimos años su presencia en las instituciones centrales y en las misiones y presencias sobre el terreno (con personal desplegado en las misiones en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Serbia, Antigua

República Yugoslava de Macedonia y Georgia), además de mantener también una presencia significativa en otro capítulo importante de las actividades: la observación de procesos electorales, que sistemáticamente cuentan con observadores españoles.

En el Consejo Ministerial celebrado en Sofía en diciembre de 2004, España fue elegida para presidir la OSCE durante todo el año 2007, lo que a su vez implica la pertenencia de España a la Troika OSCE durante los años 2006 (en el que le tocó presidir el Grupo de Trabajo con los Socios Mediterráneos de Cooperación) y 2008 (en el que debe presidir el Grupo de Trabajo con los Socios Asiáticos de Cooperación).

El Consejo de Europa, la organización política más antigua de Europa (1949), tiene como objetivos fundamentales la defensa de los derechos humanos, el fomento de la democracia parlamentaria y la preeminencia del Estado de derecho. En la actualidad, el Consejo de Europa –que tiene su sede en Estrasburgo (Francia)– engloba a 46 países europeos, gozando del estatuto de observador a otros cinco Estados: Santa Sede, Estados Unidos, Canadá, Japón y México. España es en la actualidad el sexto contribuyente de la organización –el presupuesto ordinario del Consejo de Europa es de 190.148.800 euros para 2006– y uno de sus más activos miembros. El Consejo de Europa es el guardián de la seguridad democrática en Europa, la cual se asienta en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El primer comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa fue el español Álvaro Gil-Robles, quien ostentó este cargo entre los años 1999 y 2006.

Soldados españoles distribuyen ayuda humanitaria en la misión de la ONU en Haití.



ESPAÑA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa y promoción de los derechos humanos en todo el mundo es un objetivo prioritario e irrenunciable de la Política Exterior de España, porque sólo desde la firme convicción en el refuerzo y el fortalecimiento de los instrumentos internacionales y su aplicación efectiva se podrán garantizar la paz y la seguridad en el mundo.

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno dio numerosos pasos concretos que dan cuenta del lugar central que los derechos humanos ocupan en su política exterior. Entre ellos figuran: la ratificación del Protocolo facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes, y del Protocolo 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos; la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género; la lucha contra el terrorismo desde un multilateralismo eficaz y el respeto por los derechos humanos; la participación en operaciones de mantenimiento de la paz; el incremento de la financiación para la cooperación al desarrollo; el fortalecimiento de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos; el incremento de las labores de observación electoral internacional; la búsqueda de mecanismos que encaucen el fenómeno migratorio desde una perspectiva que incluya la cooperación con los países de origen y con plenas garantías de respeto de los derechos; la colaboración con la Corte Penal Internacional; la lucha contra la intolerancia y la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos, en aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas.

La consolidación de la política exterior en materia de defensa de los derechos humanos coincide además con un momento de cambio en el seno de las principales organizaciones internacionales. En efecto, en el marco de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas ha quedado establecido un nuevo Consejo de Derechos Humanos que sustituye a la antigua Comisión, cuyo modelo estaba agotado. El

nuevo Consejo, en cuya constitución España ha tenido una labor destacada y al que ha presentado su candidatura para el periodo 2008-2011, debe ser el revulsivo de la agenda de derechos humanos de las Naciones Unidas, erigiéndose en uno de los tres vértices de actuación de la Organización junto a las labores de mantenimiento de la paz y seguridad internacional y a la promoción del desarrollo, tal como prevé el informe «Por un concepto más amplio de la Libertad» del entonces Secretario General Kofi Annan. En el mismo sentido, está previsto que el Plan de Acción de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos suponga una importante reforma de los llamados Comités de los Tratados.

En el ámbito europeo, la principal organización encargada de la protección de los derechos humanos es el Consejo de Europa, cuyo Tribunal de Derechos Humanos se encuentra asimismo en fase de reforma, con la intención de solucionar el menoscabo de su eficacia causado por el gran caudal de casos ante él presentados.

La actuación en el ámbito europeo y universal no basta para llevar a cabo una política efectiva de promoción y defensa de los derechos humanos, sino que debe ser acompañada por acciones concretas en el ámbito bilateral. Tanto mediante la utilización de marcos generales de actuación (como el Plan África) como de principios generales (la prioridad horizontal de «defensa de los derechos humanos» que establece el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española) o de actuaciones bilaterales concretas (diálogos, consultas, proyectos, seminarios), los derechos humanos están presentes en las relaciones exteriores con todos los demás países.

El objetivo del Plan Nacional de Derechos Humanos en su dimensión exterior es sistematizar las actuaciones en los diversos ámbitos internacionales y abordar las actuaciones concretas que se pretenda llevar a cabo, sin perjuicio de que dicha lista se amplíe a medida que surjan nuevas prioridades.

Finalmente, y precisamente con el fin de identificar prioridades y políticas concretas, es fundamental la interacción con la sociedad civil y en concreto con las organizaciones no gu-

bernamentales, portavoces de la ciudadanía comprometida con los derechos humanos. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se llevan a cabo contactos periódicos y frecuentes con ONG y demás organizaciones de la sociedad civil con el fin no sólo de informarles sino también de recabar su opinión para que contribuyan en la formulación de los diversos aspectos de la política exterior en materia de derechos humanos.

ESPAÑA Y EL MEDITERRÁNEO

El Mediterráneo es un área prioritaria para la política exterior española. España desempeña un papel muy activo en esta área en favor de la paz, la estabilidad y el progreso socioeconómico de los países del sur del Mediterráneo.

Los principales instrumentos en que se apoya la política exterior española son el Proceso Euromediterráneo de Barcelona, el Foro Mediterráneo y el Diálogo 5+5, iniciativa esta última que se propone reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre los países del Mediterráneo Occidental.

El Proceso Euromediterráneo de Barcelona es un proyecto común de los países de la UE y los de la ribera sur y oriental del Mediterráneo. Fue creado a instancias de España en 1995 y ha conmemorado su X Aniversario, en noviembre de 2005, con la celebración de una Cumbre Euromediterránea en Barcelona.

La elección de España para esta primera Cumbre Euromediterránea bajo presidencia británica ha representado un importante éxito político para nuestro país, ya que hasta ahora nunca una Cumbre europea había tenido lugar fuera del país que ostentaba la presidencia de la Unión Europea. Su celebración sirvió para calibrar el estado de la Asociación Euromediterránea en unos momentos en que la región pasa por una situación más compleja y de transición política nada comparable con la del año 1995. Los resultados de la Cumbre fueron muy positivos y permiten avanzar hacia los objetivos acordados en la Declaración de Barcelona del año 1995, definiendo metas concretas y nuevas

áreas de actuación para los próximos años. Se aprobó un programa de trabajo de cinco años y un Código de Conducta contra el Terrorismo. De especial importancia para España es la creación de un cuarto capítulo sobre cooperación en materia de inmigración, integración social, justicia y seguridad.

El Mediterráneo Occidental o Magreb

Esta región, dentro de una zona prioritaria para España, es de especial atención para la acción exterior española por proximidad geográfica, vinculación histórica y densidad de los intercambios humanos, económicos y culturales. El objetivo principal de España es contribuir a asegurar la estabilidad y la prosperidad en la misma, tanto por resultar de interés directo para España como por vocación de solidaridad con los pueblos de países que son vecinos y amigos.

Esta prioridad debe ser asumida también por la Unión Europea como propia. Si bien la percepción que se tiene en España es quizá más inmediata por la cercanía geográfica, el futuro de la región tiene importancia capital para la UE.

El Magreb plantea desafíos globales que requieren una aproximación también global: desigualdades económicas y enorme diferencial de renta entre el norte y el sur del Mediterráneo, presión demográfica y migratoria, criminalidad organizada, terrorismo y necesidad de reformas modernizadoras son algunos de los más importantes.

La falta de articulación regional impide el despegue de los países del Magreb y tiene un alto coste económico, social y político. Por eso la política exterior española fomenta la integración regional, en particular a través de la Unión del Magreb Árabe.

La política exterior española en la zona compagina una intensa relación bilateral con cada país y la necesidad de atender al conjunto como un todo regional. La relación con Marruecos, debido a la amplitud, profundidad y variedad de los intercambios o vínculos, tiene una especial importancia. Ello no va en perjuicio de las también excelentes relaciones con los demás países de la región. España tiene tra-

tados de amistad, buena vecindad y cooperación con Marruecos, Túnez y Argelia.

España quiere servir de puente entre Europa y el Magreb en el ámbito mediterráneo. Esta perspectiva regional es apoyada tanto bilateral como multilateralmente también a través de foros de cooperación como el llamado Diálogo 5+5 del Mediterráneo Occidental que agrupa a los cinco países miembros de la Unión del Magreb Árabe (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) con los cinco países de vocación mediterránea del sur de la UE occidental (España, Francia, Italia, Malta y Portugal).

Marruecos, Argelia y Túnez tienen bien definido su marco de relaciones con la UE a través de sendos Acuerdos de Asociación. Respecto a Libia, España apoya su ingreso en el Proceso de Barcelona para consolidar su inserción en el entorno euromediterráneo. Mauritania está pendiente de la restauración de la democracia, proceso comprometido tras el golpe de 3 de agosto de 2005.

La cuestión del Sahara Occidental es objeto de especial atención y seguimiento, en la voluntad de ejercer un compromiso activo en la búsqueda de una solución justa, duradera y consensuada en el respeto de la legalidad internacional y del principio de libre determinación, dentro del marco de las Naciones Unidas.

Mediterráneo Oriental

Aquí España valora muy positivamente el papel constructivo de Egipto y Jordania y desarrolla con ambos un diálogo político mutuamente pro-

vechoso y una creciente cooperación. En los últimos diez años, destaca el interés y la activa política de Egipto hacia el Mediterráneo, que se ha plasmado en su participación en el Foro Mediterráneo y el Proceso de Barcelona, así como en otros foros de diálogo específicos de la zona, siendo un importante actor y un firme defensor de la política euromediterránea. Las relaciones de Egipto con la UE han entrado en una nueva etapa, tras la firma del Acuerdo de Asociación, en vigor desde el 1 de junio de 2004, estando en fase de definición la participación egipcia en la Política de Nueva Vecindad de la Unión Europea.

España desea impulsar las relaciones con Israel, aprovechando el XX aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países. A lo largo de 2006 se celebraron una serie de actos conmemorativos de carácter político, económico y cultural como la apertura de la Casa Sefarad en España, que contribuirá a potenciar las relaciones entre los dos países.

La política exterior española en el conflicto israelo-palestino se halla definida por el apoyo al Proceso de Paz, en el marco de la Hoja de Ruta, con el fin último de lograr una solución justa y duradera entre las partes, basada en la existencia de dos Estados soberanos y viables, que convivan en paz y seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Es voluntad de España seguir manteniendo unas cordiales relaciones con Siria, basadas en el diálogo sincero sobre cuestiones de interés común, y respaldando sus esfuerzos de progreso y reforma interna. Dichas relaciones se si-



Escuela infantil en Marruecos, país con el que se tiene tratados de amistad, buena vecindad y cooperación.

túan, por otro lado, en un contexto europeo y euromediterráneo.

Los esfuerzos del Líbano por consolidar su independencia e iniciar una etapa de estabilidad institucional y prosperidad económica merecen el respaldo de España. Los intercambios de toda índole entre ambos países son crecientes y las relaciones hispano-libanesas tienden a alcanzar mayores niveles de desarrollo.

ESPAÑA Y EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

En los primeros años del siglo XXI hemos asistido al surgimiento de una nueva realidad africana marcada por el avance progresivo de la paz, la democracia y la estabilidad en buena parte del continente, por la toma de conciencia de los propios africanos de que son ellos los primeros responsables de su futuro y por un crecimiento económico que permite albergar esperanzas en el desarrollo del continente.

Todo ello, sin embargo, no permite todavía ocultar una abrumadora constatación: la mitad de la población africana sobrevive con menos de un dólar al día; la esperanza de vida al nacer es de 46 años y las pandemias como el sida, la malaria y la tuberculosis azotan el continente. África Subsahariana es la región del mundo peor situada para alcanzar en 2015 los

Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas.

El Gobierno de España lanzó, durante el año 2006, una serie de iniciativas tendentes todas ellas a situar África entre las prioridades de nuestra acción exterior.

Ya el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 prevé un sustancial incremento tanto cuantitativo como cualitativo de la cooperación con los países de África Subsahariana. Frente a los 122 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo en 2003, la AOD española destinada a la región ha superado en 2006 los 400 millones de euros.

En marzo de 2006 se celebró en Maputo, a iniciativa de los Gobiernos de España y Mozambique, el Primer Encuentro España y África: Mujeres por un Mundo Mejor. La Declaración de Maputo, adoptada al final del encuentro, incluye un decálogo de conclusiones que parte de la constatación de que el desarrollo de África necesariamente ha de basarse en la plena incorporación de la mujer al mundo laboral y político, así como en la equiparación de los derechos económicos y sociales. Los compromisos adquiridos en Maputo se evaluarán en el Segundo Encuentro, que tendrá lugar en Madrid en 2007. Ya está previsto además que el Tercer Encuentro se celebre de nuevo en África, esta vez en Níger, en marzo de 2008.

Con el objetivo de dar una respuesta urgente y global a la crisis humanitaria que supone el fenómeno migratorio incontrolado procedente de África Subsahariana se convocó en



El Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, a su llegada a Mauritania en el marco de su gira por varios países del África Subsahariana en junio de 2006.

Rabat en julio de 2006, a iniciativa de España, Francia y Marruecos, la Conferencia Euro-Africana sobre Migración y Desarrollo. Del encuentro de Rabat, en el que participaron los países del norte, el oeste y el centro de África, además de la UE, surgió un plan de acción con propuestas concretas de actuación sobre la base de la corresponsabilidad y la solidaridad.

Reforzar los lazos con África Subsahariana implica necesariamente fomentar nuestro conocimiento recíproco, a menudo nublado por prejuicios y lugares comunes. Ésta es la razón principal que está en el origen de la Casa África, iniciativa impulsada por el Gobierno conjuntamente con las autoridades autonómicas y locales canarias y que vio la luz en Las Palmas en 2006. La Casa África está llamada a convertirse en un centro de referencia que contribuya a mejorar el conocimiento y el aprecio mutuo, la cooperación y la concordia entre los pueblos y las sociedades africanas y europeas, aprovechando la plataforma privilegiada de las islas Canarias y su vocación de punto de encuentro entre tres continentes.

Para encuadrar todas estas iniciativas y dar la respuesta global, eficaz y coordinada que la sociedad española está reclamando ante la nueva realidad africana, el Gobierno español aprobó una estrategia nacional propia, un Plan de Acción para África Subsahariana o Plan África 2006-2008, que se traduce en un ambicioso paquete plurianual de medidas en los planos político, comercial, cultural y de cooperación. Este plan implica necesariamente un replanteamiento y un reforzamiento de nuestra presencia diplomática y consular en el continente africano, así como la apertura de nuevas oficinas sectoriales y de enlace para poder tener la necesaria capacidad de interlocución y maximizar el alcance de nuestra acción en el continente. El Plan África, que tiene un marco temporal de referencia de tres años pero cuyo alcance va mucho más lejos, supone un hito histórico pues nunca antes España se había dotado de una política global, ambiciosa y al mismo tiempo realista y concreta hacia África Subsahariana, que constituye nuestra frontera sur y cuyo destino está íntimamente ligado al nuestro.

ESPAÑA Y ASIA

A nadie se le oculta que Asia y el Pacífico es un área geográfica de la que España ha estado tradicionalmente ausente. Para solventar esta situación los distintos Gobiernos han realizado un esfuerzo en un área que nunca ha constituido una prioridad para la política exterior española.

La importancia que día a día adquiere la región en la agenda internacional es fiel reflejo de sus espectaculares ritmos de crecimiento económico, su aproximación a Occidente haciendo causa común con los retos y nuevos desafíos que tiene planteados la comunidad internacional y la sensación de que se abren ante nosotros una serie de oportunidades que no se pueden desaprovechar.

Para hacer frente a estos retos, al principio de la legislatura se recuperó la Dirección General de Asia y Pacífico en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y se decidió lanzar una nueva estrategia para los próximos cuatro años: un Plan de Acción para Asia y Pacífico que presentó el Presidente del Gobierno el 22 de diciembre de 2005.

El esfuerzo en estos dos años ha sido grande y los objetivos para los dos siguientes son ambiciosos. En el apartado bilateral SS.MM. los Reyes han realizado sendas visitas de Estado a Vietnam y Tailandia. El Presidente del Gobierno ha visitado Afganistán, China e India, y Japón está también en la agenda. La mayoría de estos viajes se han realizado incorporando a las delegaciones amplias representaciones de empresarios, del mundo de la cultura y la educación, parlamentarios y medios de comunicación. Se están reforzando las misiones en Asia y creando algunas nuevas (Kabul y Wellington).

El Plan de Acción quiere también atender a los nuevos retos de nuestra seguridad exterior. Así, es preciso señalar el énfasis que el Gobierno y el Ministerio están colocando en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y las migraciones ilegales. En este capítulo, obligada es una mención aparte a nuestra actuación en Afganistán. Esta operación representa un esfuerzo sin precedentes para nuestra diplomacia y nuestra cooperación al desarrollo para llevar a cabo, en coordinación y con el apoyo de nuestras Fuerzas

Armadas, una acción de ayuda a la reconstrucción, a la seguridad y a la transición política del país a través de un Equipo Provincial de Reconstrucción establecido en la localidad de Qual i New y una Base Avanzada en Herat.

España seguirá presente en la nueva etapa política que se abre en Afganistán, como lo ha demostrado nuestra activa participación en la Conferencia de Londres. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación comprometió 150 millones de euros para los próximos cinco años, que se destinarán a proyectos de reconstrucción, salud, género, gobernabilidad y lucha contra el narcotráfico.

Se contemplan para esta legislatura nuevos países como objetivo de nuestra cooperación, como Camboya, Timor y Bangladesh. Se seguirán manteniendo los actuales niveles de ayuda a los países preferentes para la cooperación como Vietnam y Filipinas. Un esfuerzo adicional representan los esfuerzos de ayuda a las víctimas de catástrofes naturales como las que, desgraciadamente, acaecieron en 2005: el tsunami y el terremoto de Pakistán, donde España desplegó el mayor contingente de la OTAN. Para el tsunami, el MAEC lanzó un Plan de Actuación que aún hoy se está poniendo en práctica.

En lo que respecta al fomento y el apoyo de nuestra exportación e inversión exterior, en Asia se encuentran dos de las diez mayores economías del mundo y más de los dos tercios del total de reservas mundiales de divisas. Sin embargo, sólo un 4% de nuestras exportaciones y el 0,5% de nuestra inversión llega a Asia-Pacífico. El objetivo es doble: reforzar la estructura existente en los países prioritarios y promover la

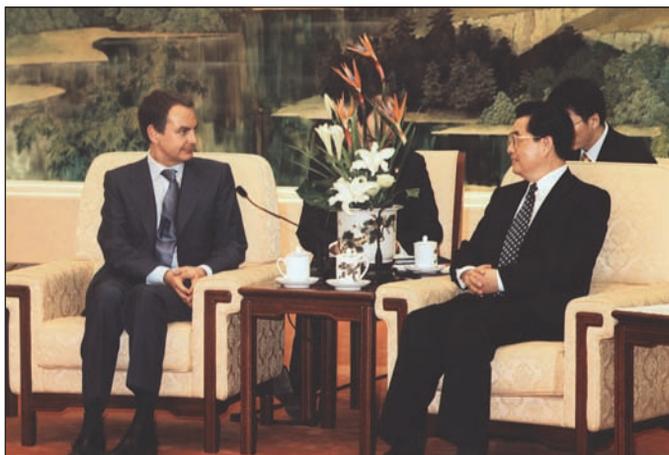
diversificación. Implicar al ICEX para que amplíe al Sudeste Asiático las iniciativas que ahora se concentran casi en exclusividad en China, India y Japón. La Secretaría de Estado de Comercio ha lanzado ya sus tres Planes Integrales de Desarrollo de Mercado para los países preferentes: China, India y Japón.

El Plan de Acción contempla asimismo llevar a cabo un esfuerzo en la protección de los derechos humanos, impulsando iniciativas en contra de la pena de muerte, como ha sido el caso de Filipinas, donde debemos congratularnos por la reciente abolición de la pena de muerte por una Ley de la Asamblea Nacional. Asimismo, se está poniendo especial cuidado en promover políticas que ayuden a corregir la precariedad de la condición de la mujer. Ejemplos de esto lo constituyen las políticas activas en Camboya y en Afganistán representadas, respectivamente, por las valientes y arriesgadas labores de mujeres como Somali Mam y Mukhtar Mai, que nuestra Agencia de Cooperación promueve.

En el plano de la promoción cultural, indudablemente nuestra mejor baza es el idioma español y su demanda en todo el mundo, especialmente en Asia. Por ello se inauguró en julio de 2006 el Instituto Cervantes de Pekín y se preparan las aperturas de Institutos Cervantes en Japón, India y Australia. En otro plano, en 2007 se celebra el Año de España en China tal y como se acordó en la visita de Estado del Presidente Hu Jintao. No hay que olvidar, por otro lado, la conmemoración del IV Centenario de *El Quijote* (al hilo de la cual S.M. el Rey presentó en Bangkok la primera traducción de *El Qui-*



Médica militar en Kabul, Afganistán.



El Presidente de la República Popular China, Hu Jintao, recibe al Presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en julio de 2005.

jote al tailandés), de san Francisco Javier o de Vázquez de Torres y Fernández de Quirós.

Otro objetivo del Plan de Acción es el acercamiento de la política exterior a los ciudadanos, utilizándose para ello, fundamentalmente, los foros y las tribunas que convocan a la sociedad civil. Dentro de este importante apartado, es imprescindible una mención a Casa Asia, que se ha consolidado en muy poco tiempo como un instrumento de particular valía para el Ministerio de Asuntos Exteriores a la hora de ejecutar iniciativas de nuestra política exterior. Casa Asia ha demostrado sobradamente su utilidad mediante un dinamismo, una visibilidad y un acercamiento a la población verdaderamente notables, sobre todo en el ámbito cultural y académico. La apertura de una antena en Madrid indudablemente duplicará su efectividad y la repercusión de las acciones que realiza.

ESPAÑA Y SUS RELACIONES BILATERALES

Francia

España y Francia mantienen relaciones políticas de primer orden que son consecuencia tanto de la vecindad geográfica como de la común pertenencia a numerosos organismos interna-

cionales, entre los cuales cabe destacar por su importancia la UE.

Los contactos políticos entre los Gobiernos respectivos son muy frecuentes a todos los niveles. Al máximo nivel las relaciones políticas bilaterales están institucionalizadas mediante cumbres bilaterales que tienen lugar todos los años entre el Presidente de la República Francesa y el Presidente del Gobierno de España. Estas cumbres se celebran alternativamente, un año en Francia y otro en España. Además de los Presidentes, también asisten a las cumbres numerosos ministros de ambos Gobiernos. La última cumbre bilateral tuvo lugar en Girona y arrojó resultados concretos de gran repercusión, como la creación del Consejo Hispano-Francés de Defensa y Seguridad. Habitualmente son precedidas tanto de seminarios ministeriales preparatorios y complementadas por reuniones de alto nivel de cooperación transfronteriza. En este sentido, actualmente, y por iniciativa del Gobierno español, está en marcha un proceso de potenciación de la presencia de las Comunidades Autónomas y de las colectividades regionales francesas en el marco de las relaciones políticas bilaterales entre los dos países.

En lo que respecta a las relaciones económicas bilaterales, a partir de la entrada de España en las comunidades europeas los intercambios hispano-franceses han ido creciendo generalmente a mayor ritmo que los de cada uno de los dos

países con el resto del mundo. Como consecuencia de ello se produce un creciente acercamiento de sus economías. Actualmente, los dos países intercambian diariamente más de 180 millones de euros. En 2005 Francia continuó siendo nuestro primer cliente y nuestro segundo proveedor, después de Alemania, que en el 2003 consiguió desplazar a Francia del primer lugar. Como proveedor de Francia, España continúa ocupando el cuarto puesto, detrás de Alemania, Italia y Benelux, con una cuota del 7,6% de las importaciones francesas, y España continúa siendo el segundo cliente de Francia (tras Alemania), con una cuota del 10,7% de la exportación total francesa.

Portugal

Nuestras relaciones bilaterales son muy densas y atraviesan un muy buen momento, siendo Portugal un socio estratégico clave para España, con una cooperación que abarca numerosos y variados terrenos. La Cumbre de Évora, que tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre de 2005, supuso un salto cualitativo en nuestras relaciones, añadiendo a nuestra importante agenda bilateral la cooperación en materia tecnológica y científica, destacando la decisión de crear un Instituto Hispano-Portugués de Investigación y Desarrollo en Braga.

Existe una gran interlocución entre los Gobiernos de los dos países, a todos los niveles: Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros, donde existe una gran variedad de contactos y visitas frecuentes (Defensa, Exteriores, Industria, Cultura, Fomento, etcétera). Existe una muy buena coordinación en asuntos de la

Unión Europea e internacionales, dadas las grandes afinidades (geográficas, culturales, históricas, económicas) que existen entre nuestros dos países.

La intensidad e importancia de nuestras relaciones económicas y comerciales hace que éstas jueguen por derecho propio un papel central en nuestras relaciones. Para Portugal somos su primer cliente y su principal proveedor: en 2005, exportamos a Portugal por valor de 14.655 millones de euros, con un 2,19% de aumento respecto de 2004, e importamos por valor de 7.433 millones de euros, con un aumento del 9,35% respecto de 2004. Hay importantes proyectos en curso, tales como el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) o las conexiones por tren de alta velocidad.

Las relaciones culturales y educativas hispano-portuguesas se encuentran en un momento muy favorable. Existe un mutuo interés cultural. El Instituto Cervantes tiene abierto un centro en Lisboa. Destaca también la reciente creación de la Casa de las Lenguas Ibéricas, que tiene como objetivo la enseñanza, investigación y promoción de las lenguas ibéricas.

Existe, asimismo, una significativa cooperación en el ámbito regional, que se instrumenta a través de la cooperación transfronteriza: la base de las relaciones en este ámbito se halla en el Acuerdo de Cooperación Transfronteriza, firmado en la Cumbre de Valencia de 2002. La reunión de Zamora sobre cooperación transfronteriza dio un impulso adicional a este terreno de nuestra cooperación. Este impulso se ha confirmado en la Cumbre Bilateral de Badajoz en noviembre de 2006.



Sus Majestades los Reyes reciben en el palacio del Pardo al Presidente de Portugal Aníbal Cavaco Silva, acompañado de su esposa, durante su visita oficial a España en octubre de 2006.

Andorra

Las relaciones entre España y Andorra están, sin duda, influidas por la vecindad, la presencia de más de 24.000 españoles residentes en ese país –superando a los propios nacionales andorranos–, el gran número de andorranos que tiene ascendientes españoles –la doble nacionalidad, aunque prohibida por la Constitución andorrana, es moneda corriente en el Principado– o el gran flujo de turistas españoles; todo ello provoca que en la sociedad andorrana cuanto se relacione, afecte o proceda de España tenga gran valor. Además, la lengua oficial de Andorra es el catalán y tanto su cultura como su carácter tienen muchos puntos en común con Cataluña.

En este marco, la cooperación entre los dos países es capital. En el plano político existe una sólida interlocución bilateral que se ha reforzado en los últimos años. Así, los dos Jefes de Gobierno se entrevistaron en dos ocasiones en 2004, así como en 2005. Además de la importante agenda bilateral, España ha apoyado tradicionalmente a Andorra en sus relaciones con la Unión Europea, que han dado un salto cualitativo con la firma del Acuerdo de Cooperación Andorra-UE. Por otro lado, en el plano económico, sobre todo el financiero y comercial, hay que tener en cuenta que en estos últimos años España se ha consolidado como el primer socio comercial de Andorra tanto en exportaciones como importaciones, superando largamente a Francia que, tradicionalmente, ocupaba este puesto.

Estados Unidos

Las relaciones entre España y EEUU se basan en vínculos históricos cuyo origen se encuentra en la ayuda militar y financiera prestada por España durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos en 1778. El marco más reciente para abordar las relaciones bilaterales viene fijado en la Declaración Conjunta que firmaron el 22 de enero de 2001 los entonces Ministros de Asuntos Exteriores de España y EEUU. Los Gobiernos de ambos países han realizado un gran esfuerzo para impulsar las relaciones bilaterales, tanto mediante una larga serie de contactos y visitas de alto nivel como mediante la asunción por parte de España de compromisos específicos de carác-

ter militar, muchas veces en escenarios alejados geográfica y estratégicamente de nuestro país, como Afganistán, Bosnia-Herzegovina o Kosovo, como contribución a la seguridad común y a la lucha contra el terrorismo internacional. En el último año se han producido las visitas a EEUU de numerosos ministros del Gobierno español: Asuntos Exteriores y de Cooperación; Interior; Justicia; Defensa; Educación; Industria, Turismo y Comercio y Fomento. Por su parte, en el último año han visitado Madrid tanto el actual Fiscal General de EEUU como su antecesor, así como importantes miembros del Congreso.

En el área de la defensa las relaciones son muy importantes, tanto en el plano bilateral como en el marco de la Alianza Atlántica. En el ámbito bilateral se rigen por el Convenio sobre Cooperación para la Defensa de 1988, revisado por el Protocolo de Enmienda de 2002. Estos acuerdos prevén el uso por las fuerzas de EEUU de determinadas «instalaciones de apoyo» en dos bases militares españolas (Rota y Morón) y la concesión de autorizaciones de uso en el territorio, mar territorial y espacio aéreo españoles. Las facilidades militares españolas conservan todo su valor estratégico por sus características y por su proximidad a las regiones del Mediterráneo, Oriente Medio, Norte de África y África Occidental.

Estados Unidos y España son los dos países occidentales que han sufrido los ataques terroristas de mayor envergadura. Por ello compartimos con EEUU una especial sensibilidad hacia este problema y cooperamos muy activamente tanto en el terreno bilateral como el multilateral.

En el ámbito económico, se está produciendo un claro incremento de los intercambios comerciales. En 2005 las exportaciones de España a Estados Unidos (6.104 millones de euros) crecieron en un 5,24% con respecto a 2004 y en los dos primeros meses de 2006 (1.135 millones de euros) han aumentado en un 42,7%. En cuanto a las importaciones, también crecieron en 2005 (7.826 millones de euros) en más de un 5% y se mantiene la tendencia positiva en 2006 (1.340 millones de euros), con un incremento de un 17,58%. La balanza comercial es tradicionalmente deficitaria para España (-1.722 millones de euros en 2005).

Existe en EEUU una gran demanda de la lengua y la cultura españolas y por ello el Gobierno tiene la intención de promover la apertura de nuevos centros del Instituto Cervantes en ese país, concluir más acuerdos con Departamentos de Educación estatales y fomentar los programas de cooperación con universidades y centros de investigación norteamericanos.

España tiene una extraordinaria oportunidad de incrementar su presencia en EEUU en los terrenos económico, cultural y político a través del desarrollo de las relaciones con las comunidades hispanas de EEUU. Estas comunidades, que integran a más de 42 millones de personas, constituyen ya la primera minoría del país y están poniendo de manifiesto un extraordinario dinamismo.

Rusia y los países de la CEI

Rusia es para España un país prioritario en su política exterior, en línea con su condición de socio estratégico de la UE. Su peso geopolítico, su influencia en la paz y en la estabilidad de Europa y sus enormes recursos energéticos le confieren plenamente ese estatus. España apoya decididamente el reforzamiento de las relaciones de la UE con Rusia, como puso de manifiesto la participación del Presidente del Gobierno en la reunión cuatripartita de París de marzo de 2005, junto con los Presidentes Putin y Chirac y el Canciller Schroeder. En este sentido, la negociación y entrada en vigor de los Cuatro Espacios Comunes de Cooperación entre la UE y Rusia –económico, seguridad interior y exterior, y cultural– constituyen otro jalón importante en el estrechamiento de las relaciones.

En el ámbito bilateral, la visita de Estado del Presidente Putin en febrero de 2006 fue una ocasión importante para dinamizar la cooperación en todos los ámbitos, incluidas las consultas regulares sobre grandes temas internacionales, entre los que destaca la lucha contra el terrorismo. Rusia es uno de nuestros principales suministradores de petróleo y España recibe a 300.000 turistas rusos al año.

España ha seguido con gran atención los desarrollos democráticos de Ucrania desde

las elecciones presidenciales de 2004 y la «revolución naranja», así como el estrechamiento de relaciones con la UE, consecuencia de la mayor importancia que Ucrania concede desde entonces a los países y a las instituciones occidentales. La consolidación de estas tendencias y la relevancia de Ucrania como país de tránsito energético hacia Europa constituyen un estímulo para el reforzamiento de las relaciones bilaterales con aquel país.

Por otro lado, Asia Central representa un área de creciente importancia geoestratégica y en ella Kazajstán tiene gran interés para España por su papel clave en la estabilidad de aquella zona y sus grandes recursos energéticos en plena expansión. Últimamente se han estimulado los intercambios políticos bilaterales y reforzado las posibilidades de cooperación económica. España confía en que Kazajstán pueda obtener la presidencia de la OSCE en 2009.

Un acercamiento a las repúblicas del Cáucaso y a Moldavia se está produciendo en España en la perspectiva de su presidencia de la OSCE en 2007, en la que se contempla una mayor presencia diplomática que acabará desembocando en la apertura de embajadas residentes en aquellos países. La sensibilidad de los conflictos congelados en los territorios de Abjasia, Osetia del Sur, Nagorno-Karabaj y Transnistria, la situación de aquellos países en una zona de producción y tránsito de hidrocarburos y la cooperación creciente con la UE dentro de la Política Europea de Vecindad son los catalizadores de las relaciones.

Marruecos

Las relaciones bilaterales actuales se iniciaron en 1956 tras la Declaración de Independencia de Marruecos, resultado del acuerdo suscrito con España. Desde entonces, las relaciones de ambos países han sido muy próximas y estrechas a pesar de las tensiones sufridas a raíz de la descolonización del Sáhara Occidental (en 1975) y en menor medida, por la disputa acerca del islote de Perejil (2002) situado en el estrecho de Gibraltar.

Los contactos diplomáticos, los intercambios comerciales y las relaciones culturales son tradicionalmente de una alta intensidad. En Ma-

rruecos hay cinco centros del Instituto Cervantes (el mayor despliegue de esta institución en un país) y la marroquí es la comunidad extranjera asentada en España más numerosa (más de medio millón de ciudadanos). El primer viaje al exterior de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno fue a Marruecos, como ya lo hiciera también su predecesor José María Aznar. Las Casas Reales de ambos países mantienen, además, una estrecha relación.

El Gobierno de Felipe González suscribió con Marruecos en julio de 1991 el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación y dos años después se celebró la I Reunión de Alto Nivel (RAN) con este país en Madrid. Desde entonces, se han celebrado siete cumbres de estas características (la última tuvo lugar en septiembre de 2005) y los acuerdos se han multiplicado. Hoy, Rabat y Madrid mantienen una estrecha cooperación en dos campos (entre otros) de especial interés: la lucha antiterrorista y la lucha contra la inmigración ilegal y las redes que la sustentan. Un «modelo» a seguir, como ha señalado el ministro de Asuntos Exteriores Miguel Ángel Moratinos.

Balcanes

Tampoco en la región balcánica la presencia de España en las últimas décadas había sido significativa. Aunque cordiales y exentas de contenciosos, las relaciones con la antigua República de Yugoslavia carecían de contenido sustancial. La crisis balcánica obligó a la diplomacia y a las Fuerzas Armadas a asumir inmediatamente responsabilidades directas, en el contexto del esfuerzo internacional para la contención de las hostilidades: todavía hay desplegados en Bosnia-Herzegovina 527 militares y guardias civiles y 658 en Kosovo, además de contribuciones a la UNMIK y a la misión de monitorización de la Unión Europea en Serbia.

España ha entablado relaciones diplomáticas con Montenegro, cuya reciente separación de la unión estatal serbio-montenegrina, tras celebrar un referéndum tal y como preveía la Carta Constitucional, viene a modificar una vez más el mapa político de los Balcanes.

Está en proceso de negociación el estatuto final de Kosovo, actualmente bajo la administración internacional de UNMIK. No obstante,

la implicación internacional deberá permanecer con el objeto de garantizar la puesta en práctica de los acuerdos.

Turquía

Las relaciones entre España y Turquía son de naturaleza estratégica y están en un muy buen momento: tenemos una vinculación comercial creciente (en 2005, nuestro comercio ha superado los 5.500 millones de euros); políticamente, destaca el copatrocinio de la iniciativa sobre Alianza de Civilizaciones, y es conocido que España ha venido apoyando el acercamiento de Turquía a la Unión Europea. La visita del Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, Abdullah Gül, demostró esta estrecha sintonía entre nuestros dos países.

En este sentido, España como parte integrante de la UE y del sistema de seguridad siempre ha apoyado el anclaje de Turquía en Europa Occidental. Además de intereses colectivos como la seguridad occidental y la estabilidad en el Mediterráneo, Turquía es un país de creciente importancia comercial para nuestro país. Es de hecho uno de los países que no pertenece a la UE con los que España tiene un volumen de comercio más importante, y en constante crecimiento.

Las relaciones bilaterales quedaron básicamente estructuradas en el Plan de Acción Conjunto para el Desarrollo de las Relaciones entre España y Turquía, firmado el 22 de julio de 1998 por los respectivos Jefes de Gobierno, que contiene las prioridades y los objetivos comunes de cooperación, particularmente en los campos político, económico y cultural.

Las relaciones económicas y comerciales están marcadas por la Unión Aduanera UE-Turquía. Existen además una serie de acuerdos bilaterales, como son los de Cooperación Económica y Financiera, Promoción de Inversiones, Aduanas, Doble Imposición o Cooperación en Materia de Turismo. Existe un fuerte potencial para la inversión española en Turquía, e importantes operaciones en curso, tales como el proyecto de rehabilitación de la línea ferroviaria entre Ankara y Estambul, adjudicado en concurso internacional en noviembre de 2000 a la empresa española

OHL, en consorcio con el *holding* turco Alarko, o el suministro de diez trenes de alta velocidad concedido a la empresa española CAF.

La cooperación cultural es un capítulo de peso creciente. Existe en funcionamiento un Instituto Cervantes en Estambul desde 2001. Asimismo, entró en vigor el 12 de diciembre de 2003 el Acuerdo sobre Creación y Establecimiento de Centros Culturales, que constituye el marco jurídico que asegura el funcionamiento de dicha institución en Turquía.

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

La cooperación internacional para el desarrollo constituye una parte esencial de la acción exterior del Estado y se inserta en el marco de los consensos internacionales y del respeto de los compromisos adoptados por España en el seno de los organismos internacionales, y la nueva denominación del Ministerio así lo ratifica.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español cuenta con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) para la dirección, formulación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tareas de las que se ocupa la Dirección General (Dirección de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo). Junto a esta estructura se encuentran todo el resto de los actores de la cooperación española, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Fondos de Solidaridad, ONG, universidades, sindicatos, empresarios, que son parte estratégica tanto en la calidad como en la cantidad de la cooperación de nuestro país. Sin su trabajo no sería posible conseguir los objetivos que tenemos asumidos.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) –organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI– es la responsable de la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya

sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales. Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de la Ayuda Alimentaria y de Emergencia.

Para realizar esta labor la AECI tiene una estructura exterior muy amplia, formada por 36 Oficinas Técnicas de Cooperación, 12 Centros Culturales y 3 Centros de Formación, situados en los países donde la Agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación.

Junto a este despliegue está una parte fundamental de la cooperación española: la de cooperantes. En mayo de 2006 el Consejo de Ministros aprobó el Estatuto de los Cooperantes, cumpliendo así con una deuda histórica que nuestro país tenía con aquellos que realizan a diario los proyectos y son los responsables últimos de que la cooperación española cumpla con sus fines y objetivos.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece las prioridades básicas de trabajo de la AECI, que se desarrollan periódicamente en el Plan Director de la Cooperación Española –cuatrienal– y en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI).

En la Declaración del Milenio, los dirigentes mundiales se comprometieron a unir sus fuerzas para lograr que en 2015 o antes se cumplan los 8 objetivos y 18 metas concretas que deben permitir el avance del desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo. Este conjunto de retos son conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) aprobado por Consejo de Ministros en enero de 2005, y que obtuvo el respaldo de los diferentes actores de la cooperación española, hace de la Declaración del Milenio el principal, aunque no el único, referente de la política española de desarrollo internacional. La erradicación de la pobreza se ha convertido así en el máximo objetivo de la política de cooperación para el desarrollo.

En este sentido, y teniendo en cuenta los esfuerzos de los organismos multilaterales, las orientaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, la pertenencia a la Unión Europea y

las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas, las acciones de la política de desarrollo de la cooperación española se dirigen al aumento de capacidades y la garantía de las condiciones necesarias para alcanzar unos niveles de vida dignos para la generación actual y las futuras.

La lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural son las prioridades horizontales establecidas por el plan cuatrienal en activo.

Cantidad y calidad de la ayuda y prioridades geográficas

Otro de los grandes desafíos de la cooperación española es el incremento de la cantidad de AOD, que en el año 2004 se situó en el 0,24% de la Renta Nacional Bruta. Un porcentaje que en 2006 está previsto en un 0,35%. El objetivo del Gobierno consiste en alcanzar un porcentaje de AOD del 0,5% de la RNB en 2008, y cumplir así los compromisos adquiridos en el seno de la UE y en la Cumbre de Monterrey. El esfuerzo presupuestario de estos cuatro años representa el mayor incremento de AOD de la historia de nuestro país, y el mayor esfuerzo sostenido en cuatro años de todos los países miembros de la Unión Europea.

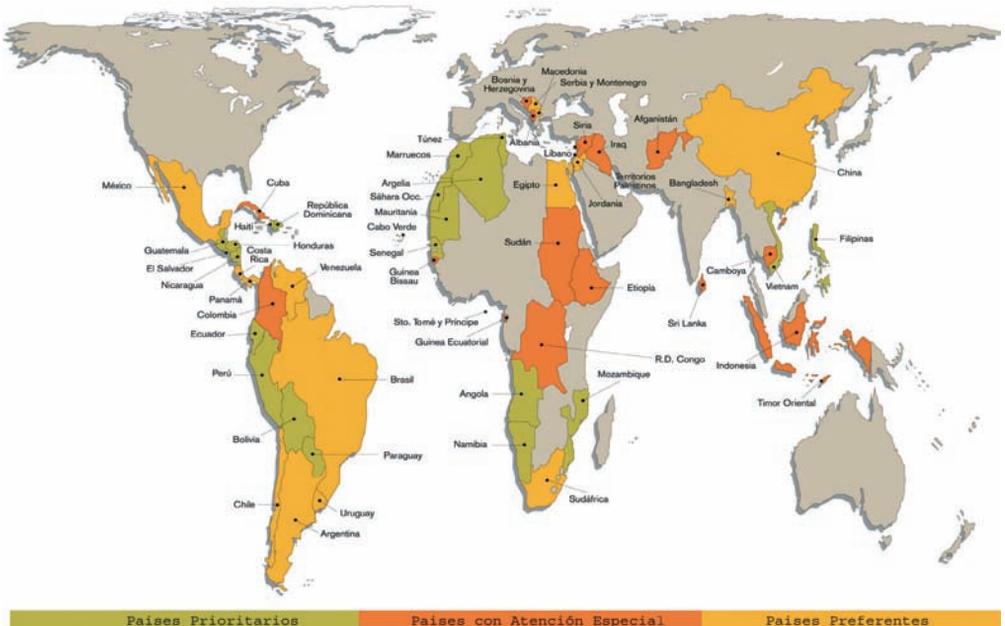
En función de criterios de eficacia de la ayuda, se establecen tres categorías geográficas:

Países Prioritarios –que tenderán a alcanzar el 70% de la AOD bilateral española–, *Países con Atención Especial* –aquellos que se encuentran en circunstancias especiales por razones políticas, económicas o sociales que generan un incremento de la vulnerabilidad en los sectores más desfavorecidos de la población–; y *Países Preferentes* –los que pese a no ser dependientes de la ayuda, presentan sectores de la población en condiciones de bajo desarrollo económico y social.

África

Por otro lado, el actual Plan Director 2005-2008 señala que España atenderá de modo preferente a los países de menor desarrollo económico y social (PMA), gran parte de los cuales se sitúan en África Subsahariana, región que cobra un mayor protagonismo en las actividades a desarrollar por la cooperación española en estos cuatro años. Con esta directriz se pretende armonizar la cooperación española con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La nueva y decidida apuesta por África lleva consigo un aumento de los recursos y una presencia política, diplomática y cultural sin precedentes en la historia de nuestro país que tiene su base en un sentimiento profundo de solidaridad y justicia.

Prioridades geográficas de la cooperación española.



América Latina

La región de América Latina continúa siendo una prioridad para la cooperación española. La ayuda para el desarrollo se adapta a las necesidades concretas de la región, donde la mayoría de los países son de renta media. América Latina afronta importantes desafíos de desarrollo y presenta grandes bolsas de pobreza y exclusión social, constituyendo la desigualdad la causa fundamental de estos problemas. La cooperación se orienta hacia el fortalecimiento de capacidades y tiene un claro enfoque de desarrollo humano. Los tres grandes ejes de actuación son la cohesión social, la gobernabilidad democrática y el fomento del desarrollo económico; junto a las prioridades horizontales de igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y apoyo a la población indígena. Esta región concentrará el 40% de la AOD bilateral.

Los sectores de actuación de la cooperación española

La lucha contra la pobreza

La Declaración del Milenio concreta como objetivo de la política de cooperación internacional para el desarrollo la erradicación de la pobreza.

Una apuesta por los derechos humanos

El Plan Director y la importancia de un enfoque integral del desarrollo tienen una doble implicación en la apuesta por los derechos humanos. Por un lado, sitúa al ser humano como principal agente, protagonista y destinatario de la política de desarrollo. Por otro lado, alude al sistema democrático como una condición indispensable para el desarrollo de un país y parte de esta premisa para promover el fortalecimiento de las instituciones democráticas y su buen funcionamiento bajo los principios de libertad, igualdad, justicia y pluralismo político.

Lucha contra el hambre, educación, salud y vulnerabilidad

La cobertura de las necesidades sociales básicas es una prioridad para la cooperación española, que tiende a destinar el 20% de la AOD a los diversos

aspectos que engloban las necesidades sociales. Uno de ellos es la lucha contra el hambre. Impulsar la capacidad de los pueblos para que mediante sus propios medios puedan garantizar el alimento básico es uno de los objetivos fundamentales.

Del mismo modo, la educación, además de ser un derecho, es un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza, y especialmente para la consecución de la equidad de género. De hecho, el sector de la educación está siendo un ámbito preferente para los canjes de deuda por desarrollo. El Gobierno español en dos años ha firmado acuerdos bilaterales con países de América Latina por valor de 250 millones de dólares (291 millones de euros).

La salud es otro de los derechos fundamentales de los seres humanos y una condición clave para la vida digna. El Gobierno español ha adquirido el compromiso de aportar en 2006, 60 millones de dólares al Fondo Global de Lucha contra el VIH/Sida, la malaria y la tuberculosis durante el periodo 2007-2009, lo que supone un esfuerzo presupuestario similar al que se realizó en el periodo 2003-2005. En este sentido cabe también destacar la labor que viene realizando el Programa Vita de Cooperación al Desarrollo en Salud para África y el apoyo financiero de la AECl al Programa de Salud en Iberoamérica impulsado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dependiente de la OMS.

Promoción del tejido económico, empresarial y productivo

Los esfuerzos se centran en la actualidad en el fortalecimiento del tejido socioeconómico de los sectores productivos –agricultura, desarrollo e investigación forestal, industria, artesanía, producción cultural, turismo, pesca, etcétera–, el apoyo a la micro y pequeña empresa, la dotación de infraestructuras, el apoyo al acceso a mercados de los países destinatarios y la promoción de cooperativas de comercio justo. El Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), cuyo órgano gestor es la AECl, favorece la existencia de un sistema financiero regulado y supervisado, con capacidad de ofrecer, en términos de rentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo, servicios financieros completos y adecuados a los microempresarios.

Por un medio ambiente sostenible

El esfuerzo de la cooperación española se centra en la construcción de patrones de desarrollo sostenible y en la conservación de la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para generaciones futuras; unas acciones que van acompañadas de políticas que palién los daños al medio ambiente y mejoren la gestión y el uso sostenible de los ecosistemas. En este ámbito actúan los programas de cooperación Nauta, para el desarrollo sostenible del sector pesquero en África; Azahar, de cooperación en materia de desarrollo sostenible, protección del medioambiente y conservación de los recursos naturales en el Mediterráneo; y Araucaria XXI, el renovado programa de cooperación en materia de conservación del capital natural y desarrollo sostenible en América Latina.

La cultura, una herramienta de desarrollo

La Cooperación Española incorpora por primera vez el reconocimiento de la diversidad cultural, esencial para fomentar el respeto a los derechos culturales y que las personas o grupos, incluidos aquellos con particularidades étnicas o culturales, puedan ejercer su derecho a la libertad para expresar sus ideas y tradiciones, utilizar lenguas propias, profesar una religión determinada, desarrollar una actividad artística y participar en la vida social, política o económica en igualdad de condiciones. El objetivo fundamental de la nueva Estrategia de Cooperación Española con los Pueblos Indígenas es el de contribuir al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los Pueblos Indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural. En el marco de la Estrategia sectorial Cultura y Desarrollo se ha puesto en marcha el Programa ACERCA, centrado en la capacitación de capital humano para el desarrollo en el sector cultural, que impulsa acciones de formación moderna y de calidad, fomentando el uso de las tecnologías de información y comunicación y facilitando el intercambio de reflexiones. La recuperación del patrimonio, tanto material como inmaterial, es uno de los elementos esenciales dentro de la cooperación cultural. El Programa de Patrimonio se ocupa de esta labor a través de la formación de trabajadores y trabajadoras especializados en oficios tradicionales en las escuelas taller, gestionadas por la AECL.

Género y desarrollo

La equidad de género, entendida como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias, constituye un objetivo de desarrollo y un factor fundamental para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza. La cooperación española incorpora el enfoque de género en todo el programa de cooperación y profundiza en intervenciones específicas en dos ámbitos prioritarios: apoyo a las políticas públicas en materia de equidad y reducción de la violencia de género. También apoya los procesos que tengan como objetivo superar la discriminación y exclusión de las mujeres de los espacios de poder donde se toman las decisiones políticas, económicas y de cualquier otro tipo que afectan al desarrollo de sus vidas.

Construcción de la paz

El Plan Director plantea hacer de España un activo «constructor de la paz», como seña de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación. Por ello, la prevención de los conflictos y la construcción de la paz son otro de los aspectos esenciales para la cooperación española que señala estos aspectos como prioridades para alcanzar los objetivos señalados para 2015. Un ejemplo es el apoyo financiero y técnico al Centro de Prevención de Conflictos, Seguridad y Construcción de la Paz de la Unión Africana (UA), que pretende fortalecer las capacidades operativas del Consejo de Paz y Seguridad (CPS) y de aquellas instituciones relacionadas con él.

Contribución al PNUD

El Presidente Rodríguez Zapatero viajó en diciembre de 2006 a Nueva York para la firma de un acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que supone la aportación de un fondo, durante 2007, de 528 millones de euros (700 millones de dólares) para la consecución de los Objetivos del Milenio. Se trata de un fondo extraordinario para la cooperación, que viene a sumarse a la creciente aporte

tación que España está haciendo y que en 2006 ha superado los 449 millones de euros.

Las metas de la cooperación española, a corto plazo, consisten en alcanzar el 0,5% del PIB de Ayuda al Desarrollo en 2008, mejorando la calidad de la ayuda, y en la siguiente legislatura llegar al 0,7%. Seguramente, España será el país que en menos tiempo va a cubrir más etapas para alcanzar esta meta de la Ayuda al Desarrollo.

En la actualidad, España es el octavo contribuyente de Naciones Unidas respecto a las contribuciones obligatorias de los estados miembros. Las aportaciones a los programas de voluntarios han aumentado de forma espectacular en los últimos años, sobresaliendo especialmente las dirigidas al Fondo de Mujeres de la ONU, donde se pasó de un millón de euros en 2005 a ocho millones en el año 2006, y a UNICEF, donde se colaboró con cuatro millones en 2005 y con veintisiete millones en 2006. En definitiva, España está prácticamente multiplicando por cuatro su aportación al sistema de Naciones Unidas desde el inicio de esta legislatura.

Es especialmente relevante el acuerdo de la aportación al PNUD. Este fondo que España ha suscrito por importe de 700 millones de dólares, se destinará a la lucha contra la pobreza, a la educación y al medio ambiente. Su dotación se aplicará a proyectos de carácter regional o proyectos individuales en distintos países que se determinarán a través de un comité conjunto entre el Gobierno de España y Naciones Unidas.

Quizá haya muy pocos antecedentes en la historia de Naciones Unidas donde un país haga un esfuerzo tan importante y de una sola vez como España está haciendo a favor de la solidaridad. Y seguramente habrá muy pocos países que en tan poco tiempo, de manera tan decidida, estén incrementando su ayuda voluntaria a

los programas de solidaridad en el mundo a través de la institución que tiene más crédito, más fuerzas y más recursos para cumplir con los Objetivos del Milenio establecidos por la ONU.

ALIANZA DE CIVILIZACIONES

La iniciativa para una Alianza de Civilizaciones tiene su origen en la propuesta formulada por el Presidente del Gobierno de España en septiembre de 2004, en el marco del 59º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con posterioridad el Primer Ministro de Turquía se adhirió a la iniciativa como copatrocinador. Fue asumida formalmente el pasado 14 de julio por el Secretario General de Naciones Unidas. La iniciativa es pues en la actualidad una iniciativa del SGONU.

La idea que se encuentra en la base de esta iniciativa es la de intentar poner fin a la «deriva negativa» que parece existir en las percepciones mutuas entre el mundo occidental y el mundo árabe-islámico, deriva que está siendo fomentada por los extremistas.

Existe en Occidente desconcierto ante la sensación de rabia y odio que parece imperar en sectores del mundo musulmán ante lo que se considera allí un «monólogo de civilizaciones». Frente a esta percepción debemos abordar el ejercicio analizando las situaciones erróneas que en el mundo musulmán dan lugar a la existencia de extremismos, pero analizando también simultáneamente lo que está mal en el mundo occidental y que ha llevado igualmente a la realidad en que nos encontramos. Esto debe completarse con otro enfoque más constructivo, que analice lo que está bien tanto en el mundo



El Primer Ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan y el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, en noviembre de 2006 en Estambul, el día de la entrega a la ONU del Informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Alianza de Civilizaciones.

musulmán como en el occidental, elementos éstos que han de constituir puntos de partida sobre los que construir una realidad mejor, de superación de la situación actual. Es necesario resaltar los valores comunes compartidos por el mundo occidental y el mundo islámico y construir sobre esa base líneas de acción también comunes en una serie de ámbitos de actuación política.

El proceso de globalización, al eliminar las distancias, ha aumentado los encuentros y también los desencuentros entre culturas y civilizaciones que se encuentran cada vez más próximas sin que ello implique en muchos casos un mejor conocimiento mutuo. Gestionar la *convivencia entre culturas*, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, va a ser un reto de primer orden en la agenda internacional para las próximas décadas.

Las causas que subyacen bajo las nuevas amenazas se nutren de dos tipos de fenómenos: de un lado, el agravamiento de situaciones económicas y políticas manifiestamente injustas; de otro lado – que con frecuencia se apoya y florece en el anterior–, la radicalización y la distorsión de la propia cultura, que se vuelca en sí misma y se constituye en un instrumento de exclusión. La Alianza de Civilizaciones aspira a ser una alianza contra los extremismos, amenaza que acecha actualmente por igual a todos los países y sociedades.

La iniciativa tiene intención de operar sobre las políticas de educación y de comunicación –colaborando con los medios de comunicación de masas– y sobre las políticas económicas y de buen gobierno, abordando además fenómenos con múltiples implicaciones como la emigración o las políticas dirigidas específicamente a la juventud, así como la cooperación entre países occidentales e islámicos sobre cuestiones políticas de especial interés para ambos.

El sentido de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones es complementario de otras iniciativas ya en marcha. El Proceso Euromediterráneo de Barcelona, en el marco de la UE, constituye un primer y exitoso ejemplo de puesta en práctica de los principios que inspiran la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. El BMENA, en el ámbito del G8, ha abordado también cuestiones relacionadas con las ideas que subyacen bajo la iniciativa de Alianza de Civilizaciones, con otros matices e instrumentos. La Alianza de Civiliza-

ciones pretende trasladar este ejercicio de reflexión y de diseño de acciones concretas a un tercer foro, de ámbito universal y dotado de un mandato y una legitimidad insustituibles para afrontar estas cuestiones: la Organización de las Naciones Unidas.

Hasta la fecha el tema ha sido abordado en Naciones Unidas con un enfoque más bien teórico, como es el caso de la iniciativa iraní para el Diálogo de Civilizaciones. Estos esfuerzos han sido valiosos y hay que seguir trabajando sobre ellos, pero es necesario dar nuevos pasos orientados hacia la acción común.

El objetivo último de la Alianza de Civilizaciones es la presentación de un paquete de propuestas prácticas, de iniciativas transformables en acciones políticas para los Gobiernos y que tengan continuación en el tiempo.

El Secretario General de Naciones Unidas ha nombrado un Grupo de Alto Nivel (GAN) integrado por veinte personalidades elegidas por sus méritos personales y que reflejan, en la diversidad de nacionalidades, orígenes y personalidades, la pluralidad que es propia de las Naciones Unidas. El GAN cuenta con dos copresidentes, uno español, Federico Mayor Zaragoza, ex Ministro de Educación y ex Director General de la UNESCO, y otro turco, Mehmet Aydin, Ministro de Estado y profesor de Teología.

El mandato del Secretario General al GAN se centra en tres puntos concretos:

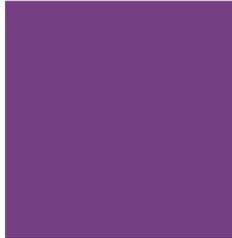
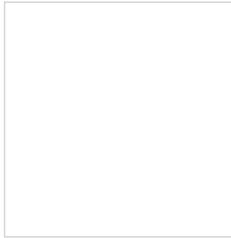
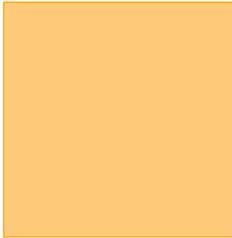
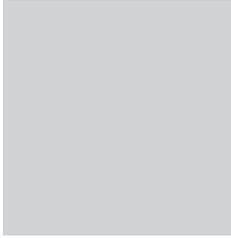
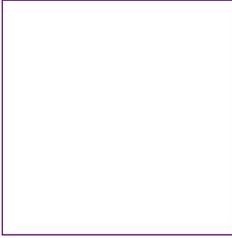
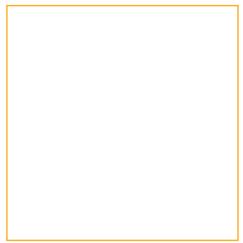
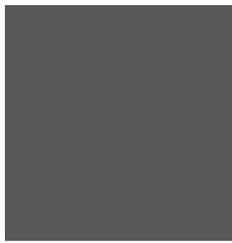
1. Ofrecer una valoración de las amenazas nuevas y emergentes para la paz y la seguridad internacionales, en particular las fuerzas políticas, sociales y religiosas que fomentan el extremismo.
2. Identificar acciones colectivas tanto a nivel institucional como a nivel de la sociedad civil para abordar esas tendencias.
3. Recomendar, antes de finales de 2006, un programa de acción practicable para los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil encaminado a promover la armonía entre las sociedades.

Para más información:

www.aeci.es

www.maec.es

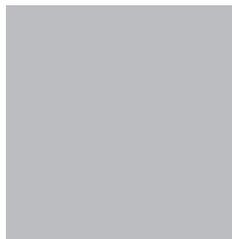
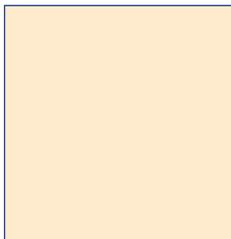
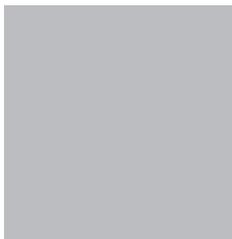
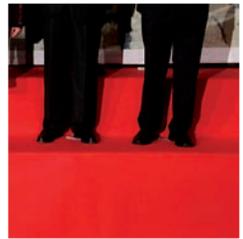
www.unaoc.org



CAPÍTULO V



ESPAÑA E IBEROAMÉRICA



ESPAÑA IBEROAMÉRICA ESPAÑA IBEROAMÉRICA ESPAÑA IBEROAMÉRICA ESPAÑA IBEROAMÉRICA ESPAÑA IBEROAMÉRICA

Iberoamérica es una de las prioridades de la política exterior del actual Gobierno. No podría ser de otra manera, porque Iberoamérica es parte de la identidad de España, que no se entiende sin su historia compartida –de una u otra manera hasta hoy mismo– con los pueblos y naciones del subcontinente latinoamericano. Éstos, por otra parte, no serían lo que son sin su larga e íntima vinculación con nuestro país. Iberoamérica es prioridad permanente de la política exterior española y una cuestión de Estado.

Al igual que el actual, todos los Gobiernos democráticos anteriores, socialistas y populares, desarrollaron iniciativas de todo tipo que situaron las relaciones entre España y América Latina en un nivel privilegiado. España tiene hoy una capacidad económica suficiente y una voluntad política decidida para contribuir de manera sustancial al desarrollo y la prosperidad de los pueblos latinoamericanos.

La política iberoamericana del actual Gobierno responde a la voluntad de combinar la defensa de nuestros intereses con las necesida-

des y aspiraciones de los países y pueblos de la región. En el fondo se trata de lo mismo, ya que, sin duda, la mejor defensa de los intereses españoles en América Latina es apoyar la consolidación de las instituciones democráticas, reforzar la cohesión social y promover el desarrollo y el bienestar.

Nuevos factores

Nuestra política tiene en cuenta, en primer lugar, que aunque el sustrato de la relación es el mismo de siempre (una identidad común y una historia compartida), tiene hoy manifestaciones nuevas, sobre todo dos.

En primer lugar, el desarrollo espectacular de la inversión española en la región y, en especial, en los países más grandes e importantes. Somos hoy el segundo inversor en América Latina (según algunos criterios el primero) y tenemos una presencia decisiva en sectores estratégicos como la banca, las comunicaciones, la energía y los servicios públicos en general.

En segundo lugar, el crecimiento, igualmente espectacular, de la emigración latinoamericana a España, procedente en especial de Ecuador, República Dominicana, Colombia o Argentina. Es una emigración bienvenida, no sólo porque la necesitamos y contribuye a nuestra prosperidad, sino también en reciprocidad a la acogida dispensada a nuestros emigrantes en otros tiempos. Pero es además una fuente indis-

I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno celebrada en Guadalajara, México, en julio de 1991.





XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno celebrada en noviembre de 2006 en Montevideo, Uruguay.

pensable de divisa fuerte para los países de los que proceden.

Somos conscientes, además, de que América Latina enfrenta hoy nuevos retos. Hace veinte años, el desafío estribaba en volver a regímenes democráticos, civiles y representativos y en resolver los conflictos armados en América Central. España contribuyó significativamente tanto a la restauración de la democracia en el Cono Sur como a los procesos de paz centroamericanos.

Hoy la gran mayoría de los países de la región cuentan con Gobiernos civiles y democráticamente elegidos y, con alguna triste excepción, se podría decir que los conflictos armados son cosa del pasado. Pero la democracia dista de estar consolidada, probablemente por no haber sido capaz de integrar en el sistema a minorías (o mayorías) étnicas que siempre han estado marginadas, y también porque su restauración no ha satisfecho las expectativas de los pueblos en sus ansias de desarrollo y bienestar económico y en la reducción de las desigualdades. La cohesión social y el desarrollo equitativo son los retos a los que hoy hemos de dar respuesta.

El Gobierno español desea reforzar la colaboración de España en el fortalecimiento institucional de las naciones iberoamericanas. Tene-

mos una experiencia, reciente y exitosa, en la construcción de nuestro sistema democrático.

La estabilidad requiere también una reducción sustancial de la pobreza y la desigualdad que es, en América Latina, la más grande del mundo. Según cifras recientes del Banco Mundial, el 10% de la población latinoamericana controla el 48% de la riqueza, en tanto el 10% más pobre apenas tiene acceso al 16%, o sea, treinta veces menos. Según el PNUD, el promedio regional de la renta per cápita apenas si ha variado en los últimos veinte años y los niveles de pobreza en términos relativos, aunque han disminuido en algunos países, han aumentado sobre todo en los países andinos y en América Central. En quince países, más del 25% de la población vive bajo la línea de pobreza, porcentaje que asciende al 50% en siete de ellos. Se han puesto en marcha reformas económicas lo suficientemente contundentes para dinamizar la economía, pero no lo bastante consensuadas y adaptadas a la realidad como para producir un cambio con equidad.

España colabora y colaborará con recursos propios en la lucha contra la pobreza y el reforzamiento de la cohesión social. Pero también ha defendido y defenderá en los foros internacionales un tratamiento más flexible para las

justas peticiones latinoamericanas, tanto en materia financiera como en cuanto al acceso de sus productos a los mercados de los países más desarrollados.

En cuanto a la contribución con recursos propios, la política de cooperación al desarrollo es uno de los instrumentos fundamentales de la actual política latinoamericana. De hecho, Iberoamérica recibe el 45% de la AOD española que en su mayor parte, y de acuerdo con nuestro diagnóstico de la situación de la región, se destina a programas de reforzamiento institucional y de lucha contra la pobreza y la desigualdad por vía de la atención a las necesidades básicas. El Gobierno se propone fortalecer la política de cooperación, dotándola de más recursos, con la intención de llegar al 0,5% del PIB al final de la legislatura, lo que supondría duplicar los recursos en sólo cuatro años.

También se ha insistido en la necesidad de que los inversores españoles asuman el concepto de responsabilidad social (casi todos lo hacen ya), desde el convencimiento de que la mejor garantía para sus intereses es la estabilidad y el desarrollo de los países en que están presentes. Por lo demás, es intención del Gobierno completar los mecanismos bilaterales que aseguren a la vez una mejor defensa de los intereses de las empresas españolas y su más efectiva contribución al desarrollo de los países en que trabajan. En ese sentido se han concluido, con casi todos los países iberoamericanos, acuerdos de promoción y protección de inversiones y convenios para evitar la doble tributación.

Se está también haciendo un esfuerzo para buscar fórmulas que den estabilidad y tranquilidad a los emigrantes latinoamericanos que viven y trabajan entre nosotros, para que puedan contribuir mejor al desarrollo de sus países de origen, a través de novedosos mecanismos de codesarrollo que tienen muy en cuenta el incre-

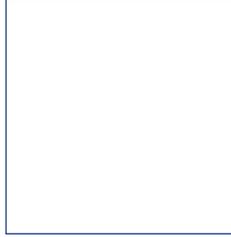
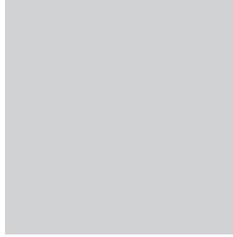
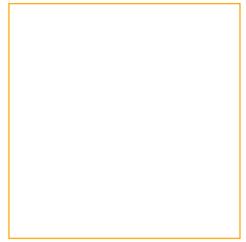
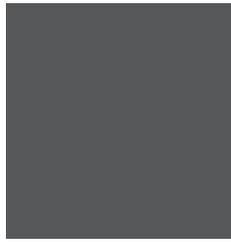
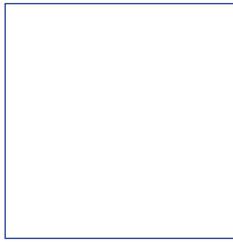
mento sustancial de las remesas que estos emigrantes envían.

El Gobierno español cree que la mejor respuesta a los peligros de la globalización es el multilateralismo y la integración. Esto se aplica también, desde luego, a la realidad actual de América Latina y a nuestra relación con la región.

España apoya los diferentes procesos subregionales de integración económica y comercial: MERCOSUR, Comunidad Andina y el proceso de integración en Centroamérica. Además, impulsa la conclusión de acuerdos de asociación entre la Unión Europea y los distintos mecanismos de integración latinoamericanos: MERCOSUR, Comunidad Andina y Centroamérica.

Al margen de estos acuerdos, creemos que es esencial que la UE se implique más en el subcontinente, y por ello España participa activamente en el mecanismo de Cumbres UE-América Latina, que nacieron por iniciativa conjunta de los Gobiernos español y francés. En junio de 2006 se celebró la cuarta reunión en Viena bajo presidencia austriaca de la UE.

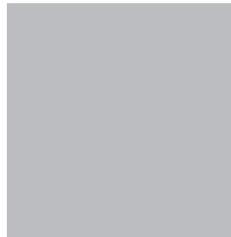
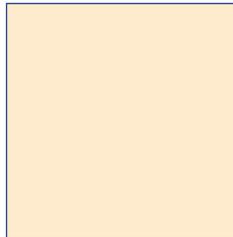
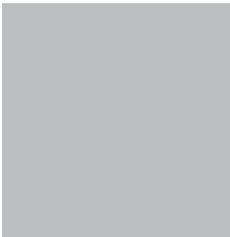
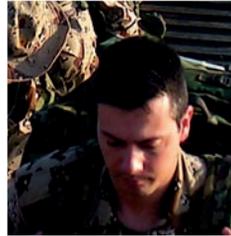
Iberoamérica tiene un papel que jugar en un mundo que aspiramos a que sea multipolar y en el que el multilateralismo sustituya a la acción impuesta de un único actor. Pero antes debe reforzar su cohesión de modo que pueda, en ciertas materias y en la medida de lo posible, hablar con una sola voz. Para ello es fundamental reforzar el mecanismo de concertación que representan las Cumbres Iberoamericanas, para que la comunidad iberoamericana se convierta en un actor del diálogo multilateral en muchos de los temas de la agenda internacional. A este propósito responde la iniciativa de la creación de una Secretaría General Iberoamericana, que contribuirá de forma más eficaz a los desafíos que enfrenta el subcontinente y las inquietudes generadas por una relación cada vez más dinámica, variada y compleja.



CAPÍTULO VI



POLÍTICA DE DEFENSA



LAS FUERZAS ARMADAS: INSTRUMENTO DE LA ACCIÓN EXTERIOR

La acción exterior de España se basa en el respeto escrupuloso a la legalidad internacional. La participación de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior requerirá el cumplimiento de dos condiciones: decisión previa de Naciones Unidas o de otras organizaciones multinacionales de las que España forme parte y que se acuerde con la participación activa del Parlamento.

Para llevar a cabo estas acciones, el Parlamento español aprobó el 3 de noviembre de 2005 la Ley de Defensa Nacional, que atribuye a las Fuerzas Armadas garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, preservar el bienestar de sus ciudadanos ante riesgos, calamidades y catástrofes y otras necesidades públicas y ser un elemento clave de la acción exterior del Estado mediante su participación en misiones internacionales.

La Ley dispone que para estas últimas el Gobierno consultará previamente al Congreso de los Diputados y recabará su autorización antes de ordenar operaciones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional.

Dichas operaciones deberán ser conformes con el Derecho Internacional y contar con una petición expresa del Gobierno en cuyo territorio se desarrollen, o una resolución de Naciones Unidas o de la Alianza Atlántica o un acuerdo de la Unión Europea. No será necesario el control previo del Parlamento para responder en legítima defensa a una agresión contra España o sus intereses nacionales.

La política de seguridad de España se integra en el contexto internacional a través de su

presencia en organizaciones internacionales, la participación en operaciones de paz y la vinculación a diversos tratados.

Por su parte, la política de defensa determina los objetivos de la defensa nacional y los recursos y acciones necesarios para alcanzarlos. Estos objetivos se definen en la Directiva de Defensa Nacional, que constituye la base del Planeamiento de la Defensa Nacional y de la Defensa Militar.

La Directiva de Defensa Nacional fue sancionada por el presidente del Gobierno el 30 de diciembre de 2004 y es el documento en el cual el Gobierno define los objetivos de la defensa nacional y expone las líneas generales de actuación para alcanzarlos.

Dicha Directiva constituye la base del planeamiento de la defensa, describe el escenario estratégico en el que nos encontramos y establece el marco de la seguridad y la defensa de España, así como la respuesta a los riesgos descritos.

En el marco de la seguridad y la defensa, Europa es nuestra área de interés prioritario y en este ámbito se impulsará una auténtica política



Su Majestad el Rey en unos ejercicios del Ejército de Tierra.



El Príncipe de Asturias pasa revista a una Unidad Multinacional en el aeropuerto de Mostar, Bosnia-Herzegovina.

europea de seguridad y defensa. Esta prioridad se compatibiliza con una relación transatlántica robusta y equilibrada, en la que España es un aliado firme y claramente comprometido con la Alianza Atlántica.

El área del Mediterráneo es de interés especial para España, que apoya firmemente todas las iniciativas multilaterales de la Unión Europea, la Alianza Atlántica y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) dirigidas a la región mediterránea.

Iberoamérica es otra de las áreas preferentes, por lo que España intensificará las relaciones bilaterales y la cooperación militar con los Estados iberoamericanos y apoyará las iniciativas regionales encaminadas a reforzar la cooperación multilateral entre los países de la comunidad iberoamericana.

La Directiva de Defensa Nacional establece cinco grandes líneas de actuación:

- La consolidación del papel de las Fuerzas Armadas como elemento relevante de la acción exterior del Estado.
- La transformación, dinámica y permanente, de las Fuerzas Armadas para conseguir su adaptación a las circunstancias y necesidades que se deriven de la situación estratégica de cada momento.
- La asunción solidaria con nuestros socios y aliados de nuestros compromisos en el ámbi-

to de la seguridad compartida y de la defensa colectiva.

- El apoyo firme y decidido a un sistema multilateral eficaz como medio para la resolución de conflictos, con respeto absoluto a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

- La participación activa del Parlamento en el debate de las grandes cuestiones de la política de defensa y la búsqueda del respaldo parlamentario a las decisiones del Gobierno relativas a la participación de las Fuerzas Armadas españolas en operaciones en el exterior.

Unas Fuerzas Armadas con 122.989 profesionales

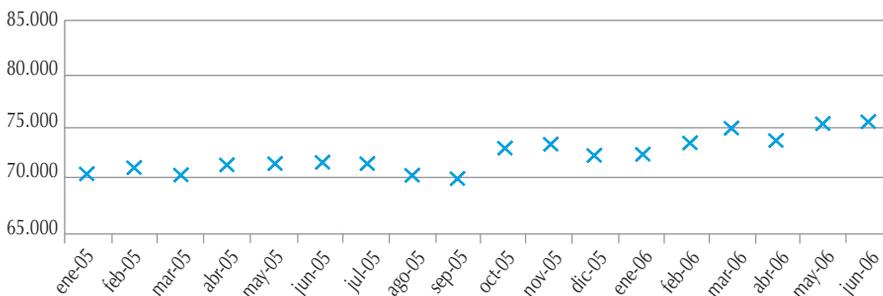
Las Fuerzas Armadas españolas cuentan con 122.989 efectivos, de los que 46.342 son mandos, 75.685 tropa y marinería y 962 alumnos de los centros de formación de cuadros de mando. Todos ellos son profesionales, pues el servicio militar obligatorio finalizó el 31 de diciembre de 2002.

Desde el anuncio de una nueva Ley de Tropa y Marinería, en septiembre de 2003, el número de soldados y marineros ha ido aumentando, estando previsto que al finalizar 2006 alcance los 80.000. Igualmente se ha incrementado la cifra de mujeres en las Fuerzas Armadas, que suponen en 2006 en torno al 13% de los efectivos totales, lo que coloca a España como el país europeo con mayor porcentaje de mujeres en sus ejércitos. Este porcentaje era del 0,1% en 1991, 0,7% en 1995, 8,9% en 2000 y 11,5% en 2005.

La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se inició en 1988 y un año después pudieron integrarse en los Cuerpos Generales de las Armas. A tropa y marinería la mujer accedió, aunque con restricciones, en 1992 y la plena incorporación se produjo en 1999.

Con la finalidad de consolidar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, haciendo de la milicia una profesión atractiva, se promulga la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, que facilita la estabilidad de la vida profesional de los soldados y marineros con la firma de compromisos de larga duración (hasta los 58 años, pase a

TROPA Y MARINERÍA PROFESIONAL



la reserva o jubilación) o compromisos cortos de dos o tres años renovables hasta los seis.

Esta Ley ofrece también la opción de permanecer en los ejércitos hasta los 45 años, a partir de los cuales se tendrá derecho a una paga mensual similar al salario mínimo, compatible con

otras percepciones en el sector privado e incompatible con el subsidio de desempleo.

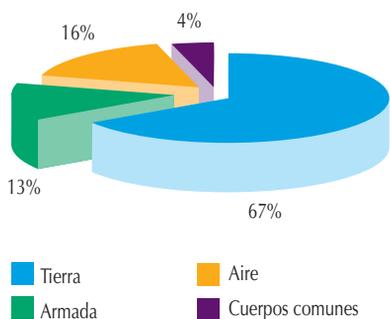
Unas Fuerzas Armadas más modernas y eficaces

Actualmente se han destinando más de 26.000 millones de euros a esos programas de modernización de nuestros ejércitos.

En el ámbito de equipamiento, el Gobierno ha decidido mantener los ocho Programas Principales de Modernización (fragatas F-100, carros Leopard, Eurofighter, avión A-400M, 2ª fase del Pizarro, submarino S-80, helicóptero de combate Tigre y Buque de Proyección Estratégica). Además, entre 2004 y 2006 se ha dado luz verde a catorce programas más.

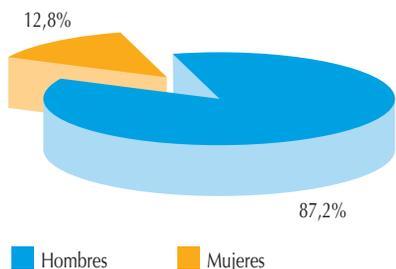
En marzo de 2006 se lanzó el Spainsat, el satélite principal que atenderá el servicio de comunicaciones militares por satélite de las Fuerzas Armadas españolas en sus despliegues.

FUERZAS ARMADAS



Junio 2006

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS FAS



Junio 2006

La participación de España en la OTAN

España participa en las actividades de la Alianza Atlántica desde su incorporación el 30 de mayo de 1982. Como miembro activo de la OTAN, España ha contribuido, junto a los demás aliados, a llevar a buen término las profundas transformaciones internas y externas que esta organización ha experimentado.

Entre los aspectos más destacados de su transformación interna, la OTAN, en los últimos años, ha llevado a cabo una importante reducción de sus fuerzas y mandos; ha creado unidades multinacionales; ha sustituido el con-



Un soldado de la Brigada de Cazadores de Montaña durante su misión en Afganistán.

cepto de «enemigo» y ha desarrollado el de «seguridad cooperativa», según el cual la cooperación entre las naciones es la mejor prevención contra el riesgo de conflictos, eliminando barreras entre naciones, de modo que todos se sientan más seguros en un mundo cada vez más interdependiente.

El 1 de septiembre de 1999 se activa el Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de Retamares (Madrid) al entrar en vigor la nueva estructura de mandos de la OTAN. En junio de 2001, España inaugura y pone a disposición de la OTAN el Centro de Operaciones Aéreas Combinadas (CAOC) número 8 de Torrejón, dedicado a supervisar la defensa aérea.

Como consecuencia del ataque terrorista del 11 de septiembre en Estados Unidos, se inicia el despliegue para la operación, Active Endeavour, que, cumpliendo una misión contra el terrorismo, patrullará el Mediterráneo controlando el tráfico marítimo. El 4 de febrero de 2003, la OTAN extiende el área de la operación, comenzando así a controlar el paso de buques por el estrecho de Gibraltar, en prevención de amenazas terroristas, y en marzo de 2004 la amplía a todo el Mediterráneo.

El 1 de abril de 2003 el Gobierno presidido por José María Aznar aprobó el despliegue de soldados españoles en Irak. El contingente regresó a España tras las elecciones generales de

2004 por orden del nuevo presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

En agosto la OTAN asume el mando de la operación ISAF en Afganistán con la misión de apoyar al Gobierno de Afganistán en la expansión de su autoridad al resto del territorio. España participa con un contingente de tropas desplegado en Kabul.

En julio de 2004, el Cuartel General Subregional Conjunto Sudoeste de Retamares se transformó en el Mando Componente Terrestre del Mando Sur de la OTAN (Nápoles). Este mando desempeña un papel vital en la nueva estructura de mandos como uno de los dos únicos mandos componentes terrestres.

El 5 de agosto las cinco naciones del Eurocuerpo, entre las que se encuentra España, asumen el mando de la operación ISAF en Afganistán durante seis meses. El Eurocuerpo ejerce como cuartel general de alta disponibilidad de la OTAN, ya que las naciones componentes decidieron ponerlo a disposición de la Alianza.

El futuro de la defensa europea

Tras la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en abril de 1999, se inició un proceso de desarrollo de nuevas políticas comunitarias en materia de seguridad y defensa.

En el documento «Una Europa segura en un mundo mejor» se recoge la Estrategia Europea de Seguridad y en ella se marcan tres objetivos principales: extender la zona de seguridad alrededor de Europa; fortalecer el orden internacional basándose en un multilateralismo eficaz; y hacer frente a las nuevas amenazas, terrorismo, armas de destrucción masiva, crimen organizado, etc.

En cuanto a España, la Directiva de Defensa Nacional del año 2004 es clara en lo que se refiere a la voluntad española y señala que «Europa es nuestra área de interés prioritario y España promoverá e impulsará una auténtica política europea de seguridad y defensa, respaldará las iniciativas tendentes a alcanzar una defensa común, contribuirá a que la Unión Europea se dote de las capacidades civiles y militares necesarias para intervenir activa y autónomamente en la prevención y resolución de conflictos, y en la preservación de la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas».

Unas Fuerzas Armadas solidarias

Entre las misiones fundamentales de las Fuerzas Armadas españolas figuran la de contribuir al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y participar activamente en las organizaciones de seguridad y defensa colectivas, especialmente en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea.

España, como miembro de la Alianza Atlántica, tiene asignados diferentes contingentes en las fuerzas permanentes de la OTAN. Asimismo participa en el Cuerpo de Ejército Europeo (Eurocuerpo), en la Fuerza Operativa Rápida (Eurofor) y en la Fuerza Marítima Europea (Euromarfor), que se encuentran a disposición tanto de la OTAN como de la Unión Europea y de las diferentes organizaciones internacionales de seguridad y defensa, en la Fuerza Anfibia Hispano-Italiana, en la Iniciativa Anfibia Europea, en el Grupo Aéreo Europeo y en la Fuerza de Gendarmería Europea.

La participación española en misiones de paz

Las Fuerzas Armadas españolas mantienen varios contingentes fuera de las fronteras nacionales en fuerzas de interposición de paz. A principios del año 2007, el despliegue era el siguiente: 450 soldados en Bosnia para incrementar el progreso del país hacia un contexto de mayor estabilidad; 540 efectivos en Kosovo, integrados en la fuerza multinacional de la OTAN; 690 soldados en Afganistán desplegados en Herat y Qala-i-Naw dentro de una Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán; y 1.100 hombres y mujeres (el mayor contingente) en Líbano, dentro de la Fuerza Intermediaria de Naciones Unidas en el Líbano (FINUL).

Además, 17 observadores militares se encuentran desplegados en los Balcanes, Kosovo,



Llegada de los militares españoles que participaron en la misión humanitaria por el tsunami en Indonesia el 26 de diciembre de 2004.

Sudán, Etiopía y Eritrea, Congo e Indonesia, bajo mandato de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, en misiones de verificación del cumplimiento de diferentes acuerdos de paz.

La participación oficial de España en misiones de Naciones Unidas se inició en el año 1989, si bien con anterioridad a esta fecha ya se había participado, aunque con carácter muy esporádico, en operaciones similares a las que hoy denominamos «operaciones de paz».

Las operaciones de paz han ido tomando progresivamente una importancia primordial en la política de defensa y seguridad de España, que ha dedicado una atención especial a este tipo de misiones manteniendo en ellas una presencia constante, dedicándoles un esfuerzo económico creciente y, desgraciadamente, pagando también un importante tributo en vidas humanas.

En conjunto, desde el año 1989 España ha participado en 49 operaciones de paz y de ayuda humanitaria y cerca de 70.000 militares de los tres ejércitos las han hecho posibles con su presencia en cuatro continentes. En el terreno económico también se ha hecho un gran esfuerzo: hasta el momento se han dedicado más de 3.100 millones de euros a sufragar el coste de estas operaciones.

A una moderada presencia española en este tipo de misiones en los primeros años le siguió un incremento sustantivo en el año 1992, motivado por nuestra participación en la Fuerza de Protección de Naciones Unidas en Bosnia, momento en que nuestros efectivos desplegados aumentaron hasta 1.500. Este nú-

mero se mantuvo en niveles similares hasta 1999, cuando nuestra contribución en Kosovo elevó la cifra hasta unos 2.800 hombres.

Fue en el año 2003 cuando se alcanzó el máximo histórico de nuestra participación en el exterior con 3.600 efectivos en cuatro escenarios diferentes, lo que obligó a nuestras Fuerzas Armadas a un esfuerzo suplementario al previsto en ese momento. Esta situación se racionalizó y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2003 se fijó una participación máxima de 2.700 efectivos que no pudo alcanzarse hasta que se concluyó el repliegue de fuerzas en Irak en mayo de 2004.

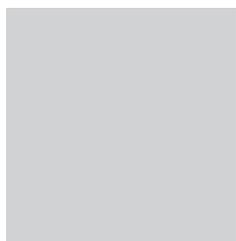
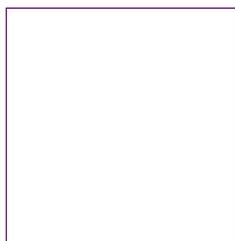
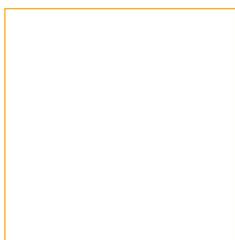
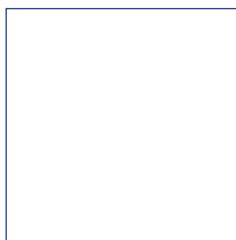
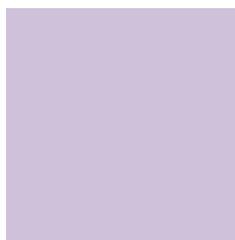
En estos momentos las Fuerzas Armadas españolas tienen autorizado un máximo de 3.000 efectivos para operaciones en el exterior y es de prever que nuestra contribución se mantenga en niveles similares.

El riesgo de estas misiones es incuestionable y la dolorosa prueba de ello son los 124 hombres que, pertenecientes al Ministerio de Defensa o trabajando para el mismo, han fallecido cumpliendo con su deber en el curso de las mismas.

Por lo que se refiere a misiones de ayuda humanitaria, los militares españoles han trabajado en Mauritania, Pakistán, Indonesia, Mozambique, Turquía, Albania, Centroamérica o Kurdistán para paliar los efectos de catástrofes provocadas por la naturaleza o por la acción humana.

Para más información pueden consultar la página oficial del Ministerio de Defensa:

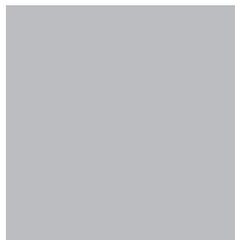
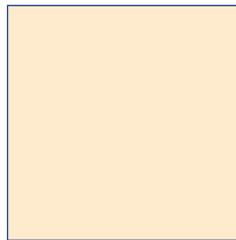
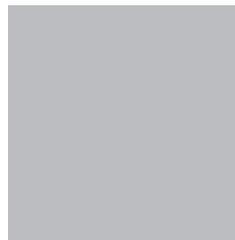
www.mde.es



CAPÍTULO VII



EL MODELO DE POLÍTICA ECONÓMICA



INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA ECONÓMICA

En las últimas décadas la economía española ha experimentado una transformación sin precedentes que ha afectado no sólo a la estructura productiva de la economía sino también al papel desempeñado por la política económica.

España ha pasado de un sistema económico heredado de la férrea autarquía en que estuvo inmersa hasta los años sesenta y caracterizado por un elevado grado de intervencionismo y una escasa integración con su entorno, a formar parte de la Unión Económica y Monetaria que representa, en la zona euro, el estadio más avanzado de integración económica que hoy conocemos.

La integración en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 supuso un estímulo a la apertura hacia el exterior y la liberalización, en busca de una mayor eficiencia de los mercados de bienes, servicios y factores. Asimismo, se puso en marcha un importante proceso de reforma del ordenamiento en materia económica cuyo fin era avanzar en la modernización de los mercados mejorando su funcionamiento y facilitando su integración en los circuitos europeos, primero, y mundiales después.

Por una parte, el sector agrícola ha perdido peso en la economía, como muestran las caídas notables en su contribución tanto a la producción como al empleo nacionales.

El sector industrial también ha reducido su peso a favor de una expansión notable de los servicios, que suponen actualmente cerca del 60% del Producto Interior Bruto (PIB) español.

Asimismo, el sistema financiero ha experimentado cambios realmente extraordinarios. Como prueba de ello, los grandes bancos españoles han mostrado un notable dinamismo en

los mercados internacionales, incrementando su presencia en otros países, al tiempo que sus ratios de eficiencia les permiten mantener posiciones muy competitivas respecto a otros operadores del sector.

El inicio de estos cambios, más allá de la apertura iniciada con el Plan de Estabilización en 1959, tiene su origen en los Pactos de la Moncloa, firmados en 1977 por el Gobierno de Adolfo Suárez y los agentes sociales como parte de una estrategia integrada para facilitar la modernización de la economía española y contribuir a la salida de la crisis del petróleo. Sin embargo, la incidencia de nuevas presiones en los precios del crudo sobre las economías occidentales en un escenario de bajos niveles de crecimiento y elevadas tasas de inflación limitó en gran medida la capacidad de nuevas reformas para favorecer el crecimiento de la economía española.

Entre los años 1986 y 1989 las tasas de crecimiento se situaron cerca del 5% (4,7% en tasa media anual para el conjunto del periodo y cerca de un 20% para el conjunto de los cuatro años), gracias al fuerte dinamismo de la demanda interna tanto en sus capítulos de inversión como de consumo, y dieron lugar a una expansión significativa del volumen de empleo, al tiempo que se avanzó en la consolidación de las cuentas públicas.

Sin embargo, y como resultado de la fortaleza de la demanda interna, el desequilibrio exterior tendió a ampliarse y las tensiones inflacionistas comenzaron a manifestarse.

En 1993 la economía española entró en una profunda crisis que habría de ralentizar el proceso de convergencia hacia los niveles de renta de los socios comunitarios. El resultado fue un aumento significativo de la tasa de paro, que se situó en el entorno del 25% de la población activa, al tiempo que se producía una significativa aceleración de las tasas de inflación y una ampliación del desequilibrio en las cuentas públicas.

El 1 de enero de 1999 se produjo finalmente la creación de la Unión Monetaria Europea con once países miembros. La implicación más inmediata de la creación de la moneda común fue, sin lugar a dudas, la nueva concepción de

la política monetaria, cuya competencia quedaba irreversiblemente cedida al Banco Central Europeo (BCE), perdiendo así el Banco de España la autonomía directa sobre el diseño de la estrategia de política monetaria.

La incorporación de España a la zona euro en la primera ola generó un clima de confianza que se vio también reforzado por otros factores en cierto modo exógenos, pero sin duda positivos para consolidar el dinamismo de la economía y alargar la duración de la fase expansiva del ciclo de la que aún hoy disfruta la economía española.

En efecto, la fijación de un tipo de cambio de entrada en la zona euro favorable para España (por cuanto mejoraba claramente la competitividad de los productos españoles e impulsaba, en consecuencia, las exportaciones); este fenómeno, junto a la reducción más que notable de los tipos de interés como resultado del proceso de convergencia y del compromiso con la disciplina presupuestaria, estimularon el crecimiento durante la segunda mitad de los años noventa y la primera parte de la década del 2000, permitiendo un avance significativo en la convergencia hacia los niveles de vida de nuestros socios comunitarios.

El Plan Nacional de Reformas, referencia fundamental de la política económica del Gobierno a medio plazo, y aprobado por la Comisión Europea en octubre de 2005, establece como objetivo estratégico la plena convergencia en renta con la UE en el año 2010.

Asimismo, la importante llegada de fondos estructurales procedentes de los presupuestos de la Unión Europea y los flujos de entrada de inmigra-

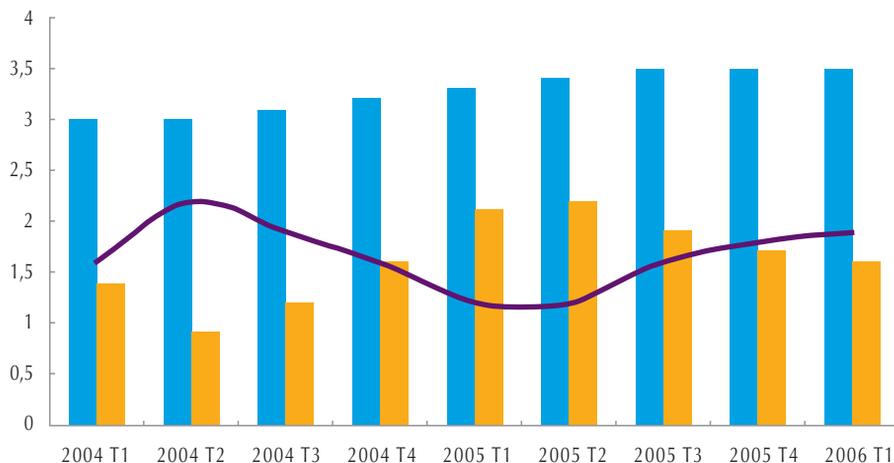
ción jugaron un papel positivo sobre el crecimiento del PIB, la creación de empleo y la consolidación macroeconómica, de forma que el déficit público entró en una senda de reducción y se moderaron las tasas de inflación. Durante este periodo se pusieron también en marcha diversas reformas en los mercados de trabajo, bienes y factores.

A día de hoy, la fase alcista del ciclo económico español se ha prolongado durante más de una década, mostrando un enorme dinamismo, a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países europeos donde, a pesar del tono expansivo de la política monetaria, la atonía de la demanda ha impedido lograr niveles de crecimiento más robustos.

Resultado de los factores que han sido descritos anteriormente, desde 1999 España ha acumulado un diferencial de crecimiento notable con los países de la zona Euro que en 2005 se situó en 2,1 puntos porcentuales, lo que ha permitido que el PIB por habitante de sitúe en el 99% de la media de la Unión Europea-25, casi 15 puntos por encima de los niveles registrados en 1999.

En estos últimos años el crecimiento de la economía española ha venido impulsado esencialmente por el dinamismo de la demanda interna y, especialmente, por el dinamismo de los capítulos de demanda de consumo e inversión en construcción (si bien conviene no olvidar que recientemente se ha recuperado el ritmo de crecimiento de la inversión en bienes de equipo, lo que afianza las perspectivas sobre el crecimiento económico sostenido y sostenible en los años venideros).

CRECIMIENTO DEL PIB EN ESPAÑA Y EN LA ZONA EURO 2004-2006



Mientras, la contribución del sector exterior al crecimiento ha sido negativa, como consecuencia de la ampliación del déficit comercial. A este último han contribuido factores de naturaleza diversa, como la fortaleza de la demanda interna, pero también la atonía de las economías europeas en los principales países de la zona euro y el fuerte crecimiento que han experimentado los precios internacionales del petróleo en los últimos meses.

No obstante, parece estar produciéndose una cierta recomposición en el sector, de forma que la contribución negativa del sector exterior al crecimiento se ha reducido ligeramente y ha tendido a estabilizarse en los últimos trimestres.

El crecimiento de la economía española se ha traducido en un intenso proceso de creación de empleo que ha permitido situar la tasa de paro en niveles de un solo dígito (8,7% según los datos de la Encuesta de Población Acti-

va relativos al cuarto trimestre de 2005), acercándola así a la media de la zona euro y situándola por debajo de la de algunos de los principales países de la zona euro, como Alemania o Francia.

Asimismo, la aplicación de políticas fiscales responsables y orientadas hacia la estabilidad y el crecimiento económico sostenido ha permitido una reducción de los niveles de deuda pública, muy por debajo de los de otros países de la zona del euro.

Fruto de este proceso de crecimiento, España se sitúa entre los países industrializados más avanzados en términos de Producto Interior Bruto (PIB). Así, en 2005 y según las estimaciones preliminares del Instituto Nacional de Estadística, el PIB a precios de mercado ascendió a 904.323 millones de euros (datos corregidos de efectos estacionales y de calendario), al tiempo que el PIB por habitante a precios corrientes creció de forma significativa hasta alcanzar los 20.838 euros, un 6,3% superior al registrado en el año 2004.

En consecuencia, el PIB per cápita (medido en términos de paridad de poder adquisitivo, PPA) se situó en 2005 en el 99% de la media de la Unión Europea.

En un análisis por regiones, sin embargo, tan sólo cuatro de las diecisiete Comunidades Autónomas superan la media de PIB por habitante de la Unión Europea a 25 (Comunidad de Madrid, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra y Cataluña) y siete se sitúan por encima de la media nacional (las anteriores más Islas Baleares, La Rioja y Aragón).

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD: ESTRUCTURA ECONÓMICA POR SECTORES

En las últimas cuatro décadas el peso relativo de los sectores económicos ha variado sustancialmente, de forma que el sector servicios ha crecido muy notablemente en detrimento de los sectores primario e industrial, cuya contribución en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) y empleo ha caído en los últimos años.

PIB PER CÁPITA (PPA). UE25=100

Año 2005

Luxemburgo	248
Irlanda	137
Dinamarca	124
Países Bajos	123
Austria	123
Bélgica	118
Reino Unido	115
Suecia	115
Finlandia	112
Alemania	110
Francia	109
Zona Euro	106
Italia	103
UE25	100
España	99
Chipre	83
Grecia	82
Eslovenia	80
República Checa	73
Portugal	71
Malta	69
Hungría	61
Estonia	57
Eslovaquia	55
Lituania	52
Polonia	50
Letonia	47

Fuente: EUROSTAT.

Sector agrícola

En efecto, el peso de la agricultura, ganadería y pesca se ha reducido hasta suponer apenas el 3% del PIB.

No obstante, España es aún el segundo país comunitario con un mayor peso de la agricultura en cuanto a extensión agrícola (25 millones de hectáreas de superficie agrícola utilizada, SAU), población agraria y número de explotaciones.

En España predominan todavía las pequeñas explotaciones, con una SAU media de 22,07 hectáreas. Por otra parte, si bien es cierto que la SAU media se ha ampliado ligeramente desde 1999, aún persiste un número importante de explotaciones de dimensión muy reducida. De hecho, el 54,2% de las explotaciones tiene una SAU inferior a 5 hectáreas.

En lo que a explotaciones exclusivamente ganaderas se refiere, predominan las dedicadas a actividades avícolas, seguidas muy de cerca por las explotaciones de bovino y porcino.

Sector industrial

Según la Encuesta Industrial de Empresas, la cifra de negocios del sector industrial superó en 2004 los 495.000 millones de euros, con un volumen de ocupación de 2.620.000 personas aproximadamente. La inversión industrial asciende a 23.634 millones de euros.

El volumen de negocio se concentra de forma muy importante en Cataluña (25% del total), Comunidad de Madrid (11,4%), Comunidad Valenciana (10,8%) y País Vasco y Andalucía (9,4%).

Al analizar la estructura empresarial industrial por el tamaño de la empresa (por número de ocupados), se observa que las empresas con más de 1.000 empleados generaron más del 27% de la cifra de negocios de todo el sector. La cifra se eleva al 64% si se consideran empresas con más de 100 empleados.

Por ramas, la actividad que mayor aportación realizó a la cifra de negocios del sector industrial fue la de alimentación, bebidas y tabaco, con un 16,8% del total de negocio en el sector, seguida por material de transporte (13,2%) y metalurgia y fabricación de productos metálicos (12,3%).

Sector energético

La producción de energía primaria ascendió en España a 33.045 kilotoneladas equivalentes de petróleo (ktep). Por fuentes de energía, el grueso de la producción de energía primaria en 2004 provino de la energía nuclear (50,2%), seguida muy de lejos por el carbón (20,9%), energías renovables (19%) e hidráulica (8,2%). La suma conjunta de petróleo y gas natural no alcanzó el 2%.

Sector de la construcción

La construcción ha sido en los últimos años el sector más dinámico de la economía española, con una clara incidencia sobre otras actividades, ya que su producción tiene un elevado contenido de consumos intermedios.

Gracias a este dinamismo el VAB de la rama de la construcción alcanzó en 2005 el 10,4% del PIB, mientras que la inversión en construcción superó el 17% del PIB.

Este crecimiento ha tenido un claro reflejo en el empleo del sector, que ha crecido significativamente hasta suponer el 14% del total de ocupados.

Además, el sector ha pasado a configurarse como uno de los protagonistas en los flujos financieros, como muestran las elevadas tasas de crecimiento del crédito hipotecario.

Sector servicios

Por su parte, el sector servicios ha ido ganando peso en la economía hasta alcanzar un 60% del PIB. Según la Encuesta Anual de Servicios, en 2004 la cifra de negocios del sector ascendió a 1.030.272 millones de euros, lo que mantiene la tendencia de fuerte ascenso observada en los años anteriores.

Este ascenso se ha traducido en un importante aumento del empleo, que ha superado los 8,2 millones de trabajadores ocupados.

Por ramas de actividad, tanto producción como empleo están liderados por la actividad de comercio seguida por la de servicios a empresas, turismo y transportes.

EL MODELO DE POLÍTICA ECONÓMICA BASADO EN LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

En España el crecimiento de la productividad se ha situado por detrás de los crecimientos observados en la mayoría de los países de nuestro entorno. Si bien es cierto que parte de este hecho se explica por el extraordinario dinamismo del empleo en los últimos años, no es menos cierto que otros países industrializados han acompañado periodos de intenso crecimiento del empleo con un notable dinamismo de la productividad, gracias al acento de la política económica en la capitalización de la economía en sus tres vertientes: capital en infraestructuras, capital humano y capital tecnológico.

El Gobierno no ha sido ajeno a la importancia de la productividad para garantizar el crecimiento económico en el medio y largo plazo. Por ello, ha hecho de la productividad uno de los ejes fundamentales de su estrategia de política económica, en combinación con la estabilidad y el rigor macroeconómico y la calidad y transparencia de la acción pública.

Así inspirado, el Gobierno presentó en marzo de 2005 el Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad, fruto de un intenso trabajo de análisis y consultas entre los distintos departamentos ministeriales y los sectores afectados. Asimismo, el Plan se acompañó de un conjunto de medidas concre-

tas que, por su naturaleza urgente, se aplicaron para su puesta en marcha en el corto plazo.

Los seis ejes del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad son los siguientes:

- Defensa de la competencia.
- Mercados de productos y servicios.
- Mercados de factores.
- Calidad y eficiencia del gasto público;
- I+D+I.
- Transparencia y calidad del marco regulador.

La balanza de pagos

En la actualidad, y según los datos relativos al año 2005, el proceso de internacionalización de la economía española se ha intensificado, como muestra la ampliación de la tasa de apertura ocurrida en las dos últimas décadas.

Cuenta corriente

La balanza comercial registró en 2005 un déficit de 69.834,4 millones de euros. La tasa de cobertura de las exportaciones (porcentaje de las exportaciones en términos de las importaciones, que permite aproximar la capacidad de las primeras para hacer frente a los pagos derivados de la compra de bienes en el exterior) alcanzó en el mismo año el 66,1%.

En el futuro se espera una mejora en estos indicadores como resultado de la efectiva recuperación de las principales economías europeas que parece estar produciéndose y cuyos efectos sobre las exportaciones españolas ha-

COMERCIO EXTERIOR: PRINCIPALES MAGNITUDES

Periodo	Exportaciones		Importaciones		Saldo		Cobertura (%)
	Millones €	% var. igual periodo ant.	Millones €	% var. igual periodo ant.	Millones €	% var. igual periodo ant.	
2002	133.267,7	2,7	175.267,9	1,2	-42.000,2	-3,3	76,0
2003	138.119,1	3,6	185.113,7	5,6	-46.994,6	11,9	74,6
2004*	146.460,4	6,3	207.130,0	12,5	-60.669,6	31,1	70,7
2005*	153.559,0	4,8	231.371,6	11,7	-77.812,6	28,3	66,4
2003 (dic)	11.276,6	11,6	15.592,0	6,9	-4.315,4	-3,6	72,3
2004 (dic)*	12.350,2	6,7	18.545,7	16,9	-6.195,6	44,2	66,6
2005 (dic)*	13.290,6	7,6	20.472,3	10,4	7.181,7	15,9	64,9

*Datos provisionales

Fuente: S.C. de Análisis y Estrategia, con datos del Departamento de Aduanas e I.L.E.E. de la Agencia Tributaria.

COMERCIO EXTERIOR: DESGLOSE POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (ENERO-DICIEMBRE 2005)

	Exportaciones		Importaciones	
	% total	% 05/04	% total	% 05/04
Total	100,0	4,8	100,0	11,7
Unión Europea	72,1	2,2	60,8	5,2
Zona euro	57,7	1,7	51,0	5,1
Francia	19,2	4,1	14,2	3,7
Alemania	11,4	2,6	14,6	1,3
Italia	8,4	-2,7	8,6	5,8
Resto UE	14,4	4,3	9,9	5,8
Nuevos miembros	3,0	7,7	2,2	10,7
Países candidatos	2,4	7,6	1,7	21,8
América del Norte	4,4	5,4	3,8	5,4
América Latina	4,6	10,9	4,2	29,6
Asia	5,6	6,0	15,7	19,9
Japón	0,8	-2,8	2,5	2,9
China	1,0	29,7	5,0	37,1
África	4,3	9,8	7,5	32,2

Fuente: S.G. de Análisis y Estrategia, con datos del Departamento de Aduanas e I.L.E.E. de la Agencia Tributaria.

brán de ser positivos. Asimismo el ritmo de crecimiento de las importaciones podría tender a moderarse, facilitando así el ajuste hacia unos niveles más equilibrados.

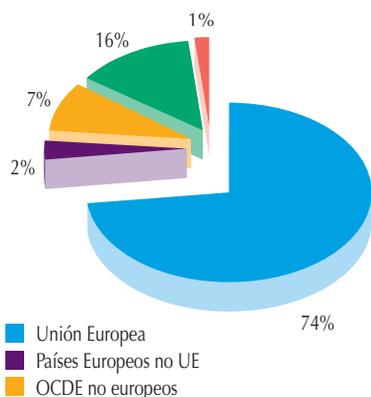
En efecto, los datos disponibles permiten observar un aumento en el crecimiento de las exportaciones, que ha pasado del 1,9% al 9,1%, según los datos relativos a la Contabilidad Nacional Trimestral del primer trimestre de 2006.

Desde un punto de vista sectorial y geográfico, el análisis del comercio exterior de España apunta a un perfil de especialización típico de

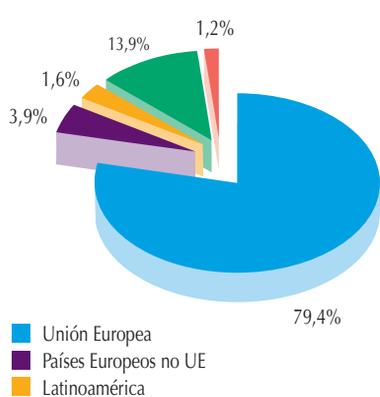
las economías avanzadas en el que las exportaciones se destinan esencialmente a países con niveles de renta similares. Por sectores, la especialización en bienes industriales intensivos en capital de tecnología media parece haberse consolidado. El peso de las exportaciones de los sectores de bienes de equipo (24,1% del total de las exportaciones) y semimanufacturas (21,9%) así lo confirma.

Por lo que respecta a las importaciones, el crecimiento ha venido condicionado por el ascenso en el valor de las importaciones de productos energéticos, fundamentado en el fuerte

INVERSIÓN BRUTA 2005. PAÍSES DE DESTINO



INVERSIÓN BRUTA 2005. PAÍSES DE ORIGEN



incremento de los precios de estos productos en los mercados internacionales.

Por su parte, la cuenta de capital acumuló en el año 2005, y en línea con lo ocurrido en los años anteriores, un superávit de 8.163,3 millones de euros, que responde en su práctica totalidad a los ingresos por transferencias de capital recibidos por las Administraciones Públicas y procedentes de la UE.

Finalmente, según los resultados de la cuenta financiera, España es un exportador neto de capitales en lo que a Inversión Extranjera Directa se refiere. Este hecho muestra la creciente internacionalización de las empresas españolas, así como su dinamismo inversor y capacidad competitiva.

Por otra parte, los datos disponibles muestran un ascenso notable de las inversiones en compañías cotizadas, de forma que las operaciones de adquisición supusieron en 2005 un 69,9% del total de operaciones, frente al 30% de las operaciones de Nueva Producción.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica.

Hay que tener en cuenta que en España más de la mitad de la superficie está ocupada directamente por la agricultura (38% del territorio es tierra de cultivo y 14% prados y pastos).

El sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española. La producción de la rama agraria mantiene una tendencia creciente y se sitúa por encima de los 45.000 millones de euros.

La industria agroalimentaria española es el primer sector industrial del país (con un nivel de ocupación de más de 350.000 personas y con unas ventas que suponen el 17% del conjunto industrial).

Hay que añadir que las exportaciones del sector agrario no han dejado de crecer desde 1992 y en los últimos diez años la balanza comercial agraria arroja saldos positivos con una tendencia creciente.

Política agraria nacional

La agricultura española, en el marco de la PAC y de la política agraria nacional, tiene un objetivo prioritario y concreto: consolidar e incrementar una producción segura y de calidad, orientada al mercado, sostenible, tanto en lo que se refiere a la viabilidad económica y social como al respeto de prácticas y normas medioambientales y que cumpla, además, las funciones no directamente productivas que le asigna la sociedad.

Producciones

El valor de la producción agraria en España durante el año 2005 ascendió a 45.748 millones de euros, de los cuales 26.081 millones de euros correspondieron a la producción vegetal, es decir, el 65,5%.

Debido a las variadas condiciones climáticas y de suelo, existe una gran diversidad de cultivos y, por tanto, de productos: mediterráneos, tropicales y de clima templado. La producción hortofrutícola supone la mitad de la producción agrícola española. Otros cultivos de notable importancia son el olivar y el viñedo.

Sector aceite de oliva y aceituna de mesa. España es el principal país productor de aceite de oliva en la Unión Europea con el 48% del total, una superficie oleícola que asciende a 2,4 millones de hectáreas y aproximadamente 309 millones de árboles. En el valor de la producción vegetal el aceite de oliva supone el 6,7%. En la campaña 2004/2005 se exportaron 545.500 toneladas. La Unión Europea fue el principal destino de nuestras exportaciones (78%).

La aceituna de mesa, al igual que el aceite de oliva presenta una balanza comercial claramente positiva. La mayor parte de la producción se destina a las exportaciones: en la campaña 2004/2005 se exportaron 320.331 toneladas. Esta cantidad exportada es casi igual a la de la campaña pasada, con 322.253 toneladas, con lo que se está a niveles de récord histórico.

Sector frutas y hortalizas. El valor de la producción del sector de las frutas y hortalizas ascendió durante 2005 a 16.279 millones de

euros (39% del valor de la producción agraria). Nuestra balanza comercial durante 2005 ha resultado con sendos saldos positivos de 1.889,2 millones de euros para las hortalizas y 3.040,6 millones de euros para las frutas. Continúa siendo la Unión Europea el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo más del 85% en volumen y del 90% en valor de los mismos.

En cuanto a las frutas, hortalizas transformadas y cítricos, la balanza comercial tiene un saldo netamente exportador.

Sector vitivinícola. La producción de la campaña vitivinícola 2004/2005 alcanzó la cifra histórica de 49.926 millones de hectolitros de vino y mosto, de los que 6,9 millones de hectolitros correspondieron a mostos y 43 millones a los diferentes tipos de vinos.

En 2005 se exportó un volumen de vino de 14,4 millones de hectolitros lo que supuso una consolidación de los niveles alcanzados en campañas anteriores. El mercado comunitario es el principal destino de nuestras exportaciones al recibir aproximadamente las tres cuartas partes del volumen exportado. Los cinco principales países destino de nuestras producciones, Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido e Italia representan el 61%. Por otro lado, las exportaciones con destino a Estados Unidos, Suiza y Canadá, pese a representar el 6% de nuestro volumen exportado, tienen una gran importancia por el mayor valor unitario de las mismas, lo que supone que los envíos a estos tres destinos representen el 17% del valor de nuestras exportaciones.

GANADERÍA

Es una actividad económica de gran tradición en nuestra producción agraria, si bien el desarrollo de la misma se ha reforzado de manera muy notable desde el ingreso de nuestro país en la Unión Europea.

La producción ganadera representa hoy día (datos de 2005) 14.300 millones de euros, lo que significa el 34% de la producción final agraria total.

El primer sector ganadero en España es el de la carne de porcino, protagonista del 31,3% del valor total de la producción ganadera. España es el segundo productor europeo de carne de cerdo, por detrás sólo de Alemania, con un censo de animales de casi 25 millones. Es, además, el sector más activo en el comercio internacional, ya que las exportaciones españolas de carne de cerdo se han incrementado casi en un 400% en los últimos diez años, hasta alcanzar a representar el 21% de la producción nacional. Sólo en el último año, las exportaciones de porcino se han incrementado un 20%.

Le sigue en importancia la producción de carne de vacuno que, con un censo de 6,5 millones de animales, representa un 18% de la producción ganadera.

La producción de leche significa el 17,5% de la producción ganadera. Y el censo de vacas está estabilizado también, como consecuencia de la aplicación del régimen de cuotas de producción, en torno al millón de cabezas.

El sector ovino y caprino, con un censo de más de 25 millones de cabezas, es responsable del 13% de la producción final ganadera, el de la carne de aves, con casi el 11%, sigue a continuación y el sector de los huevos supone el 5,3%.

Todos los sectores, excepto el de la carne de ave, presentan una balanza comercial favorable, y para algunos de ellos, como el de la carne de porcino o el de los huevos, netamente excedentarios en nuestro país, la exportación resulta imprescindible para el mantenimiento del equilibrio del mercado interior.

SECTOR DE LA PESCA ESPAÑOLA

Acuicultura

Paralelamente a la actividad pesquera tradicional, cabe destacar el extraordinario crecimiento que ha experimentado el sector de la acuicultura en nuestro país, en el que el grado de desarrollo productivo y tecnológico de estos

ACUICULTURA

	Toneladas
Acuicultura Marina	37.387,1
Acuicultura Continental	30.301,9
Total Acuicultura sin mejillón	67.289,0
Mejillón	294.826,2
Total Acuicultura con mejillón	362.515,2

últimos años coloca a esta actividad como una fuente de alimento complementaria de la pesca extractiva, siempre desde la perspectiva de sostenibilidad de los recursos.

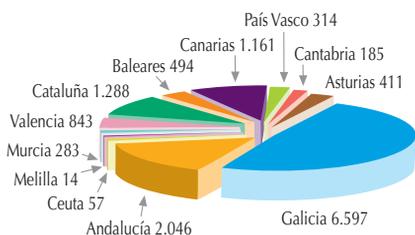
La producción de especies de acuicultura marina y continental ascendió en 2004 a un total de 362.515,2 toneladas, de las que 294.826,2 toneladas corresponden a mejillón y 67.289,0 toneladas a otras especies de peces, moluscos y crustáceos, destacando, dentro del grupo de peces, las 13.848,3 toneladas de dorada, en el ámbito marino, y las 30.144,6 toneladas de trucha arcoiris en el ámbito de la acuicultura continental.

En el cuadro superior se recogen los datos globales de la producción de acuicultura correspondientes al año 2004.

Flota pesquera

El Gobierno español ha realizado un gran esfuerzo para la adecuación de la flota pesquera española respecto de los caladeros en aras a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y para adecuarse al marco de la Unión Europea. De

DISTRIBUCIÓN DE LA FLOTA A 31/12/2005
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Y NÚMERO DE BUQUES



esta forma, se puede comprobar en el siguiente anexo la evolución de la flota pesquera española desde su adhesión a la Unión Europea hace veinte años, así como la distribución por Comunidades Autónomas.

Comercialización pesquera

En cuanto a los datos del sector pesquero español y la balanza española de productos pesqueros referidos al año 2004.

Producción en España

Capturas: 803.345 toneladas (0,85% de las capturas mundiales). Ocupa la posición 25 en el ranking mundial. Acuicultura 362.515 toneladas (0,80% de la producción mundial). Ocupa la posición 15 en el ranking mundial. Producción total 1.165.860 toneladas (0,83% de la producción mundial). Ocupa la posición 21 en el ranking mundial.

En la Unión Europea, España ocupa el primer lugar en producción pesquera, representando el 16% de la producción total.

Comercio exterior pesquero

España es uno de los países con mayor consumo de pescado per cápita, que actualmente se sitúa en 37,15 kg al año. En consecuencia nuestra producción no puede satisfacer la demanda del mercado, por lo que nos vemos obligados a recurrir a las importaciones en un alto porcentaje, en un volumen similar al que representa nuestra producción.

España se encuentra dentro de los diez primeros países en valor comercializado de productos pesqueros en el comercio internacional.

Las importaciones fueron de 1.582.261 toneladas por un valor de 5.200 millones de dólares, el 35% procedente de países comunitarios. Las importaciones representan el 6,94% de las mundiales y ocupa el tercer lugar en el ranking mundial después de Japón y Estados Unidos.

Las exportaciones alcanzaron 864.805 toneladas por un valor de 2.600 millones de dólares, el 74,7% con destino a mercados de paí-

ses no comunitarios. Representan el 3,64% de las mundiales y ocupa el séptimo lugar en el ránking mundial.

LA POLÍTICA TURÍSTICA ESPAÑOLA

Situación actual del turismo en España

Si las cifras macroeconómicas del peso del sector turístico en la economía mundial son concluyentes, su importancia en la economía española actual es de primera magnitud: ocupa la segunda posición mundial como destino de viajes turísticos internacionales, tanto en términos de visitantes como en términos de ingresos. En cuanto a turismo vacacional es líder mundial.

En el año 2005, España recibió 92,1 millones de visitantes internacionales, un 7,1% más que en 2004, de los que 55,6 millones fueron turistas que eligieron España como destino de sus viajes. Dichos turistas generaron ingresos por valor de 38.495 millones de euros, un 5,8% más que en el ejercicio anterior.

La mayoría de los turistas llegados a España en el año 2005 procedían de Europa en un 93,8%. Dos mercados emisores, Reino Unido y Alemania, con porcentajes del 29% y 17,9%, respectivamente, representaron casi el 50% de los turistas recibidos en España. De los turistas no europeos, los estadounidenses se situaron en cabeza, con el 2% de entradas totales, que equivale al 25,6% del total de entradas procedentes de países no europeos; y el 2,2% del total correspondió a turistas procedentes de Iberoamérica. En cuanto a distribución por vía de acceso, del total de turistas llegados a España en el año 2005, el 73,3% entró por vía aérea, el 23,6% lo hizo por carretera, el 2,5% por vía marítima y el 0,5% restante por ferrocarril.

El turismo no se reparte homogéneamente durante todo el año, sino que tiende a concentrarse especialmente en algunos meses. El 46,1% de los turistas viene en la temporada de verano (meses de junio a septiembre), registrándose la máxima afluencia en julio y agosto, meses que cuentan con el 26,4% del total.

Esta tendencia ha comenzado a cambiar en los últimos años, en los que se observa un reparto más homogéneo de los flujos turísticos en los distintos meses del año; en otras palabras, parece estar produciéndose un proceso de desestacionalización de los flujos turísticos, sin haber cambiado radicalmente la tendencia mencionada antes. Hay una ligera pero progresiva pérdida del peso relativo que tiene la temporada de verano en el total de llegadas del año, en 1997 concentraba el 49,3% de los turistas del año, y en 2005 el 46%.

Otro rasgo llamativo de los últimos años es el progresivo incremento de los turistas internacionales que utilizan alojamiento privado, del 29,5% en 1997 al 37,1% de 2005. Cada vez más, los turistas llegan a España sin contratar de antemano un paquete turístico. En 1997 los turistas que contrataron paquete turístico representaban el 50%, en 2005 el 36,8%.

La importancia de la actividad turística en el empleo se expresa en el hecho de que a finales del año 2005 el 12,4% de las personas ocupadas tenían una ocupación relacionada con el turismo, generando un total de 2.345.515 puestos de trabajo, un 4,8% más que el año anterior.

La distribución de estos empleos según ramas de actividad era la siguiente: el 41,7% trabajaba en hostelería; el 13,4% en hoteles; el 2,6% en agencias de viajes; el 42,3% restante en un conjunto de actividades que incluye transporte de pasajeros (por vía aérea, marítima y terrestre), alquiler de automóviles y actividades recreativas, culturales y deportivas.

En el año 2005 los ingresos derivados del turismo internacional han experimentado un crecimiento del 5,8%, situándose en 38.495 millones de euros, con un grado de cobertura del déficit comercial del 38,2%.

Hay que subrayar la cada vez mayor actividad viajera de los españoles, que durante el año 2005 realizaron más de 171,5 millones de viajes. Por tipo de alojamiento, la utilización del hotel se dio en el 21,5% de los viajes de los españoles. La mayor capacidad y predisposición de las familias españolas a viajar pone de manifiesto que el sector turístico español tiene que competir no sólo por atraer a los turistas

extranjeros, sino que también debe mostrar una atención creciente al mercado emisor doméstico.

Objetivos de la política turística

Actualmente, los objetivos de la política turística consisten en mantener la posición de liderazgo alcanzada en el turismo mundial, situando la calidad como seña de identidad de nuestra oferta turística, incrementando la rentabilidad de nuestra industria y profundizando en la desestacionalización y la diversificación de nuestros productos y destinos.

La política de promoción exterior del turismo

TURESPAÑA es el organismo autónomo de la Administración General del Estado encargado de llevar a cabo la promoción de España como destino turístico en los mercados internacionales, cuenta con una red en el exterior compuesta por 32 Oficinas Españolas de Turismo y ha elaborado un plan estratégico: Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo. Este plan consta de tres partes en las que se realiza un diagnóstico de la situación del sector y las tendencias internacionales, así como un diagnóstico segmentado de la demanda; se trazan las estrategias por productos y mercados y se establecen anualmente, mediante planes operativos, las actividades de promoción a realizar en cada uno de los mercados emisores.

El objetivo que se establece en el Plan es la consolidación y mejora de la posición alcanzada por los productos y destinos turísticos españoles, promoviendo el consumo de productos de mayor rentabilidad potencial para el sector turístico español, por la conjunción de todos o alguno de los siguientes factores: aumento del gasto turístico; aumento del consumo de servicios e infraestructuras turísticas; desarrollo turístico de nuevos territorios y destinos; desestacionalización y contribución a un desarrollo social y medioambiental sostenible.

La política de promoción exterior del turismo se agrupa en cinco ejes de actuación que se establecen en el Plan: investigación de merca-

dos; imagen y posicionamiento; desarrollo y comercialización de los productos turísticos; márketing online y excelencia en la gestión.

En paralelo, se pretende mejorar la calidad informativa y promocional de la página www.spain.info, mediante el rediseño del portal y el desarrollo de un plan de alianzas estratégicas y convenios con las Comunidades Autónomas.

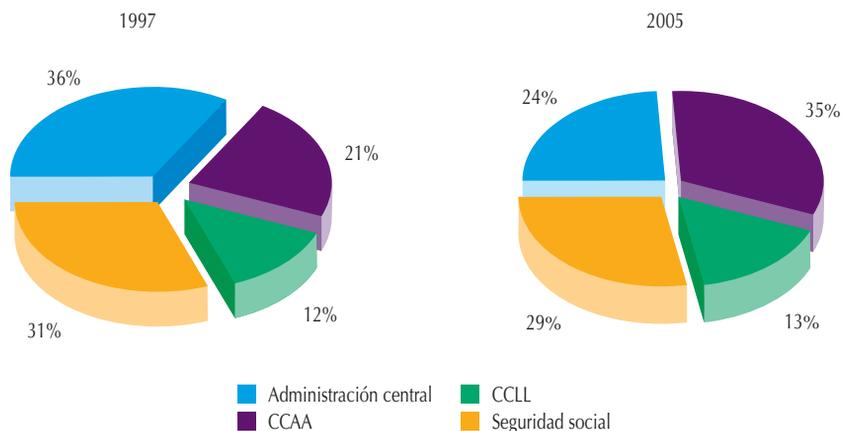
EL SISTEMA FISCAL

En cuanto a los ingresos públicos, cabe destacar que el sistema vigente en España se corresponde con el esquema de los países de mayor grado de desarrollo, con un predominio de la imposición directa y una elevada importancia del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) como figura principal de la imposición indirecta. Esta estructura permite que los ingresos, junto con gran parte de las figuras de gasto, actúen como estabilizadores automáticos de la economía, es decir, que en las épocas de mayor crecimiento la recaudación impositiva aumente más aún que el PIB, con lo que se mitigan las presiones inflacionistas, y que, por el contrario, en coyunturas menos favorables la recaudación se desacelere, impulsando el crecimiento económico.

Respecto a la estructura de los ingresos tributarios del Estado en 2005, con carácter previo debe tenerse en cuenta que aproximadamente un tercio de dichos ingresos se transfiere a las Comunidades Autónomas, concretamente a través de participaciones en la recaudación del IRPF, el IVA y los impuestos especiales. Así, en 2005 los ingresos no financieros equivalieron a algo más del 19% del PIB de nuestro país. Además, dentro de éstos, los ingresos más importantes fueron los impositivos, que representaron el 17,7% del PIB. De las diferentes figuras impositivas, los impuestos directos supusieron el 9,9% del PIB y los indirectos el 7,8%.

En cuanto a la importancia de las distintas figuras tributarias dentro de los ingresos no financieros del Estado, según los datos de 2005 anteriormente citados se observa que, del total de los ingresos no financieros, la inmensa mayoría, un 92,5%, estuvo formada por ingresos

GASTO PÚBLICO. ESTRUCTURA PORCENTUAL POR AAPP



Nota: si se descuentan los pagos por intereses de la deuda, la participación de la Administración central en 2005 fue de un 18,5%.

de carácter tributario. Es más, también un porcentaje muy elevado, el 92,2%, correspondió a ingresos impositivos. Se observa pues la elevada importancia de los impuestos en la estructura de ingresos públicos. Dentro de los impuestos, cabe distinguir a su vez entre los directos y los indirectos. Los primeros supusieron en 2005 el 55,8% del total de los ingresos impositivos, correspondiendo el resto a los indirectos. Dentro de los directos, el más importante en términos de recaudación es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), ya que representó casi un tercio de los ingresos no financieros del Estado (un 31,5%) y el 34,2% de los ingresos impositivos. El segundo impuesto directo de mayor recaudación fue el de Sociedades, que grava la renta de la mayoría de las personas jurídicas y que representó un 20,3% del total de ingresos impositivos. En cuanto a los impuestos indirectos, el IVA equivalió al

31,1% de la recaudación impositiva total, y los impuestos especiales al 11,3%.

El marco jurídico de los presupuestos. El compromiso con la estabilidad presupuestaria

Una vez observadas las principales magnitudes, cabe referirse al marco jurídico del Presupuesto, que está configurado por la Constitución Española, las leyes de estabilidad presupuestaria, la Ley General Presupuestaria (ley 47/2003, de 26 de noviembre) y las leyes de presupuestos. Estas disposiciones reflejan el reforzamiento de las instituciones presupuestarias, en línea con la priorización de la estabilidad presupuestaria en la estrategia de política económica española.

Las leyes de estabilidad presupuestaria determinan que cada año, a partir de las proyecciones presupuestarias de la última actualiza-

CAPACIDAD (+)/ NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (EN % DEL PIB)

Ámbito	2007	2008	2009
Administración Central (Estado + OAAA)	0,2	0,2	0,2
Seguridad Social	0,7	0,6	0,6
Comunidades Autónomas	-0,1	0,0	0,0
Entidades Locales	-0,1	0,0	0,0
Total Administraciones Públicas	0,7	0,8	0,8

ción del programa de estabilidad del reino de España, se apruebe el objetivo de estabilidad presupuestaria para un horizonte de tres años para el Estado, Seguridad Social y Administraciones Territoriales, junto con el límite de gasto no financiero para el Estado, compatible con su objetivo de estabilidad presupuestaria. Los últimos objetivos aprobados antes de la entrada en vigor de la reforma de las leyes de estabilidad se muestran en el cuadro de la página anterior.

El principio de estabilidad se define como equilibrio o superávit a lo largo del ciclo, excepto para la Seguridad Social, a la que siempre se exigirá un equilibrio o superávit. El objetivo de estabilidad presupuestaria en cada ejercicio se fijará teniendo como referencia dos umbrales de crecimiento (revisables cada tres años): uno superior, por encima del cual el objetivo de estabilidad será necesariamente de superávit; y otro inferior, por debajo del cual el objetivo podrá ser déficit, siempre con un límite (1% del PIB para el conjunto de las Administraciones públicas). Entre ambos, el objetivo será de equilibrio. Inicialmente, y a partir de la entrada en vigor de la Ley, dichos umbrales se fijan transitoriamente en el 3% y el 2% respectivamente para la banda alta y para la baja. La obligación de presupuestar con superávit tendrá en cuenta, en todo caso, el grado de convergencia de la economía española con la Unión Europea en materia de I+D+I y en el desarrollo de la sociedad de información.

El objetivo de estabilidad de las Administraciones Territoriales se determina a partir de la consulta y negociación bilateral entre el Estado y las Comunidades Autónomas de los objetivos individuales, con mayor papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de la Administración Local en todo el proceso. Se separan claramente los objetivos presupuestarios de cada Administración. En particular, los objetivos del Estado y de la Seguridad Social se van a fijar de forma separada.

Las prioridades presupuestarias

La evolución de la estructura del gasto público por políticas de gasto refleja las prioridades de la política económica. Las políticas de gasto

son un elemento clave de asignación de los recursos públicos y las dotaciones presupuestarias que reciben reflejan esas prioridades.

La importancia que la política económica está dando a la mejora de la competitividad y productividad de la economía española se traduce en el ámbito presupuestario en un crecimiento muy importante del gasto productivo, esto es, del gasto que más puede contribuir a aumentar la productividad de la economía española, que es principalmente la inversión en investigación, infraestructuras y educación, que permiten reforzar el capital tecnológico, humano y físico de la economía española. En consecuencia, en los presupuestos generales del Estado de 2006 estas partidas registraron un incremento relativo muy significativo y por encima de la media del presupuesto. La dotación para investigación civil aumentó un 31,8% respecto a 2005, lo cual va a permitir financiar las actuaciones comprendidas en el programa Ingeniería 2010. La inversión en infraestructuras se reforzó también de forma importante, con un aumento del 13,3% de las dotaciones para el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, como instrumento clave para la modernización de las infraestructuras en el medio y largo plazo. Por último, la dotación destinada a la política de educación creció un 19,5% con respecto a 2005. Estos datos muestran la importancia relativa que se atribuye a estas actuaciones. Asimismo, se refuerza la política exterior, con un importante impulso a la Ayuda Oficial al Desarrollo, con el objetivo de alcanzar un 0,5% del PIB en 2008.

Además de estas partidas, hay que recordar que el peso de la dimensión social dentro del presupuesto también es muy importante. De hecho, las partidas más importantes cuantitativamente son las asociadas a las prestaciones sociales.

Considerando exclusivamente a la Administración Central, la estructura porcentual del gasto en los presupuestos generales del Estado consolidados de 2006 se refleja en el gráfico.

Como puede apreciarse, el 48% del presupuesto se destina a las políticas de protección y promoción social, donde se incluyen las prestaciones sociales económicas y no economí-

cas. Un 31% se destina a actuaciones de carácter general. Un 12% del presupuesto se asigna a las actuaciones de carácter económico en los diferentes sectores de la economía y donde se incluye además la política de investigación. Un 6% se dedica a la prestación de los servicios públicos básicos y el 3% a la provisión de bienes públicos preferentes.

Los ingresos: la reforma tributaria como garantía del crecimiento económico

En cuanto al marco jurídico de los ingresos, la reforma fiscal constituye uno de los principales ejes de la política económica. En este sentido el Gobierno ha adoptado una iniciativa que pretende impulsar el crecimiento, aumentar la equidad, con un tratamiento más justo de las circunstancias personales y familiares y una mejora en el tratamiento de las rentas del trabajo, así como mejorar el respeto hacia el medio ambiente, teniendo en cuenta que en ningún caso se pondrán en peligro los objetivos de estabilidad presupuestaria, ni se incrementará la presión fiscal. La reforma se completa con la Ley de medidas de prevención del fraude fiscal, principal elemento de inequidad

de todo sistema tributario, que modifica la normativa necesaria para el desarrollo del conjunto de medidas adoptadas en el Plan de prevención del fraude fiscal elaborado por el Gobierno.

Los objetivos fundamentales que se pretenden conseguir a través de la reforma fiscal son:

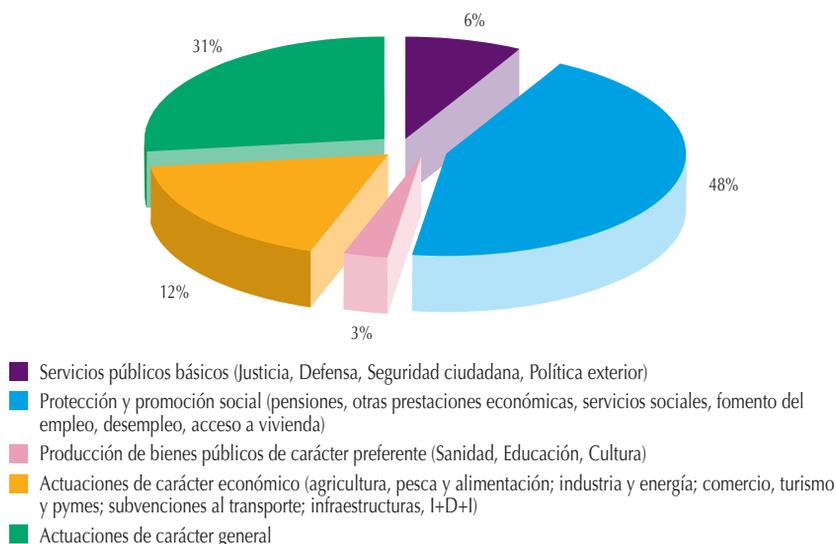
- El impulso de la actividad económica, fomentando el crecimiento, la competitividad y el empleo.
- El aumento de la equidad, con un tratamiento más justo de las circunstancias personales y familiares y una mejora en el tratamiento de las rentas del trabajo.
- La mejora del medio ambiente, a través de una reforma fiscal medioambiental basada en el principio de «quien contamina paga».

Todo ello se debe conseguir manteniendo los objetivos de estabilidad presupuestaria y sin incrementar la presión fiscal.

La reforma fiscal se basa en varios pilares fundamentales:

- Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Reforma del Impuesto sobre Sociedades.
- Reforma fiscal medioambiental.
- Medidas de prevención del fraude fiscal.

ESTRUCTURA PORCENTUAL GASTO CONSOLIDADO. PGE 2006



La reforma en las tres áreas mencionadas se completa con la Ley de medidas para la prevención del fraude fiscal. El fraude fiscal es un fenómeno del que se derivan graves consecuencias para la sociedad en su conjunto. Supone una merma para los ingresos públicos, lo que afecta a la presión fiscal que soportan los contribuyentes cumplidores; condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales; distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos, de tal modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las incumplidoras; en definitiva, el fraude fiscal constituye el principal elemento de inequidad de todo sistema tributario.

En síntesis, se puede afirmar que la creciente globalización de la economía está introduciendo una importante preocupación por la productividad y el crecimiento económico. Va acompañada de nuevas tendencias en la fiscalidad internacional, entre las que cabe destacar la reducción de tipos nominales para empresas y personas físicas, la simplificación de tarifas e incentivos fiscales, así como la búsqueda de una disminución en la tributación del factor trabajo.

Al mismo tiempo, cabe señalar, como factores relevantes, el intento de lograr una mayor homogeneidad en el tratamiento fiscal del ahorro, vinculado a la creciente libertad de circulación de capitales, y una mayor importancia relativa de la imposición medioambiental.

La consolidación y mejora de los modelos de financiación autonómica y local

El 27 de julio de 2001, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas, aprobó por unanimidad el nuevo modelo de financiación que rige los destinos financieros de las Comunidades Autónomas a partir del año 2002. Se pueden resumir los principios que inspiran el modelo del modo siguiente:

- Generalidad, ya que se trata de un modelo integral que pretende dar cobertura a los

intereses de todas las Comunidades Autónomas.

- Estabilidad, con el fin de dar continuidad y seguridad a las Comunidades Autónomas una vez culminado el proceso de traspaso de servicios.

- Suficiencia y autonomía, por cuanto el sistema garantiza la adecuada prestación de los servicios asumidos bajo la premisa de la autonomía para decidir sus políticas de gastos y su financiación.

- Solidaridad, ya que se trata de lograr una prestación equivalente en cantidad y calidad de los servicios. El sistema contiene unos mecanismos de convergencia de los niveles de renta de las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

- Corresponsabilidad fiscal, a través de la puesta a disposición de las Comunidades Autónomas de nuevos mecanismos financieros con una ampliación de las competencias normativas en el IRPF y una participación sustancial en el IVA y los Impuestos Especiales y total en el Impuesto sobre Electricidad y el Impuesto de Matriculación. De este modo se introduce una cierta simetría en la forma de financiación del Estado y de las Comunidades Autónomas, ya que la cesta de impuestos cedida recrea la estructura y flexibilidad financiera del sistema fiscal estatal.

En un futuro próximo, se diseñará una nueva reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que buscará equilibrar aún más, por la vertiente de los ingresos, la elevada autonomía que las administraciones autonómicas poseen ya desde el punto de vista de los gastos.

RESUMEN

En conclusión, la política fiscal y presupuestaria española en los últimos años ha logrado excelentes resultados, como la obtención de un superávit y una elevada reducción de la deuda pública, gracias a una política rigurosa de estabilidad. Además, se ha asegurado, a través de instrumentos como las nuevas leyes

de estabilidad presupuestaria, un marco legal que preserve la estabilidad en el futuro. Asimismo, se ha puesto en marcha una reforma fiscal que, entre otros aspectos, impulsa la productividad y la equidad. Por otra parte, y con el objetivo de lograr un sistema de financiación que favorezca la corresponsabilidad fiscal, se están dando los primeros pasos para avanzar hacia un nuevo sistema de financiación autonómica y local.

EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN ESPAÑA

EL Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT)

El Gobierno de España ha aprobado, en el año 2005, el PEIT 2005-2020, que da un salto cualitativo y cuantitativo respecto de planes anteriores, al ser el primer instrumento planificador que se somete a evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con los criterios y principios de la Directiva sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas.

El PEIT prevé unas inversiones de 248.892 millones de euros, las mayores planificadas en infraestructuras y transporte en la historia de España. Esto supone una inversión media anual superior a los 15.500 millones de euros, que en términos de esfuerzo inversor representan el 1,5% del PIB, como media a lo largo del periodo de vigencia del Plan (2005-2020).

El PEIT viene a dar respuesta a todas las necesidades y se constituye como el marco de referencia de la política de infraestructuras y transportes a medio y largo plazo.

El PEIT es la expresión de la nueva política de infraestructuras y transportes impulsada por el Gobierno y concebida como un instrumento al servicio de los grandes objetivos en materia de política económica y social, que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Impulsar la competitividad y el desarrollo económico.
- Fortalecer la cohesión social y territorial.

Infraestructuras de transporte en España

La actual red estructurante de carreteras del territorio peninsular está constituida por 25.155 km de la Red de Carreteras del Estado, de las que 9.000 kilómetros (un 37%) son autovías (7.000 km) y autopistas de peaje (2.000 km). Asimismo debe considerarse que forman parte de esa red estructurante del territorio peninsular unos 2.900 kilómetros más (2.908 km) pertenecientes a la red de autovías y autopistas de las Comunidades Autónomas.

El PEIT va a profundizar en la creación de infraestructuras de alta capacidad de competencia estatal al diseñar una Red de Altas Prestaciones, integrada por autopistas y autovías, que pasará de los 9.000 km existentes al inicio del Plan a más de 15.000 km, corrigiendo la radialidad actual y formando un sistema mallado.

Con el PEIT, el 94% de la población se situará a menos de 30 kilómetros de una vía de alta capacidad, y la red de carreteras de alta capacidad dará acceso directo a todas las capitales de provincia.

El transporte por carretera

La génesis del transporte por carretera, como una actividad de servicios inducida por la demanda, se ha visto condicionada por dos factores: a) la política proteccionista del ferrocarril, desde la Ley de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera del año 1947 hasta su derogación en el año 1987 y b) su crecimiento, a pesar de las limitaciones, ha sido prácticamente explosivo, sobre todo en los últimos veinte años, siempre ligado a la estructura de la demanda, es decir, a las necesidades de transporte según la distribución industrial y las actividades agrícolas de nuestro país.

El transporte de mercancías por carretera representó en 2003 el 84,0% de las toneladas-kilómetro del transporte interior interurbano de mercancías. En el transporte internacional disminuye mucho su peso, ya que en 2001 transportó el 26,6% de las toneladas entradas y salidas de España.

En España, históricamente, la principal característica de la estructura empresarial del trans-

porte de mercancías por carretera fue la atomización empresarial. Aún hoy en día, julio de 2006, un 58% de las empresas del sector tienen un solo vehículo y son incapaces de soportar, en algún caso, una estructura comercial, debiendo por ello, buscar contratos estables, permanentes o preferentes para conseguir cargas.

En cualquier caso, dicha atomización es relativa, toda vez que los vehículos de ese 58% de empresas con un solo vehículo solamente representan el 20% de la flota nacional. Por su parte, las empresas con dimensiones entre 2 y 5 vehículos representan un 34% de las empresas del sector y poseen un 35% de la flota, y por último el 45% de los vehículos se encuentran en manos del 9% de empresas que tienen más de 5 vehículos cada una.

El transporte de viajeros por carretera supuso en 2004 el 90,6% de los viajeros-kilómetro del transporte interior de viajeros, frente a un 4,6% del ferrocarril y un 4,5% del aéreo, habiendo registrado un considerable aumento desde 1985, año en el que significó el 86,8%. El transporte en autobús representó en 2004 el 13,0% de los viajeros-kilómetro del transporte de viajeros por carretera y el 11,8% del total.

La red ferroviaria en servicio se aproxima a los 15.000 kilómetros de longitud, de los que

algo más de 1.000 kilómetros (1.031) corresponden a la línea de altas prestaciones con ancho de vía UIC, que recorre el territorio peninsular como un gran eje vertebrador en diagonal Sevilla-Madrid-Zaragoza-Lleida/Huesca, pero aún incompleto. La red doble electrificada se encuentra extendida por casi 4.000 kilómetros (3.889), mientras que en 5.295 kilómetros los servicios se prestan sobre una red única y sin electrificar.

El ferrocarril es la gran apuesta del PEIT para el futuro del sistema de transportes, ya que se pretende que este modo sea el elemento central del sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías. Concentra más del 48% de las inversiones totales.

El PEIT define una ambiciosa Red de Altas Prestaciones que, con una longitud de 10.000 km, cubre de manera equilibrada todo el territorio. Esto supone multiplicar por diez la longitud de la red de estas características que existía al inicio del Plan. Tras la ejecución del PEIT, el 90% de la población tendrá a menos de 50 kilómetros una estación de alta velocidad y todas las capitales de provincia tendrán acceso a la misma.

La Red de Altas Prestaciones del PEIT está integrada por líneas de alta velocidad, confor-

RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. ACTUACIONES DEL PEIT



me a los requisitos de la Directiva Europea que permiten la explotación en tráfico mixto de viajeros y mercancías, en la mayor parte de los tramos.

En este sentido el PEIT hace una clara apuesta por el tráfico mixto de viajeros y mercancías, ya que representa una doble oportunidad:

- Extiende los beneficios de la implantación en España del ancho internacional al tráfico de mercancías y no sólo al de viajeros.
- Permite aprovechar las cuantiosas inversiones en las líneas de alta velocidad para tráfico de mercancías y para otros tráficos convencionales de viajeros.

En la red ferroviaria convencional, el PEIT plantea lograr la interoperabilidad de nuestra red con la red europea, mediante la progresiva implantación del ancho UIC, a través de un proceso racional y ordenado.

Si bien el transporte ferroviario goza de indicadores de seguridad especialmente buenos respecto a otros modos de transporte, también en este caso la mejora de la seguridad constituye un objetivo prioritario, con especial atención a los sistemas de bloqueo y a la supresión y mejora de la seguridad de pasos a nivel.

La potenciación del tráfico ferroviario de mercancías, que ponga fin a la continuada pér-

dida de cuota de mercado de este modo, constituye otro objetivo básico de las actuaciones ferroviarias del PEIT.

Las actuaciones del PEIT en materia de transporte marítimo y puertos se dirigen en gran medida al logro de los siguientes objetivos prioritarios:

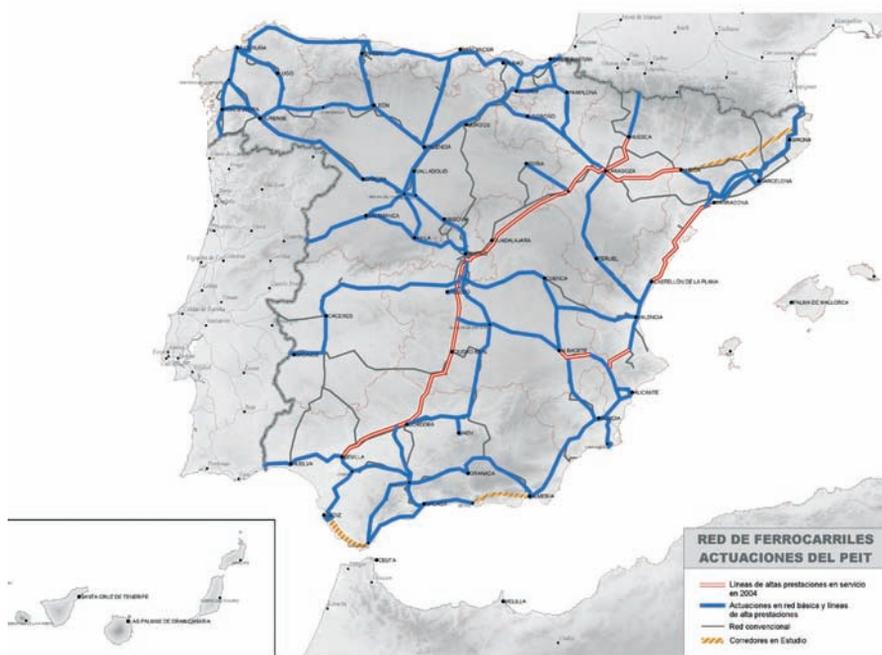
- El reforzamiento del papel de los puertos como nodos de la red intermodal de transporte.
- Potenciar el transporte marítimo de mercancías, especialmente a través del fomento de la intermodalidad con el transporte terrestre y el desarrollo de conexiones internacionales de gran calidad: autopistas del mar.
- Un transporte marítimo más seguro y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido merece ser destacado que el PEIT incrementa en un 75% la capacidad de los puertos, con actuaciones para:

- Incrementar en un tercio la longitud de los atraques.
- Incrementar en un 60% las superficies en tierra.
- Incrementar en un 20% las aguas abrigadas.

La potenciación del transporte marítimo de corta distancia, tanto en el ámbito nacional como europeo, y el desarrollo de las autopistas

RED DE FERROCARRILES. ACTUACIONES DEL PEIT



del mar constituyen otro de los ejes básicos de actuación del PEIT. Con ello se pretende desarrollar alternativas intermodales al transporte de mercancías por carretera, que permiten reducir la congestión y los impactos ambientales.

Los aeropuertos

La Entidad Pública Empresarial Aena es en la actualidad uno de los principales motores para lograr la integración de España en una economía globalizada. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea desempeña un papel clave en la consolidación estratégica de las infraestructuras del transporte aéreo en nuestro país, habiendo recibido el encargo de contribuir a su mejora con una programación de inversiones, contenidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento, estimada en 15.700 millones de euros (el 6,31% del total de inversiones del PEIT).

El PEIT tiene como principales objetivos mejorar la eficiencia del sistema del transporte aéreo, fortalecer la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad e impulsar el desarrollo económico y la competitividad.

La inversión global en el año 2005, que ascendió a 1.506 millones de euros, ha estado orientada, prioritariamente, a satisfacer con calidad, seguridad y modernizando las infraestructuras y servicios, con eficiencia económica y respeto al medio ambiente, las necesidades de clientes y usuarios, destacando por su relevancia el impulso dado a los planes específicos para los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona. La inversión presupuestada para 2006, que asciende a 1.792 millones de euros, permitirá continuar mejorando las infraestructuras de los aeropuertos de la red de Aena, y facilitará que sus dos principales aeropuertos (Madrid-Barajas y Barcelona) se conviertan en los principales proveedores futuros de oferta de capacidad en Europa, en un momento estratégico para el desarrollo de la industria aérea, permitiendo hacer frente a una demanda en constante expansión.

En 2005 se superaron las cifras de actividad anteriores, con más de 181 millones de pasajeros, que representan un aumento del 9%

AEROPUERTOS

Aeropuerto	Pasajeros	% var. 05/04
Londres-Heathrow	67.915.389	0,8
París-Charles de Gaulle	53.756.200	4,9
Francfort	52.219.412	2,2
Amsterdam	44.163.098	3,8
Madrid-Barajas	42.146.784	8,9
Londres-Gatwick	32.784.177	4,2
Roma	28.619.845	2,0
Munich	28.619.427	6,7
Barcelona	27.152.743	10,6
París-Orly	24.856.783	3,3
Manchester	22.730.330	5,5
Londres-Stansted	22.018.297	5,3
Palma de Mallorca	21.240.736	4,0
Estambul	21.129.614	21,6
Copenhague	19.907.893	5,0
Milán-Malpensa	19.618.634	5,7
Dublín	18.450.439	7,7
Zúrich	17.849.455	3,7
Estocolmo	17.240.519	5,4
Bruselas	16.121.014	3,4
Antalya	15.979.780	16,0
Oslo	15.896.148	6,9
Viena	15.859.147	7,3
Dusseldorf	15.510.990	1,7
Atenas	14.267.465	4,6
Moscú-Domodedovo	13.974.895	15,5
Málaga	12.669.019	5,2
Moscú-Sheremtyevo	12.150.158	-5,6
Berlín-Tegel	11.533.428	4,4
Lisboa	11.234.579	4,9

Fuente: ACI, para los datos de aeropuertos no españoles.
Aena para los españoles.

respecto al año anterior, lo que representa 1,7 puntos por encima del crecimiento medio de pasajeros en Europa, que fue del 7,3%. El número total de operaciones aéreas superó los 2 millones, con un incremento del 6% respecto al año anterior, y el volumen de carga transportada se aproximó a las 673.000 toneladas. El crecimiento de la actividad de control aéreo también fue notable, al gestionar los cinco centros de control existentes una actividad de 2,7 millones de movimientos aéreos.

MOVIMIENTOS DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES. 2000-2005

Año	Nacional		Internacional		Otros Tráficos (1)		Total
	Total	UE	No UE	Total	Total		
2000	57.860.824	70.380.554	10.797.902	81.178.456	1.959.341	140.998.621	
2001	59.550.572	72.750.387	10.589.811	83.340.198	1.709.828	144.600.598	
2002	58.132.555	72.882.555	10.288.143	83.170.698	1.789.348	143.092.601	
2003	62.928.063	80.187.185	8.860.255	89.047.440	1.850.840	153.826.343	
2004	68.509.068	83.999.680	11.594.155	95.593.835	2.043.295	166.146.198	
2005	76.392.077	89.752.654	13.149.818	102.902.472	1.983.192	181.277.741	

Fuente: Aena. (1) Otros Tráficos: incluye tránsito y otras clases de tráfico (aviación general, trabajos aéreos, etc.).

Para calibrar la importancia de los aeropuertos españoles, es preciso significar que cuatro aeropuertos españoles se encuentran entre los treinta aeropuertos europeos con mayor tráfico y que el primero de ellos es el de Madrid-Barajas, que en 2005 se situó en quinto lugar de Europa en tráfico de pasajeros, y en duodécimo lugar del mundo.

Transporte aéreo

La Dirección General de Aviación Civil es el organismo de la Administración del Estado que cuida del desarrollo del transporte aéreo en España, además de vigilar que se cumpla la normativa nacional e internacional.

La evolución del transporte aéreo ha sido muy importante en España en los últimos años. Durante el año 2000, el número de pasajeros que utilizaron los aeropuertos españoles alcanzó la cifra de 141 millones, habiendo registrado cinco años después un incremento de 40 millones de pasajeros. Este importante crecimiento ha exigido una constante adaptación de las infraestructuras de navegación aérea para proporcionar los servicios requeridos con los más adecuados niveles de seguridad y calidad.

España cuenta actualmente con 47 aeropuertos y bases aéreas, además de un helipuerto, abiertos al tráfico civil y cinco centros de control aéreo. La gestión de los aeropuertos españoles y la navegación aérea en España depende actualmente de la Entidad Pública Empresarial Aena. Además, se están desarrollando los proyectos de tres aeropuertos de interés general

no pertenecientes a la red de Aena, y existen 83 campos de vuelo de ultraligeros y 41 helipuertos privados, así como diferentes aeroclubes, escuelas de vuelo y centros de formación para las distintas enseñanzas aeronáuticas.

EL MUNDO DEL TRABAJO

Los agentes sociales. La concertación social

El diálogo social tuvo un gran despliegue desde los primeros años de la transición y continuó en los años 80, obteniéndose de los acuerdos alcanzados unos beneficios globales de extraordinaria importancia; la concertación contribuyó a lograr significativos cambios y reformas en materia de empleo, rentas salariales, tiempo de trabajo, relaciones laborales, seguridad y salud en el trabajo y protección social.

Los agentes sociales más representativos en España son:

- Organizaciones empresariales: Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- Sindicatos de ámbito nacional: Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT).

En los últimos años, cabe resaltar un nuevo impulso a la concertación y al diálogo social, por el que han podido firmarse los acuerdos que se explican con más detalle a continuación.

Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo estable

Desde hace tiempo, se produce en España un crecimiento económico por encima del 3% anual. En concordancia con ello, existe una constante creación de empleo, que está siendo en España cuatro veces superior a la media europea: 1.800.000 nuevos empleos en los dos últimos años. La tasa de paro ha caído casi 7 puntos desde el año 1999, hasta llegar a ser la más baja –menos del 10% 300.000 desempleados menos, según la EPA– en esta legislatura.

Sin embargo, junto a datos tan halagüeños, existe también desde hace más de diez años, entre otros de menor calado, un problema permanente y creciente al que se le está dando solución: la alta temporalidad del empleo español. Uno de cada tres empleos –el 33,6%– ha venido siendo temporal, especialmente entre los jóvenes, en los que más de la mitad de los contratados –el 55%– son temporales.

En mayo de 2006 se ha firmado el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo Estable. El acuerdo incluye a todos los actores de la negociación: el Gobierno, las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos más representativos: CCOO y UGT. Se trata del primer acuerdo relevante sobre reforma del mercado laboral desde el Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo de 1997, suscrito aquel por patronal y sindicatos y remitido después al Gobierno, que no intervino en su redacción, para encauzarlo hacia el Parlamento y reformar la ley.

El Acuerdo mantiene los derechos de los trabajadores, en términos de indemnizaciones por despido vigentes, creadas en el acuerdo de sindicatos y patronal de 1997 (12 días en los contratos de Empresas de Trabajo Temporal, 33 días para el despido improcedente en los contratos de fomento del empleo indefinido y 45 para los improcedentes en el resto de los contratos).

En el Acuerdo se mejoran varios derechos de los trabajadores. Por primera vez, se establece una regla contra el encadenamiento abusivo de contratos temporales. A medio plazo esta medida ocasionará la fijeza de los trabajadores afectados, además de ser disuasoria para la sucesión de contratos temporales en las empresas.

En cuanto a las empresas, éstas se ven favorecidas por una rebaja de costes sin ninguna rigidez añadida. Con independencia de algunas prácticas abusivas ya señaladas –el encadenamiento de contratos referido– ninguna medida limita la flexibilidad laboral existente. Se reducen de manera importante las cotizaciones empresariales al FOGASA (-0,2%) y por desempleo (-0,5%).

También se estimula la contratación indefinida con carácter inicial. Así, se mejora y ordena el programa de incentivos a la contratación indefinida de dos maneras: seleccionar los colectivos beneficiarios, extendiendo su aplicación a los jóvenes de 16 a 30 años, y simplificar las ayudas, que se amplían de dos a cuatro años para mantener el empleo, al tiempo que se sustituyen los porcentajes por cantidades fijas de bonificación.

Se suprimen, de manera definitiva, a partir de enero de 2007, las ayudas a las empresas por la conversión de los contratos temporales en fijos. Se establece, excepcionalmente, un plan extraordinario para esa conversión durante los seis meses finales de este año, con ayudas superiores a las precedentes. Se trata de una última oportunidad para los empresarios de obtener bonificaciones y se estima que esa contrarreloj puede aportar en los últimos meses de 2006 un total de 400.000 conversiones de empleos temporales en fijos.

El modelo de Formación para el Empleo

El Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo de 7 de febrero de 2006 tiene como fines principales la mayor y mejor formación de los trabajadores ocupados y desempleados a lo largo de toda su vida, mejorando su capacidad y adaptándolos a las necesidades de las empresas para su mayor productividad y competitividad.

El Acuerdo busca principalmente la capacitación e inserción de los desempleados, especialmente los de larga duración, las mujeres, los jóvenes, los mayores de 45 años, los inmigrantes y los discapacitados. Igualmente, se promueve que las competencias profesionales

adquiridas por los trabajadores –por cursos de formación o por experiencia– sean objeto de acreditación.

El Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social (CES) es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El CES fue creado por ley en 1991, para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además de cumplir esta función, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

El Consejo Económico y Social está integrado por 61 miembros, incluido su presidente, y en el mismo además figuran representantes de las organizaciones sindicales y empresariales de las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario y de las organizaciones de productores pesqueros.

También tienen representación el Consejo de Consumidores y Usuarios, las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales y, por último, expertos.

Tanto los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales como los de los distintos sectores son designados por el Gobierno a propuesta de las organizaciones correspondientes. En el caso de los expertos, la designación corresponde al Gobierno, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial

preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

La población activa

El número total de activos en España es de 21.530.100 en el segundo trimestre de 2006, situando la tasa de actividad en el 58,3%. La tendencia de los últimos veinte años ha sido casi siempre al alza. La tasa de actividad ha subido un 10%, lo que significa que hace veinte años la población activa no alcanzaba la mitad de la población española.

Esta tendencia se hace también palpable en la población femenina, que se ha situado en 9.030.600 mujeres activas, estando su tasa de actividad en el 47,93%.

Tan sólo en el último año, el número de activos ha aumentado en 690.400, de los que 398.900 son mujeres.

La tasa de actividad de la población extranjera es del 77,52%, circunstancia que se explica por la diferente estructura de edad de la población extranjera residente en España.

En cuanto al número de ocupados, los datos muestran la misma tendencia: en el segundo trimestre de 2006, el número de ocupados ascendía a 19.693.100 personas. Comparando este dato con el referido al mismo período del año 1986 (11.151.000 personas) se observa el increíble aumento de empleo que se ha producido en estos años.

Todavía más llamativo es el caso de las mujeres, que han pasado de 3.219.600 ocupadas en el segundo trimestre de 1986 a 7.989.100 en el año 2006.

En el último año, el número de ocupados ha crecido en 798.100 personas.

Por último, hay que destacar que la tasa de paro ha visto reflejada esta tendencia igualmente: desde un porcentaje superior al veinte por ciento, se ha situado en el 8,53%.

El empleo por sectores

En los últimos años, se ratifica el predominio del sector servicios y el auge continuado de la construcción mientras cede muy significativamente la agricultura. El empleo industrial ha

crecido moderadamente –un 12,6%– y representa un quinto del total.

El sector servicios ha doblado sus trabajadores en los veinte últimos años. Ha sido el sector decisivo, desde luego, a la hora de aportar empleo y una buena muestra del cambio de hábitos en nuestro país y nuestra economía. Servicios ha crecido un 103%, lo que supone en términos absolutos 6.571.100 personas. Más concretamente, la hostelería aumentó sus efectivos en 841.700 personas, un 144%.

La construcción, el otro sector que aumenta a ojos vistas año tras año, salvo 1992 y 1993, ha alcanzado en el mismo periodo una variación absoluta de 1.506.600 puestos de trabajo: un 148,4% de aumento y todo un dato, que ya no sorprende a nadie, sobre la expansión inmobiliaria en España. Fenómenos como la segunda vivienda de españoles o la residencia de extranjeros de la UE en España son hoy por hoy una costumbre y una tendencia imparable. A ello colabora también la certeza de ser la vivienda la mejor de las inversiones. A tono con esto, las actividades inmobiliarias y de alquiler presentan un fuerte incremento: 1.426.700 puestos de trabajo: un 366%.

Los descensos más importantes se han experimentado en agricultura, ganadería y caza donde en los últimos veinte años de referencia se han perdido 704.300 empleos, y en las industrias textiles, del calzado y caucho y plásticos, que han perdido conjuntamente 216.700 (35,3%).

EL PAPEL DE LOS INMIGRANTES EN LA ECONOMÍA

Proceso de normalización de trabajadores extranjeros

La inmigración es un fenómeno positivo que permite mejorar el desarrollo económico, que permite avanzar socialmente y que ayuda, sin duda alguna, a los países desarrollados tanto demográfica como económicamente como en el mantenimiento de sus sistemas de protección social.

Actualmente, según datos de la Encuesta de Población Activa, en España trabajan 2.300.000 inmigrantes. Respecto de ese fenómeno se han publicado estudios que muestran los efectos positivos que ha tenido y tiene la inmigración en el crecimiento económico de nuestro país. Según el Informe de Caixa Cataluña, durante el periodo 1995-2005 el PIB per cápita aumentó en España una tasa del 2,6 por ciento, pero sin inmigración se habría reducido en un 0,64 por ciento. Lo mismo que ha sucedido en otros países de Europa, como Alemania, Italia y Reino Unido.

Otro informe, esta vez del Banco de España, señala que la inmigración laboral no influye, en contra de lo que suele pensarse, negativamente sobre las posibilidades de empleo de la economía española, ya que contribuye a suavizar las rigideces de la oferta de trabajo y las presiones inflacionistas y además se concentra en determinadas ocupaciones y sectores donde la oferta de empleo nacional es escasa, concluyendo que en términos netos las consecuencias económicas de la inmigración son positivas.

Por su parte, el BBVA concluye que la inmigración incrementa la capacidad productiva de la economía, que sin la inmigración la entrada en el euro habría supuesto menor aumento de la actividad y mayor aumento de los precios, y que sin los inmigrantes la tasa de paro se situaría en niveles en los que podría existir una efectiva restricción de la oferta de trabajo.

Por lo tanto, es evidente que el fenómeno migratorio presenta desafíos de primera magnitud para las sociedades avanzadas, más aún en un país como España, donde la llegada de inmigrantes se ha producido en un corto espacio de tiempo. Su situación geográfica en la frontera entre Europa y África, los vínculos históricos con Latinoamérica y el crecimiento económico de los últimos años nos han convertido en un destino de miles de ciudadanos extranjeros que buscan un futuro mejor para ellos y sus familias.

Desde el año 2004, en que se aprobó el nuevo Reglamento de Extranjería, en España solo pueden entrar legalmente quienes tengan un contrato de trabajo en origen, quienes se acojan al contingente o quienes realicen la



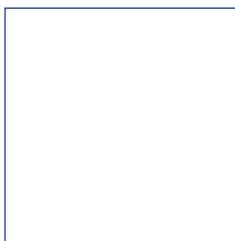
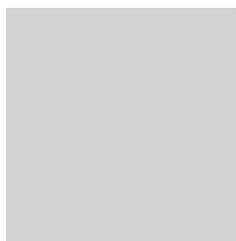
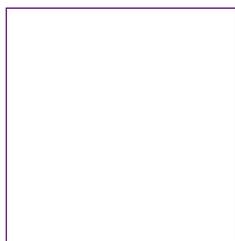
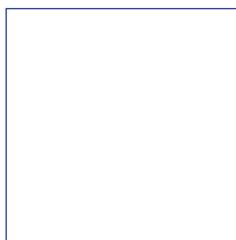
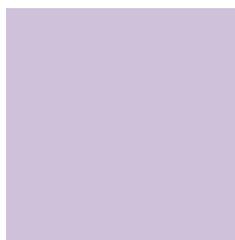
Trabajador inmigrante en un invernadero de Almería.

agrupación familiar. Es la única vía legal de entrada a España. Es la política que marcó el nuevo Reglamento de Extranjería. La gestión de los flujos migratorios, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral, es la política que preside el nuevo Reglamento. Sin olvidar otras causas, como las humanitarias o las de asilo.

La Declaración para el Diálogo Social suscrita en julio de 2004, entre el Gobierno y los interlocutores sociales, incluyó la inmigración laboral en España, definiéndola como un fenómeno relativamente nuevo e intenso que presenta oportunidades y retos en materia sociolaboral, y añadía: «El Gobierno y los interlocutores sociales desarrollarán una interlocución específica que abordará, en primer lugar, el futuro Reglamento que desarrollase la Ley de Extranje-

ría». El Reglamento, resultante de un amplio consenso, permite satisfacer las necesidades de la economía y la sociedad españolas y mejorar la situación de los inmigrantes.

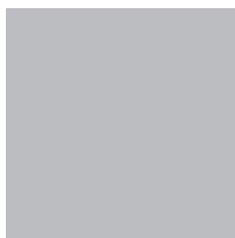
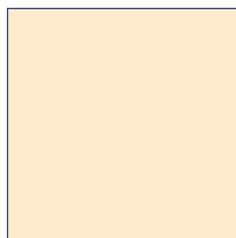
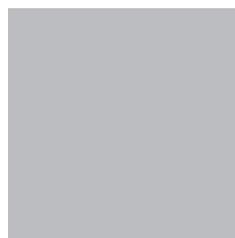
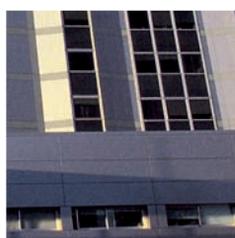
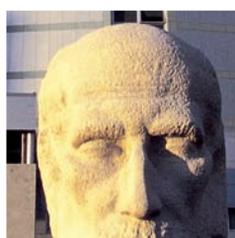
En términos demográficos, económicos y de Seguridad Social, España, con el 10 por ciento de la población de la Unión Europea, ha aportado cerca del 30 por ciento del crecimiento de la población total de Europa entre 1995 y 2005. La afiliación –la situación legal– de los inmigrantes a la Seguridad Social ha pasado de 452.000 afiliados en diciembre de 2000 a 1.848.494 en agosto de 2006. Las cotizaciones de los afiliados extranjeros supondrán, en 2006, una cantidad equivalente a las aportaciones realizadas al fondo de reserva, 8.000 millones de euros.



CAPÍTULO VIII



LA SANIDAD Y EL MODELO DE PROTECCIÓN SOCIAL



SANIDAD

Introducción

La Constitución Española establece el derecho de todos los ciudadanos a la protección efectiva y de la salud y a una asistencia sanitaria equitativa, eficiente y de la mayor calidad posible. Estas previsiones, contenidas en los artículos 41, 43, 49 y 51, suponen un gran avance social, ya que vienen a reconocer el carácter del derecho a la asistencia sanitaria como un derecho público, objetivo, personal y no contributivo, y a garantizar tanto la igualdad del contenido del derecho de cada uno de los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación, como el acceso equitativo a los contenidos materiales de esta prestación.

Como desarrollo de los mandatos contenidos en la Constitución, en 1979 se inició el traspaso a las Comunidades Autónomas de las competencias en materia de sanidad e higiene (salud pública), continuándose a lo largo de los años siguientes. En el momento actual todas las Comunidades Autónomas y la Ciudad de Ceuta han recibido estas competencias, estando pendiente, únicamente, la Ciudad de Melilla. Por su parte, el proceso de descentralización de las competencias de gestión de los servicios sanitarios, que comenzó en 1981 con el traspaso a la Comunidad Autónoma de Cataluña, se fue extendiendo en primer lugar a Andalucía, País Vasco, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y Canarias, entre 1984 y 1994, y posteriormente al resto de los territorios del Estado, que recibieron dichas competencias en enero de 2002.

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas constituye un medio para aproximar la gestión de la asistencia sanitaria al ciudadano. La experiencia y la práctica de las relaciones entre el Estado y las Comuni-

dades Autónomas en el ámbito de la protección de la salud proporcionan referencias importantes para el desarrollo de la cohesión en el Estado autonómico. El esfuerzo compartido que, en este sentido, realizan todos sus integrantes, tiene como objetivo que el Sistema Nacional de Salud mantenga una identidad común y responda a los principios constitucionales de unidad, autonomía y solidaridad en los que se fundamenta el Estado autonómico.

En el actual contexto de descentralización completa de las competencias sanitarias, en el que las Comunidades Autónomas determinan la forma en que organizan o prestan los servicios sanitarios, el papel del Ministerio de Sanidad y Consumo se ha reorientado hacia las tareas de supervisión del Sistema Nacional de Salud y de diseño de las estrategias globales de equidad, calidad y eficiencia, actuando como un instrumento básico de cooperación que facilita las iniciativas regionales. Las únicas competencias de gestión de la asistencia sanitaria que corresponden al Departamento, que se circunscriben al ámbito territorial de Ceuta y Melilla, se ejercen a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

No obstante, continúan siendo competencia exclusiva de la Administración Central del Estado la sanidad exterior; las bases y coordinación general de la sanidad; la legislación sobre productos farmacéuticos; la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social; el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica; y la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales (formación universitaria y formación especializada).

El Sistema Nacional de Salud

El Parlamento español aprobó, el 14 de abril de 1986, la Ley General de Sanidad cuya finalidad, expresamente declarada en su artículo primero, es regular todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud. Para ello, la Ley crea un Sistema Nacional de Salud de cobertura universal, de provisión mixta (público y privado) y financiado preferentemente con cargo

a los Presupuestos Generales del Estado, integrado por el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

La aprobación de la Ley General de Sanidad supuso una importante transformación en el panorama sanitario español, al agrupar en un único dispositivo todos los recursos sanitarios y asistenciales públicos existentes, sobre la base de los de la Seguridad Social, y al integrar las políticas y actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad junto a las prestaciones médicas y farmacéuticas.

Una vez finalizado el proceso de traspaso de competencias sanitarias a todas las Comunidades Autónomas, fue necesario completar el marco legal con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones, la calidad de las mismas y la participación ciudadana.

La coordinación en el Sistema Nacional de Salud

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los servicios de salud, entre ellos y con la Administración del Estado, que tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efec-

tiva de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado. Está constituido por el Ministro de Sanidad y Consumo y por los Consejeros competentes en materia de sanidad de las Comunidades Autónomas. Desde febrero de 1997 asisten como invitados los representantes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Desde abril de 1999 se transforma el estatus del representante de Ceuta, que ya se incorpora como miembro.

Asisten a las sesiones plenarias, con voz y sin voto, el Subsecretario de Sanidad y Consumo y el Director General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. Preside el Consejo Interterritorial el Ministro de Sanidad y Consumo. La Vicepresidencia es desempeñada por uno de los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas, elegido por y entre los Consejeros que lo integran. El CISNS funciona en Pleno, en Comisión Delegada, Comisiones técnicas y Grupos de Trabajo. Los acuerdos del Consejo se plasman a través de recomendaciones que se aprueban, en su caso, por consenso.

Organización

Al amparo de lo previsto en la Ley General de Sanidad las diferentes Comunidades Autónomas han ido aprobando sus respectivas normas, en las que, manteniendo los principios básicos de la Ley General de Sanidad, establecen la ordenación de sus recursos y la estructura de su Servicio Autonómico de Salud. El Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma integra en mayor o en menor medida todos los



Hospital Ramón y Cajal,
Madrid

servicios y centros sanitarios públicos de la misma, constituyéndose como un órgano de gestión del conjunto de la asistencia sanitaria pública de la Comunidad Autónoma. Cada Servicio de Salud depende a su vez del correspondiente Departamento Sanitario del Gobierno Autónomo (Consejería de Sanidad), al que corresponde elaborar las directrices y normativas sobre financiación, planificación y salud pública dentro de su ámbito territorial.

La organización del SNS es consecuencia de los principios en que se sustenta. Dado su carácter universal y solidario, necesita asegurar la equidad en el acceso a los servicios para todos los ciudadanos. Su financiación con recursos públicos exige, por otra parte, que el gasto en que se incurra esté sometido a criterios de eficiencia. Para ello, el SNS se organiza en dos niveles o entornos asistenciales, en los que la accesibilidad y la complejidad tecnológica se encuentran en relación inversa.

Los servicios sanitarios de primer nivel –Atención Primaria– se caracterizan por tener una gran accesibilidad y la suficiente capacidad de resolución técnica como para abordar íntegramente los problemas de salud de presentación frecuente. Por su parte, el segundo nivel –Atención Especializada– cuenta con los medios diagnósticos y/o terapéuticos de mayor complejidad y coste dentro del sistema, cuya eficiencia es muy baja si no se concentran y a los que se accede, en primera instancia, por indicación de los facultativos de Atención Primaria.

La Atención Primaria pone a disposición de la población una serie de servicios básicos en una isocrona de 15 minutos desde cualquier lugar de residencia. Los dispositivos asistenciales principales son los Centros de Salud, donde trabajan equipos multidisciplinares integrados por médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y personal administrativo, pudiendo disponer también de trabajadores sociales, matronas y fisioterapeutas. Dada su disposición en el entramado de la comunidad, se encomienda a este nivel las tareas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. Como máxima expresión de accesibilidad y equidad en el acceso, la Atención Primaria llega físicamente hasta el domicilio del ciudadano cuando es necesario.

La Atención Especializada se presta en Centros de Especialidades y Hospitales, de manera ambulatoria o en régimen de ingreso. Tras su conclusión, el paciente y la información clínica correspondiente retornan nuevamente al médico de Atención Primaria, quien, al disponer del conjunto de los datos de su biografía sanitaria, garantiza la visión clínica y terapéutica global. Ello permite que la continuidad de los cuidados siga caracterizada por la equidad, independientemente del lugar de residencia y de las circunstancias individuales de autonomía, dado que la atención llega hasta el propio domicilio del paciente.

Dentro de esta organización, la ubicación de los recursos asistenciales responde, básicamente, a una planificación sobre demarcaciones demogeográficas delimitadas, las Áreas de Salud, que establece cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta factores de diversa índole pero, sobre todo, respondiendo a la idea de proximidad de los servicios a los usuarios. Las Áreas de Salud abarcan una población comprendida entre 200.000 y 250.000 habitantes. No obstante, las peculiaridades de cada territorio hacen que éste sea sólo un criterio indicativo. Las Áreas de Salud se subdividen, a su vez, en Zonas Básicas de Salud que son el marco territorial de la Atención Primaria, donde desarrollan las actividades sanitarias los Centros de Salud, y que se definen de acuerdo al grado de concentración de la población, sus características epidemiológicas y los recursos de cada zona. Cada una de ellas cubre a una población que oscila entre 5.000 a 25.000 habitantes. Cada Área dispone de un hospital general como referente para la Atención Especializada. En algunos Servicios de Salud existen estructuras organizativas intermedias entre el Área de Salud y la Zona Básica.

Prestaciones cubiertas por el Sistema Nacional de Salud

El conjunto de servicios que el SNS ofrece a los ciudadanos incluye actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas, rehabilitadoras y de promoción y mantenimiento de la salud.

La Atención Primaria comprende la asistencia sanitaria de medicina general y pediatría, así como los programas de prevención de las enfermedades, promoción de la salud, educación sanitaria y rehabilitación. Los Equipos de Atención Primaria desarrollan estas actividades de acuerdo con su «cartera de servicios» planificada según las necesidades asistenciales de la población que tienen asignada (atención a la mujer, atención a la infancia, atención al adulto y anciano, atención a la salud bucodental, atención al paciente terminal, atención a la salud mental).

La Atención Especializada, en su modalidad ambulatoria y hospitalaria, comprende todas las especialidades médicas y quirúrgicas para procesos agudos y reagudización de crónicos. Existe también un dispositivo para la Atención Sanitaria de Urgencias y Emergencias Médicas, que se presta durante las veinticuatro horas del día.

La asistencia sanitaria, tanto en Atención Primaria como en Especializada y de Urgencias, es gratuita en el momento del uso. El usuario participa en el gasto en la prestación farmacéutica con un porcentaje sobre el precio de los productos, siendo de un 40% para los trabajadores en activo. Los pensionistas y los afectados por determinadas enfermedades están exentos de pago. Esta coparticipación depende, también, del tipo de medicamento. En los indicadores para procesos determinados por su carácter de crónicos o por su trascendencia sanitaria, la aportación es del 10%, con un máximo de 2,69 euros (por ejemplo, en los tratamientos contra el sida). No obstante, los medicamentos dispensados en un internamiento hospitalario o proceso de atención especializada no tienen copago. La población protegida por las Mutualidades Públicas (MUFACE para el colectivo de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ISFAS para el personal de las Fuerzas Armadas y

MUGEJU para el personal que presta servicios en la judicatura), por razones históricas tiene un régimen de participación en el gasto farmacéutico diferenciado (coparticipación del 30% del coste del medicamento para trabajadores en activo y pensionistas).

La prestación farmacéutica incluye la gran mayoría de los medicamentos autorizados en España. Sólo están excluidos los publicitarios, los cosméticos y productos de belleza. Existe una lista de productos no financiados que incluye los medicamentos con una relación utilidad/eficacia terapéutica baja. La Agencia del Medicamento (entidad vinculada al Ministerio de Sanidad y Consumo) es el órgano encargado de evaluar los medicamentos a efectos de su registro y autorización. El acceso a la prestación farmacéutica a nivel de atención primaria se realiza a través de las oficinas de farmacia. Su regulación, en cuanto a licencias de apertura de nuevas oficinas, horarios de funcionamiento o inspección, corresponde a las Comunidades Autónomas.

El Sistema Público facilita como prestaciones complementarias las ortoprótesis, el transporte sanitario de urgencia y programado, los tratamientos dietoterápicos complejos y la oxigenoterapia a domicilio.

Recursos y actividad del Sistema Nacional de Salud

El Sistema Nacional de Salud cuenta con 2.702 Centros de Salud. En numerosos municipios pequeños dispone, asimismo, de consultorios locales a los cuales se desplazan los profesionales del Centro de Salud de la zona, con el fin de acercar los servicios básicos a la población que reside en núcleos dispersos en el medio rural y que presenta un elevado índice de envejecimiento.

CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, CAMAS Y OFICINAS DE FARMACIA

Año 2005	Total	Tasa por 100.000 hab.	% Públicos
Centros de salud ¹	2.702	6,3	100%
Hospitales	779	1,8	38,6
Camas instaladas	157.926	367,8	66,5
Oficinas de Farmacia ¹	20.348	47,6	—

¹ año 2004

Fuentes: Centros de Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo. Servicios Regionales de Salud; Hospitales y Camas: Ministerio de Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales; Oficinas de Farmacia: Consejo General de Colegios Farmacéuticos.

HOSPITALES Y CAMAS POR FINALIDAD ASISTENCIAL

Año 2005		Total	Tasa por 100.000 hab.	% Públicos
Atención de agudos	Hospitales	574	1,3	40,2
	Camas	129.389	301,4	71,6
Atención Psiquiátrica	Hospitales	92	0,2	38,0
	Camas	16.141	37,6	38,4
Atención Geriátrica y larga estancia	Hospitales	113	0,3	31,0
	Camas	12.396	28,9	39,5

Fuente: Hospitales y Camas: Ministerio de Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales.

PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS

	Total Colegiados año 2004	% de mujeres	Colegiados por 1.000 hab. año 1995	Colegiados por 1.000 hab. año 2004
Médicos	194.668	41,4	4,1	4,7
Odontólogos y Estomatólogos	21.055	40,5	0,4	0,5
Farmacéuticos	57.954	68,3	1,1	1,4
Veterinarios	25.604	35,1	0,5	0,6
Enfermeros	225.487	81,6	4,4	5,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Profesionales Sanitarios Colegiados.

Del mismo modo, el SNS cuenta con 301 hospitales públicos que están dotados de 103.592 camas. Existen otros 24 establecimientos hospitalarios patrimonio de las Mutuas de Trabajo y Enfermedad Profesional y otros 454 en el ámbito de la sanidad privada, en los cuales el 40% de las altas hospitalarias corresponden a pacientes cuya asistencia ha sido concertada y financiada por el SNS.

España cuenta con 129.389 camas en hospitales dedicados a la atención de patologías agudas, de las cuales el 71,6% están gestionadas por el Sistema Nacional de Salud. El 38% de las 16.141 camas disponibles en hospitales dedicados a la atención psiquiátrica y el 39,5% de las 12.396 dedicadas a la atención geriátrica y larga estancia están gestionadas igualmente por el SNS.

Más de medio millón de personas tituladas se encuentran inscritas en algún colegio profesional relacionado con la actividad sanitaria. El colectivo más numeroso corresponde al personal de enfermería donde, además, se produce el mayor porcentaje de feminización en la pro-

fesión. El personal que presta servicios en el SNS supera los 420.000 profesionales, de los cuales un 20% trabajan en Atención Primaria y un 80% en Atención Especializada.

En Atención Primaria se atendieron en 2003 más de 300 millones de consultas, con una frecuentación de 7,4 consultas/habitante/año. En cuanto a la Atención Especializada, se produjeron en ese mismo año más de 3,8 millones de altas hospitalarias financiadas por el SNS. Del mismo modo, se producen 60 millones de consultas con los diferentes médicos especialistas, se atienden 18,3 millones de urgencias y se realizan 2,9 millones de intervenciones quirúrgicas al año.

Los hospitales españoles ocupan una posición de liderazgo a nivel mundial en trasplante de órganos y tejidos, actividad que se desarrolla en centros acreditados para ello. La donación de órganos requiere el consentimiento del donante. La dotación tecnológica de los Centros de Salud y Hospitales es equiparable a la de los países más desarrollados y permite ofertar a los ciudadanos es-

pañoles una atención sanitaria de la máxima calidad. Los equipos de alta tecnología (Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Gammacámaras, Megavoltaje) están instalados según criterios de necesidad y utilidad.

Financiación y gasto sanitario

Dado que, en origen, el eje básico del Sistema Nacional de Salud eran los medios y recursos sanitarios procedentes de la Seguridad Social, hasta el año 1995 la financiación procedía básicamente de esta fuente. Sin embargo, a través de

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PORCENTAJE FINANCIADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

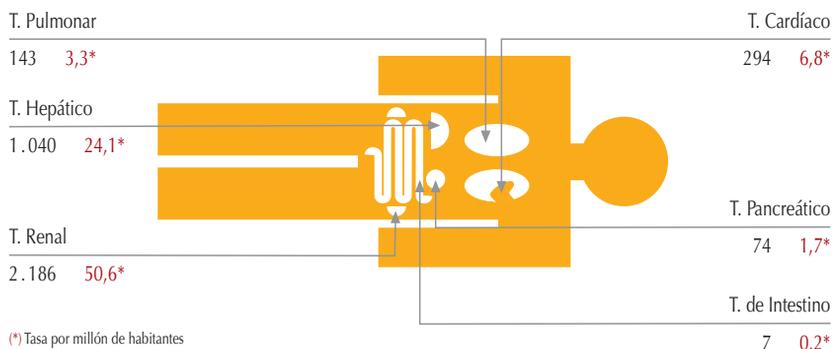
	Año 1994		Año 2003	
	Total	% SNS (*)	Total	% SNS (*)
Hospitalización				
Altas (miles)	4.181,8	77,9	4.970,5	77,9
Altas por 1.000 habitantes	106,8		118,6	
Estancia media (días)	10,5		8,7	
Consultas				
Consultas (miles)	39.454,2	88,1	68.183,8	88,1
Consultas por 1.000 habitantes	1.007,4		1.623,5	
Urgencias				
Urgencias (miles)	15.277,6	78,8	23.281,3	78,8
Urgencias por 1.000 habitantes	390,1		554,3	
Estancia media (días)	10,5		8,7	
Actividad quirúrgica				
Actos quirúrgicos (miles)	2.677,0	73,2	3.991,1	73,2
% con hospitalización	---		54,5	
% con CMA	---		21,1	
Resto de intervenciones ambulatorias	---		24,4	
Actos quirúrgicos por 1.000 habitantes	68,3		95,5	
Actividad Obstétrica				
Partos (miles)	371,2	74,0	436,7	74,0
Cesáreas	17,7		23,9	

*Porcentaje de actividad financiada por el Sistema Nacional de Salud.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

TRASPLANTES

Año 2004



GASTO SANITARIO EN MILLONES DE EUROS

Años	Gasto sanitario total	Gasto sanitario público	Gasto sanitario privado
1990	20.842,0	16.412,8	4.429,2
1995	33.386,8	24.124,8	9.262,0
2000	45.568,8	32.672,8	12.896,0
2001	49.405,1	35.213,1	14.192,0
2002	53.126,6	37.947,6	15.179,0
2003	57.698,7	41.199,7	16.499,0

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística del Gasto Sanitario Público. Instituto Nacional de Estadística.

la Ley de Presupuestos Generales del Estado de ese año se inició un proceso de cambio que concluyó el 1 de enero de 1999. A partir de esta fecha la totalidad de la financiación de la asistencia sanitaria procede de los Presupuestos Generales del Estado. La sanidad en España es pues una prestación no contributiva cuya financiación se realiza a través de los impuestos, y que desde 2002 está incluida en la financiación general de cada Comunidad Autónoma, existiendo dos fondos adicionales: 1. El Fondo de Cohesión, gestionado por el propio Ministerio de Sanidad y Consumo y destinado a financiar desplazamientos de pacientes entre Comunidades Autónomas, así como la asistencia prestada a los extranjeros en estancia temporal en nuestro país, que tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos en todo el territorio español, independientemente de la Comunidad Autónoma de residencia, y 2. El Programa de Ahorro en Incapacidad Temporal, que financia la adopción de programas y medidas dirigidas al control del gasto relativo a la incapacidad temporal.

Los datos para el año 2003 sitúan el gasto sanitario público en España en 41.199,7 millones de euros, lo que supone un 5,5% del PIB. Por su parte, el gasto sanitario privado representa aproximadamente el 2,2% del PIB. El gasto sanitario es la mayor partida presupuestaria después de las pensiones, y supone, de media, más de un tercio de los gastos en que incurren las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la composición del gasto, son los servicios hospitalarios y especializados los que representan un mayor porcentaje del mis-

mo, seguidos por la prestación farmacéutica y los servicios de Atención Primaria de salud.

Los ciudadanos y el sistema sanitario

El sistema sanitario español presta cobertura a la práctica totalidad de los ciudadanos españoles y a los residentes, que han adquirido este derecho en virtud de convenios bilaterales. La Ley 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, garantiza el derecho a la asistencia sanitaria a los extranjeros inscritos en el padrón municipal, en las mismas condiciones que los españoles, al igual que los menores de 18 años. Las extranjeras embarazadas tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y puerperio. Se establece, también, el derecho a la atención sanitaria de urgencia a todos los extranjeros con independencia de su situación administrativa. En el sistema sanitario público no hay establecidos tiempos o periodos de carencia, ni ningún otro requisito para acceder a las prestaciones que oferta, que son equiparables a las de la mayoría de los países europeos.

Los derechos y deberes de los ciudadanos con relación a la sanidad pública se encuentran recogidos en la Ley General de Sanidad (artículo 10) y están dirigidos a garantizar su derecho al acceso equitativo a una atención sanitaria de la mayor calidad y eficiencia, y al respeto de los principios de autonomía y libertad. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía de los pacientes y de los derechos de información y documentación clínica, impone a los Servicios de Salud

la obligación de informar a sus ciudadanos de todos sus derechos y deberes, abarcando esta obligación tanto los recogidos en las leyes básicas estatales como los establecidos en las correspondientes normas autonómicas. Una de las principales y más interesantes consecuencias de lo establecido en la Ley básica es la capacidad que se otorga al ciudadano, por vez primera en la legislación estatal, de solicitar una segunda opinión sobre su proceso. Otras novedades importantes de la Ley básica, que afectan al desarrollo posterior que han de llevar a cabo las Comunidades Autónomas, giran en torno a la regulación del «testamento vital» y del consentimiento informado.

El ciudadano es en el sistema sanitario español el eje de todas las actuaciones. De ahí que periódicamente se realicen encuestas para medir el grado de satisfacción con el sistema sanitario. Los resultados que vienen obteniéndose ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción de los ciudadanos para con el funcionamiento del sistema sanitario público.

De este modo, mientras las dos terceras partes de la población piensan que el Sistema Nacional de Salud funciona bien, menos de un 5% opina que debería rehacerse por completo. El 25% de los ciudadanos opinan, no obstante, que es necesario introducir cambios importantes para su mejora.

Los buenos resultados del sistema sanitario se reflejan, además, en los excelentes indicadores de salud que muestra la población española. España presenta una esperanza de vida al nacer de 79,7 años, tasa superior a la media de la UE (78,3 años). Después de Italia y Suecia,

es el país con una esperanza de vida al nacer más alta. Con 4,1 fallecimientos infantiles por cada mil nacidos vivos, es el quinto país con menor mortalidad infantil de toda la UE.

Retos de futuro del Sistema Nacional de Salud

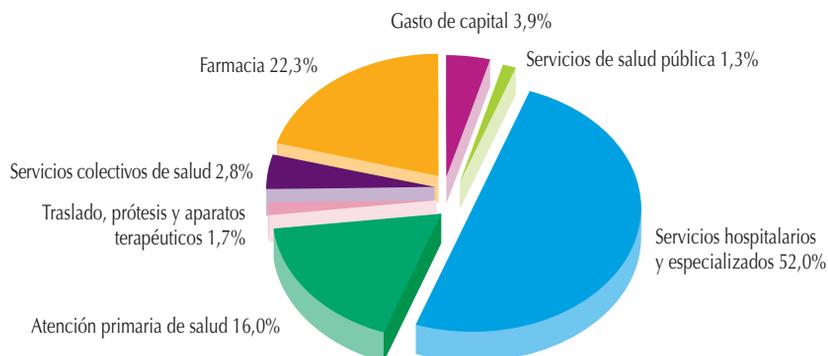
El Sistema Nacional de Salud español, al igual que ocurre en el resto de los países desarrollados de nuestro entorno, se enfrenta al reto de mejorar la calidad de las prestaciones que ofrece a los ciudadanos sin poner en peligro la sostenibilidad del actual modelo sanitario. El envejecimiento de la población, que está teniendo un fuerte impacto en las pautas de enfermedad y de consumo de los servicios sanitarios, junto con la aparición de nuevas tecnologías de diagnóstico y tratamiento y la mayor exigencia de los ciudadanos para con el sistema de salud, son factores que determinan un importante crecimiento del gasto y fuerzan a su vez la puesta en marcha de políticas que mejoren la eficiencia y efectividad de las actuaciones sanitarias.

El objetivo de mejorar la salud de la población, incrementando la calidad y consolidando simultáneamente el Sistema Nacional de Salud, pieza clave del actual «Estado del Bienestar», está detrás de las líneas estratégicas que caracterizan la actual política sanitaria diseñada tanto por el Ministerio de Sanidad y Consumo como por las Comunidades Autónomas. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- El fomento de las políticas de prevención de la enfermedad y de protección y promoción de la salud.

GASTO SANITARIO PÚBLICO. COMPOSICIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Año 2003



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Estadística del Gasto Sanitario Público.

SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO. DISTRIBUCIÓN SEGÚN PORCENTAJE DE OPINIÓN

	Año 1995	Año 2005	% variación
En general funciona bastante bien	20,7	21,3	2,9
Funciona bien, pero necesita cambios	40,6	47,8	17,7
Necesita cambios fundamentales	28,2	25	-11,3
Está tan mal que necesitamos rehacerlo	9,6	4,7	-51,0
No sabe/No contesta	0,9	1,2	33,3

- El impulso a la investigación sanitaria, tanto básica como aplicada.

- La mejora de la gestión de las organizaciones sanitarias, fomentando una mayor integración entre niveles asistenciales y favoreciendo la extensión de la gestión clínica, la gestión por casos y la medicina basada en la evidencia.

- La racionalización de la prestación farmacéutica.

- La introducción de criterios de evaluación de las tecnologías y procedimientos diagnósticos y terapéuticos para garantizar la seguridad de los pacientes, la excelencia del quehacer clínico y la eficiencia en el uso de los recursos.

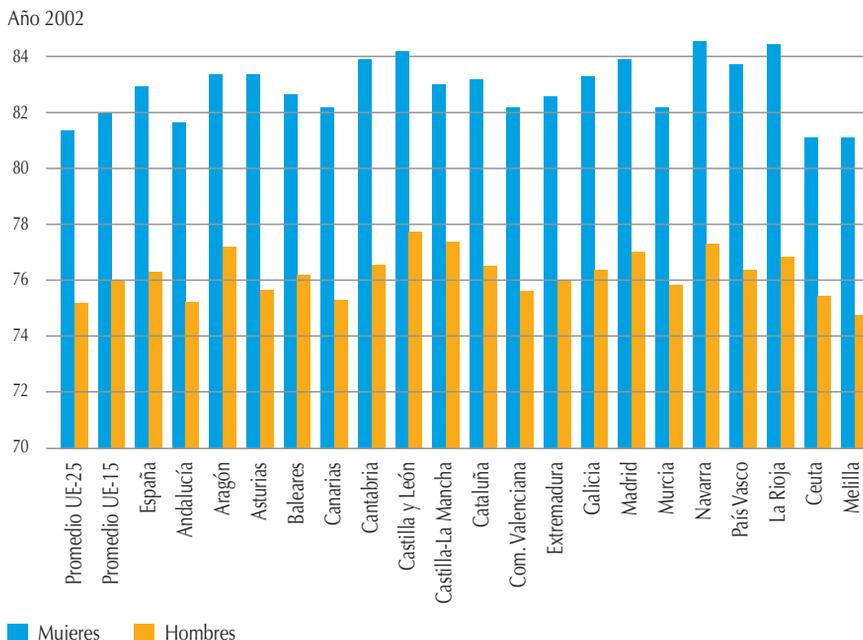
- El desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación para implantar en el sistema

la tarjeta sanitaria, la receta electrónica, la cita médica por Internet y la historia clínica electrónica, aspectos que servirán para acercar el sistema sanitario a los ciudadanos y para agilizar y modernizar su gestión.

La protección de los consumidores

La protección de los consumidores es una tarea encomendada, desde la Constitución Española, a los poderes públicos. La Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, culmina el proceso transferencial en esta materia a las Comunidades Autónomas, que ostentan la práctica totalidad de las competencias. Al Estado, no obstante, le corresponde la responsabilidad de promover los ade-

ESPERANZA DE VIDA AL NACER, SEGÚN SEXO, EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA



MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS VIVOS

	Año 1980	Año 2002	Niñas (2002)	Niños (2002)
UE-25	13,2	5,0	4,5	5,4
UE-15	12,4	4,6	4,1	5,1
España	12,3	4,1	3,7	4,6

Fuente: WHO European health for all database (HFA-DB). Junio 2005.

cuados instrumentos de cooperación y de diseñar globalmente las políticas de protección al consumidor donde intervengan diferentes agentes públicos y privados, así como la producción de normas que afectan a aspectos declarados de competencia exclusiva del Estado por la Constitución –básicamente derecho civil, mercantil, procesal– e intervenir en la elaboración de disposiciones comunitarias y en su traslado al ordenamiento español.

Para garantizar la igualdad de los derechos y obligaciones entre los españoles que determina la Constitución, se arbitran instrumentos de cooperación como la Conferencia Sectorial de Consumo, donde se definen las políticas comunes de consumo que llevarán a cabo la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas; y la Comisión de Cooperación de Consumo, órgano ejecutivo de aquella.

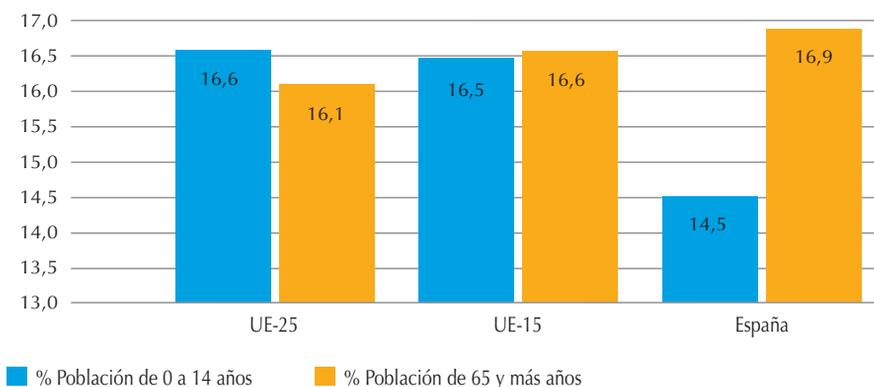
Por parte del Estado, es el Instituto Nacional del Consumo (INC), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, el encargado de desarrollar el mandato del

artículo 51 de la Constitución. Su objetivo es velar por el respeto a los derechos de los consumidores y usuarios, proteger su seguridad, su salud y sus legítimos intereses económicos. Para ello desarrolla, entre otras, actividades de control de mercado, que fomentan la unidad del mercado y la homogeneidad de la protección de los derechos de los consumidores en todo el territorio nacional. Tienen como objetivo garantizar la calidad y la seguridad de los bienes y servicios que se ofrecen a los consumidores. Los estudios analíticos de los controles son realizados por el Centro de Investigación y Control de Calidad, formado por un conjunto de laboratorios donde se realizan análisis y ensayos sobre productos presentes en el mercado español con el fin de evaluar su conformidad con la normativa que los regula.

La seguridad de los productos de uso y consumo es uno de los objetivos fundamentales de la protección del consumidor, y para lograrlo es de gran utilidad la Red de Alerta. Se trata de un sistema de intercambio de informa-

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Año 2003



Fuente: WHO European Health for all database (HFA-DB). Junio 2005.

ción sobre productos inseguros entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, gestionada por la Dirección General de Salud y Protección a los Consumidores, y a nivel nacional por el Instituto Nacional del Consumo.

El Instituto Nacional del Consumo cuenta, además, con un Centro de Información y Documentación de Consumo (CIDOC), que elabora y difunde información a los consumidores, a las organizaciones y administraciones que se ocupan de la defensa de sus derechos. A través de la página web www.consumo-inc.es se canaliza el acceso a la información general del INC y en ella están incluidas las principales áreas de actividad del organismo. Esta información está dirigida tanto a un usuario especializado en temas de consumo como al no especializado, que encontrará contenidos de carácter más divulgativo (Guía del Consumidor), en muchos casos agrupados por áreas de interés (Vivienda, Telecomunicaciones, Vacaciones, Garantías, etcétera).

La actividad formativa más importante que se aborda desde el Instituto Nacional del Consumo es el Plan de Formación para los Profesionales del Consumo, aprobado por la Conferencia Sectorial de Consumo y cuyos destinatarios principales son los profesionales que trabajan en las distintas Administraciones Públicas competentes en Consumo y en las Asociaciones de Consumidores. Este Plan proporciona una formación actual y multidisciplinar a los profesionales implicados en la protección de los consumidores.

Otra de las funciones del Instituto Nacional de Consumo consiste en implantar, desarrollar y difundir el Sistema Arbitral de Consumo, procedimiento extrajudicial de solución de conflictos de consumo, caracterizado por su rapidez, eficacia y ejecutividad.

Las Asociaciones de Consumidores de ámbito nacional más representativas conforman el Consejo de Consumidores y Usuarios. Se trata de un órgano de representación y consulta de ámbito nacional de los consumidores y usuarios. Ostenta la representación institucional de éstos ante la Administración del Estado y otras entidades y organismos de carácter estatal.

Los ciudadanos de la Unión Europea pueden adquirir bienes y servicios en cualquiera de

los países que la integran. La Red de Apoyo formada por los Centros Europeos del Consumidor garantiza al consumidor europeo la misma protección y calidad de información, asistencia y apoyo que en su propio Estado nacional. Esta Red se creó a partir de una iniciativa de la Comisión Europea para informar, atender y asistir al consumidor europeo en la tramitación de las quejas y reclamaciones transfronterizas.

LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MODELO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El punto de partida de las políticas de protección se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales (1883), que se encargó del estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. En 1900 se crea el primer seguro social, la Ley de Accidentes de Trabajo, y en 1908 aparece el Instituto Nacional de Previsión, en el que se integran las cajas que gestionan los seguros sociales que van surgiendo.

Posteriormente los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el Retiro Obrero (1919), el Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Paro Forzoso (1931), Seguro de Enfermedad (1942) y Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (1947). La protección dispensada por estos seguros pronto se mostró insuficiente, lo que llevó a la aparición de otros mecanismos de protección articulados a través de las Mutualidades Laborales, organizadas por sectores laborales y cuyas prestaciones tenían como finalidad completar la protección preexistente. Dada la multiplicidad de Mutualidades, este sistema de protección condujo a discriminaciones entre la población laboral, produjo desequilibrios financieros e hizo muy difícil una gestión racional y eficaz.

En 1963 aparece la Ley de Bases de la Seguridad Social, cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación. A pesar de esta defi-

nición de principios, muchos de los cuales se plasmaron en la Ley General de la Seguridad Social de 1966, con vigencia de 1 de enero de 1967, lo cierto es que aún pervivían antiguos sistemas de cotización alejados de los salarios reales de los trabajadores, ausencia de revalorizaciones periódicas y la tendencia a la unidad no se plasmó al pervivir multitud de organismos superpuestos.

La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora de 1972 intentó corregir los problemas financieros existentes, si bien agravó los mismos al incrementar la acción protectora sin establecer los correspondientes recursos que le dieran cobertura financiera. Por ello, no será hasta la implantación de la democracia en España y la aprobación de la Constitución cuando se produzcan una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de la Seguridad Social.

En efecto, el artículo 41 de la Constitución establece que «los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres».

La primera gran reforma se produce con la publicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa, crea un sistema de participación institucional de los agentes sociales favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión realizado por los siguientes organismos:

- El Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.
- El Instituto Nacional de Salud, para las prestaciones sanitarias (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria).
- Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la gestión de los servicios sociales (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales).

- El Instituto Social de la Marina, para la gestión de los trabajadores del mar.

- La Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema actuando bajo el principio de solidaridad financiera.

En la década de los ochenta se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a mejorar y perfeccionar la acción protectora al extender las prestaciones de los colectivos no cubiertos y dar una mayor estabilidad económica al sistema de la Seguridad Social. Entre estas medidas cabe citar el proceso de equiparación paulatina de las bases de cotización con los salarios reales, la revalorización de las pensiones en función de la variación del índice de precios al consumo, la ampliación de los periodos necesarios para acceder a las prestaciones y para el cálculo de las pensiones, la simplificación de la estructura de la Seguridad Social y el inicio de la separación de las funciones de financiación, de forma que las prestaciones de carácter contributivo se fuesen financiando a cargo de las cotizaciones sociales, mientras que las de naturaleza no contributiva encontrasen su cobertura financiera en la ampliación general. Este proceso va a permitir la progresiva generalización de la asistencia sanitaria. En esta década se crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, para coordinar y controlar la actuación de los servicios de Informática y proceso de datos de las distintas Entidades Gestoras.

La década de los noventa supuso una serie de cambios sociales que han afectado a cuestiones muy variadas y que han tenido su influencia dentro del sistema de Seguridad Social: cambios en el mercado de trabajo, mayor movilidad en el mismo, incorporación de la mujer al mundo laboral, etcétera, que han hecho necesario adaptar la protección a las nuevas necesidades surgidas.

La implantación de las prestaciones no contributivas, la racionalización de la legislación de la Seguridad Social (llevada a cabo a través del nuevo Texto Refundido de 1994), la mayor adecuación entre las prestaciones recibidas y la exención de cotización previamente realizada, la creación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la introducción de los mecanismos de jubilación flexible y de incentivación de la

prolongación de la vida laboral, o las medidas de mejora de la protección en los supuestos de menor cuantía de pensiones son manifestaciones de los cambios introducidos desde 1990 en el ámbito de la Seguridad Social.

El pacto entre generaciones que supone el sistema público de pensiones ha recibido en los dos últimos años un impulso de solidaridad con las pensiones más bajas: las pensiones mínimas han subido entre un 13,4% y un 16,6%. Más de tres millones de personas han visto recuperado un poder adquisitivo que se había mermando anteriormente. La intención de futuro es seguir mejorando progresivamente la situación de estas personas hasta alcanzar un incremento global del 26% en los próximos dos años.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad se abonan mensualmente más de ocho millones de pensiones, siendo la pensión media de 641,42 euros. La evolución de esta cuantía es muy significativa porque se ha pasado de una pensión media de 267,23 euros en 1990 a los 641,42 euros actuales.

Las pensiones mínimas también han visto multiplicada su cuantía en los últimos años. Por poner algunos ejemplos, la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo ha pasado de 195,69 euros en 1986 a 565,74 veinte años después. La pensión mínima de viudedad para mayores de 65 años en 1986 era de 136,43 euros y en 2006 alcanza los 446,98 euros.

Pero todo este avance en materia de protección social no hubiera sido posible sin una buena evolución del empleo, y en consecuencia, del número de afiliados al sistema de Seguridad Social, que lleva dos años batiendo el récord de afiliados mes a mes. Su número ha crecido desde 2002 en casi dos millones y medio, hasta alcanzar los 18,6 millones de afiliados. La afiliación femenina ha crecido más, por encima de un 12%, frente a la masculina, que lo ha hecho en algo más del 6%. Las mujeres han sido grandes protagonistas del incremento de la afiliación a la Seguridad Social.

Otra de las razones fundamentales del espectacular incremento de la afiliación han sido los excelentes resultados del proceso de normalización de inmigrantes que se desarrolló

durante el año 2005. El proceso se tradujo en cerca de seiscientos mil nuevos afiliados.

La protección por desempleo

El sistema de protección por desempleo proporciona prestaciones sustitutorias de las rentas salariales dejadas de percibir por los trabajadores que se encuentran en situación legal de desempleo (total o parcial) y garantiza un nivel de subsistencia mínimo de carácter asistencial mediante el subsidio de desempleo. Además, la acción protectora comprende acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción a favor de trabajadores desempleados, intermediación en el mercado de trabajo y aquellas otras que fomenten el empleo estable.

El sistema se articula en dos niveles de protección: el nivel contributivo, que proporciona prestaciones en función de la base y el periodo previamente cotizados por el trabajador y el nivel asistencial, que proporciona un subsidio a los desempleados que cumplan unos determinados requisitos.

El desempleo ha disminuido en el segundo trimestre de 2006 hasta dejar el número de parados en 1.837.000, con lo que ha bajado 107.700 personas en un año. De esta manera, la tasa de paro ha caído hasta el 8,53%, situándose en un nivel cercano a la media de los países de la Unión Europea.

Pactos sociales

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad en abril de 1995 el «Informe para el análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse», conocido como Pacto de Toledo. Además del consenso de todos los grupos políticos se contó con el apoyo de todas las fuerzas sociales. Este Pacto tuvo como consecuencia importantes cambios y el establecimiento de una hoja de ruta para asegurar la estabilidad financiera y las prestaciones futuras de la Seguridad Social.

El Pacto de Toledo sigue estando vigente y la amplitud de sus recomendaciones permite

adaptarlo a los cambios que van sucediéndose en la economía. Gracias al desarrollo de sus recomendaciones, la situación actual del sistema de protección social ha mejorado ostensiblemente: se ha pasado de una situación de déficit a la existencia de un superávit continuado que ha permitido la creación de un Fondo de Reserva de la Seguridad Social que ya supera los 31.000 millones de euros y se estima que en el año 2007 rebasará los 43.000 millones de euros. Sólo en los dos últimos años el Fondo de Reserva se ha multiplicado por dos.

Además, el Gobierno se ha impuesto una dinámica de actuación basada en llevar una política de acuerdos con los agentes sociales, con objeto de realizar un cambio consensuado en el modelo económico y de bienestar. El inicio de este proceso se sitúa en julio de 2004 con la firma en el Palacio de la Moncloa de la Declaración para el Diálogo Social entre el Gobierno y los interlocutores sociales, en el que se planteó el Acuerdo sobre Empleo Estable y Cohesión Social. Desde entonces se han firmado más de quince acuerdos con los agentes sociales, entre los que destacan los referidos a desarrollo de la Ley de Extranjería, extensión de convenios colectivos, solución extrajudicial de conflictos, formación continua, prevención de riesgos laborales, mejora en la protección del desempleo agrario e impulso al Sistema Nacional de Dependencia. Entre los más recientes destacan el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (9 de mayo de 2006) y el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social (13 de julio de 2006).

Los servicios sociales. Otras prestaciones

Desde los años ochenta, las competencias en materia de servicios sociales se han ido descentralizando a los Gobiernos Autonómicos y a los Ayuntamientos, para aproximarlos a los ciudadanos. No obstante, el Gobierno español tiene las competencias de regulación de los servicios sociales. El actual Gobierno considera de una importancia capital estas materias y por ello ha acometido y está llevando a cabo una serie de medidas legislativas que implicarán a

todas las administraciones públicas y beneficiarán a todos sus ciudadanos. Se señalan, a continuación, las más relevantes.

Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Para el Gobierno español es prioritaria la protección efectiva y real de las personas con discapacidad y de todas aquellas que precisan de atención, así como la atenuación de las consecuencias de esas formas de dependencia, radicadas fundamentalmente en las familias. Ésa es la idea que preside el futuro Sistema Nacional para la Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Un sistema que implica acometer la resolución de un problema de igualdad, de reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos: de quienes precisan de atención y de quienes la mantienen.

En España son las familias, en especial las mujeres, las principales proveedoras de cuidados a las personas dependientes. Pero ese modelo social y económico, profundamente injusto, está entrando en crisis debido a la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y al desarrollo de sus derechos. La Ley que dará cobertura al Sistema, aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de abril de 2006 y que entró en vigor el 1 de enero de 2007, promueve la regulación, además de la necesaria coordinación entre las diferentes administraciones públicas, de las bases económico-financieras para su desarrollo, la red de servicios, el conjunto de medidas que garanticen la calidad del Sistema, el catálogo de servicios y prestaciones y el modelo de participación de los beneficiarios en el coste de los servicios.

Se trata de una Ley elaborado sobre la base del Acuerdo que el 8 de julio de 2004 suscribió el Gobierno con los interlocutores económicos y sociales. En su configuración ha participado activamente la sociedad civil a través de las organizaciones más representativas de las personas con discapacidad, a través del CERMI, el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad, el Consejo Estatal de ONG y la Federación Española de Municipios y Provincias. Cuenta, además, con el

consenso de las Comunidades Autónomas, que saludaron y aprobaron el mismo en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales del 30 de marzo de 2006, además de la valoración positiva del Consejo Económico y Social y del Consejo de Estado.

El elemento central del Proyecto de Ley es el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho de todos los ciudadanos a ser atendidos de hallarse en situación de dependencia. Un derecho, por tanto, universal. Nadie quedará sin protección frente a la situación de dependencia. Un derecho que es, además, subjetivo y perfecto, ya que será exigible en vía judicial y administrativa. Derecho que tiene su base en los artículos 49 y 50 de la Constitución Española de 1978, donde se ordena a los poderes públicos que amparen a las personas con discapacidad para que disfruten de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y promuevan el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales.

Con ello se está construyendo el cuarto pilar del Estado social español. Que vendrá a sumarse al de la educación, la salud y las pensiones. Todos ellos derechos universales de ciudadanía, como lo será el derecho de las personas a ser atendidas en situación de dependencia.

En términos cuantitativos, los titulares de los derechos establecidos en la Ley son todos los españoles residentes en España.

En la actualidad, las personas en situación de gran dependencia son 194.508; en situación de dependencia severa, 370.603 y en situación de dependencia moderada, 560.080, que hacen un total de 1.125.190 personas.

En 2015, cuando el sistema esté por completo implantado, las personas en situación de gran dependencia serán 252.345; en situación de dependencia severa, 472.461 y en situación de dependencia moderada, 648.442 que harán un total de 1.373.248 personas.

La Ley establece tres niveles de protección:

- Un nivel de protección mínimo, que garantizará a los beneficiarios una parte del coste de los servicios y de las prestaciones contemplados en la Ley. La Administración General

del Estado asumirá íntegramente el coste derivado de este primer nivel.

- Un segundo nivel, acordado entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas. Este nivel de protección, necesariamente mayor que el anterior, será financiado entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas mediante la suscripción de los correspondientes convenios, en los que las Comunidades Autónomas tendrán que hacer una aportación económica al menos igual a la que realice la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo y del nivel acordado.

- Un tercer nivel de protección adicional a los anteriores, que podrá establecer cada Comunidad Autónoma con cargo a sus propios presupuestos.

A su vez, la Ley contempla tres tipos de prestaciones, todas ellas dirigidas a promover la autonomía personal y garantizar la atención y la protección de las personas en situación de dependencia.

- **Prestación de servicios**, según un catálogo que incluye la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día y de noche y los centros residenciales.

- **Prestación económica**, que se facilitará cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención a la dependencia, y cuya cuantía se determinará en función del grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario.

- **Ayuda económica para cuidados** en el entorno familiar, siempre que se den las condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda.

El coste total del Sistema de Protección de la Dependencia en 2015 será de 9.355 millones de euros. De 2007 a 2015, el periodo calculado para implantar de forma gradual el Sistema, la Administración General del Estado aportará casi 13.000 millones de euros y las Comunidades Autónomas una cantidad similar. Un esfuerzo inversor sólo comparable con el realizado para el desarrollo del sistema educativo, el sanitario y el de las pensiones en los años ochenta.

Un esfuerzo económico que, no obstante, se verá recompensado social y económicamente: primero, porque miles de ciudadanos en situación de dependencia van a ser atendidos como se merecen y, en segundo lugar, porque la implantación del Sistema de Protección de la Dependencia tendrá también efectos beneficiosos sobre la actividad económica de nuestro país:

- Se crearán 300.000 puestos de trabajo directos, a los que habrá que sumar un considerable número adicional de puestos de trabajo indirectos.
- El PIB de la economía española será, en 2010, un 1,56% mayor gracias a la implantación del Sistema.
- Y, según todas las estimaciones, el retoro fiscal global, por impuestos generales y cotizaciones, podrá llegar a cubrir casi las dos terceras partes del gasto social asociado al despliegue del mismo.

Ley que reconoce y regula la Lengua de Signos y los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas.

La Ley viene a dar respuesta a cerca de un millón de personas afectadas en España por distintos grados de sordera, si bien los beneficiados directamente por la Ley se estiman en una cantidad cercana a los 200.000. Un colectivo que no puede olvidar el largo camino histórico recorrido hasta hoy para lograr su plena y justa integración social.

Un proyecto que, lejos de encerrarse en el limitado espacio de las personas sordas, amplía su perspectiva para instalar sus efectos en el conjunto de la sociedad, de una sociedad que quiere caminar al unísono. El título preliminar, los tres títulos, las disposiciones transitorias, derogatorias y finales, conforman un conjunto de preceptos que, desde el reconocimiento a la lengua de signos hasta el derecho a la comunicación oral, desarrollan, con libertad de elección, el derecho a comunicarse, a «escuchar con los ojos» o a vocalizar el lenguaje.

El Proyecto incorpora la creación de tres figuras relevantes:

- El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.
- El Centro Español del Subtitulado y Audiodescripción.

- La Comisión de Seguimiento de la Ley, en el seno del Consejo Nacional de la Discapacidad.

Ley de Infracciones y Sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Una reivindicación de largo alcance en el tiempo del colectivo de personas discapacitadas, de ese 9% de la sociedad española que espera de esta Ley el cumplimiento del precepto constitucional que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social, así como a prestar a las personas con discapacidad la atención especializada que requieran para el disfrute de los derechos que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos.

El Proyecto fue dictaminado favorablemente por unanimidad del Consejo Nacional de la Discapacidad; al tiempo que el diálogo con el CERMI, principal plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos con discapacidad, ha sido permanente en el proceso de su elaboración.

Las discriminaciones directas o indirectas, los acosos, el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas, especialmente cuando se deriven beneficios económicos para la persona infractora, tienen su espacio en este proyecto de Ley. Unas infracciones que podrán ser sancionadas con multas comprendidas entre 301 euros y 1.000.000 euros.

Los ejemplos derivados del devenir de la Ley son múltiples: desde el incumplimiento de la normativa obligatoria en materia de seguridad y accesibilidad de los centros comerciales, los centros educativos o los grandes centros públicos como aeropuertos, centros deportivos, de ocio, culturales, etcétera; hasta los derivados de discriminación laboral, acoso en el trabajo, explotación laboral o sexual; sin olvidar todos aquellos que tienen que ver con las prácticas audiovisuales en las que se puedan conculcar derechos a la intimidad o la imagen, entre otros.

Los Centros Estatales de Referencia en Materia de Discapacidad

El compromiso con la integración y la consecución de los mínimos estándares de dignidad y bienestar para todos, forma parte de las prioridades del Gobierno de España. A ese respecto, la creación y puesta en marcha de herramientas para el desarrollo de las políticas en materia de discapacidad deviene fundamental, en tanto que conforman la base sobre la que se ha de sustentar el edificio de la solidaridad.

Esas herramientas, en forma de Centros Estatales de Referencia, suman en la actualidad un total de 760 plazas de atención a las personas con alguna discapacidad, repartidas entre los centros especializados de Madrid, Lardero en La Rioja, San Fernando en Cádiz, Albacete, Salamanca y Bergondo en A Coruña. Con estos centros especializados España avanza en la línea de garantizar la cohesión social.

Pero la descripción quedaría incompleta si no se mencionara la fase de construcción de proyectos tan ambiciosos como el Centro Estatal de Referencia de Enfermedades Raras de Burgos, el Centro Estatal de Atención a Minusválidos Físicos de San Andrés de Rabanedo en León, el Centro Estatal de Referencia sobre Alzheimer de Salamanca y el Centro Estatal de Referencia de Enfermedades Mentales de Valencia.

En esa misma línea, y marcando una tendencia de transversalidad, se encuentran el inicio de los proyectos para la creación del Centro Estatal de Referencia sobre Parkinson en Murcia, el Centro de Daño Cerebral en Sevilla, el Centro Estatal de I+D+I en Extremadura, la Ciudad del Mayor en León y la Escuela Nacional de Servicios Sociales en Madrid.

Se trata de unos centros para la innovación en materia de autonomía personal, unos centros de referencia como base para los avances en el camino de superar las dificultades de quienes precisan de atención, desde una moderna concepción del Estado del bienestar, una concepción activa y, por ello, lejos de presupuestos paternalistas.

Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración

España es un país de inmigración desde mediados de los ochenta en términos de flujos anuales, y desde principios de los noventa en términos del número de personas inmigradas que residen en España. La aceleración de los flujos migratorios registrada durante los últimos cinco años ha provocado que la proporción de extranjeros que residen en España se haya situado en los niveles más altos de la Unión Europea.

La población extranjera hace aportaciones de gran importancia a nuestra sociedad en distintos órdenes, pero también crea oportunidades tanto para ellos y sus familias como para el conjunto de la sociedad en España.

1. En el mercado de trabajo, porque las personas inmigrantes tienen tasas de actividad veinte puntos superiores a las de la población española y llevan a cabo numerosas labores de gran utilidad social y económica.

2. En la estructura demográfica, porque, aunque la inmigración por sí sola no va a compensar la desequilibrada pirámide de población española, la estructura por sexo y por edad de los inmigrantes sí puede contribuir, y está contribuyendo, a amortiguar esos desequilibrios, a incrementar la natalidad y a la recuperación de la tasa de fecundidad en España.

3. En el terreno cultural, porque la inmigración está contribuyendo a una diversidad cultural llena de oportunidades.

4. En la contribución a la mejora de las condiciones de vida de sus países de origen, tanto de sus familiares directos como del conjunto de la población, y al desarrollo económico, social y político de los mismos.

Una nueva política de inmigración

El marco jurídico de la inmigración en España está configurado por un complejo entramado de normas jurídicas de ámbito internacional, comunitario europeo, nacional y autonómico.

El Plan asume los «Principios comunes básicos sobre integración» aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas el 19 de noviembre de 2004.

Una de las premisas sobre las que se ha construido el Plan radica en que la responsabilidad del proceso de adaptación mutua de autóctonos e inmigrantes debe ser compartida y, por tanto, debe involucrar al conjunto de las administraciones públicas, a los actores sociales (organizaciones sindicales y empresariales, ONG, organizaciones de inmigrantes, etcétera) y a la sociedad receptora en su conjunto.

Para hacer realidad esta idea de responsabilidad compartida ya desde la fase inicial de diseño de las políticas y medidas a desarrollar, el Plan Estratégico se ha elaborado desde el diálogo con las distintas administraciones. Para ello, se puso en marcha desde mediados del año 2005 un proceso de reflexión y consulta en el que han participado todos los actores relevantes. Antes de su aprobación por el Consejo de Ministros, el 23 de junio de 2006, el Plan ha sido sometido a la consideración del Consejo Superior de Política de Inmigración, del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, de la Comisión Interministerial de Extranjería y del Comité Económico y Social.

Cooperación y corresponsabilidad. Una de las premisas que están en la base del Plan Estratégico es su carácter de marco para la cooperación a nivel estatal. El Plan pretende ser un instrumento capaz de dinamizar políticas, aglutinar iniciativas, y dotar de coherencia a las actuaciones en favor de la integración de los inmigrantes que llevan a cabo tanto las Administraciones Públicas como la sociedad civil. A ese respecto, la

cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se articula sobre la base de Planes de Acción Autonómicos que se concertarán anualmente.

Los principios que informan el Plan

1. El principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y autóctona, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.

2. El principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes.

3. El principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

Los objetivos que persigue

1. Reconocer plenos derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos a las personas inmigradas.

2. Adecuar las políticas públicas, especialmente la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, a las nuevas necesidades que se plantean con la presencia de población inmigrada.

3. Garantizar el acceso de la población inmigrada a los servicios públicos, especialmente a la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, en igualdad de condiciones con la población autóctona.



Un miembro de la Cruz Roja conforta a dos inmigrantes subsaharianos ilegales a su llegada a la playa de los Cristianos en la isla de Tenerife, Canarias.

4. Establecer un sistema de acogida para inmigrantes recién llegados y para las personas inmigradas en situaciones de especial vulnerabilidad, hasta ponerlas en situación de acceder a los servicios públicos generales.

5. Fomentar entre ciudadanos y ciudadanas inmigrantes el conocimiento de los valores comunes de la Unión Europea, de los derechos y las obligaciones de las personas residentes en España, de las lenguas oficiales en diversos territorios del Estado y de las normas sociales de convivencia de la sociedad española.

6. Luchar contra las diversas manifestaciones de discriminación, racismo y xenofobia en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.

7. Introducir la perspectiva de género, tanto en la elaboración de políticas en el campo de la integración de la población inmigrada como en la aplicación de las mismas.

8. Fomentar políticas y experiencias de desarrollo con los países de los que provienen las personas inmigradas.

9. Favorecer la comprensión por parte de toda la sociedad española del fenómeno migratorio, mejorar la convivencia intercultural, valorando la diversidad y fomentando valores de tolerancia y respeto, y apoyar el mantenimiento y el conocimiento de las culturas de origen de los inmigrantes.

10. Estimular políticas públicas de las distintas administraciones públicas y de la sociedad civil que fomenten la integración de la población inmigrada y la cooperación en este campo.

IGUALDAD

El compromiso del Gobierno de España por el desarrollo de la igualdad entre los sexos se ha manifestado, entre otras medidas, porque el primer proyecto de Ley presentado a las Cortes Generales, en 2004, fuera el de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, consciente de que esta violencia es la más brutal demostración de la desigualdad existente en nuestra sociedad. En el mismo sentido se inscribe la presentación, en marzo de

2006, del Proyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, habida cuenta de que el pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente.

Las brechas de género son problemas todavía de difícil resolución pese a la proliferación de normas internacionales, comunitarias y nacionales. La violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social y económica muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

El Presidente del Gobierno, en su debate de investidura, se comprometió a que el primer Proyecto de Ley que aprobara el Consejo de Ministros fuera una Ley contra la violencia de género. Así sucedió. Con ello ponía de manifiesto el compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres del que sería el primer Gobierno paritario de la historia de España, y su firme propósito en la resolución de los problemas sociales más graves. Resolución que en algunos casos, como en la lucha contra la violencia de género, implica a toda la sociedad. Comenzaba el trabajo de un Gobierno por cambiar la fisonomía de un país, de cara a la sociedad y con la sociedad.

La Ley fue aprobada por unanimidad del Parlamento español el 22 de diciembre de 2004. Entró en vigor el 29 de enero de 2005, salvo sus Títulos IV y V, Tutela Penal y Tutela Judicial, respectivamente, que lo harían el 29 de junio del mismo año. Desde su aprobación, sólo en el ámbito de la Administración General del Estado, veinticinco Consejos de Ministros

se han encargado de adoptar medidas de desarrollo de la Ley de Protección Integral.

El fenómeno de la violencia de género refleja un déficit de ciudadanía que afecta a las mujeres, las cuales se ven privadas de derechos básicos de convivencia democrática y, en algunas ocasiones, de derechos fundamentales de la persona, como son el derecho a la vida o a la integridad física y psíquica.

Por ello, el Estado, tradicionalmente neutral en el ámbito de lo que se considera «privado», interviene tratando de influir en la conformación de una nueva realidad social en la que prime la dignidad de cada uno de sus individuos, con independencia de su género. Para ello se ha impulsado una legislación específica contra la violencia de género, una Ley que incorpora medidas de acción positiva que procuran corregir las desigualdades de partida, eliminar las situaciones discriminatorias, conseguir resultados igualadores y paliar la discriminación sufrida por el colectivo social que integran las mujeres.

La Ley opta claramente por lo que se podría denominar un «derecho desigual para la igualdad», desde la convicción de que los efectos favorables de un trato desigual, incluso en materia penal, pueden ser determinantes de un reequilibrio de relaciones de partida desiguales.

Esta Ley es, pues, una Ley para la igualdad. Por dos razones:

1. Porque indaga sobre las causas de esta violencia para articular un sistema de protección integral, cuyo objetivo fundamental es incidir en esas causas y eliminarlas. Un sistema que pivota, fundamentalmente, sobre tres campos de actuación: Sensibilización y prevención, reconocimiento de derechos para reintegrar a las víctimas dentro de un estatuto de derechos sociales y de ciudadanía, y sanción del agresor.

2. Porque introduce dentro del ordenamiento jurídico español medidas de acción positiva que tienen por destinataria directa y exclusiva a la mujer.

A lo largo de veinticinco sesiones del Consejo de Ministros, éste ha tomado multitud de medidas para el desarrollo de la Ley. Entre otras cabe destacar:

- Protocolos de actuación con el Consejo General del Poder Judicial, Consejo General de la Abogacía, Consejo General de Procuradores, Ministerios de Interior y Justicia, la Federación Española de Municipios y Provincias y las Comunidades Autónomas. Por su parte, el Ministerio del Interior ha reforzado los Servicios de Atención a Mujeres, las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección y los Equipos de Mujer y Menor.

- Programa de Renta Activa de Inserción.

- Aprobación del Real Decreto de creación y constitución de 419 juzgados especializados, así como el de creación, estructura y funciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

- Fondo de Contingencia para atender el pago de ayudas económicas para aquellas mujeres víctimas de violencia de género que debido a su edad, falta de preparación y circunstancias sociales no puedan participar en los programas de empleo.

- Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica y creación de las Unidades de Valoración Integral Forense.

Proyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Las mujeres representan más de la mitad de la población mundial: el 51,23% de la población de la Unión Europea, según Eurostat. Sin embargo, la gran paradoja es que, a pesar de ocupar un enorme espacio demográfico, siguen siendo tratadas como un colectivo. Y no debemos olvidar que los lugares que se reservan a unos y otros no son los mismos: mientras un colectivo habita el lugar de la protección, la mayoría de la población debe compartir el lugar de los derechos.

Las carreras profesionales masculinas se sostienen con tiempos cedidos por las mujeres. El tiempo es un capital que no puede sustraerse a la mitad de la población, y constituye un reto importante porque se trata de gestionar políticas en nombre de todos. A ese respecto, la corresponsabilidad no debe seguir siendo un asunto de mujeres: es un asunto propio de una agenda política y un asunto propio de lo que

significa una planificación pública, de lo que implica planificar para toda la ciudadanía, mujeres y hombres.

Por ello, en la futura Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres el Gobierno español reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y laboral, estableciendo un permiso de paternidad de ocho días por nacimiento, adopción o acogimiento. Este permiso, exclusivo para los padres e independiente del de la madre, está dirigido a que los padres se involucren en el cuidado de los menores.

Los ejes innovadores de este Proyecto de Ley son:

- Un entendimiento diferente de lo que significa la igualdad, integrando este principio de modo transversal (*gender mainstreaming*).
- El establecimiento de los cauces necesarios para poder dar término a la discriminación por razón de sexo.

La futura Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres continúa los pasos iniciados por la Ley contra la Violencia de Género. Si ésta se dirigió a proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres en el ámbito familiar, la Ley de Igualdad, también de forma global, va dirigida a alcanzar la paridad real entre mujeres y hombres, combatiendo todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, y removiendo los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Esta exigencia del ordenamiento constitucional español y de las Directivas comunitarias que integra un genuino derecho de las mujeres es, al mismo tiempo, un elemento de enriquecimiento de la sociedad que contribuirá al desarrollo económico, al aumento del empleo y, por tanto, a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Para llevar a cabo esa transversalidad, se crean en los diferentes departamentos ministeriales Unidades de Igualdad, con capacidad para realizar la evaluación del impacto de género de las normas y políticas elaboradas por el Gobierno. Además, se reforma la ley electoral y se establece el derecho a la paridad en todos los ámbitos de las administraciones públicas. Instrumentos básicos serán, en este sentido, y en el ámbito de la Administración General del Estado, un Plan

Estratégico de Igualdad de Oportunidades, la creación de una Comisión Interministerial de Igualdad con responsabilidades de coordinación y los informes de impacto de género, cuya obligatoriedad se amplía desde las normas legales a los planes de especial relevancia económica y social, incluidos los Presupuestos Generales.

En cuanto al ámbito social de la Ley, consensuado con sindicatos y empresarios, establece el acuerdo con las organizaciones sindicales respecto de la obligatoriedad de que las empresas de más de 250 trabajadores negocien planes de igualdad, así como la participación equilibrada de mujeres en los consejos de administración.

El logro de la igualdad en nuestra sociedad requiere no sólo del compromiso de los sujetos públicos, sino también de la participación de la sociedad civil. En el avance del reconocimiento de la igualdad, ha sido fundamental la contribución de las organizaciones de mujeres. Por ello, se crea en la Ley un Consejo de Participación de la Mujer como cauce de participación democrática, asegurando una buena interlocución entre la clase política y la sociedad civil.

CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La familia, célula básica de convivencia

La familia es una institución que, en su calidad de célula básica de organización social, se ha ido adaptando a lo largo de la historia a la evolución social, cultural, demográfica, política y económica de su entorno y de su época. Estas transformaciones afectan tanto al papel de la familia en la sociedad como a la organización y funcionamiento interno de las propias unidades familiares.

La sociedad española se ha ido haciendo cada vez más compleja y más diversa. Las nuevas formas de convivencia adquieren un creciente reconocimiento social y son reflejo de la riqueza y la pluralidad de una sociedad avanzada y democrática como es la sociedad española de comienzos del siglo XXI. Familias monoparentales, familias reconstituidas, familias no basa-

das en el matrimonio, familias homoparentales, entre otras, son nuevas realidades sociales que se han ido consolidando junto con las modalidades familiares más extendidas y que permiten afirmar que la familia lejos de estar en crisis, se va enriqueciendo y fortaleciendo.

Internamente, la realidad de las familias también ha cambiado. El nuevo paradigma de familia democrática inspirado en los principios constitucionales de libertad e igualdad ha hecho quebrar el modelo tradicional basado en la jerarquía patriarcal y la desigualdad jurídica y social entre los miembros de la pareja. Las mujeres, sin embargo, siguen teniendo dificultades para tomar posesión de ese nuevo papel igualitario del que deben disfrutar: problemas para conciliar familia y trabajo, problemas de violencia o dificultades en el acceso a ciertos trabajos y responsabilidades, a igual retribución por el mismo trabajo o al reparto equitativo de las responsabilidades familiares.

Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral

La conciliación, otra de las líneas de apoyo que orientan la política social del Gobierno, persigue evitar la exclusión de las madres del mercado de trabajo, especialmente en el caso de las familias monoparentales y de las familias numerosas.

De una parte, la mejora de la oferta de servicios de atención a la primera infancia se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. Para ello, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de varias líneas de financiación destinadas al mantenimiento, mejora y creación de nuevas plazas de atención socioeducativa para menores de tres años.

Se está desarrollando el Plan Concilia, que introduce sensibles mejoras en materia de flexibilidad horaria y conciliación para más de 500.000 trabajadores y trabajadoras de la Administración General del Estado, al tiempo que pretende servir también de motor de un cambio global en la sociedad.

Pero las políticas de conciliación requieren contar forzosamente con todos los agentes pú-

blicos y privados implicados. A ese respecto, se están impulsando múltiples iniciativas para promover, desde el mundo de la empresa, políticas de recursos humanos y de organización respetuosas y compatibles con la dimensión familiar y personal de trabajadores y directivos, en materia de flexibilización de horarios y condiciones de trabajo.

Para alcanzar un modelo de organización familiar democrático es preciso avanzar en la implicación de los varones en la atención a las responsabilidades familiares, así como promover que el padre pueda vivir y compartir la experiencia de paternidad en igualdad de condiciones que las madres (con independencia de la especial protección dada a la madre tras el parto). A ese respecto, se ha producido la modificación del artículo 68 del Código Civil, añadiendo a las responsabilidades de los cónyuges que éstos «deberán compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo».

Cabe destacar el Real Decreto 1335/2005, de 11 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones familiares de la Seguridad Social, que viene a recoger, en una sola norma, el desarrollo reglamentario de las prestaciones familiares de la Seguridad Social. Entre las novedades encaminadas a reforzar la protección de la paternidad y la maternidad, se prevé la extensión de las prestaciones familiares a tanto alzado a los supuestos de adopción y se introducen diversos beneficios en materia de Seguridad Social para las familias numerosas, tales como el incremento del límite de renta para tener derecho a las asignaciones económicas por hijo o menor acogido a cargo y la ampliación del periodo de reserva del puesto de trabajo y su consiguiente consideración como periodo de cotización efectiva en supuestos de excedencia por cuidado de menores. Asimismo, colmando una importante laguna en este ámbito, se prevé la posibilidad de que el otro progenitor perciba las prestaciones de maternidad en caso de fallecimiento de la madre durante el parto o posteriormente, aun cuando la madre no hubiera estado incluida en el ámbito de aplicación de la Seguridad Social.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS

Ministerio de Sanidad y Consumo: www.msc.es

Comunidades Autónomas

Andalucía: www.juntadeandalucia.es

Aragón: <http://portal.aragob.es>

Asturias (Principado de): www.princast.es

Baleares (Islas): www.caib.es

Canarias: www.gobiernodecanarias.org

Cantabria: www.gobcantabria.es

Castilla y León: www.jcyl.es

Castilla-La Mancha: www.jccm.es

Cataluña: www.gencat.net

Comunidad Valenciana: www.san.gva.es

Extremadura: www.juntaex.es

Galicia: www.xunta.es

Madrid (Comunidad de): www.madrid.org

Murcia (Región de): www.murciasalud.es

Navarra (Comunidad Foral de): www.navarra.es

País Vasco: www.osanet.euskadi.net

La Rioja: www.larioja.org

Ceuta: www.ceuta.es

Melilla: www.melilla.es

Organismos internacionales

Organización Mundial de la Salud: www.who.int/es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económico (OCDE): www.oecd.org

Unión Europea: www.europa.eu

PÁGINAS WEB OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

www.mtas.es

Consejo Económico y Social

www.ces.es

Instituto Nacional de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal

www.inem.es

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

<http://extranjeros.mtas.es>

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

www.seg-social.es

Imserso. Instituto de Mayores y Servicios Sociales

www.seg-social.es/imserso

Instituto de la Mujer

www.mtas.es/mujer

Instituto de la Juventud

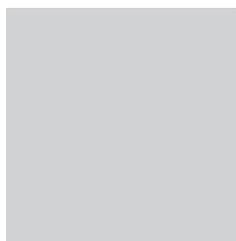
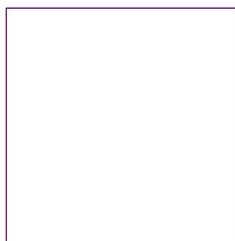
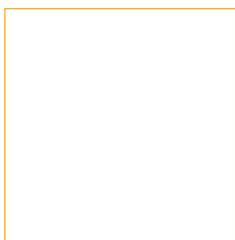
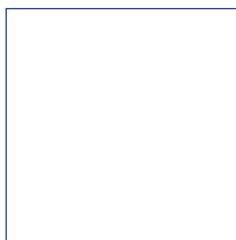
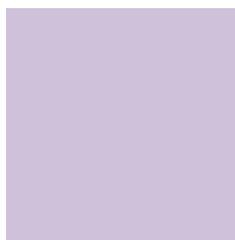
www.injuve.mtas.es

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

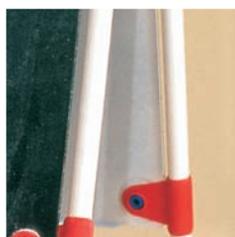
www.empleo.mtas.es/insht

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

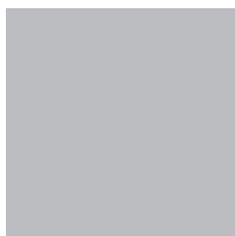
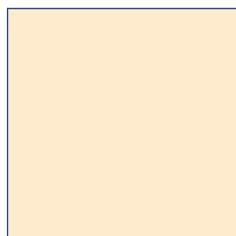
<http://info.mtas.es/its>



CAPÍTULO IX



EDUCACIÓN,
INVESTIGACIÓN,
CIENCIA
Y TECNOLOGÍA



EDUCACIÓN

El sistema educativo español

Esta breve descripción del sistema educativo actual se organiza en cuatro grandes epígrafes: *Principios, Estructura, Administración y política educativa*.

Se parte de la presentación de los grandes principios que orientan y regulan nuestro sistema, enmarcados por la Constitución y recogidos en las grandes leyes educativas; se continúa con la descripción de la estructura, comentándose brevemente la organización de todos los niveles y modalidades de enseñanza no universitaria; se sigue con la exposición de la administración general del sistema, sus distintos niveles, el reparto de competencias entre ellos y su organización según la normativa todavía vigente y se finaliza con la actual política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Principios generales del sistema educativo: marco legislativo

El marco legislativo que rige y orienta el sistema educativo español está formado por la Constitución española de 1978 y las leyes que desarrollan los principios y derechos establecidos en ella:

- La Ley Orgánica de 1983 de Reforma Universitaria (LRU), en parte modificada por la Ley Orgánica de 2001 de Universidades (LOU) que actualmente está en proceso de revisión.
- La Ley Orgánica de 1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- La Ley Orgánica de 2006, de Educación (LOE).
- La Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

La nueva Ley Orgánica de Educación aprobada en mayo de 2006, regula la estructura y organización del sistema educativo en sus niveles no universitarios. En ella se reiteran los principios y derechos reconocidos en la Constitución y en la LODE defendiendo una nueva ley de calidad y equidad para todos. Se insiste en el carácter inclusivo de la educación, igualdad de trato y no discriminación de las personas bajo ninguna circunstancia. Se reafirma el carácter de servicio público de la educación.

Los principales objetivos del sistema educativo en lo relacionado con las enseñanzas son: mejorar la educación y los resultados escolares, conseguir el éxito de todos en la educación obligatoria, aumentar la escolarización en infantil, en bachillerato y en ciclos formativos, aumentar las titulaciones en bachillerato y en formación profesional, educar para la ciudadanía democrática, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, reforzar la equidad del sistema educativo y converger con los países de la UE.

Esta nueva Ley de Educación viene a unificar la legislación básica de educación, derogando las anteriores Leyes Orgánicas que estaban vigentes. La LOE reordena el sistema educativo vertebrándolo alrededor del principio de la diversidad. Establece que la enseñanza básica comprende diez años de escolaridad que se desarrollarán de forma regular entre los seis y los dieciséis años de edad. La educación básica se organiza en educación primaria y educación secundaria obligatoria. Además regula y reorganiza de manera efectiva la educación infantil, la educación secundaria postobligatoria, las enseñanzas artísticas, las enseñanzas deportivas, las enseñanzas de idiomas y la educación de adultos y a distancia, dentro del marco de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Asimismo recoge el planteamiento participativo y los aspectos referentes a la organización y funcionamiento de los centros, reforzando sus competencias y autonomía organizativa, aspectos que ya anteriormente recogía la LOPEG, adecuándolos a la nueva realidad educativa, ampliando además las competencias de los consejos escolares y del claustro de profesores.

Cabe destacar asimismo que la LOE incentiva la colaboración entre familia y escuela, fomentando una mayor participación y responsabilidad de los alumnos y de los padres. En cuanto al profesorado la Ley prevé el reconocimiento de la función docente, la adecuación de la formación inicial al sistema de grados y posgrados del espacio europeo de educación superior e intensifica la formación permanente.

En junio de 2002 se aprobó la nueva Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional, cuyo objetivo irrenunciable es adecuar las necesidades del trabajo y de la empresa a la realidad educativa, de manera que permita también desarrollar la adquisición a lo largo de la vida de aptitudes y competencias profesionales modernas ya actualizadas.

La finalidad de esta Ley es ordenar un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas, dentro del marco de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que promoverá y desarrollará la integración de las ofertas de la formación profesional a través de un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El Instituto Nacional de las Cualificaciones será el órgano técnico que funcionará como estructura permanente para el análisis de los cambios ocupacionales en el empleo y de la evolución de las cualificaciones profesionales en los diferentes sectores productivos, aspectos que son necesarios para informar de la oferta de ciclos formativos en que se concreta el catálogo de títulos. El desarrollo reglamentario de la Ley constituye una de las prioridades del Ministerio de Educación y Ciencia para un futuro inmediato.

Esta Ley pretende además homologarse con las leyes europeas y facilitar los procesos de movilidad laboral tanto para los estudiantes como para los profesores.

Estructura general del sistema educativo

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece la estructura básica del sistema educativo español, organizándolo a través de etapas, ciclos,

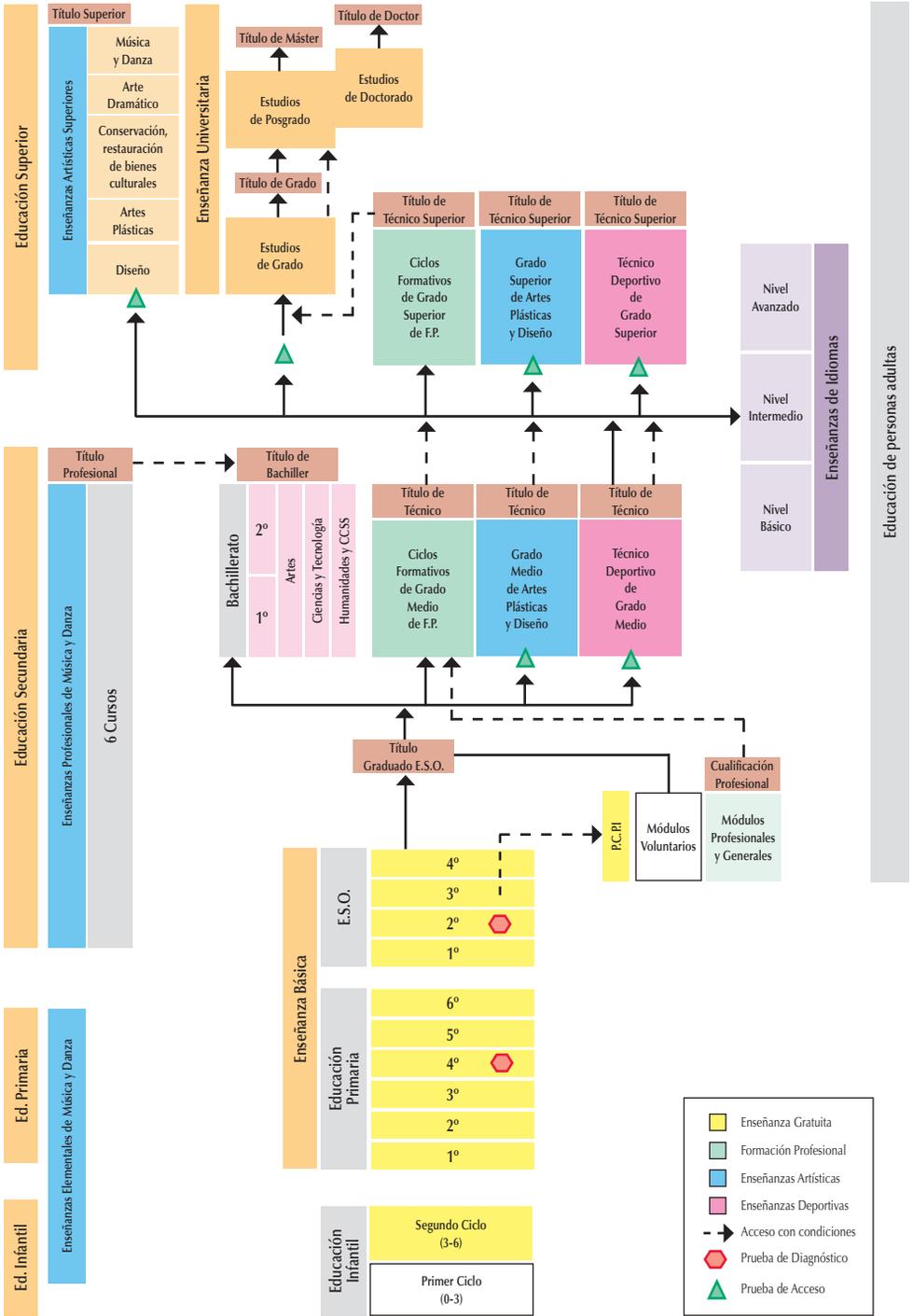
grados, cursos y niveles de enseñanzas no universitarias. Por su parte, la Ley de Reforma Universitaria (LRU) de 1983 junto con la Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001 definen la estructura de nivel universitario.

Según la LOE las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes: educación infantil, educación primaria, educación secundaria que comprende la educación secundaria obligatoria y la educación secundaria postobligatoria, el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio. La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior. Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial.

Excepto las enseñanzas universitarias que se regularán por sus normas específicas, el resto de las enseñanzas del sistema educativo de los niveles no universitarios se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de tal manera que se garantice el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo.

Respecto al marco competencial del Estado y de las Comunidades Autónomas, se articulan en la LOE los mecanismos de coordinación y cooperación entre las Administraciones educativas a fin de concretar y consensuar las políticas educativas y establecer los criterios y objetivos comunes. Con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la LODE. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55% de los horarios escolares para la Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65% para aquellas que no la tengan.

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOE)



Educación infantil

La educación infantil constituye el primer nivel del sistema educativo. Se concibe como una etapa educativa única, con identidad y finalidad propia que atenderá a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, con una orientación diferenciada de etapas posteriores, aunque tenga una estrecha relación con la educación primaria. Se organizará en dos ciclos de tres años cada uno, con carácter educativo y voluntario. El segundo ciclo será gratuito. El carácter educativo de ambos ciclos será recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica.

En ambos ciclos se favorecerá el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los niños, que ayude al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven y que facilite que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada adquiriendo autonomía personal. Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en el segundo ciclo, a la lecto-escritura, a las habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la información y la comunicación y a la expresión visual y musical.

Educación primaria

La educación primaria comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador.

Es una etapa obligatoria y gratuita que conforma junto con la ESO el periodo de enseñanza básico y gratuito. Su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Los contenidos se organizan en áreas sin que por ello pierda su carácter globalizador.

Para la educación primaria, las áreas obligatorias son: conocimiento del medio natural, social y cultural, educación artística, educación física, lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas y educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Asimismo, en el tercer ciclo de la etapa, las Administraciones educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera. Las áreas que tengan carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos recibirán especial consideración. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

La evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y global y tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas. El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan todas las Administraciones educativas.

Al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por sus alumnos. Esta evaluación, competencia de las Administraciones educativas, tendrá carácter formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

Educación secundaria

La Educación secundaria obligatoria (ESO) se extiende desde los 12 hasta los 16 años de edad y comprende cuatro cursos académicos. La orga-

nización de esta etapa se centra en torno a dos principios: atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y al desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Las materias que se cursarán a lo largo de la ESO serán: ciencias de la naturaleza, educación física, ciencias sociales, geografía e historia, lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas, educación plástica y visual, música, tecnologías, educación para la ciudadanía y los derechos humanos, educación ético-cívica y primera lengua extranjera.

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

Para los alumnos que no hayan obtenido el título de graduado en ESO las Administraciones

Educativas podrán organizar *Programas de cualificación profesional inicial* que incluirán tres tipos de módulos con el objetivo de que todos los alumnos puedan alcanzar competencias profesionales propias de una cualificación de nivel I, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y puedan ampliar sus competencias básicas para obtener el título de Graduado en ESO.

Bachillerato

El bachillerato es una etapa educativa no obligatoria de dos años de duración. Podrán acceder a los estudios de bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La edad teórica de ingreso son los 16 años y la de finalización los 18 años; los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Las modalidades del bachillerato serán las siguientes: artes, ciencias y tecnología y humanidades y ciencias sociales. Se organizará en materias comunes, en materias de modalidad y en materias optativas. Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada una de las modalidades podrá organizarse en distintas vías que faciliten una especialización de los alumnos para su incorporación a los estudios posteriores o a la vida activa.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en el Bachillerato es continua, se lleva a cabo por materias y en relación con los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo propio de cada Comunidad Autónoma. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como

máximo. Los alumnos que cursen satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. Una vez obtenida esta titulación, los alumnos podrán acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad todos los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, con independencia de la modalidad y de la vía cursadas.

Formación profesional

Las enseñanzas de formación profesional comprenden un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. La formación profesional se ha dotado, también, de una mayor flexibilidad para que los alumnos puedan circular entre ella y los demás componentes del sistema educativo y se abren nuevos caminos para participar en las pruebas de acceso a los ciclos de grado superior de quienes estén en posesión del título de Técnico.

La finalidad de la formación profesional es preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La formación profesional se organiza en ciclos formativos de grado medio y de grado superior con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Estos ciclos estarán referidos al Catálogo Nacional de

Cualificaciones Profesionales y constituirán, respectivamente, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

Para acceder a los ciclos formativos de grado medio es necesario hallarse en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para acceder a los ciclos formativos de grado superior es necesario hallarse en posesión del título de Bachiller. También podrán acceder a la formación profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones educativas.

La evaluación del aprendizaje se realizará por módulos profesionales y la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que los componen. El título de Técnico Superior permitirá el acceso a los estudios universitarios.

Enseñanzas artísticas

La Ley regula las enseñanzas artísticas que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes: las enseñanzas elementales de música y de danza, las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño, y las enseñanzas artísticas superiores que agrupan los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

Se crea el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas como órgano consultivo del Estado y de participación en relación con estas ense-

ñanzas. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, regulará la composición y funciones de dicho Consejo.

La superación de las enseñanzas profesionales de música o de danza dará derecho a la obtención del título profesional correspondiente. El alumnado que finalice estas enseñanzas obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

Los alumnos que superen el grado medio de artes plásticas y diseño recibirán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este título permitirá el acceso directo a la modalidad de artes de bachillerato. Los alumnos que superen el grado superior de artes plásticas y diseño recibirán el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente.

Los estudios superiores de música y de danza se organizarán en diferentes especialidades y consistirán en un ciclo de duración variable según sus respectivas características. Las enseñanzas de arte dramático comprenderán un solo grado de carácter superior, de duración adaptada a las características de estas enseñanzas. Las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales tendrán la condición de estudios superiores.

Enseñanzas de idiomas

La Ley también regula las enseñanzas de idiomas, disponiendo que serán organizadas por las escuelas oficiales de idiomas y se adecuarán a los niveles recomendados por el Consejo de Europa. Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado. Están dirigidas a fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros, especialmente las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea así como de lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

Enseñanzas deportivas

La regulación de las enseñanzas deportivas se incorpora por primera vez en una Ley de educación. Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Se organizarán tomando como base las modalidades deportivas, y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realizará en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

El currículo de las enseñanzas deportivas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Las enseñanzas deportivas se estructurarán en dos grados, grado medio y grado superior, y podrán estar referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Las enseñanzas deportivas se organizarán en bloques y módulos, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

Educación de personas adultas

Hoy en día se concibe la formación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida. La capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, ya que los cambios económicos y sociales obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación. En consecuencia, la atención ha-

cia la educación de las personas adultas se ha visto incrementada. Con la LOE se fomenta el aprendizaje a lo largo de toda la vida que implica ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años y excepcionalmente a los mayores de dieciséis que tengan un contrato de trabajo que nos les permita acudir a los centros educativos en centros ordinarios o sean deportistas de alto rendimiento, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basarán en el autoaprendizaje y tendrán en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pudiendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia. La metodología será flexible y abierta, de modo que responda a sus capacidades, necesidades e intereses.

La oferta educativa integra: la enseñanza básica y las enseñanzas postobligatorias que ofrecen la oportunidad de acceder a las enseñanzas de bachillerato o formación profesional adoptando las medidas oportunas para que las personas adultas dispongan de una oferta específica de estos estudios organizada de acuerdo con sus características. Igualmente organizarán la oferta pública de educación a distancia que incluirá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las personas mayores de 25 años podrán acceder directamente a la Universidad, sin necesidad de titulación alguna, mediante la superación de una prueba específica.

Administración general del sistema educativo. Distribución de competencias en la administración educativa

Desde la aprobación de la Constitución Española de 1978, el sistema educativo español ha experimentado un proceso de transformación

por el que, paulatinamente, la Administración del Estado ha transferido funciones, servicios y recursos a las diferentes Comunidades Autónomas. Así, a lo largo de los años transcurridos desde el 1 de enero de 1981, fecha en que Cataluña y el País Vasco recibieron los medios y recursos para ejercer sus competencias en educación, hasta el 1 de enero de 2000, en que lo hicieron Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia en educación no universitaria, todas las Comunidades han asumido las funciones, servicios y recursos tanto en materia de educación no universitaria como universitaria.

Este modelo descentralizado de administración del sistema educativo español distribuye las competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y los centros docentes.

El Estado tiene reservado el ejercicio en exclusiva de las competencias que salvaguardan la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo y que garantizan las condiciones de igualdad básica de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos educativos fundamentales, determinados por la Constitución. Son, en su mayor parte, competencias de índole normativa para la regulación de los elementos o aspectos básicos del sistema, aunque también cuenta con otras de carácter ejecutivo.

A las Comunidades Autónomas les corresponden competencias normativas de desarrollo de las normas estatales y de regulación de los elementos o aspectos no básicos del sistema educativo, así como las competencias ejecutivo-administrativas de gestión del sistema en su propio territorio, con la excepción de las que están reservadas al Estado.

Los cometidos que la legislación encomienda a las corporaciones locales no les confieren la condición de Administración Educativa, pero reconocen su capacidad para cooperar con las Administraciones Estatal y Autonómica en el desarrollo de la política educativa. Los municipios cooperarán con las Administraciones Educativas competentes en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes y en la realización de actividades o servicios complementarios. Asimismo,

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO
Y COMPETENCIAS DE CADA NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN. AÑO 2000

	Competencias	Estructuras administrativas
Administración Estatal	Ordenación general del sistema, requisitos mínimos de los centros, cooperación internacional en materia de enseñanza, fomento y coordinación general de la investigación, programación general de la enseñanza y regulación de los títulos académicos y profesionales. Alta inspección, política de ayudas al desarrollo, titularidad y administración de los centros públicos en el extranjero, régimen jurídico de los centros extranjeros en España, estadística educativa para fines estatales, etcétera.	Servicios centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Servicios periféricos: a) Alta Inspección en cada Comunidad Autónoma. b) Direcciones provinciales de Ceuta y Melilla.
Administración Autonómica	Titularidad administrativa en su territorio, creación y autorización de centros, administración de personal, desarrollo de la programación de la enseñanza, orientación y atención al alumnado, ayudas y subvenciones, etcétera.	Departamentos o Consejerías de Educación de los respectivos Gobiernos autonómicos.
Administración Local	Provisión de solares para la construcción de centros públicos, conservación, mantenimiento y reforma de los centros de Educación Infantil y Primaria, programa de actividades escolares y complementarias, vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, etcétera.	Distintos servicios municipales de educación

Fuente: Elaboración CIDE a partir de la normativa.

la participación municipal se realiza a través de los Consejos Escolares Autonómicos y en los Consejos Escolares de los centros.

El Ministerio de Educación y Ciencia es el órgano de la Administración Central del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política educativa. Para ejercer estas funciones, el Ministerio de Educación se organiza en servicios centrales, que conforman la estructura básica, y servicios periféricos, a través de los cuales se gestionan las tareas en el ámbito regional y provincial. En cada Comunidad Autónoma, la Administración Estatal cuenta con un órgano con capacidad ejecutiva para llevar a cabo las competencias educativas exclusivamente estatales. Este órgano es la Alta Inspección. El Ministerio actúa como Administración Educativa en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Cada Comunidad Autónoma ha configurado su propio modelo de Administración Educativa, en unos casos como Consejería y en otros como Departamento, en respuesta a las funcio-

nes que han asumido y según los servicios que han recibido sus respectivos estatutos.

No hay en todos los municipios una estructura organizativa encargada de las competencias educativas, aunque es habitual la existencia de Concejalías de Educación en los de mayor población.

El reparto de competencias entre los distintos niveles hace necesaria la coordinación entre las Administraciones Educativas para garantizar el adecuado desempeño de algunas funciones, tales como las decisiones de política educativa que afectan al conjunto del sistema y a la planificación general de la enseñanza o el intercambio de información para las estadísticas de la enseñanza, así como el desarrollo de la investigación educativa, la ordenación general y perfeccionamiento del profesorado y el registro de centros docentes.

El órgano encargado de facilitar la coordinación administrativa y el intercambio de información en cuanto a la programación general de la enseñanza es la Conferencia Sectorial de

Educación, formada por los consejeros de educación de las Comunidades Autónomas y la ministra de Educación y Ciencia. Su función es de carácter consultivo, ya que carece de capacidad de decisión. Existen, además, otras comisiones de coordinación entre las Administraciones para diferentes cuestiones.

Participación de la comunidad educativa

La Constitución Española establece que los poderes públicos deben garantizar la participación social en la programación general de la enseñanza. Se consagra la participación social como uno de los principios rectores del sistema educativo concebida como un factor de democratización que garantiza una mayor receptividad a las necesidades sociales y como un instrumento esencial para favorecer la calidad de la enseñanza.

En los distintos niveles de la Administración Educativa, incluidos los propios centros docentes, existen diferentes órganos colegiados que aseguran la participación social de todos los sectores de la comunidad educativa. En el ámbito estatal, este órgano es el Consejo Escolar del Estado. En el autonómico, los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales, Provinciales, Comarcales y/o Municipales/Locales. Finalmente, los centros docentes no universitarios cuentan con el Consejo Escolar de centro y los universitarios con el Consejo Social de la Universidad.

Por otro lado, existen dos órganos estatales de participación institucional con carácter consultivo: el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo de Coordinación Universitaria.

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación social en la programación general de la enseñanza y para el asesoramiento respecto a los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. En él están representados todos los sectores sociales implicados en la enseñanza. Tiene carácter consultivo en relación con la programación general de la enseñanza, las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución o la orde-

nación general del sistema educativo, la fijación de las enseñanzas mínimas y la regulación de los títulos académicos, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en la enseñanza, la determinación de requisitos mínimos de los centros y aquellas cuestiones que, por su trascendencia, le sean sometidas por la ministra de Educación.

Los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales o de Zona, Provinciales, Comarcales y Municipales/Locales son los órganos superiores de consulta, asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en los correspondientes ámbitos geográficos.

El Consejo General de la Formación Profesional es un órgano consultivo de participación institucional interministerial que asesora al Gobierno y del que forma parte el Ministerio de Educación, aunque está adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Además de la Administración del Estado, en su seno se encuentran representadas organizaciones sindicales y empresariales.

El Consejo de Coordinación Universitaria tiene las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento en materia de educación superior.

Política educativa

Entre las medidas de política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia destacan las encaminadas a la consecución de los objetivos de la Unión Europea para 2010. Asimismo, entre las propuestas de actuación más relevantes se encuentran las políticas de cooperación, las de igualdad y las de apoyo y refuerzo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas al entorno sociocultural.

Objetivos educativos 2010 y Programa Nacional de Reformas

En el marco de la estrategia de Lisboa y de la elaboración del Programa Nacional de Reformas se han abordado los objetivos que debe marcarse el sistema educativo español, a corto y medio plazo. Estos objetivos deben ser, necesariamente, compartidos y suscritos por el con-

junto de los responsables educativos, y deben establecerse en sintonía con los acordados por los países de la Unión Europea para 2010. El compromiso del Gobierno con estos objetivos es absolutamente firme.

Ahora bien, la estructura descentralizada del sistema educativo español y el reparto de competencias que atribuye la responsabilidad de la ejecución de las políticas educativas a las Comunidades Autónomas hacen necesario que los objetivos sean consensuados y asumidos por el conjunto de las Administraciones educativas y de los responsables y protagonistas de la educación: profesores, familias y alumnos. Hace falta, también, que la sociedad asuma el esfuerzo económico indispensable para alcanzar dichos objetivos.

Por esta razón, el Ministerio de Educación y Ciencia planteó un análisis actualizado de los puntos de referencia europeos, así como de otros datos relevantes que ponen de manifiesto las circunstancias concretas de la educación española. Como consecuencia de este análisis se han propuesto tres grandes bloques de objetivos educativos y diez puntos de referencia, con la mirada puesta en el horizonte de 2010. Los bloques de objetivos son: primero, aumentar la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria; tercero, promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Además, se ha propuesto a las Comunidades Autónomas la revisión y actualización de los indicadores y puntos de referencia oportunos. La Comisión General de Educación ha encargado a dos grupos de trabajo el estudio y las propuestas para la mejora de los resultados de los alumnos en la educación secundaria obligatoria (competencias, titulación), la continuidad de los alumnos en la educación secundaria postobligatoria (abandono escolar prematuro) y el aumento del número de jóvenes que alcanzan la titulación, tanto en bachillerato como en ciclos formativos de grado medio.

El establecimiento de los objetivos españoles para 2010 y su adopción por el conjunto de las Administraciones educativas puede ofrecer una

constatación más, quizá la más decidida, de que sólo los compromisos compartidos y el trabajo y el esfuerzo de todos pueden proporcionar una mejora permanente y estable de la educación que permita satisfacer las demandas que el conjunto de la sociedad hace al sistema educativo.

Política de becas

La expansión de la escolarización postobligatoria que nuestro país necesita realizar en los próximos años, de acuerdo con los objetivos europeos para el 2010, debe apoyarse en una política de becas y ayudas al estudio que incentiven a la vez la eficiencia y la equidad del sistema de educación y formación. Se ha previsto para los próximos años una mejora del programa de becas con el doble objetivo de aumentar el número de alumnos beneficiarios y la efectividad de las ayudas como instrumentos esenciales para el logro de la igualdad de oportunidades. Para ello se estima un incremento de un 10% anual de la cantidad destinada a becas y otras ayudas al estudio.

Refuerzo, orientación y apoyo educativo

El Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA), fruto de la cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas, se concreta en diferentes programas:

- *Programa de acompañamiento escolar*, para alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de secundaria. Reciben refuerzo educativo en horario extraescolar con la participación de jóvenes acompañantes y/ o profesorado del centro. El objetivo es potenciar el aprendizaje y mejorar el rendimiento escolar, mejorando su integración social.

- *Programa de refuerzo y apoyo*, para centros educativos en situación de desventaja socio-educativa. Trata de mejorar el funcionamiento y los resultados del centro, actuando simultáneamente en el ámbito del alumnado, de las familias y del entrono del centro. Los centros elaboran un proyecto de intervención, eligiendo e integrando las actuaciones que más convengan para

abordar sus necesidades y las Administraciones educativas aportan los recursos económicos para el desarrollo del proyecto.

- *El Plan de mejora de las bibliotecas escolares.* La preocupación del Ministerio de Educación por el fomento de la lectura entre los escolares y la mejora en el uso y dotación de las bibliotecas escolares se ha concretado en una referencia explícita en la LOE sobre la biblioteca escolar en los centros, la mejora en la dotación y su funcionamiento como un espacio abierto a la comunidad. Paralelamente a esta iniciativa, el Ministerio de Educación y Ciencia está llevando a cabo otras iniciativas para la mejora de las bibliotecas escolares. El Plan de mejora de las bibliotecas escolares, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en funcionamiento desde 2005 supone una aportación económica de 25 millones de euros en 2005, 9 millones en 2006 y el compromiso de las Comunidades Autónomas con una aportación igual en tres años.

Internet en el aula

El Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

y la Entidad Pública Empresarial Red.es, diseñó un plan de «Internet en el aula» para el periodo comprendido entre 2005-2008, que contempla un amplio conjunto de actividades que serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas.

Comporta, junto a una serie de medidas instrumentales en materia de equipamiento, conectividad y servicios técnicos, un conjunto de actuaciones dirigidas a conformar un escenario educativo en el que exista un empleo natural, integrado, eficiente de estos recursos, servicios y aplicaciones pedagógicas, permitiendo todas aquellas estrategias que permitan una eficaz inclusión digital.

«Internet en el aula» es un plan que afecta al conjunto de la comunidad educativa en sus distintos ámbitos: alumnado, profesorado y familia.

Desarrollo normativo de la LOE e implantación de las nuevas enseñanzas

En el curso 2007-2008 comenzarán a impartirse los dos primeros cursos de primaria y 1º y 3º de ESO, así como nuevas titulaciones de for-

RELACIÓN DE PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

<http://www.mec.es/>

Cooperación Internacional

<http://www.mec.es/educa/internacional/index.html>

Formación Profesional

<http://www.mec.es/educa/formacion-profesional/>

Inecse – Evaluación y Calidad

<http://www.mec.es/educa/calidad/index.html>

Cide

<http://www.mec.es/cide/index.htm>

Programas Europeos

<http://www.mec.es/programas-europeos/jsp/portada.jsp?id=13>

Formación del Profesorado

<http://www.mec.es/educa/formacion-profesorado/index.html>

Europass

<http://www.mec.es/europass/index.html>

Ploteus

<http://europa.eu.int/ploteus/portal/home.jsp>

Becas:

<http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?area=becas&id=433>

Tecnologías de la Información y la Comunicación Educativa

<http://www.mec.es/educa/tice/index.html>

CNICE

<http://www.cnice.mec.es/>

Atención a la Diversidad

<http://www.mec.es/educa/diversidad/>

Consejo Escolar del Estado

<http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>

Incuat – Cualificaciones Profesionales

<http://www.mec.es/educa/incuat/index.html>

CIDEAD - Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia

<http://cidead.cnice.mec.es/>

Sistema Educativo

<http://www.mec.es/educa/sistema-educativo/indexSE.html>

Enseñanzas

<http://www.mec.es/educa/sistema-educativo/index.html>

Profesorado, Centros, Padres y Alumnos

<http://www.mec.es/educa/comunidad-educativa/index.html>

Relación con Comunidades Autónomas

<http://www.mec.es/educa/ccaa/index.html>

Educación Intercultural

<http://www.mec.es/educa/intercultural/index.html>

Convenios

<http://www.mec.es/educa/convenios/index.html>

Enseñanzas Artísticas

<http://www.mec.es/educa/ensenanzas-artisticas/indexSup.html>

Programa Nacional de Reformas,

Estrategia de Lisboa

<http://www.la-moncloa.es/PROGRAMAS/PNR/default.htm>

mación profesional, las enseñanzas elementales de música y danza y el nivel básico de las enseñanzas de idiomas.

En el curso 2008-2009, se implantan las nuevas enseñanzas de educación infantil, de 3º y 4º de primaria, 2º y 4º de ESO, 1º de bachillerato. En el curso 2009-2010 se completa la implantación del resto de las enseñanzas.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Durante los últimos cinco años, la educación universitaria ha estado regulada por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades. Sin embargo, en este periodo de tiempo se han producido determinadas circunstancias que han aconsejado la revisión de algunos aspectos de la Ley y la incorporación a la misma de unos cuantos elementos, dirigidos específicamente a la mejora de la calidad de las universidades españolas, y también a facilitar su convergencia en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Actualmente se encuentra en tramitación el Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la LOU, que aborda una serie de reformas para potenciar la autonomía de las universidades, a la vez que se aumenta la exigencia de que rindan cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones. Este principio es impulsado por la Unión Europea mediante la modernización de sus universidades, con objeto de convertirlas en agentes activos para la transformación de Europa en una economía plenamente integrada en la sociedad del conocimiento.

Por otra parte, el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado con la Declaración de Bolonia de 1999, incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo.

La contribución del sistema universitario español a la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación y su

plena integración en el mismo comporta una transformación de todos los aspectos relativos a su estructura y representa, además, un hito de importancia histórica tanto en su propia génesis como en su concepción metodológica y en sus objetivos, que ofrece una oportunidad de renovación.

La reforma fue iniciada con la promulgación de dos Reales Decretos: el 55/2005, de 25 de enero, en el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios oficiales de Grado y el 56/2005, de 25 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. Tanto en el caso de los Grados como en el de los Posgrados, se apuesta por la máxima flexibilidad para que, en el ámbito de su autonomía, las universidades definan y desarrollen sus estrategias y sus programas en todos los niveles y, muy especialmente, en el ámbito de la formación especializada e investigadora.

Organización actual de la enseñanza superior

El Ministerio de Educación y Ciencia está trabajando actualmente en las grandes líneas sobre las que las universidades diseñarán sus nuevas enseñanzas y titulaciones. No obstante, hasta que se implanten las enseñanzas conducentes a los nuevos títulos de Grado, continuará siendo de aplicación el sistema vigente, organizado en ciclos con objetivos formativos específicos y con valor académico autónomo.

En función de este modelo organizativo, existen diversos tipos de enseñanzas: enseñanzas sólo de primer ciclo, con una duración de tres años y cuya superación supone la obtención del título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico; enseñanzas de primer y segundo ciclo, con una duración de cuatro, cinco o seis años y con la que se obtiene la titulación de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto; enseñanzas sólo de segundo ciclo, estudios de sólo dos años de duración conducentes al título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, a las que se accede tras la superación de determinados estudios o titulaciones de primer ciclo; y enseñanzas de tercer ciclo, estu-

dios a los que pueden acceder los Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, que constan de dos cursos académicos y de la presentación y aprobación de una tesis doctoral sobre un tema inédito, tras lo que se obtiene el título de Doctor.

Además de las citadas enseñanzas de tercer ciclo conducentes a la obtención del título de Doctor conforme a lo establecido en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, en el próximo curso 2006-2007 se implantarán los primeros programas oficiales de Posgrado, correspondientes a la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias y conducentes a la obtención de los nuevos títulos de Máster y Doctor.

Acceso a la Universidad

Para el acceso a los estudios universitarios se requiere, con carácter general, la superación de una prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valora la madurez académica y los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de su trayectoria en ese tramo educativo, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Existen también pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para desarrollar la recientemente promulgada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Gobierno establecerá las características de la nueva prueba de acceso a la universidad, que tendrá en cuenta las distintas modalidades de bachillerato y las vías que pueden seguir los alumnos, y que versará sobre las materias de segundo de bachillerato.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, podrán acceder también a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la

Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Oferta de enseñanzas y plazas

Las universidades públicas presenciales españolas ofrecieron en el curso 2005-2006 un total de 2.688 enseñanzas, 1.370 de ciclo corto, 1.028 de ciclo largo y 290 de sólo segundo ciclo.

La oferta total de plazas de las universidades públicas presenciales en el curso 2005-2006 fue de 256.940 y la matrícula de alumnos de nuevo ingreso ascendió a 213.832 estudiantes, un 1,1% menos que el curso anterior. La rama más demandada por los estudiantes que accedieron a la universidad fue la de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que se matricularon 108.156 nuevos alumnos, seguida de Enseñanzas Técnicas. Los estudios en los que se matricularon más alumnos fueron la Diplomatura de Ciencias Empresariales y la Licenciatura en Derecho.

Evolución del alumnado matriculado en el Sistema Universitario

Actualmente existen en España 73 universidades, de las cuales 50 son públicas y 23 privadas o de la Iglesia Católica. Entre las 50 Universidades Públicas se incluyen la Universidad Nacional a Distancia y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que dependen administrativamente del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el curso 2005-2006 se han matriculado en el sistema universitario español 1.443.811 estudiantes, de los cuales 874.139 realizan es-

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y APROBADOS EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Curso	1994	1999	2003	2004	2005	Variación 2005-2004
Alumnos matriculados	327.220	295.082	240.373	226.743	222.594	-1,8
Alumnos aprobados	247.902	227.282	190.387	181.346	181.830	0,3
% de alumnos aprobados	75,76%	77,02%	79,20%	79,98%	81,69%	2,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN 1^{er} y 2^o CICLO, POR RAMA DE ENSEÑANZA

Curso	Curso						
	1994-95	1998-99	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05 ⁽¹⁾	2005-06 ⁽¹⁾
TODAS LAS RAMAS	1.446.472	1.582.795	1.525.989	1.503.694	1.485.993	1.462.897	1.443.811
Total Ciclo Largo	954.711	1.017.797	947.276	924.572	915.050	891.568	874.139
Total Ciclo Corto	491.761	564.998	578.713	579.122	570.943	571.329	569.672
Ciencias Sociales y Jurídicas	776.609	802.077	749.317	724.138	725.872	720.072	711.788
Enseñanzas Técnicas	310.204	371.267	392.285	410.533	394.832	386.021	380.042
Humanidades	133.046	161.188	149.168	139.443	140.976	134.103	132.563
Ciencias de la Salud	108.030	113.529	115.692	116.002	115.532	116.842	118.166
Ciencias Experimentales	118.583	134.734	119.527	113.578	108.781	105.859	101.252

⁽¹⁾ Datos provisionales

Fuente: Estadística Universitaria. Avance de Datos 2004-2005. Consejo de Coordinación Universitaria.

tudios de ciclo largo y 569.672 de ciclo corto. La universidad presencial más grande del sistema universitario público español es la Universidad Complutense, que en el curso 2005-2006 tenía 81.291 alumnos matriculados en primer y segundo ciclo y 6.268 en tercer ciclo. Entre las universidades privadas presenciales la más grande del sistema, por volumen de estudiantes, es la Universidad Ramón Lull con 12.174 alumnos matriculados en primer y segundo ciclo.

Las dos universidades no presenciales en España son la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), pública, que en el curso 2005-2006 tenía 147.261 alumnos matriculados en primer y segundo ciclo, y la Universitat Oberta de Catalunya, privada, con 36.381 alumnos matriculados en esos ciclos.

Ciencias Sociales y Jurídicas es la rama en la que se matricula un mayor volumen de alumnos: 711.788 en el curso 2005-2006, lo que representa un 49,3% del total de alumnos matriculados. Ciencias Experimentales, sin embargo, es la rama con menos afluencia de estudiantes el 7% del total de alumnos del sistema.

Profesorado

En las universidades públicas españolas hay dos tipos diferentes de profesorado: por un lado, el constituido por los Cuerpos Docentes Universitarios, que son funcionarios y que se

agrupan en cuatro cuerpos: Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Escuela Universitaria; y por otro, los Profesores Contratados. En el curso 2004-2005 el cómputo total de profesorado en las universidades públicas ascendió a 90.309, de los cuales 52.238 pertenecían a los Cuerpos Docentes Universitarios y 38.071 formaban parte del colectivo de profesores contratados.

En las universidades privadas o de la Iglesia el profesorado es de carácter contratado en su

PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES POR CATEGORÍA. CURSO 2004-2005

TODAS LAS UNIVERSIDADES	98.710
Universidades Públicas	90.309
Cuerpos Docentes Universitarios	52.238
Catedráticos de Universidad	8.875
Titulares de Universidad	28.371
Catedráticos de Escuela Universitaria	2.509
Titulares de Escuela Universitaria	12.238
Otros	245
Profesores contratados	38.071
Universidades Privadas	5.386
Universidades Privadas de la Iglesia	3.015

Fuente: Estadística Básica de Personal al servicio de las Universidades. Profesorado Universitario. Consejo de Coordinación Universitaria.

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO
DE LAS UNIVERSIDADES. CURSO 2004-2005**

TODAS LAS UNIVERSIDADES	51.528
Universidades Públicas	47.321
Funcionarios	26.230
Contratados	21.091
Universidades Privadas	2.638
Universidades Privadas de la Iglesia	1.569

Fuente: Estadística Básica de Personal al servicio de las Universidades. Profesorado Universitario. Consejo de Coordinación Universitaria.

totalidad, y en el curso 2004-2005 ascendió a 8.401, de los cuáles 5.386 impartían docencia en las universidades privadas y 3.015 en las de la Iglesia.

En lo que respecta al Personal de Administración y Servicios (PAS), que es el encargado de la gestión y administración universitaria, hay que señalar que en las universidades públicas hay dos topologías diferenciadas: el PAS funcionario, distribuido por cuerpos y niveles, y el PAS contratado. En las universidades privadas todo el Personal de Administración y Servicios es contratado. En el cómputo global del sistema universitario desarrollan su actividad 51.528 miembros de este colectivo de Personal de Administración y Servicios, de los cuáles 47.321 lo hacen en las universidades públicas y 4.207 en las privadas o de la Iglesia.

Política de Becas

La política de becas constituye una herramienta imprescindible para hacer posible el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso a los estudios postobligatorios de los jóvenes de las familias de las rentas más desfavorecidas.

La política de becas y ayudas al estudio desarrollada en los dos últimos años ha permitido una importante elevación en la cuantía de las becas, así como una agilización en los trámites para que las mismas puedan ser recibidas por los beneficiarios lo antes posible. Por otra par-

te, se han aumentado los umbrales de renta familiar que dan derecho a beca, en el marco de una política tendente a ampliar el número de beneficiarios de estas ayudas.

Además, la implantación de los nuevos programas de posgrado irá acompañada de una política propia de becas y ayudas y, de forma paralela, está previsto poner en funcionamiento un programa específico que financiará estudios de posgrado a los jóvenes de hasta 35 años mediante préstamos-renta a un tipo de interés bajo, que éstos deberán devolver una vez incorporados al mercado de trabajo.

LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA: EL SISTEMA CIENTÍFICO-TÉCNICO

En los países líderes de la economía mundial existe un amplio consenso sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en unas economías en que una parte importante de la competitividad y el bienestar social depende de la generación y aplicación de nuevos conocimientos. En estos países ha ocurrido también que la actividad científica y las instituciones y personas dedicadas a esta actividad han crecido de forma constante desde los años cincuenta en adelante.

La ciencia es ahora generalizadamente aceptada en su cualidad de instrumento generador de conocimientos susceptibles de ser aplicados a la innovación tecnológica. Si ya en los inicios de la ciencia moderna y su institucionalización existieron en algunos países estrechas interrelaciones entre los laboratorios industriales y las universidades, en la actualidad las instituciones de la ciencia académica son un foco de atención de las corporaciones industriales como lugares de producción de conocimientos y desarrollos tecnológicos claves para su operación y producción.

La Unión Europea, en el Consejo Europeo de Lisboa (2000), ha asumido como objetivo

de actuación convertir a la Unión Europea para el 2010 en la «economía mundial más dinámica y competitiva, basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores trabajos y mayor cohesión social y respeto por el medio ambiente». Objetivo que se materializó en dos metas: a) alcanzar una inversión del 3% del PIB en I+D, b) que las dos terceras partes de esta inversión correspondan al sector privado.

En España, la articulación de una política científica y tecnológica de una forma estable y bien definida puede considerarse un fenómeno tardío en relación a los países de nuestro entorno. El punto de inflexión puede situarse en la elaboración y aprobación de la llamada Ley de la Ciencia en 1986 que supuso una explícita entrada de la investigación en la agenda política y la definición de un marco de actuación estatal. Como retórica de actuación, esta Ley declaró el importante nexo de unión entre la ciencia y el desarrollo socioeconómico en los países industrializados y planteó un enfoque coordinado entre los objetivos de la investigación y las políticas de los sectores relacionadas con la I+D.

Transcurridos ya unos años de aplicación de la Ley de la Ciencia, hoy, las cifras de la investigación, la ciencia y la tecnología en España muestran un avance y una tendencia de cambio. Los recursos humanos y materiales dedicados a la investigación han experimentado un importante salto cuantitativo desde los años ochenta. El esfuerzo inversor en actividades de I+D de la economía española, el

gasto total en actividades de I+D, representaba el 0,43% del PIB en 1980, en 2004 se situó en un 1,07% del PIB, cifra que sin embargo es casi la mitad del promedio europeo y esta todavía lejos de la registrada en los países líderes europeos. El número de investigadores (EJC) ha pasado de 18.323 en 1980 a 100.994 en 2004, en términos relativos ha pasado del 1,4 por mil de la población activa al 5,6 por mil en estos mismos años. Ejecutores del gasto en I+D (8.946 millones de euros en 2004) son las empresas (54,4%) y la enseñanza superior (29,5%). En términos de la financiación de la inversión, la aportación empresarial, también alejada del promedio europeo, supone un 48% del total.

En sus resultados, el sistema español es otro ejemplo de la paradoja europea donde un relativo éxito en la generación de conocimiento no es seguido por el aprovechamiento y utilización de los avances científicos por el tejido productivo y la sociedad. La producción científica española en términos de la publicación de trabajos en revistas internacionales ha pasado de representar el 0,8% de los artículos mundialmente publicados en 1980 al 2,9% en 2004. Cifra que es superior al peso demográfico o económico de España en el mundo y la sitúa en el séptimo puesto en el mundo. Por el contrario, en términos de patentes, el dinamismo que muestra la investigación básica española no ocurre en términos de solicitudes y concesiones de patentes donde los valores actuales se mantienen netamente por debajo de la media europea.

CIFRAS DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN ESPAÑA, 2004

	España	UE25*	OCDE*
Gasto en I+D (% gasto total en I+D del PIB)	1,07	1,82	2,26
Gasto público en I+D (% del PIB)	0,49	0,64	0,67
Gasto empresarial en I+D (% del PIB)	0,58	1,15	1,53
Nuevos titulados superiores en Ciencia y Tecnología (‰ población 20-29 años)	12,2	12,2	-
Población con estudios universitarios (% población 25-64 años)	25,2	21,2	-
Personal en I+D (EDP) (‰ población activa)	9,0	10,1	-
Investigadores (‰ población activa)	5,6	-	-
Producción científica: artículos publicados (% producción mundial)	2,9	-	-
Solicitud de patentes EPO (por millón de habitantes)	25,5	133,6	-
Concesión de patentes USPTO (por millón de habitantes)	8,0	59,9	-

* Datos 2003

Fuente: INE, Comisión Europea (2006) *European Innovation Scoreboard* y OCDE (2005) *Main Science & Technology Indicators*. Vol. 2005/2.

El sistema científico-técnico

La generación y producción de nuevos conocimientos y tecnologías es usualmente descrita como un sistema, un conjunto de componentes interrelacionados que intercambian recursos e información de prioridades y que arrojan una serie de resultados relevantes para el tejido productivo y la sociedad en su conjunto.

Componen el sistema científico-técnico español, con el marco instituido por la Ley de la Ciencia, distintas instituciones. Las Administraciones Públicas aportan funciones de planificación y financiación, establecen directrices y prioridades para la investigación y proveen un marco de actuación para las actividades de I+D, al tiempo que cuentan con órganos especializados en la gestión y ejecución de la política científica. El sistema público de I+D donde se integran las instituciones públicas dedicadas a la producción científico-técnica. Y las empresas, organizaciones que son a la vez productores de avances tecnológicos y receptores del conocimiento y desarrollos tecnológicos generados en el sistema de I+D. Además, el sistema cuenta con infraestructuras de apoyo, de carácter público en su mayoría, como son las unidades de intermediación entre el sistema público y privado de I+D y otros servicios instrumentales para el proceso de investigación como los laboratorios u otras infraestructuras científicas.

Consolidada ya la entrada de la ciencia y la tecnología en la agenda política española, las Administraciones Públicas han definido de forma estable una política de ciencia y tecnología y realizan un esfuerzo clave de financiación de las actividades de I+D, un 41% del gasto total en I+D es financiado por el sector público. En el caso español, el impulso público está marcado por su especial complejidad, ya que la descentralización política definida en la Constitución de 1978 es muy elevada y, hoy, las Comunidades Autónomas despliegan también su acción en este ámbito con sus propias organizaciones y planes específicos de actuación; su relevancia es tal que en torno a la mitad de la financiación pública en I+D es realizada por ellas.

En el plano de la administración estatal, la actuación pública se asienta en dos pilares ins-

titucionales, un mecanismo político de gobierno de la ciencia, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y unos instrumentos de delimitación de objetivos y prioridades, el Plan Nacional de I+D+I, al que hay que añadir la iniciativa gubernamental del programa INGENIO 2010, articulada en el marco de la estrategia de Lisboa y la convergencia europea.

La Comisión Interministerial, bajo la presidencia del Presidente del Gobierno, está integrada por sus vicepresidentes y representantes de todos los departamentos ministeriales en gestión de actividades científicas, programa las actividades de la Administración del Estado, a través de la elaboración del Plan Nacional de I+D+I; propone la asignación de fondos públicos a las actividades de investigación, coordina las actividades de los departamentos ministeriales y realiza el seguimiento y evaluación de las actuaciones. Su actuación cuenta con una estructura de soporte en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia, departamento encargado del impulso de la política científica y tecnológica.

Otros dos órganos colaboran en las tareas de coordinación institucional y territorial: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, dirigido a la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas, y el Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología, cuyo cometido es el diálogo con actores económicos y sociales relevantes, tales como sindicatos y organizaciones patronales o la propia comunidad científica.

El sistema público español de I+D tiene un carácter dual, sus actores principales son las universidades y los organismos públicos de investigación (OPIs). Entre los centros de investigación destaca el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de carácter multidisciplinar y multisectorial, pero deben también mencionarse otros centros especializados en sectores como la agroalimentación (INIA), la pesca y oceanografía (IEO), el suelo y el territorio (IGME), la energía y medioambiente (CIEMAT), la astrofísica (IAC), la salud (ISCIH) o la técnica aeroespacial (INTA).

En España existen en la actualidad 48 universidades públicas. Las universidades públicas

son centros de formación superior, en ellas cursan sus estudios de grado universitario 1.303.109 personas (2005-2006) y se gradúan 174.185 personas (2004-2005). Y son centros de especialización investigadora, para 72.998 personas que están cursando sus estudios de doctorado, para 10.890 personas que finalizaron sus programas de doctorado el curso pasado y para 6.684 personas que leyeron su tesis doctoral en el año 2003.

Las universidades españolas son centros de investigación en los que trabajan 86.902 personas que desarrollan funciones docentes e investigadoras; financian el 4% de las actividades de I+D y ejecutan el 29,5% del gasto español de I+D. Su importancia para la investigación se hace evidente en su producción científica, lugares de elaboración del 70% de la investigación científica española de circulación internacional.

El CSIC, institución cuyo origen se remonta a los centros y laboratorios creados por la Junta para la Ampliación de Estudios en el primer tercio del siglo xx, es, en la actualidad, el centro público de referencia especializado en la actividad investigadora en España. Cuenta con 115 centros propios, especializados en un área de investigación, en los que trabajan 3.175 investigadores, que acogen para su formación como investigadores a 2.565 personas y donde 4.145 personas desarrollan tareas de apoyo a la investigación y de gestión y administración de la institución.

Su actividad es multidisciplinar y multisectorial, sus centros, institutos y unidades abordan en conjunto la práctica totalidad de los campos de conocimiento y desarrollan tanto investigación básica como desarrollo tecnológico. Sin embargo, en su actividad existe un claro predominio de la investigación fundamental, el CSIC es responsable del 20% de las publicaciones en revistas internacionales de autoría española, siendo esta proporción del 50% en el caso de las de mayor prestigio (*Science, Nature...*) pero sólo genera el 2,4% de las patentes españolas.

Las universidades públicas y el CSIC mantienen estrechas relaciones de colaboración, unidades mixtas CSIC-Universidad, Institutos universitarios de investigación y otras unidades

de colaboración con otras entidades públicas y privadas, son el reflejo de un modo de hacer que busca en la colaboración maximizar esfuerzos y abordar materias y problemas de investigación desde una perspectiva multidisciplinar.

Como infraestructuras de apoyo, el sistema cuenta con distintas organizaciones y unidades que realizan actividades de intermediación entre la oferta de I+D y el sector empresarial y cuyo propósito es contribuir directamente a la transferencia de los nuevos conocimientos y tecnologías al tejido productivo. Entre ellas cabe destacar:

- Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), creadas por la reforma universitaria de finales de los ochenta para la identificación de las necesidades tecnológicas de los sectores del entorno y favorecer la transferencia, aplicación y comercialización de los resultados de la I+D generada en las universidades y centros públicos de investigación. Existen oficinas OTRI en casi cada una de las universidades y en los centros públicos de investigación nacionales, así como en las fundaciones y en muchos centros tecnológicos.

- Parques Científicos y Tecnológicos, creados bajo el impulso del sector público con la vocación de constituirse en polo de atracción donde eclosionen pequeñas o medianas empresas tecnológicamente innovadoras, que en ocasiones son producto de la unión entre investigadores y empresas que se instalan en el parque atraídas por la capacidad tecnológica de una universidad próxima. En la actualidad forman una red de 22 parques con una especialización destacada en los sectores de la informática, las telecomunicaciones y los servicios de ingeniería y consultoría.

- Centros Tecnológicos, cuyo propósito es facilitar el acceso de las empresas a la tecnología y desarrollar proyectos de investigación que resuelvan sus problemas tecnológicos y de innovación.

De naturaleza distinta, pero también con un propósito finalista de soporte al sistema de I+D en su conjunto, existen una serie de grandes instalaciones cuyo coste de inversión o mantenimiento es muy alto y cuya importancia y carácter estratégico justifican su promoción pública.

Por citar algunos ejemplos, podemos mencionar las bases antárticas y los dos buques oceanográficos operativos, la plataforma solar de Almería o la red IRIS de servicios telemáticos avanzados para la comunidad científica. Igualmente, en España, tienen su sede instalaciones internacionales como el Centro Astronómico Hispano-Alemania situado en Calar Alto, y los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos (Gran Telescopio de Canarias) del Observatorio Norte Europeo (ENO) o el centro de observación de Granada del Instituto hispano-franco-alemán de Radioastronomía Milimétrica.

Además, España participa en grandes instalaciones internacionales como la Agencia Europea del Espacio, el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN), el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL), el Laboratorio Europeo de Radiación Sincrotrón (ESRF) o el Instituto Max von Laue-Paul Langevin (Fuente de Neutrones).

Finalmente mencionadas, pero siendo los componentes que dotan de valor al conocimiento, las empresas, organizaciones que a partir de los recursos proporcionados por los otros agentes del sistema desarrollan las innovaciones, bien sea la mejora de los procesos productivos, bien sea la introducción en el mercado de bienes y servicios nuevos. Aún no en línea con las empresas europeas, artífices principales de las actividades de I+D, en 2004, las empresas españolas financian el 48% del gasto total en I+D y su gasto en actividades de I+D representa el 54,4% del total. En ellas trabajan en actividades de I+D 32.054 investigadores en equivalencia a jornada completa.

Las ayudas a la investigación

Partiendo de los importantes nexos de unión entre la ciencia y el desarrollo socioeconómico en los países industrializados, el diseño y puesta en práctica de la política científica española desde mediados de los ochenta ha intentado responder a los males atribuidos a la ciencia española. El diagnóstico del sistema puso de relieve problemas de coordinación institucional y territorial, derivados de la desconexión entre los objetivos de la investigación y las po-

líticas de los sectores relacionados con la I+D+I y de la descentralización política, y de insuficiencia de los recursos públicos y privados dedicados a I+D. Recientemente (2005), el Gobierno ha subrayado la insuficiente inversión empresarial, la escasez de los recursos públicos invertidos en infraestructuras científico-tecnológicas y la ausencia de una masa crítica en el sistema público y privado de I+D que ha derivado en una producción científica por debajo del potencial de los recursos humanos –investigadores– del sistema.

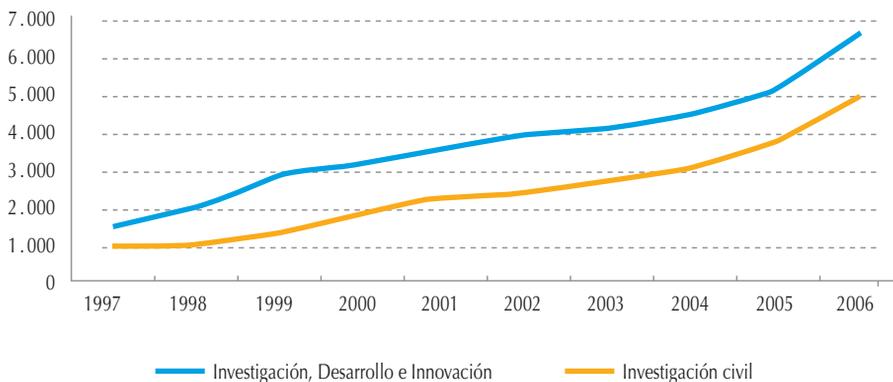
Hoy, tras sucesivos ejercicios de planificación (Planes Nacionales de I+D+I) y otros programas *ad hoc*, la intervención pública en el ámbito de la ciencia y la tecnología se ha materializado en actuaciones de diverso tipo:

- Articulación institucional del diseño y ejecución de la política y sus estructuras de apoyo para la gestión y la evaluación.
- Acción normativa y reguladora orientada a la configuración de un marco general favorable a la investigación tanto para la actividad investigadora en las universidades y centros públicos de I+D como para el sector privado a través de medidas fiscales.
- Apoyo financiero a la investigación y a la innovación.
- Acciones específicas dirigidas al funcionamiento del sistema en sus facetas de coordinación e interacción entre los integrantes del sistema (administraciones públicas, sistema público de I+D y empresas), formación de capital humano, impulso de la investigación básica o la inversión pública en infraestructuras científico-tecnológicas y otros servicios de apoyo a la I+D.

El decidido impulso público ha tenido su correlato en las cifras del gasto público. Las dotaciones presupuestarias para este tipo de actividades en el ámbito estatal han mantenido una tendencia de crecimiento en los últimos años. En cifras del año 2006, la política estatal para la investigación, el desarrollo y la innovación está dotada con seis mil quinientos millones de euros, un 29,7% más que el año anterior, y destinados en su mayoría (74%) a la financiación de la investigación civil. En su gestión y ejecución participan diez departamentos ministeriales, si bien el peso fundamen-

PRESUPUESTO ESTATAL PARA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN 1997-2006

millones de



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, Estadísticas Presupuestarias y elaboración propia.

tal les corresponde al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (52,% del total) y al Ministerio de Educación y Ciencia (37,1%).

En el año 2005, una nueva iniciativa INGENIO 2010, que mantiene los programas de I+D existentes e introduce nuevos recursos a la política de I+D+I (un compromiso de incremento mínimo del 25% anual de las partidas presupuestarias de la investigación civil) y nuevas acciones focalizadas para el fortalecimiento de la colaboración público-privada en I+D+I, para la financiación de grandes proyectos de investigación industrial, para el aumento de la masa crítica y la excelencia investigadora y para el pleno desarrollo de la sociedad de la información. Estas acciones en marcha están marcadas por un objetivo final, en línea con los compromisos de Lisboa, que no es otro que el de situar a España en una mejor posición dentro del contexto de la Unión Europea y la OCDE, tanto en generación de conocimientos como en competitividad mediante el recurso a la innovación tecnológica.

En el ámbito de la investigación, la acción estatal puede resumirse en cuatro ejes. Un primer eje relacionado con la cooperación entre todos los agentes que componen el sistema de ciencia-tecnología-empresa y dirigido a la consecución de una mayor integración territorial, es decir, una mejor coordinación de las políticas estatales y regionales y una mayor integra-

ción institucional mediante el impulso de la cooperación entre universidades y organismos públicos de investigación y el énfasis en las actuaciones que aseguren la transferencia del conocimiento generado en el sistema público de I+D al tejido productivo.

La mejora de los recursos humanos y técnicos del sistema público de investigación, constituye el segundo eje de actuación mediante actuaciones dirigidas a la formación investigadora, la incorporación de investigadores al sistema con programas ya consolidados como los Programas Ramón y Cajal o Juan de la Cierva y nue-

**PROGRAMA INGENIO 2010:
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, RECURSOS
FINANCIEROS E INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN**

Objetivos estratégicos

- Aumentar la inversión el ratio de inversión en I+D sobre PIB, pasando del 1,05% en 2003 al 1,6% en 2008 y al 2% en 2010.
- Incrementar la contribución del sector privado en la inversión en I+D, pasando del 48% en 2003 al 52,5% en 2008 y al 2% en 2010.
- Alcanzar la media de la UE-15 en el porcentaje del PIB destinado a Tecnologías de la Información y la Comunicación, pasando del 4,8% en 2003 al 6,4% en 2008 y al 7% en 2010.

INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN		
Línea estratégica	Actuaciones	Financiación
Programa CENIT	Proyectos CENIT	1.000 (4 años)
	Fondo de fondos	200 (2006)
Programa CONSOLIDER	Proyectos CONSOLIDER, CIBER. Programa I ³	500 (4 años)
Plan Avanz@	Líneas relacionadas con la innovación	2.200 (5 años)

vas acciones específicas de incorporación estable de investigadores, como el Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I).

Una apuesta decidida de la política estatal es la investigación básica, articulada en siete programas nacionales del Plan Nacional y en la consideración de la investigación básica no orientada en los demás programas del Plan y reforzada recientemente con la puesta en marcha de un nuevo programa CONSOLIDER dirigido a la investigación de alto valor estratégico liderada por grupos de investigación en colaboración. Finalmente, centra también la actuación gubernamental la participación activa de España en el Espacio Europeo de Investigación y la internacionalización de la ciencia española.

El Plan Nacional de I+D+I

El Plan Nacional de I+D+I, es uno de los pilares de la acción pública, instrumento de planificación y asignación de prioridades de la investigación y desarrollo tecnológico dotado de una financiación proveniente de los presupuestos estatales y de los fondos estructurales de la Unión Europea. El documento contiene las previsiones de actuación en un horizonte cuatrienal y en él se definen los objetivos estratégicos y ejes de la actuación pública y los programas específicos de los diferentes campos científicos que configuran la elección de prioridades.

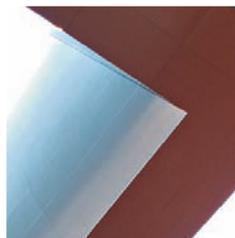
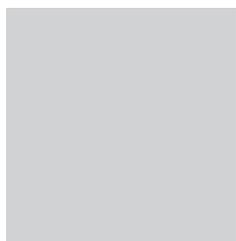
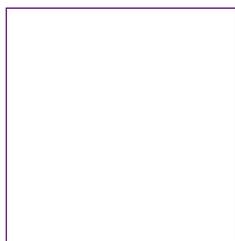
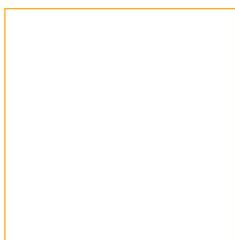
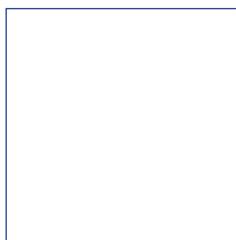
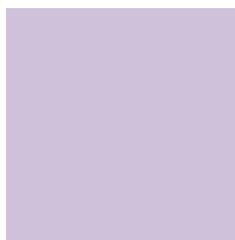
En la actualidad está en ejecución el Plan correspondiente al periodo 2004-2007. A lo largo de los años, al igual que ha ido ocurriendo en otros países, en línea con la concepción actual

de los procesos y sistemas de innovación, donde la investigación juega un papel fundamental pero no único, el Plan es un reflejo de la paulatina integración de la política científica y tecnológica que se ha ido produciendo así como de la diversificación de los objetivos e instrumentos de actuación. El Plan plantea objetivos estratégicos para el sistema español de ciencia y tecnología en términos de la mejora del nivel y calidad de la ciencia española y de sus recursos humanos, de su dimensión internacional, de la investigación básica; para la coordinación del sistema de ciencia-tecnología-empresa en términos de su integración institucional y territorial y para la competitividad empresarial en términos de la promoción de la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas, la creación de tejido empresarial innovador y del entorno favorable a la inversión.

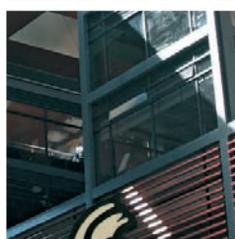
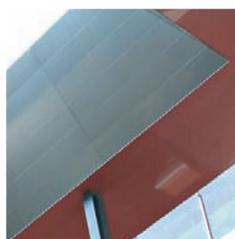
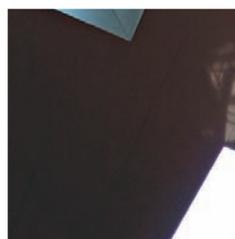
Uno de los elementos centrales en la ejecución del Plan Nacional es la distribución selectiva de fondos dedicados a la investigación según los instrumentos diseñados. En cifras del año 2004, se destinaron a financiar proyectos de I+D+I un 64,4% de los fondos disponibles (797,0 millones de euros) mientras que a acciones relacionadas con los recursos humanos se destinaron un 28,8%. Las dotaciones de carácter financiero ascendieron a 1.309,6 millones de euros, destinados en su mayoría, (78,5%) al desarrollo de proyectos de I+D+I que se centraron primordialmente en líneas de investigación de las áreas científicas de ciencias de la vida, tecnologías de la sociedad de la información, química y materiales y de las ciencias y tecnologías agrarias y medioambientales.

ENLACES RELACIONADOS

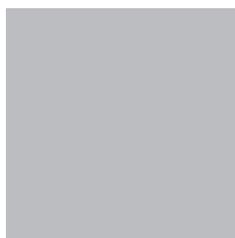
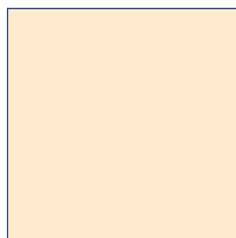
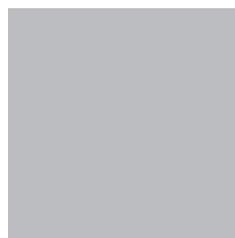
- Ministerio de Educación y Ciencia
<http://www.mec.es>
 - Universidades y centros públicos de investigación
<http://www.mec.es/>
 - Plan Nacional de I+D+i
http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=plan_idi&id=2
 - Programa INGENIO 2010
<http://www.la-moncloa.es/PROGRAMAS/PNR/default.htm>
 - Planes y programas regionales de I+D
<http://www.mec.es/ciencia/index.html>
 - Plataformas y parques científico-tecnológicos, centros tecnológicos, grandes instalaciones internacionales
<http://www.mec.es/ciencia/index.html>
 - Red OTRI - Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación
<http://www.redotriuniversidades.net/>
 - Portal Tecnociencia
<http://www.tecnociencia.es/fecyt/public/index.jsp>
 - Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
 - Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP)
http://www.fecyt.es/default.cfm?id_seccion=7578&id_sec=1585&nivel=1
 - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
<http://www.mityc.es/es-ES/index.htm>
 - Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
<http://www.cdti.es/webCDTI/esp/index.html>
- Grandes instalaciones científicas**
- Bases antárticas y buques oceanográficos
<http://www.utm.csic.es/bases.asp>
 - Buque Oceanográfico Cornide de Saavedra
<http://www.ieo.es/buques/cornide.htm>
 - Centro Astronómico de Yebe
http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/INSTITUTO_GEOGRAFICO/Astronomia/
 - Gran Telescopio de Canarias
<http://www.gtc.iac.es/>
 - Dispositivo de fusión termonuclear TJ-II
<http://www.fusion.ciemat.es/Default.html>
 - Instalación de Alta Seguridad Biológica (CISA)
<http://www.cisa-gic.es/>
 - Instalaciones singulares de ingeniería civil en el CEDEX
<http://www.cedex.es/presentacion/instalaciones.html>
 - Planta de Química Fina de Cataluña
<http://www.pcb.ub.es/homePCB/live/es/p135.asp>
 - Plataforma Solar de Almería
<http://www.psa.es/webesp/index.html>
 - Centro de Computación y comunicaciones de Cataluña, C 4 (CESCA-CEPBA)
<http://www.cesca.es/es/index.html>
 - Red IRIS de servicios telemáticos avanzados a la comunidad científica española
<http://www.rediris.es/>
 - Laboratorio de resonancia magnética nuclear (RMN de 800 MHz) del Parque Científico de Barcelona
<http://www.pcb.ub.es/homePCB/live/es/p135.asp>
 - Sala Blanca del Centro Nacional de Microelectrónica
<http://www.cnm.es/imb/pages/services/presentacas.htm>
 - Instituto de Radioastronomía Milimétrica
<http://www.iram.es/IRAMES/index.htm>
 - Centro Astronómico de Calar Alto
<http://www.caha.es/>
 - Observatorio del Teide
<http://www.iac.es/gabinete/index.htm>
 - Observatorio de Roque de los Muchachos
<http://www.iac.es/gabinete/index.htm>
 - Central de Tecnología del Instituto de Sistemas Optoelectrónicos de la Universidad Politécnica de Madrid
<http://www.isom.upm.es/>
 - Fuente de radiación del Sincrotrón del Vallés
<http://www.uab.es/servlet/Satellite?cid=1099409748343&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageLevel2>
- Información estadística**
- Instituto Nacional de Estadística
<http://www.ine.es/>



CAPÍTULO X



CULTURA Y DEPORTE



TREINTA AÑOS DE CULTURA EN ESPAÑA

Muchas cosas han cambiado en España en los últimos treinta años. La recuperación de las libertades ha traído consigo la modernización del país en todos los ámbitos. A esta circunstancia no ha permanecido ajena la cultura, que en los tres últimos decenios ha experimentado un importante auge, se ha modernizado y se ha democratizado, de manera que es mucho más accesible a toda la población.

En este resultado han tenido una gran importancia tanto el sector público como el privado. Gracias al empuje del Gobierno del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos se han restaurado centenares de monumentos, se han abierto teatros y museos, se han multiplicado los festivales de música y se ha potenciado la producción de películas. La cultura, las industrias culturales, se ha convertido, además, en una importante fuente de empleo.

400 millones de hispanohablantes

En estos años España se ha convertido en una potencia editorial mundial de primer orden, lo que se ha visto en buena medida sustentado por el idioma español, que con algo más de 400 millones de hablantes es el tercero más utilizado en todo el mundo. Al margen de esta circunstancia, el cada vez mayor interés por el español en todo el mundo viene también avalado por la pléyade de jóvenes escritores que han vendido millones de ejemplares de sus libros.

Este éxito se ha producido igualmente en el mundo del cine. La cinematografía española cuenta en la actualidad con un número cada vez mayor de actores y directores de reconoci-

do prestigio internacional y, aunque tiene que competir en muchas ocasiones en inferioridad de condiciones con los productos de las grandes multinacionales, ha producido largometrajes que han recibido el reconocimiento en algunos de los festivales y certámenes más importantes del mundo.

Algo parecido ocurre con las artes escénicas. La ópera ha dado artistas de primer orden que ya son referente en todo el mundo, mientras que no pocas compañías teatrales triunfan en los principales escenarios de los cinco continentes.

Por lo que respecta al arte, España ha sabido conjugar a la perfección la protección de los vestigios de su dilatada y rica historia con la construcción de nuevos museos de arte moderno, el apoyo a los nuevos creadores y la mejora de las instalaciones museísticas, algunas de las cuales –como es el caso del Museo del Prado– se han convertido en un referente cultural en todo el mundo.

El espacio del libro español

El libro español es una suma de contribuciones. Un conglomerado de esfuerzos que contribuye a satisfacer una necesidad indeleble del ser humano: la necesidad de aprender.

Para dar cumplida satisfacción a esta demanda, en España se dispone de una relación sobresaliente de creadores que ven impresas sus obras por editoriales y diseminadas por las distribuidoras a través de 40.000 librerías y puntos de venta. Por esta malla circulan 310.000 títulos vivos y año tras año se enriquece gracias a la aportación de más de 70.000 títulos nuevos, lo que a una media de 4.500 ejemplares por título ofrece una producción de 315 millones de ejemplares al año. Esta red de producción y distribución factura más de mil millones de euros en el mercado exterior y supera los tres mil millones de euros en el mercado interior. Muchos de estos ejemplares se ponen a disposición de los lectores en la red cultural más extensa disponible y, además, gratuita: la red bibliotecaria, compuesta por más de cinco mil bibliotecas. Una red cuyo 96% depende de los municipios y que recibe 100 millones de visitas

anuales de españoles e inmigrantes. El mundo del libro en España se explicita a través de todas sus lenguas cooficiales (castellano, gallego, vasco y catalán). De la producción libraria el 88% es en castellano y el resto en las otras lenguas, siendo la lengua catalana la que más produce. El sector del libro contribuye a dar empleo, directo o indirecto, a cerca de 100.000 profesionales; si bien la producción editorial manifiesta una fuerte concentración, dado que Madrid y Cataluña desarrollan el 70% de la misma a nivel nacional.

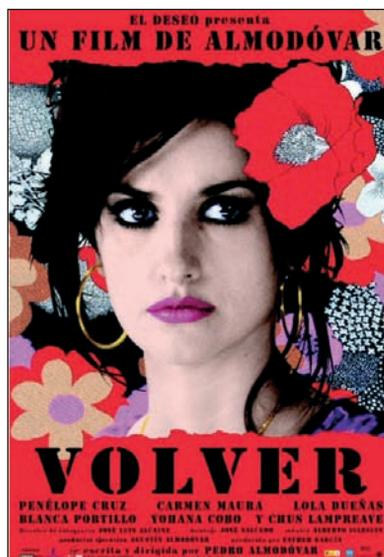
Un cine lleno de vitalidad

La realidad de nuestro cine ofrece perfiles específicos que le otorgan actualmente personalidad propia nacida, sobre todo, de la vitalidad que se respira en sus diversos sectores, en las iniciativas de sus profesionales, en la riqueza de propuestas elaboradas por sus autores. Ello se traduce en una amplia variedad de películas donde los géneros, los estilos y las tendencias se diversifican y entrecruzan, lo mismo que las distintas generaciones de artistas y técnicos que crean sus imágenes. Segundo del continente, después de Francia, en volumen de producción (142 largometrajes y 161 cortometrajes en 2005) y en los restantes vectores que estructuran una cinematografía (con una cuota de mercado del 16,68% el pasado año), el cine español goza de una salud que probablemente no sea la óptima que todos deseáramos, pero que es positiva dentro de las características citadas dentro del ámbito comunitario. Con el prestigio internacional que le otorgan, además, directores como Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Carlos Saura, Álex de la Iglesia o Bigas Luna, y actores y actrices del relieve y la popularidad de Javier Bardem, Antonio Banderas, Penélope Cruz, Carmen Maura o Victoria Abril.

Tanto en ayudas para la amortización de las películas españolas (a las que destinaron más de 46 millones de euros en 2005) como para los proyectos de especial valía cultural o que incorporen nuevos realizadores (dotados con seis millones de euros el mismo año), el Fondo de Protección a la Cinematografía se ha incrementado notablemente en los dos últi-

mos ejercicios. Con el fin de cubrir, además, otros campos imprescindibles, entre los que cabe citar la distribución de filmes europeos, incluidos los españoles; la minoración de intereses en los créditos tramitados por los productores con las entidades bancarias, o la conservación de negativos. Todo un conjunto de medidas, ejercidas por el Ministerio de Cultura a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), que se completan con otras como la creación del novedoso Fondo de Garantía Recíproca Audiovisual SGR o la regulación efectuada por el Gobierno a partir de la cual se ha llegado al cumplimiento por parte de todos los operadores televisivos de la obligación –emanada de la Directiva «Televisión sin Fronteras»– de destinar el 5% de sus ingresos a la industria cinematográfica europea y, dentro de ese porcentaje, el 3% a la española.

Aumentan las coproducciones, especialmente con el resto de Europa y Latinoamérica; en cuatro años las exportaciones han subido más del 50%; el largometraje documental ya tiene carta de naturaleza; crece el número de mujeres tras la cámara... El cine español está hoy realmente vivo.



Penélope Cruz candidata al Oscar a la mejor actriz por su papel en la película de Pedro Almodóvar «Volver».

Música

España ha derramado grandes nombres en el mundo de la música durante estos treinta años. Han sido los años del reinado de grandes voces de la lírica en todo el mundo. Han sido, también, los años en que ese mundo de los mejores se ha acercado a nuestro país, gracias a la programación de grandes ciclos y festivales. El contacto con lo mejor de la música en el mundo ha sido el ámbito en el que han proliferado nuevas orquestas estables y un hermoso fenómeno: las orquestas jóvenes. Entre tanto, las generaciones de maestros han favorecido el nacimiento de un joven grupo de nuevos compositores que se ha ganado el respeto del público internacional.

Teatro

El gran desarrollo de los teatros públicos ha generado espectáculos que nos definen en Europa. No ha sido ajena a esta circunstancia la recuperación en los años ochenta de los dos grandes clásicos españoles del siglo xx, Valle-Inclán y García Lorca, cuyas obras han ocupado por fin el lugar que les corresponde. Otra recuperación tan importante como ésta ha sido la de nuestros clásicos del Siglo de Oro. En este sentido, dos realidades de estos años han devuelto a los clásicos su lugar en el acervo colectivo de los españoles: el Festival de Teatro Clásico de Almagro y la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

De nuevo es inevitable hablar de una nueva España, una España plural y diversa, donde

Corral de Comedias de Almagro.



han aparecido espacios públicos en las distintas comunidades autónomas y expresiones dramáticas que han definido el desarrollo en el uso de las diversas lenguas oficiales en nuestro país. Esto, añadido al empuje de muchas iniciativas privadas, ha llevado a que cada año contemos con varios centenares de nuevos proyectos teatrales en nuestro país.

Danza

En los últimos treinta años ha surgido una nueva pléyade de coreógrafos que han llevado la danza contemporánea creada en España a unos niveles nunca antes alcanzados. Entre tanto, el talento y calidad de nuestros bailarines de danza clásica deja muestras de genialidad por todos los teatros del mundo. Al mismo tiempo, el baile español, la herencia del flamenco, ha sido la raíz para la aparición de una poderosa generación de artistas cuyos espectáculos son aclamados en todo el mundo.

Artes plásticas: dinamismo en todos los ámbitos

Estas circunstancias positivas relativas a la creación y difusión de las artes plásticas favorecen en estos momentos la consideración de España como una potencia no sólo creativa, sino de mercado. Se ha incorporado así un elemento novedoso a nuestra realidad sociocultural, que ha impulsado un importante esfuerzo desde nuestras políticas culturales hacia la formación de públicos y el fortalecimiento de las relaciones arte-sociedad. Este proceso dinamizador ha contribuido notablemente al crecimiento y consolidación del coleccionismo, que ha integrado nuevos perfiles y nuevos ámbitos de desarrollo.

La fuerte eclosión de espacios para el arte contemporáneo creados por las administraciones públicas, característica de las dos últimas décadas, ha dado paso a un periodo de mayor madurez, donde las colecciones permanentes, las exposiciones temporales y las actividades orientadas a públicos diferentes forman parte de un proyecto continuado y de un programa coherente dotados de un alto nivel de calidad.

En la actualidad, nuestro país cuenta con más de 200 espacios o equipamientos para el arte contemporáneo distribuidos por todas las comunidades autónomas.

El MNCARS, referente del arte contemporáneo

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), una vez completadas las obras de su ampliación, diseñadas y dirigidas por el arquitecto Jean Nouvel, surge como uno de los museos de arte contemporáneo mayores del mundo.

Museos estatales

Por su parte, los museos estatales se encuentran inmersos en un proceso de modernización y adecuación a nuevas demandas sociales. En este sentido, nuestros museos trabajan en dos direcciones convergentes: la renovación de su aparato conceptual a través de la implantación de los planes museológicos como instrumento imprescindible de trabajo y la modernización de sus infraestructuras, que les permitirá asumir

en perfectas condiciones las funciones tradicionales y los nuevos servicios con los que está comprometido.

Museo Nacional del Prado

Un ejemplo de esta política es la ampliación, remodelación y modernización del Museo Nacional del Prado, que se está llevando a cabo mediante distintas actuaciones en los diferentes espacios que configuran el museo y en correspondencia con los diversos programas diseñados para ellos en el Plan de Actuación 2005-2008. Así pues, en los espacios conocidos como Jerónimos, Villanueva, Casón del Buen Retiro, Museo del Ejército y Palacio de los Águila en Ávila se llevarán a cabo los programas encaminados a cumplir los objetivos principales de dicho Plan: abrir el museo a la sociedad, configurar las sedes del museo como *campus museístico*, extender la actividad del museo a toda la geografía española e incrementar los recursos económicos gracias a un modelo de financiación eficaz y estable.

Patrimonio: protección del pasado para futuras generaciones

España cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural. La presencia de culturas desde el Paleolítico Superior y el Neolítico; los celtas e íberos como pueblos autóctonos de la península Ibérica; las colonias griegas, fenicias y cartaginesas; romanos, visigodos, musulmanes y los pueblos de los reinos medievales peninsulares han dejado una enorme cantidad de vestigios arqueológicos; una concentración de yacimientos con arte rupestre única en el mundo, castillos, catedrales, ciudades y poblados medievales, etc.

En este sentido el Gobierno de España realiza, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una serie de políticas de conservación del patrimonio histórico, tanto mueble como inmueble. El Plan Nacional de Catedrales ha conseguido que todas ellas tengan un Plan Director y se han restaurado la mayoría de ellas, especialmente las que más lo necesitaban. En esta misma línea, los Planes Naciona-

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.





Catedral de Burgos.

les de Castillos, de Abadías, Monasterios y Conventos, de Patrimonio Industrial o de Ciudades Patrimonio Mundial permiten llevar a cabo, de un modo planificado y con la metodología adecuada, una política de conservación eficaz que asegure que el estado de conservación de los bienes del patrimonio histórico sea el más adecuado.

El Instituto Cervantes

El Instituto Cervantes www.cervantes.es es la entidad pública creada por España en 1991 para promocionar el español y las lenguas cooficiales de España y difundir la cultura de los países hispanohablantes. Está presente en 60 ciudades de Europa, Asia, América y África. En 2005 recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades junto con otros cinco grandes institutos culturales europeos.

Está regido por un patronato cuyo presidente de honor es Su Majestad el Rey; el presidente del Gobierno español es el presidente ejecutivo. Integran el patronato, además, destacados representantes de las letras y la cultura en español, así como los escritores galardonados con el Premio de Literatura Miguel de Cervantes.

Ofrece unos 8.000 cursos de español al año, a los que se suman clases de las lenguas cooficiales en España: catalán, euskera y gallego. Se registran más de cien mil matrículas anuales, de las cuales la mayoría corresponden a alumnos y el resto a profesores que participan en los cursos de formación.

El Instituto Cervantes organiza y administra los exámenes para la obtención del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE), título oficial de ámbito internacional que acredita el conocimiento del español como segunda lengua. Más de 30.000 aspirantes se presentan cada año a las pruebas, que se celebran en 400 centros de examen en todo el mundo.

El Instituto Cervantes difunde la cultura en español en sus más diversas manifestaciones: literatura, artes plásticas, cine, artes escénicas, música, pensamiento, etc. Con ese objetivo, los centros celebran más de 4.000 actividades, con una media de 20 actos culturales al día.

cultura.cervantes.es

La red de bibliotecas cuenta con más de 760.000 volúmenes en diversos soportes: libros, publicaciones periódicas, CD-ROM y cintas de audio y vídeo. Están conectadas con las autopistas de la información y sus catálogos pueden consultarse por Internet. Todo ello las convierte



Sus Majestades los Reyes inauguraron el 11 de octubre de 2006 la nueva sede del Instituto Cervantes en Madrid.

en un lugar de referencia para profesores y estudiantes de español y para todos los interesados por el mundo hispanohablante.

bibliotecas.cervantes.es

El Centro Virtual Cervantes es la gran apuesta por Internet y las nuevas tecnologías. Recibe un millón y medio de visitas mensuales y supera las 100.000 páginas de contenidos, con materiales y servicios para los profesores de español, estudiantes, traductores, hispanistas, periodistas y cualquier persona interesada por el idioma español y la cultura en español.

cvc.cervantes.es

El Aula Virtual de Español ofrece un completo programa de cursos de español por Internet. Un nuevo sistema de enseñanza abierto, accesible, rápido y económico, que permite al alumno elegir el momento, el ritmo y el lugar de estudio. Cuenta con material didáctico interactivo y un tutor personal que ayuda al estudiante y controla cómo progresa.

ave.cervantes.es

EL DEPORTE EN ESPAÑA

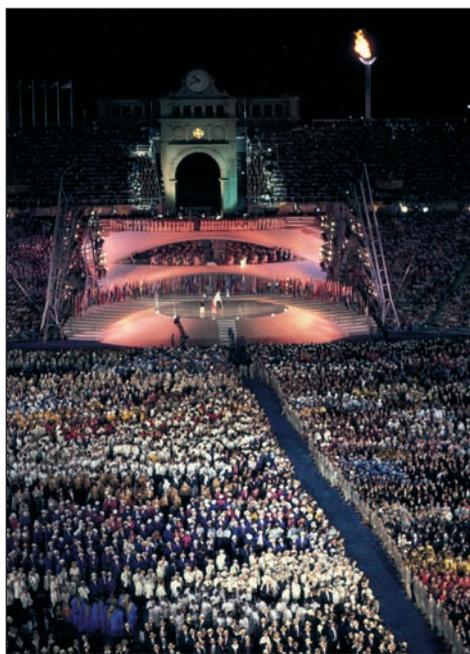
La Ley del Deporte del año 1990 vino a regular el marco jurídico en el que debía desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado, atribuyendo a éste la faceta competitiva de ámbito estatal e internacional y a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos un papel preponderante en la organización del deporte de base dentro de su propio territorio y competencias en el fomento, promoción e impulso deportivo.

El nivel de las instalaciones no era el óptimo tampoco y, en definitiva, la proyección deportiva de España en el mundo del deporte podía calificarse de irregular, combinando esporádicos éxitos con mediocres actuaciones en las grandes citas.

Pero la concesión a Barcelona de la organización de los Juegos Olímpicos del año 1992 constituyó el revulsivo imprescindible y necesario para que los poderes públicos y toda la sociedad dieran el salto cualitativo hacia la consideración del deporte como el escenario idóneo donde proyectar una imagen de la cultura y la educación de un país moderno, en el que es perfectamente exigible que la práctica deportiva sea también el fundamento de la educación en la escuela, en el instituto y en la Universidad, a la vez que sus deportistas de alto nivel consigan éxitos con regularidad tanto en los deportes individuales como en los de equipo, donde se evidencian valores como la solidaridad, el compañerismo y la armonía del conjunto.

Unos (poderes públicos) y otros (sociedad civil) se pusieron a trabajar para, por un lado, en el corto plazo, conseguir los mejores resultados en la cita olímpica del año 1992 y por otro, en el largo plazo, sentar las bases de la extensión de la práctica deportiva de acuerdo con una mínima planificación que hiciera conjugar todos los factores en la dirección adecuada.

Surgió en el primer caso el Plan ADO, Asociación de Deportes Olímpicos, gracias al cual el patrocinio privado acudió a complementar la financiación pública, estableciéndose un baremo de ayudas e incentivos a la consecución de grandes resultados. La aportación de la iniciativa privada a través de grandes empresas



Inauguración de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.

resultó fundamental y gracias a la misma el equipo de España obtuvo en las instalaciones deportivas de Barcelona los mejores resultados de su historia y que aún perduran a día de hoy: 22 medallas.

Entre 1996 y 1999 se incorporaron al Plan ADO nuevos patrocinadores y se creó un fondo de ayuda a los clubes privados, en compensación a su aportación a las selecciones nacionales de deportistas de alto nivel.

El Plan ADO ha sido objeto de masivas adaptaciones, habiéndose alcanzado unos ingresos de algo más de 46 millones de euros para la preparación de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. De gran relevancia hay que catalogar la inserción por primera vez en la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificaciones de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, la consideración como tal del programa de preparación de los deportistas españoles para los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.

El deporte de alto nivel, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, es considerado de interés

para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. El Estado español en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través de convenios y conciertos, establece los medios necesarios para los programas de preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional.

En cuanto al estímulo de la base deportiva, los responsables del deporte impulsaron el Plan de Construcción de Instalaciones Escolares en todo el amplio territorio que fue competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se construyeron miles de instalaciones en los colegios y escuelas de otras tantas pequeñas localidades españolas. Los programas de fomento, promoción y desarrollo del deporte popular en España, fundamentalmente, son realizados por los servicios deportivos de los Ayuntamientos y las 17 Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La ayuda al deporte se hace a través del Consejo Superior de Deportes, que es el órgano que ejerce directamente la actuación de la Administración del Estado; las Direcciones Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; las Diputaciones provinciales y los Cabildos Insulares y las Corporaciones Locales, en sus respectivos ámbitos de actuación. El Consejo Superior de Deportes tiene un presupuesto anual de 159 millones de euros (3 millones de euros para la promoción y difusión deportiva en el exterior; 19 millones de euros para el deporte escolar y universitario y 137 millones de euros para el fomento y apoyo de la actividad deportiva).

En los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 se superaron significativamente los resultados obtenidos en Atlanta 1996, consiguiéndose un total de 19 medallas y 52 diplomas olímpicos,

nuestros mejores resultados olímpicos fuera de España. En 2005, siguiente año tras los Juegos de Atenas, España ha conseguido en Campeonatos del Mundo Absolutos y en Especialidades y Pruebas Olímpicas 67 medallas (18 de oro, 23 de plata y 26 de bronce), casi el doble que las obtenidas en 1997. Debido a ello no es descabellado esperar que en Pekín 2008 el objetivo del deporte español sea igualar, o incluso superar, el récord de medallas olímpicas (22) que se consiguieron en 1992 en Barcelona, a pesar de competir fuera de España.

Cabe mirar pues al futuro con cierto optimismo y confirmar los grandes avances producidos en los deportes de asociación, entre los que no se pueden obviar los actuales títulos mundiales que ostentamos en baloncesto, balonmano, fútbol sala y hockey patines, además del gran nivel mundial que se sigue mostrando en otros como waterpolo, jockey hierba y fútbol.

Igualmente es de destacar la brillante irrupción de nuestras mujeres, que con gran decisión se han colocado en un alto nivel de competencia mundial tanto en deportes de equipo (baloncesto, balonmano, hockey hierba) como individuales, caso de doma clásica, natación sincronizada, taekwondo, tiro olímpico, vela, judo, gimnasia artística, ciclismo y halterofilia.

En estos años, España ha acreditado además una notable disposición para acoger grandes acontecimientos deportivos, como otro factor más de estímulo e incentivo a los ciudadanos por el deporte y como medio de potenciar las infraestructuras deportivas. Gozamos de alto crédito internacional como buenos, serios y rigurosos organizadores y de ahí que después de Barcelona 92, España haya sido sede de gran cantidad de eventos internacionales del máximo nivel mundial.

La candidatura olímpica Sevilla 2008 hizo posible que dicha ciudad fuera el escenario de eventos tan importantes como los Campeonatos del Mundo de Badminton (1998) y Atletismo (1999) o los Campeonatos del Mundo de Piragüismo y Remo (2002) y los Juegos Ecuatres Mundiales celebrados en Jerez de la Frontera en ese mismo año.

La candidatura olímpica de Madrid 2012 tomó el relevo de Sevilla, organizando, dentro del Plan de Promoción de su candidatura, un conjunto de competiciones entre las que hay que destacar la Copa del Mundo IAAF de Atletismo (2002), los Campeonatos del Mundo de Karate (2002) y de Clases Olímpicas de Vela (Cádiz, 2003), la Final de la Liga Mundial de Voleibol (2003), los Campeonatos del Mundo de Ciclismo, Taekwondo y Tiro con Arco en

Juegos Olímpicos de Atenas 2004.



2005 y de Badminton y Hockey Hierba Femenino que tendrán lugar en 2006. Igualmente son notorios los Campeonatos de Europa Absolutos celebrados de Taekwondo por Equipos (2002), Natación (2004) y de Atletismo en Pista Cubierta en 2005.

El control del dopaje es otro de los aspectos en materia deportiva en el que España es uno de los países pioneros en la lucha contra la utilización de métodos y sustancias prohibidos. Así, desde 1963 interviene en todos los foros internacionales en los que se debate este tema, participando activamente en la búsqueda de nuevas fórmulas encaminadas a erradicar esta lacra. En Madrid se ubica uno de los laboratorios de control de dopaje más prestigiosos, siendo uno de los primeros en Europa en conseguir la acreditación otorgada por el Comité Olímpico Internacional. Y en la decidida política de «tolerancia cero» con las prácticas dopantes, el Gobierno de España ha presentado a trámite en 2006 en el Parlamento un Proyecto de Ley de protección de la salud y de lucha contra el dopaje, donde se tipifican estas prácticas para el entorno de los deportistas, con responsabilidades penales.

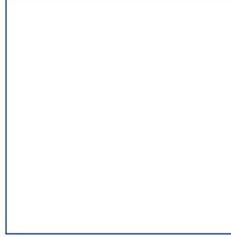
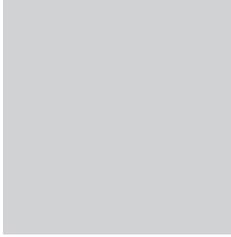
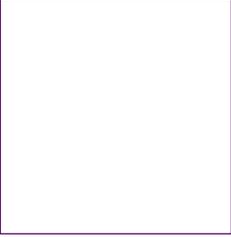
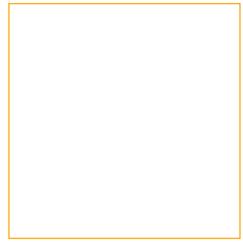
En este largo y fructífero camino hay que hacer mención a varias personas que han sido decisivas: Juan Antonio Samaranch, gran español e impulsor de la internacionalidad del movimiento olímpico, y los recordados Carlos Ferrer Salat y Alfredo Goyeneche, auténticos caballeros del deporte.

En el ámbito internacional, el Consejo Superior de Deportes de España participa activa-

mente en las reuniones y, posteriormente, en la toma de decisiones y acuerdos en el seno de la Unión Europea (UE), Consejo de Europa, Naciones Unidas, UNESCO y Agencia Mundial Antidopaje (WADA-AMA). Las reuniones informales de Ministros del Deporte en la UE, así como de directores generales de Deportes, que se celebran semestralmente, ponen de manifiesto la necesidad de que la futura política europea consolide lo que ya se ha adquirido en el ámbito logístico, financiero e institucional. España participa activamente en los trabajos de la WADA-AMA y en el mes de noviembre del año 2007 será país anfitrión de la Conferencia Mundial contra el Dopaje en el Deporte.

Para concluir, hoy el deporte tiene en España la consideración idónea como factor de cohesión social y de formación educativa y cultural de primer orden, y nuestro país goza de un merecido reconocimiento internacional. Confiamos en que su potencial aumente y que ello sea compatible con un clima sano y alejado del fraude y de todo aquello que implique falta de deportividad, término que con toda justicia y fundamento se asocia a la más notable actitud del ser humano.

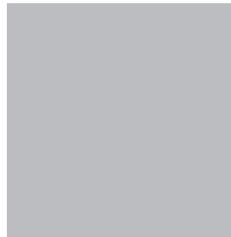
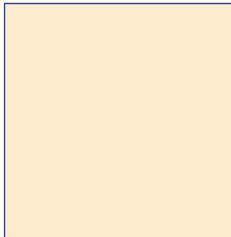
La página web del Consejo Superior de Deportes www.csd.mec.es permite obtener información sobre los órganos, instituciones y estructuras deportivas más representativos en España. Asimismo, desde la web del Ministerio de Educación y Ciencia www.mec.es también se puede acceder a la página web del CSD a través del apartado DEPORTES.



CAPÍTULO XI



MEDIO AMBIENTE



LA POLÍTICA DE RECICLAJE Y RESIDUOS

El 5 de abril de 2006 se celebró la Conferencia Nacional de Gestión de Residuos, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente. El presente y el futuro de la política de residuos en España se ven reflejados en las conclusiones del evento.

Los residuos constituyen un grave problema ambiental en sí mismos y al mismo tiempo están en el origen de varios otros, como la contaminación de las aguas, del suelo y del aire o los riesgos a la salud pública. Evitarlos en lo posible y dar una correcta gestión a los inevitables debe ser una componente prioritaria en la política ambiental. Los beneficios de todo orden que cabe esperar de la especial importancia que se reconoce a este problema son muchos y no sólo ecológicos; también los habrá tecnológicos, económicos y sociales.

En España elaborar planes nacionales requiere, previamente, la existencia de planes similares en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, según la Ley 10/1998, de Residuos. Es, por lo demás, necesario disponer de un Plan Integral de Residuos que incluya a los planes ya aprobados, actualizados, y a los restantes residuos. La estrecha cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas es un requisito imprescindible para la planificación en materia de residuos.

LA PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

El problema de la contaminación del aire continúa siendo motivo de seria preocupación en España y en el resto de Europa por sus efectos nocivos sobre la salud humana y el medio ambiente.

Tanto las evaluaciones efectuadas a escala de la Unión Europea en el marco del Programa CAFE (*Clean Air For Europe, Aire Limpio para Europa*, 2001), como las llevadas a cabo en España por parte de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la normativa en vigor, ponen de manifiesto que, a pesar de las medidas puestas en marcha en el pasado, aún existen niveles de contaminación con efectos adversos muy significativos. Y además son concluyentes en cuanto a que la contaminación atmosférica continúa siendo un riesgo para la salud de los ciudadanos de Europa.

Aunque en las dos últimas décadas ha habido mejoras en lo que se refiere a ciertos contaminantes (fundamentalmente el dióxido de azufre), persisten concentraciones elevadas de otros, como el dióxido de nitrógeno y las partículas en suspensión, así como episodios de contaminación por ozono troposférico en el periodo estival.

Las zonas donde pueden existir los mayores niveles de contaminación son áreas industriales concretas y, en especial, las grandes ciudades, donde las emisiones del tráfico de vehículos son las principales responsables de la contaminación.

En concreto en el caso de España, las evaluaciones de la calidad del aire demuestran que nuestros principales problemas son similares a los de otros países europeos, aunque en algunos casos agravados por nuestras especiales condiciones meteorológicas (mayor radiación solar que favorece la contaminación fotoquímica y por tanto la formación de ozono, la resuspensión de partículas por escasez de lluvia, etcétera) y geográficas (episodios de intrusiones de partículas de origen sahariano).

Medidas en curso y previstas

Actualización y modernización
del marco legislativo

Nueva ley de calidad del aire y protección de la atmósfera. Eje central de esta estrategia es el dotar a España de una norma básica moderna que sustituya la vigente y obsoleta Ley de Pro-

tección del Ambiente Atmosférico de 1972. Consecuencia inmediata de la nueva ley será la elaboración de un nuevo reglamento que sustituya al vigente de 1975, logrando una sistematización de normas y una codificación que evite la grave dispersión y fragmentación existente de la normativa de ámbito nacional.

Trasposición de la cuarta directiva hija. La incorporación al derecho interno español de la directiva relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente, que deberá estar antes del 15 de febrero de 2007, dotará a esta estrategia de un nuevo instrumento para reducir la contaminación por unas sustancias particularmente perjudiciales para la salud humana.

Actualización de la legislación en materia de compuestos orgánicos volátiles (COV). En relación con los precursores del ozono, merecen especial atención de esta estrategia las medidas adoptadas para reducir las emisiones de COV.

Planes y programas

Desarrollo del Plan Nacional Español de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión (PNRE-GIC). El Consejo de Ministros aprobó el 25 de noviembre de 2005 el Plan Nacional Español cuyo objetivo es cumplir con los compromisos establecidos en el ámbito de la Unión Europea sobre reducción de emisiones procedentes de grandes instalaciones de combustión.

Revisión del Programa Nacional de reducción de emisiones. Un referente básico de nuestros compromisos para reducir las emisiones de sustancias acidificantes y precursores del ozono es la Directiva 2001/81/EC sobre Techos Nacionales de Emisión.

Seguimiento de otros planes y estrategias con incidencia en la calidad del aire

- El Plan de Acción 2005-2007 de la E4.
- El Plan de Energías Renovables en España 2005-2010.
- La Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.
- El Plan Nacional de Asignación 2005-2007.

Promoción de la investigación

- Impulso de trabajos de investigación específicos para el desarrollo y aplicación de políticas de calidad del aire.

- Apoyo a proyectos relacionados con la calidad del aire en el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). Destinado a contribuir a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) en el ámbito de la investigación técnica, mediante la convocatoria de ayudas públicas que estimulen a las empresas y a otras entidades para realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO. UN RECURSO VITAL BAJO NUESTROS PIES

Después de siete años de discusiones y estudios, en el mes de enero de 2006 entró en vigor el Real Decreto sobre suelos contaminados. Más de veinticinco mil empresas que ejercen su actividad en 101 tipos de actividades económicas diferentes deberán elaborar informes sobre la situación de los suelos en las que se encuentran ubicadas y, en caso de que sobrepasen los niveles máximos de contaminación fijados, tendrán que proceder a la descontaminación.

Un suelo en mal estado, además de la degradación del terreno y la pérdida de usos, es decir, de no poder ser utilizado para cultivos, para vivienda o para esparcimiento, puede llegar –en su última fase– hasta la desertificación, fenómeno que se materializa cuando un suelo pierde la capacidad de realizar sus funciones. Según la evaluación realizada por la Agencia Europea de Medio Ambiente el suelo puede considerarse un recurso limitado y no renovable, ya que serían necesarios 500 años para recuperar una biodiversidad destruida de 2'5 cm de espesor. Según la misma fuente, se estima que 52 millones de hectáreas de la Unión (más de un 16% del total del territorio) están afectadas por algún tipo de proceso de degradación.

Por tanto, desarrollar políticas de prevención y protección de suelos se hace de todo punto necesario para garantizar la sostenibilidad y evitar los efectos adversos que podrían suponer el no actuar, de forma decidida, para solucionar este problema.

Política del agua

De acuerdo con las exigencias europeas de racionalidad económica y sostenibilidad ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente impulsa el programa A.G.U.A para garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos. El ministerio da prioridad absoluta a mejorar la eficiencia en el uso del agua (modernización de regadíos, depuración, reutilización). Asimismo, la desalinización permitirá conseguir una disponibilidad efectiva de agua potable en el litoral mediterráneo, sin depender de la pluviometría ni de los intercambios entre cuencas.

Con la puesta en funcionamiento de seis desalinizadoras, con la adjudicación de nuevas plantas y la licitación en curso, el Gobierno habrá garantizado en esta legislatura la disponibilidad adicional de agua de origen marino de más de 700 hectómetros cúbicos, frente a los 140 hectómetros al inicio de la legislatura.

El compromiso que ha asumido España con los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas, en cuanto a la reducción de las carencias en abastecimiento y saneamiento de agua que sufren los habitantes más desfavorecidos del planeta, tiene un punto de partida en Zaragoza. En la capital aragonesa, «la ciudad de los ríos», se establecerá el Secretariado Internacional del Decenio del Agua de Naciones Unidas y se realizará la Exposición de 2008 dedicada precisamente al agua.

La nueva normativa

La aprobación del actual Real Decreto el 14 de enero de 2006, a propuesta conjunta de los ministerios de Medio Ambiente y Sanidad y Consumo, da cumplimiento a lo previsto en la mencionada Ley 10/98, de Residuos.

En este Real Decreto se establece la lista de actividades consideradas como contaminadoras potenciales del suelo, al tiempo que se define la metodología aplicable para la caracterización y clasificación de éstos como contaminados, así como la cuantificación del riesgo. Asimismo, incluye una lista de sustancias que se consideran contaminantes, para las cuales se establece un criterio de cálculo de los niveles genéricos de referencia, valores en los que se basará la decisión de declarar un suelo como contaminado o no contaminado.

En la actualidad se estima que existen en España 26.440 emplazamientos en los que se desarrollan actividades potencialmente contaminantes, de los cuales más de 15.000 son susceptibles de haber producido contaminación superior a la admisible. Desde 1995, año en el que se comenzó a desarrollar el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados, se han recuperado 212 emplazamientos con una financiación al 50% entre la administración central y la autonómica, habiéndose empleado, también, fondos europeos. La inversión de las administraciones hasta 2004 ha superado los 180 millones de euros.

LA I+D+I AMBIENTAL

La I+D+I constituye una de las prioridades de la política del Gobierno en la presente Legislatura. En este sentido es preciso hacer referencia al programa INGENIO 2010.

En el programa INGENIO 2010 se fijan los siguientes objetivos:

- Aumentar la ratio de inversión en I+D+I sobre PIB, evolucionando del 1,05% en 2003 al 1,6% en 2008 y al 2% en 2010.
- Incrementar la contribución del sector privado en la inversión en I+D+I, pasando del 48% en 2003 al 52,5% en 2008 y al 55% en 2010.
- Alcanzar la media de la UE-15 en el porcentaje del PIB destinado a TIC20, pasando del 4,8% en 2004 al 6,4% en 2008 y al 7% en 2010.

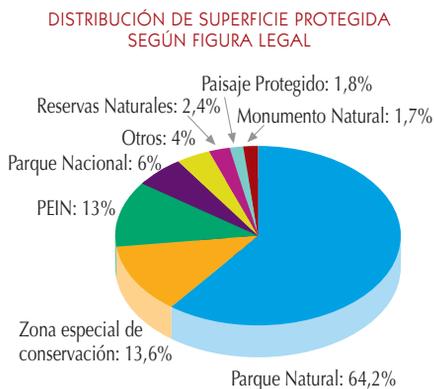
Desde el punto de vista del instrumento empleado, en el panorama del Plan Nacional de I+D+I existen subvenciones sin contrapres-

tación directa de los beneficiarios, aunque sujetas al cumplimiento de una actividad de interés social. Asimismo existen créditos que financian proyectos de empresas y PYMES con fondos públicos a bajo interés o incluso cero. Generalmente las primeras las conceden los ministerios (aunque el capítulo VIII o créditos también existe en Industria, Turismo y Comercio o en Educación y Ciencia), mientras que los segundos son la herramienta que emplea por antonomasia el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en sus relaciones con las empresas. Más concretamente, el CDTI financia proyectos tecnológicos de tres tipos: proyectos de Desarrollo Tecnológico, proyectos de Innovación Tecnológica y proyectos de Investigación Industrial Concertada (www.cdti.es). Es interesante destacar, al menos a los efectos de esta introducción, la línea de tecnologías agroalimentarias y medioambientales del citado centro.

LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE

Espacios naturales protegidos

La singular riqueza natural de España es resultado de diversos factores que operan en el tiempo y en el espacio. La gran variedad de relieves, de climas y de suelos ha favorecido la existencia de un territorio ecológicamente muy



Fuente: EUROPARC-España. 2006. Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

compartimentado. Ello propicia la aparición de un amplio espectro de tipos de vegetación al que se asocian distintas comunidades faunísticas. A estos factores hay que añadir la intensa actividad humana, que desde el Neolítico viene transformando la naturaleza y los paisajes, en muchos casos diversificando más aún los tipos de hábitats.

Porcentaje de superficie protegida por Comunidad Autónoma

La Comunidad Autónoma con más superficie protegida es Canarias (41,58%) y la que más aporta al conjunto del territorio del Estado es An-

- El porcentaje de territorio protegido en España ha avanzado del 9,1% al 10,24% desde enero de 2004. La superficie marina protegida ha aumentado un 127%.
- Aunque la superficie protegida en el conjunto del Estado español cumple el 10% recomendado en el Congreso Mundial de Parques de 1992, aún hay regiones que no llegan al 5%, y queda pendiente consolidar la gestión activa en muchos espacios.
- La importancia de los espacios protegidos en la dinámica socioeconómica (una quinta parte del territorio español está en el área de influencia socioeconómica de los parques) obliga a seguir trabajando en la compleja tarea de garantizar la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, sin olvidar el papel que juegan muchos de los espacios protegidos en el desarrollo rural.
- El número total de espacios naturales protegidos del Estado español a principios de 2006 es de 1.115. Ocupan una superficie terrestre de 5.171.050 hectáreas, lo que supone el 10,24% del territorio español. La superficie marina protegida se eleva a 155.804 hectáreas.
- Se aplican un total de 43 figuras de protección distintas. La figura de parque, con un total de 154 espacios, es la que más superficie protegida aporta, más de 3,6 millones de hectáreas, lo que supone el 70% de la superficie protegida.

Fuente: EUROPARC-España. 2006. Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALES EN LOS PARQUES NACIONALES

Unidades	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Parques	15.091.132,09	17.453.854,04	20.388.759,90	21.811.956,55	15.918.378,33	16.772.310,19
Centralizado	172.999,53	431.234,44	1.280.032,29	1.758.700,13	7.037.691,87	7.678.097,01
Estrella	0,00	2.924.865,80	5.385.038,24	10.882.788,68	15.069.362,15	13.279.977,15
Patrimonio	8.659.216,03	30.105.622,65	6.927.220,64	755.137,60	9.942.014,71	907.491,07
Total	23.923.347,65	50.915.576,93	33.981.051,07	35.208.582,96	47.967.447,06	38.637.875,42

Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales, MMA, 2005.

dalucía, con cerca de 1,7 millones de hectáreas, un 32,75% del total de la superficie protegida. Las Comunidades Autónomas que más han aumentado su superficie protegida en los dos últimos años son Galicia y La Rioja, fundamentalmente debido a la inclusión de lugares Natura 2000 en sus redes de espacios protegidos.

En los parques naturales españoles se invirtieron en el año 2004 al menos 88 millones de euros (datos para 74 parques naturales aportados por 13 Comunidades Autónomas), lo que supone una media de 33 euros por hectárea. Desde el año 2002 se observa una ligera tendencia a la baja.

Hay un total de 1.040 municipios que aportan su territorio (total o parcialmente) a la figura de parque (natural y nacional). Estos municipios suman una población de 17.103.805 habitantes (38% del total estatal), y ocupan una superficie de 10.359.086 hectáreas, es decir, una quinta parte del territorio español.

El 66% de los parques aportan datos sobre afluencia de visitantes. El número total de visitantes se acerca a los 50 millones. De ellos cerca de 11 millones visitan los Parques Naciona-

les. Esta afluencia ha venido incrementándose paulatinamente desde el año 1991, hasta alcanzar la cifra aproximada de diez millones de visitas en el año 1999. Se ha mantenido casi constante desde 1999 a 2005.

La Ley 41/97 de modificación de la Ley 4/89 estableció un modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. El citado modelo fue objeto de recurso ante el Tribunal Constitucional. En sentencia de fecha 4 de noviembre de 2004, el Alto Tribunal declara que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales es competencia de las Comunidades Autónomas.

RED NATURA 2000

Natura 2000 es una red ecológica de áreas para la conservación de la biodiversidad y constituye la iniciativa más ambiciosa emprendida por la Unión Europea para proteger el patrimonio natural comunitario y detener la pérdida de biodiversidad, por lo que se puede

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITANTES EN LA RED DE PARQUES NACIONALES



considerar como la piedra angular de la política de conservación de la naturaleza de la UE.

El propósito de la Red es asegurar la supervivencia a largo plazo de los hábitats naturales y las especies silvestres más destacados y amenazados de Europa. Representa, además, un elemento vertebral esencial en la ordenación y la gestión sostenible del territorio, muy ligadas al futuro de las políticas de desarrollo rural.

Las directivas de Hábitat (92/43/CEE) y de Aves (79/409/CEE) forman el eje fundamental de la política de conservación de la biodiversidad de la Unión Europea y constituyen el marco normativo de Natura 2000, que es creada en la Directiva de Hábitat. La Red queda compuesta por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), establecidas de acuerdo con la Directiva de Hábitat, y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), creadas por la Directiva de Aves.

Cada uno de los Estados miembros de la UE debe contribuir a la creación de la Red Natura 2000 mediante la propuesta de una lista de lugares por cada una de las regiones biogeográficas a las que pertenece. España, que contribuye con un 25,8% de su total superficial, pertenece a cuatro regiones biogeográficas distintas (alpina, atlántica, mediterránea y macaronésica) y ya ha finalizado el proceso de presentación de las listas de Lugares de Interés Comunitario (LIC).

La Directiva de Aves establece qué especies de aves serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución, para lo cual los Estados miembros de la UE deberán clasificar como zonas de protección especial los territorios más adecuados.

La Directiva de Hábitat exige a los Estados miembros de la Unión Europea velar por la conservación de la Red Natura 2000. De acuerdo con la Directiva, se entiende por conservación el conjunto de medidas necesarias para mantener o restablecer los hábitats naturales y las poblaciones de las especies de fauna y de flora silvestres en un estado favorable.

ESTADO DE LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA

Comunidad Autónoma	Natura 2000 (LIC+ZEPA)		% Territorio
	N.º espacios	Superficie* (ha)	
Andalucía	254	2.594.317,71	28,9
Aragón	202	1.354.820,64	28,4
Asturias	62	307.369,66	27,0
Baleares	177	206.654,20	19,7
Canarias	202	509.652,91	44,4
Cantabria	29	147.486,59	27,6
Castilla – La Mancha	108	1.826.996,90	23,1
Castilla y León	190	2.457.279,76	26,1
Cataluña	108	633.371,24	19,6
Ceuta	4	1.525,14	33,5
Extremadura	156	1.259.323,91	30,3
Galicia	73	382.691,27	11,7
La Rioja	11	168.024,52	33,4
Madrid	14	319.463,79	40,0
Melilla	4	541,51	6,3
Murcia	72	446.667,63	23,5
Navarra	59	251.123,17	24,1
País Vasco	58	146.168,45	19,9
Comunidad Valenciana	112	697.482,99	27,3
España	1.893	13.710.962,03	25,8

* Superficie LIC + superficie ZEPA – superficie duplicada LIC/ZEPA

Fuente: Subdirección General de Vida Silvestre, DGB, MMA. Febrero 2006

ESPECIES AMENAZADAS

Como consecuencia de la gran diversidad de hábitats presentes en España, existe también una elevada diversidad de especies. Una estimación prudente cifra en unas 80.000 las especies presentes en la Península y archipiélagos.

España es el país más rico en flora vascular de Europa y del Mediterráneo. Se calcula que el número de estirpes de plantas vasculares (helechos y plantas con flores) oscila entre 8.000 y 9.000, lo que supone aproximadamente un 80% del total de dicho ámbito. Es además el país europeo que cuenta con mayor número de endemismos vegetales (especies exclusivas de nuestro país). Pero también es el que cuenta con más plantas amenazadas.

En cuanto a la fauna, se estima que existen entre 60.000 y 70.000 especies. De ellas aproximadamente 700 son vertebrados (excluyendo los peces marinos) y el resto invertebrados (98% del total, el 81% del cual son insectos: unas 50.000 especies). En ambos casos superan el 50% del

total de especies de cada grupo presentes en la Unión Europea y los porcentajes de presencia de mamíferos y aves, los grupos mejor conocidos, alcanzan el 79% y el 74% del total europeo.

Hay que señalar también la importancia de la península Ibérica, Ceuta y los dos archipiélagos para las migraciones de una enorme cantidad de animales. Son muchas las especies (sobre todo de aves, pero también de peces y mamíferos marinos) que utilizan nuestro territorio como lugar de paso entre sus áreas de cría norteñas y sus zonas de invernada tanto mediterráneas como del sur del Sahara, o entre sus lugares de reproducción en el Mediterráneo y de reposo en el Atlántico.

Las principales amenazas para la diversidad biológica identificadas a nivel mundial son: la pérdida de hábitats (por destrucción y fragmentación), la introducción de especies exóticas invasoras, la sobreexplotación de los recursos, la contaminación y, como factor emergente, y que de alguna manera agrava todos los anteriores, las consecuencias del cambio climático.

CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
Número de taxones (especies y subespecies) por categoría de amenaza

Grupos taxonómicos	En peligro de extinción	Categorías de amenaza			Totales
		Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable	De interés especial	
Flora	112 ^{1*}	7 ^{1*}	9 ^{1*}	11	139 ¹ 137 taxones
Invertebrados	16	7	9	10	42 42 taxones
Vertebrados	38 ¹	7 ¹	42 ¹	341 ¹	428 ¹ 423 taxones
Peces	4	-	6	1	11 11 taxones
Anfibios	1	-	1	20	22 22 taxones
Reptiles	5	3	1	42	51 51 taxones
Aves	21 ^{1**}	3	11 [*]	250 ^{1**}	285 ^{1**} 283 taxones
Mamíferos	7	1 ^{1***}	23 ^{1***}	28 ^{1***}	59 ^{1***} 56 taxones
TOTAL	166¹	21¹	60¹	362¹	609¹ 602 taxones

¹ Contiene taxones (especies y subespecies) con poblaciones en diferentes categorías de amenaza.

* Poblaciones de *Diplazium caudatum* y *Silene hiifacensis* en diferentes categorías de amenaza.

** Poblaciones de *Milvus milvus* en diferentes categorías de amenaza.

*** Poblaciones de *Megaptera novaeangliae*, *Globicephala macrorhynchus* y *Delphinus delphis* en diferentes categorías de amenaza

Fuente: Dirección General para la Biodiversidad, MMA, 2006.



La linca Saliega con sus cachorros en El Acebuche (Parque Nacional de Doñana).
A la derecha una malvasía cabeciblanca.

Entre las herramientas más importantes para mitigar y detener la extinción de especies en nuestro país, figura el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (creado por la Ley 4/89 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres) y los Planes de Actuación que derivan de la inclusión en el mismo de una especie, subespecie o población, cuya protección efectiva exija medidas específicas por parte de las administraciones públicas.

A partir de 2004 se ha producido una reactivación en la aprobación de estos documentos, que además ahora se someten a la consideración de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Durante el año 2005 dicha Conferencia aprobó la Estrategia para la Conservación de la Malvasía cabeciblanca, la Estrategia

para la Conservación del Urogallo pirenaico, la Estrategia para la Conservación y Gestión del Lobo, la Estrategia para la Conservación del Visón europeo y la Estrategia para la Conservación de la Pardela balear, que ya habían sido aprobadas en diferentes momentos por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, órgano que reúne a los Directores Generales de las Comunidades Autónomas y que preside el Director General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

Todas las Estrategias de Conservación de especies amenazadas tienen como objetivo asegurar la supervivencia de las poblaciones silvestres en su medio natural, pero en ocasiones se requieren también actuaciones de cría en cautividad, dirigidas a asegurar la existencia

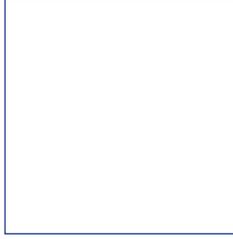
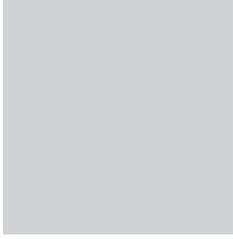
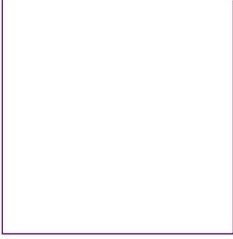
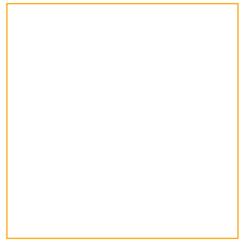
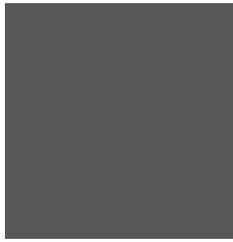
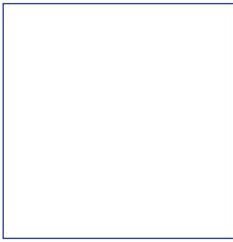
PRINCIPALES ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES

1999	Estrategia para la Conservación del Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>) en España
1999	Estrategia para la Conservación del Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>) en España
2001	Estrategia para la Conservación del Quebrantahuesos (<i>Cypaetus barbatus</i>) en España
2001	Estrategia para la Conservación del Águila imperial ibérica (<i>Aquila adalberti</i>) en España
2001	Plan de cría en cautividad del Lince ibérico
2001	Plan de cría en cautividad del Quebrantahuesos
2004	Estrategia para la Conservación del Urogallo cantábrico (<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>) en España
2004	Criterios orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas
2004	Estrategia de Conservación y Gestión del Lobo (<i>Canis lupus</i>) en España
2004	Estrategia Nacional Contra el Uso Ilegal de Cebos Envenenados en el Medio Natural
2004	Estrategia para la Conservación del Urogallo pirenaico (<i>Tetrao urogallus aquitanicus</i>) en España
2004	Estrategia para la conservación de la Malvasía cabeciblanca (<i>Oxyura leucocephala</i>) en España
2005	Estrategia para la Conservación del Visón europeo (<i>Mustela lutreola</i>) en España
2005	Estrategia para la Conservación de la Pardela balear (<i>Puffinus mauretanicus</i>) en España

de una población cautiva que pueda posteriormente reforzar las poblaciones naturales, consolidando o recuperando las áreas de distribución. Además de ayudar a la conservación *in situ*, los planes de cría en cautividad suponen una importante fuente de información, al poder recogerse valiosos datos que son difíciles de obtener directamente en la naturaleza.

En el caso del lince, la Estrategia propuso utilizar la cría en cautividad como herramienta de apoyo a su conservación. Para responder a esta

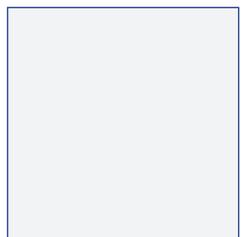
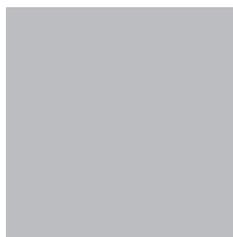
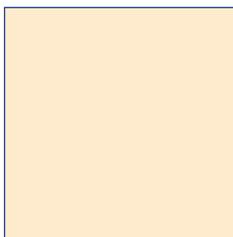
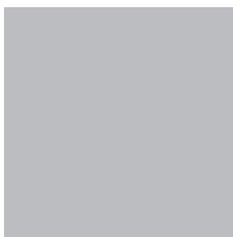
necesidad se elaboró un documento de acciones recomendadas para llevar a cabo la cría en cautividad del lince ibérico (*Lynx pardinus*), aprobado también por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. Actualmente, se está aplicando el Programa de Conservación Ex Situ del Lince Ibérico, que durante los años 2005 y 2006 ha tenido sus primeros resultados con el nacimiento en ambas temporadas de los primeros cachorros en las instalaciones existentes en el centro El Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana.



CAPÍTULO XII



LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



PANORAMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

España goza en la actualidad de un panorama mediático caracterizado por la fuerte competencia que desarrollan los actores en cada uno de los mercados que componen el mapa de los medios del país.

En esencia, este apartado pretende ofrecer una visión de los mercados de la televisión, la radio y la prensa escrita en España, a partir de los últimos datos oficiales disponibles al efecto.

Comenzando por el mercado más potente desde una perspectiva económica y de penetración en la sociedad, la televisión presenta unas cifras globales que evolucionan positivamente a lo largo de los últimos años. En 2005, el mercado audiovisual, englobando a los operadores de radio y televisión, generó en España un volumen de negocio por servicios finales de prácticamente 5.000 millones de euros, según los datos ofrecidos por el organismo regulador de las telecomunicaciones en España.

Con respecto a las tecnologías de difusión, sigue manteniendo su hegemonía la televisión por ondas hertzianas –mayoritariamente en analógico, si bien se percibe un avance paulatino de la televisión digital terrestre–, aunque la penetración de cable en el mercado español continúa siendo constante. Mientras, la televisión por satélite no experimenta cambios apreciables en su índice de penetración, y la televisión a través de línea ADSL experimenta un paulatino y sostenido aumento en el número de clientes.

España ha acometido la renovación del marco jurídico regulador del sector audiovisual hacia un entorno liberalizado y de adecuación de la prestación del servicio público radiotelevisivo al marco comunitario, a la vez que ha puesto en marcha el proceso de transición definitiva a la televisión digital terrestre (TDT en lo sucesivo).

En efecto, la Ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo es una realidad y el adelanto del apagón digital tiene fecha (2010). El objetivo es favorecer la efectiva transición desde la tecnología analógica a la digital terrestre, ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de acceder a un mayor número de programas y de servicios, con mayor calidad, y garantizar la debida pluralidad de la oferta en España.

La TDT lanza su oferta en principio con 13 canales nuevos pero con el compromiso de ir incrementando su número hasta 18 en un pe-

VOLUMEN DE NEGOCIOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL SIN SUBVENCIONES
 (millones de euros)



riodo máximo de 20 meses, según el Plan Técnico de TDT, que también ha optado por reforzar la presencia del operador público de televisión estatal mediante la cesión de cinco programas digitales ampliables a tres programas más cuando se produzca el apagón analógico de la señal.

El relanzamiento de la TDT en nuestro país coincide con el 50 aniversario del nacimiento de la televisión en España con RTVE, la televisión pública de ámbito estatal que recientemente ha acometido un profundo proceso de reforma.

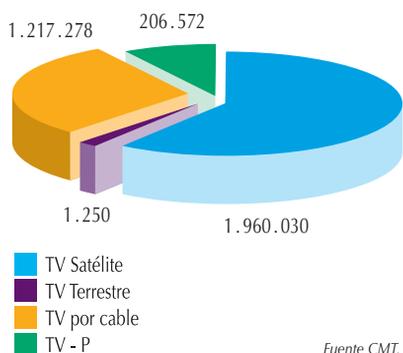
Esta reestructuración de RTVE garantiza disponer de un servicio público de radio y tele-

visión moderno y de calidad, competitivo, independiente del Gobierno de turno, financieramente eficiente y responsable, transparente en su gestión y al servicio de todos los ciudadanos. Estas previsiones se han plasmado en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Pública Estatal.

Por otra parte, el panorama televisivo español ha experimentado un crecimiento en cuanto al número de actores: además de multitud de canales de TDT autonómicos y locales, creados tras diversos concursos convocados para la asignación de frecuencias digitales para canales públicos y privados, se ha verificado un incremento del número de cadenas con cobertura nacional, pasándose de cuatro operadores de televisión en abierto con cobertura nacional (TVE 1, La 2, Antena 3 Televisión y Telecinco) a seis cadenas. Las nuevas cadenas son Cuatro, que empezó a emitir en noviembre de 2005, y La Sexta, que recibió la concesión para emitir a lo largo de 2006.

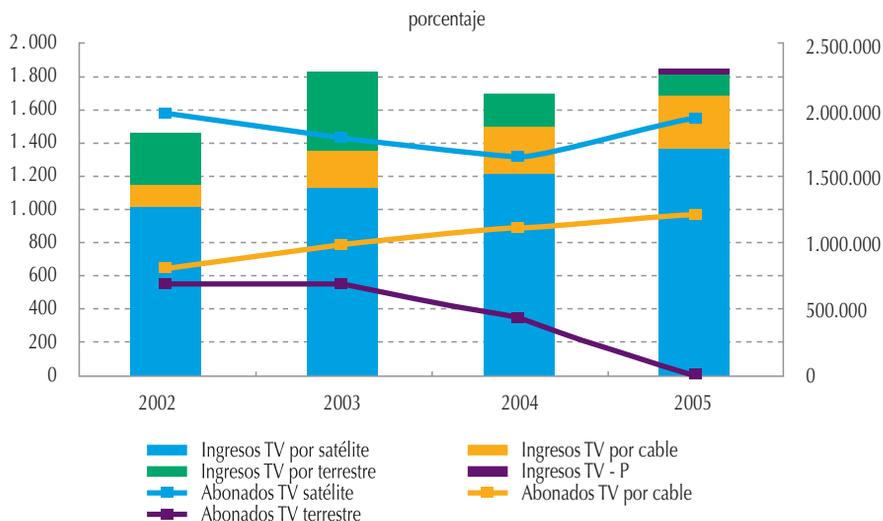
Todo lo anterior está conformando un escenario de cambio en las cuotas de audiencias, indicador tradicionalmente liderado por el operador público estatal, que también se ven afectadas por la fragmentación derivada de una mayor presencia de actores en el mercado, así como de un incremento en la disponibilidad de soportes de contenidos audiovisuales y plataformas mediáticas.

NÚMERO DE ABONADOS A LA TELEVISIÓN DE PAGO POR TECNOLOGÍA

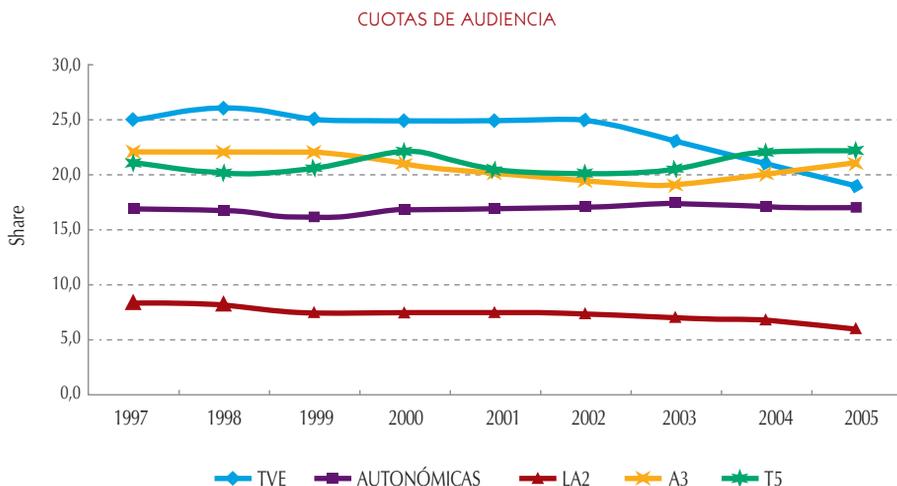


Fuente: CMT.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ABONADOS Y DE LOS INGRESOS DE LA TELEVISIÓN DE PAGO



Fuente: CMT.



Fuente: CMT. Sofres Audiencia de Medios.

España viene consolidando la tendencia de un elevado consumo de televisión, a pesar de un paulatino incremento de la penetración de otros soportes como Internet, tal como se constata en el gráfico adjunto.

España afrontará próximamente la elaboración del futuro marco legislativo que regulará el sector audiovisual, con el fin de poner orden en la legislación del sector, y garantizar un marco regulatorio estable; los servicios de radio y televisión serán liberalizados, se reforzará el pluralismo informativo, la transparencia en la propiedad de los medios de comunicación y el pluralismo lingüístico. Se prevé en este marco impulsar la Ley General Audiovisual y el Consejo Estatal de

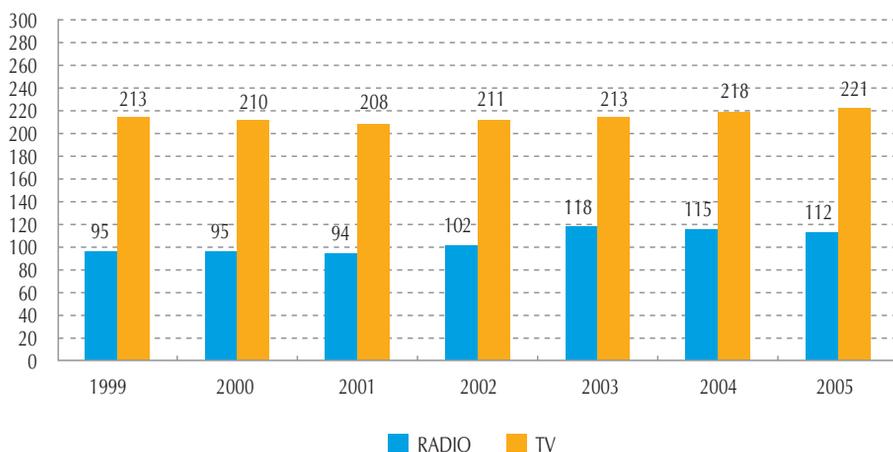
Medios Audiovisuales, como organismo regulador independiente.

Finalmente, merece destacarse el esfuerzo de la Administración y las televisiones para impulsar un Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia que permita introducir mecanismos efectivos de control de los contenidos televisivos que pueden afectar negativamente a los menores, en determinadas franjas de horario televisivo.

Radio

En el mercado español de la radiodifusión existen tres grandes grupos privados: el grupo Prisa

CONSUMO TELEVISIÓN Y RADIO (MINUTOS/DÍA)



Fuente: CMT. Sofres Audiencia de Medios.

(la SER), Radio Popular (la COPE) y Uniprex (Onda Cero). El grupo Prisa agrupa la SER, los 40 Principales, Sinfo Radio, Cadena Dial, M80, Radiolé y Máxima FM. Radio Popular, por su parte, agrupa a la COPE y Cadena 100. Por último, Uniprex cuenta con Onda Cero, Onda Cero Música y Europa FM.

Además de ellos opera en el mercado Radio Nacional de España (RNE), radio pública con cobertura estatal y diversas radios públicas de ámbito autonómico y local. RNE no participa del mercado publicitario, estando cubiertos sus gastos de explotación por la Corporación Radio Televisión Española.

Durante el pasado año, el mercado estuvo liderado por la SER con más de 186 millones de euros de ingresos, seguido por Onda Cero con 91,9 millones de euros y por último la COPE con 88,8 millones de euros. Desde una óptica temporal más extensa, es preciso señalar que el mercado muestra una tendencia de crecimiento continuada.

Con respecto de las audiencias en el mercado de la radio, la radio generalista controla el 49,9% de las audiencias. Por su parte, la radio temática representa el 46,3% de la audiencia, en la que el 92,1% de esta cuota corresponde a radio temática musical y el 7,4% a radio temática informativa.

Entre las radios generalistas se observa que la SER sigue siendo la que captura la mayor audiencia en el territorio nacional con el 38,4%. A cierta distancia se encuentran la COPE con el 17,5% y Onda Cero con el 13,4%. La radio te-

mática está liderada por las cadenas musicales, siendo la Cadena 40 líder de audiencia con el 21,3% del mercado.

Prensa

En el mercado de la prensa escrita merece ser destacado que el 60% del total de los ingresos registrados por el sector en 2004 correspondió a las seis grandes corporaciones o grupos que actúan en este mercado: Vocento, Prisa, Godó, Unedisa, Zeta y Prensa Ibérica, que también acapararon un porcentaje similar de la difusión nacional (58,9). Los datos globales de la difusión se reflejan en el cuadro adjunto.

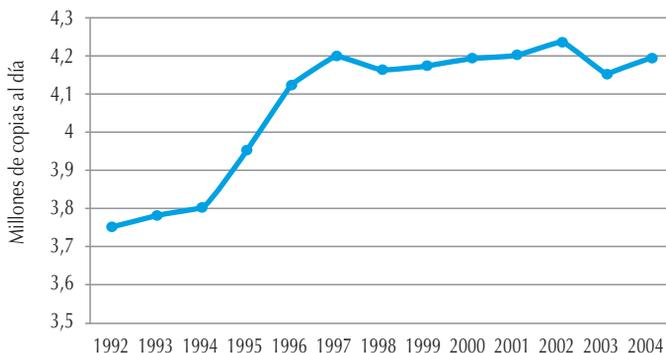
En perspectiva se constata un cierto estancamiento en cuanto a las cifras relativas a la distribución de diarios: el índice de difusión nacional ha retrocedido hasta niveles de hace quince años y se ha situado en 98,4 copias por cada mil habitantes. El nivel actual de difusión de la prensa diaria de pago puede apreciarse con mayor precisión en el gráfico adjunto.

Por otra parte, es característica reciente de este mercado el hecho de que la concentración en la industria periodística española se acentúe a medida que avanza la primera década del siglo XXI.

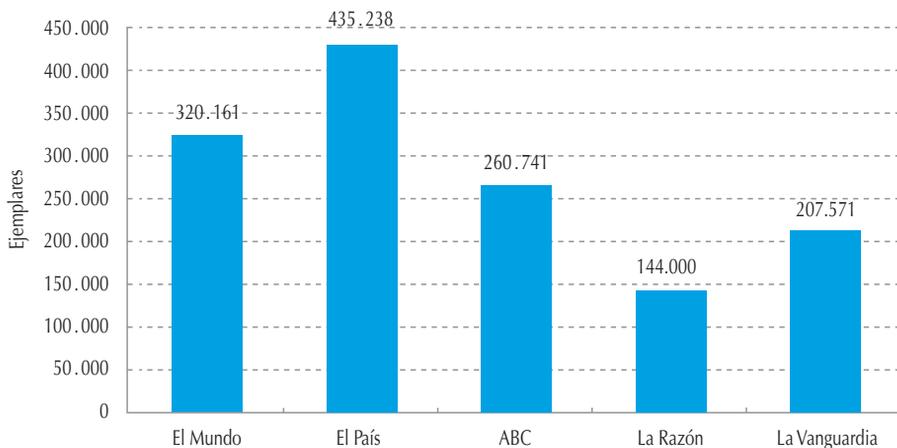
En 2005, siete corporaciones ocupaban el 80% del mercado y su implantación es cada vez más firme:

- Vocento (14 cabeceras, editor de ABC) se adjudica casi una quinta parte de la difusión nacional en 2004 (18,7%) y supera al que durante mucho tiempo figuró en cabeza, Prisa.

DIFUSIÓN DE LA PRENSA EN ESPAÑA (1992-2004) OJD



PROMEDIO DIFUSIÓN DE DIARIOS DE INFORMACIÓN GENERAL
JULIO 2005-JUNIO 2006. OJD



- El grupo Prisa (7 periódicos, entre ellos *El País*) tiene un 17,2% de cuota de mercado, posición que mantiene gracias a *El País*, cabecera que, en los últimos años, se ha convertido en el diario de información general de mayor difusión en lengua española.

- Recoletos mantiene un 10,1% (3 periódicos, entre ellos el deportivo *Marca*).

- Le sigue Zeta con un 8,3%, con cinco ediciones descentralizadas de *El Periódico de Catalunya*.

- Prensa Ibérica, editor de quince cabecezas provinciales cuya circulación, en 2004, equivale al 7,3% del total nacional, porcentaje similar al del grupo Godó, editor de *La Vanguardia* y *Mundo Deportivo*. El Grupo Unedisa,

editor del diario *El Mundo*, pertenece al grupo italiano Rizzoli.

En 2004, los periódicos recuperaron la senda del crecimiento moderado, alcanzando unos beneficios similares a los registrados al final de la década pasada. Los ingresos han crecido, principalmente gracias a la subida experimentada por el capítulo de ventas: los diarios han facturado en 2005 1.666 millones de euros en concepto de inversión publicitaria, frente a los 1.584 de 2004, lo que supone un incremento del 5,2%.

Además, las ediciones *online* de los diarios españoles acogidos al control de la OJD Interactiva vienen registrado incrementos interanuales de dos dígitos.

Por otra parte, la prensa gratuita ha irrumpido con gran fuerza en el mercado. Las cifras de ejemplares «puestos a distribución» –que es lo único que se audita en este tipo de publicaciones– no dejan lugar a dudas sobre la envergadura cuantitativa del fenómeno: entre el periodo comprendido entre julio de 2005 y junio de 2006, según la OJD se distribuyeron un promedio de 969.720 ejemplares del diario *Qué!*, 969.999, de *20 Minutos* y 706.326, de *Metro Directo*. El también diario gratuito *ADN* registra un promedio de ejemplares distribuidos de 913.556 entre marzo y junio de 2006.

PRINCIPALES GRUPOS EDITORES DE DIARIOS

Grupos	2004	2003
VOCENTO	799.639	794.030
PRISA	737.995	704.303
RECOLETOS	433.228	443.344
ZETA	357.089	350.790
PRESA IBÉRICA	314.303	313.784
GODÓ	313.134	309.817
UNEDISA	308.618	286.685

Fuente: OJD. N° Ejemplares.

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Archivo Alymar: 201
Bettmann/Corbis: 43
El Deseo S.A.: 199
Equipo de cría en cautividad del lince Ibérico.
El Acebuche. Parque Nacional de Doñana: 215a
Evaristo Saa/Pool/ Agencia EFE: 113
Fernando García/Cover: 147
Hidalgo-Lopesino: 31, 33, 54, 56, 59, 65, 123,
173, 202
J.M. Espinosa/EFE: 48
Javi Rodríguez/Cover: 49, 50, 51, 151
Jon Bernardez Losada/Cover: 61
José Franco Candel/Cover: 217
M. Povedano: 87, 100
Manuel H. De León/EFE: 47, 89, 112
Manuel Lerida/epa/Corbis: 167
Ministerio de Defensa: 93, 99, 116, 117, 119, 120
Museo Nacional del Prado: 35, 39, 57
Oronoz: 37, 46, 57, 58
Paco Campos/EFE: 109
Secretaría de Estado de Comunicación: 18, 20, 91,
96, 97, 101, 203, 215b
SF GP/Cover: 200
Tim de Waele/Corbis/Cover: 205
VV.AA./Cover: 204